

Mujeres en Aguascalientes



Mujeres en Aguascalientes

Responsable del Proyecto

Consuelo Roxana Pedroza Delgado

2010 Primera Edición

© D.R. IAM

Instituto Aguascalentense de las Mujeres

Plaza de la República No. 105 Altos

Zona Centro, CP 20000

iam@aguascalientes.gob.mx

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento sin la previa autorización por escrito del IAM.

PRESENTACIÓN

Uno de los rubros prioritarios para el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, en su carácter de Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado, es fijar la política pública en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y tutela de los derechos fundamentales de las mujeres, a través de la elaboración de programas, proyectos y acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

En atención a esta situación, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, ha considerado de suma importancia impulsar un desarrollo incluyente con perspectiva de género que fomente de manera decidida la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres y el desarrollo integral de todas y cada una de las mujeres aguascalentenses.

Bajo esa perspectiva, el IAM impulsó el desarrollo del diagnóstico denominado *Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, el cual se propuso a partir de información científica y con perspectiva de género, visibilizar la situación y posición de género de las mujeres aguascalentenses con la intención de promover el desarrollo y avance de las mujeres en igualdad de oportunidades que los hombres. El presente documento, reafirma una vez más nuestro compromiso con las mujeres aguascalentenses en la búsqueda de una sociedad más incluyente y por consecuencia más democrática y justa para todas y todos.

C. MARÍA GUADALUPE DÍAZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. ASPECTOS TEÓRICOS

- 1.1 ESTADO DE BIENESTAR
- 1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS
- 1.3 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 1.4 DESARROLLO HUMANO
- 1.5 DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 1.6 CIUDADANÍA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ESTADO DE BIENESTAR
- 1.7 POLÍTICAS PÚBLICAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

2. MARCO NORMATIVO

- 2.1 LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL
- 2.2 MARCO NORMATIVO A NIVEL ESTATAL
- 2.3 LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO

3. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

- 3.1 MUJERES Y POBLACIÓN
- 3.2 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE MUJERES EN LA ENTIDAD
- 3.3 FECUNDIDAD

4. MUJERES Y MIGRACIÓN

- 4.1 MIGRACIÓN Y SALUD PÚBLICA
- 4.2 MIGRACIÓN EN AGUASCALIENTES
- 4.3 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
- 4.4 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

5. MUJERES Y SALUD

- 5.1 ESPERANZA DE VIDA
- 5.2 MORTALIDAD
- 5.3 MORTALIDAD MATERNA
- 5.4 MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA
- 5.5 MORTALIDAD POR CÁNCER CERVICOUTERINO
- 5.6 VIH-SIDA
- 5.7 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
- 5.8 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

6. MUJERES Y EDUCACIÓN

- 6.1 ALFABETISMO
- 6.2 ASISTENCIA ESCOLAR
- 6.3 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
- 6.4 REZAGO EDUCATIVO
- 6.5 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
- 6.6 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

7. MUJERES Y MEDIO AMBIENTE

- 7.1 MEDIO AMBIENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 7.2 IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DEL DETERIORO AMBIENTAL
- 7.3 LA DESIGUALDAD EN MATERIA AMBIENTAL
- 7.4 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
- 7.5 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

8. MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- 8.1 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSFORMADORA
- 8.2 REVISIÓN DEL CONTEXTO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL
- 8.3 PANORAMA ESTADÍSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES
- 8.4 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS ELECTORALES
- 8.5 ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES
- 8.6 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
- 8.7 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

9. MUJERES Y SEGURIDAD

- 9.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
- 9.2 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

10. MUJERES Y TRABAJO

- 10.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
- 10.2 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

11. VIOLENCIA DE GÉNERO Y DINÁMICAS EN LOS HOGARES

- 11.1 LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS
- 11.2 GÉNERO Y VIOLENCIA. LA CONDICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES
- 11.3 PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN AGUASCALIENTES
- 11.4 GÉNERO, HOGAR Y FAMILIA
- 11.5 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
- 11.6 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

LÍNEAS DE ACCIÓN

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El presente documento se deriva del diagnóstico sobre la situación de las mujeres aguascalentenses realizado durante el periodo junio-septiembre del 2010, para el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, con recursos provenientes del Programa para el Fortalecimiento de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres y el apoyo del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

Los resultados obtenidos nos permiten ofrecer una visión integral de las principales problemáticas que enfrenta la población femenina tanto en la vida pública como en la privada, así como las principales propuestas e intereses mostrados por dicha población para revertir las diversas situaciones de discriminación, violencia y desigualdad de las que son objeto.

La estructura de este documento está conformada por diez capítulos acerca de los problemas más importantes en la agenda política y social en torno a las mujeres. A pesar de que estos problemas han sido separados para su estudio y exposición, los lectores encontrarán que existen estrechas relaciones entre los componentes de todos ellos. Por ejemplo, la relación entre migración, salud y violencia; medio ambiente y dinámicas en los hogares, la relación entre seguridad y violencia de género, así como la relación entre los aspectos demográficos y la demanda de servicios que en ocasiones rebasa la capacidad de las instituciones para satisfacerla.

El primer capítulo se refiere a los principales aspectos teóricos que permiten entender la importancia de las políticas públicas y el papel del Estado como ejes principales para impulsar el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía. El segundo capítulo describe el marco normativo vigente y aplicable en materia de derechos humanos de las mujeres en el ámbito internacional, nacional y local. El tercer capítulo recaba datos sociodemográficos de la población aguascalentense desagregada por sexo, lo cual permite observar los cambios

en su estructura y la repercusión directa que tienen en la situación de las mujeres.

El cuarto capítulo, denominado *Mujeres y Migración*, describe los principales cambios demográficos que se avecinan en algunos municipios de la entidad, mismos que han sido provocados en gran medida por el fenómeno migratorio y su impacto en las familias. El quinto capítulo registra datos de morbi-mortalidad específicos de las mujeres, tales como: mortalidad materna, mortalidad por cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino y VIH-SIDA. El capítulo sexto da cuenta de los avances y retos de las mujeres en materia educativa en los ámbitos estatal y municipal.

El capítulo séptimo detalla la estrecha relación que guarda el medio ambiente y las condiciones de género propias de las mujeres, las cuales, en la mayoría de los casos, las hacen más vulnerables a la problemática ambiental. En el capítulo octavo se hace énfasis en una desventaja histórica que han padecido las mujeres: se trata de la participación política, ámbito que se mantiene reservado para los hombres, no obstante los avances que se han generado en el marco normativo. El noveno capítulo describe la problemática relativa a la seguridad de las mujeres en los diferentes espacios públicos y privados, así como la importante relación que existe entre ésta y la violencia de género.

En el décimo capítulo se estudian la condición y posición de género de las mujeres respecto a la violencia en su contra. Además, son descritas las dinámicas en los hogares, las cuales, a pesar de las numerosas transformaciones sociales, continúan representando una gran desventaja para las mujeres.

En cada capítulo, además de la revisión de las estadísticas correspondientes, se realiza el análisis de los datos obtenidos a través del trabajo de campo, el cual ha hecho posible conocer con detalle las necesidades de las mujeres aguascalentenses.

Adicionalmente, a partir de los principales hallazgos del diagnóstico, se presenta una serie de propuestas de líneas de acción para cada uno de los temas abordados.

La importancia de este documento será la de servir como una obra de consulta, en especial para los servidores públicos encargados de fomentar y realizar políticas públicas. En ese sentido, su función principal será evitar que la posición y la condición de género de las mujeres sean olvidadas durante la toma de decisiones de interés para la sociedad aguascalentense.

OBJETIVOS

Durante el desarrollo de este diagnóstico se consideró necesario indagar acerca de la situación y la posición de género de las mujeres en la entidad, cómo participan los diferentes actores sociales estratégicos en la reducción de las brechas de género en el estado y cuál es la percepción de las mujeres con respecto a su condición social, económica y política. Para dar respuesta a estas interrogantes, fueron propuestos los siguientes objetivos:

1. Generar y sistematizar información científica y con perspectiva de género que permita visualizar la situación y la posición de las mujeres locales para sustentar la toma de decisiones, así como el desarrollo y la aplicación de políticas públicas que garanticen el desarrollo social de las mujeres en igualdad de oportunidades ante los hombres, considerando los siguientes aspectos:
 - Condición socioeconómica de las mujeres y posición de género
 - Acceso de las mujeres a condiciones de bienestar y desarrollo
 - Dinámicas de las mujeres en los hogares
 - Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
 - Participación política y toma de decisiones de las mujeres
2. Conocer la percepción de la ciudadanía con los siguientes fines:
 - Identificar la condición social de las mujeres

- Ubicar la posición de género de las mujeres
- Rescatar las necesidades prácticas de las mujeres
- Describir los intereses estratégicos de las mujeres
- Establecer avances y limitaciones en políticas para el desarrollo social de las mujeres
- Conocer el papel de la ciudadanía y los actores sociales locales en políticas de igualdad
- Identificar los retos para el desarrollo social de las mujeres y de la igualdad de género
- Realizar un análisis para la generación de alternativas y líneas de acción desde la perspectiva de género

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de estudio

Durante la elaboración de este diagnóstico se hizo uso de métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas, considerando que la complementariedad metodológica permite comprender de una manera más completa la realidad estudiada.

Técnicas de recolección de datos

Para llevar a cabo los objetivos del diagnóstico, y dadas las características del objeto de estudio, fue necesario realizar encuestas y organizar grupos focales, cuyos resultados fueron contrastados con la información estadística disponible al respecto en la entidad.

La encuesta, uno de los instrumentos más utilizados en la investigación social consiste en una prueba realizada sobre una muestra de personas representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación,

con el fin de obtener mediciones cuantitativas sobre las características objetivas y subjetivas de la población.

Para este estudio fue necesaria la aplicación de dos tipos de cuestionario, implementada con la finalidad de obtener datos precisos sobre la situación de las mujeres, así como de aproximarse a la percepción y la opinión que tienen las personas al respecto. La encuesta A abordó los aspectos relacionados con la dinámica en los hogares y la violencia de género, mientras que la encuesta B estuvo destinada a recabar los datos referentes al desarrollo y al bienestar (salud, participación política y toma de decisiones, educación, medio ambiente, seguridad y migración). El objetivo de ambos instrumentos fue conocer la percepción y la experiencia de las mujeres aguascalentenses en torno a las problemáticas, situaciones y necesidades que enfrentan de manera cotidiana.

En la aplicación de la encuesta se calculó una muestra de las mujeres en la entidad, tomando como criterio que fueran mayores de quince años. Bajo este enfoque, la muestra se calculó con un nivel de confianza del 95% y un error estimado del 5%, obteniendo como resultado una muestra de 396 mujeres, con una desagregación del 79% de ellas en el ámbito urbano y 21% en el rural. El muestreo se constituyó de manera estratificada, tomando como punto de partida los hogares de Aguascalientes.

Para garantizar la representatividad de la encuesta se tomaron los criterios desarrollados por el INEGI para catalogar las localidades, aplicándose la encuesta en la ciudad capital y principales cabeceras municipales, así como en varias comunidades rurales de los once municipios de la entidad.

De manera complementaria fueron desarrolladas 12 sesiones de grupos focales. Esta técnica permitió conocer la construcción de sentido en torno a la problemática planteada. El propósito de esta herramienta es buscar la disminución del papel protagónico del entrevistador, dándole libertad y apertura en la plática al entrevistado; el tema de conversación es el que en realidad dará

inicio al grupo, y no tanto el conocerse previamente. Esto quiere decir que el entrevistador y el entrevistado pueden ser conocidos, pero eso no implica que hayan conversado sobre el tema de investigación.

Para la conformación de los grupos focales se solicitó apoyo al Instituto Aguascalentense de la Mujer, IAM. Se trabajó con tres grupos de los Centros de Desarrollo Comunitario, denominados como CEDECO, en las localidades de Pocitos, Primo Verdad y Cumbres. Los otros tres grupos fueron organizados en los fraccionamientos Residencial del Parque, Villasur y en la Zona Centro. Debido al poco tiempo para su desarrollo, no fue posible ampliar el número de grupo focales, limitándose el estudio a colonias de la ciudad capital y quedando por cubrir el resto de los municipios de la entidad. No obstante, la aplicación de esta técnica consiguió reflejar las características y problemáticas de las zonas urbanas y semirurales del estado.

Población estudiada

En los grupos focales participaron treinta mujeres. Las características de las mujeres de las localidades de Pocitos, Primo Verdad y Cumbres son las de personas de escasos recursos y en situaciones de marginación y pobreza. En general, el promedio de escolaridad es de secundaria incompleta y no desarrollan actividades laborales extradomésticas. La mayoría de ellas se encuentra viviendo con más de un núcleo familiar diferente del suyo en el mismo hogar y no son pocos los casos de hacinamiento. Estas localidades cuentan con deficiencias en cuanto al acceso a servicios básicos y se encuentran generalmente aisladas de los servicios públicos fundamentales como la salud, la educación y la seguridad pública.

Caso contrario, las mujeres que participaron en los grupos realizados en los fraccionamientos del Residencial del Parque, Villasur y en la Zona Centro, en su mayoría cuentan con estudios de bachillerato terminado y una carrera profesional y desarrollan actividades laborales fuera del hogar, teniendo acceso

a condiciones de bienestar que les permiten disponer de bienes, recursos financieros y en algunos casos de mayor autonomía.

La población encuestada fue un total de 398 mujeres, con las características sociodemográficas y económicas que enseguida se enuncian: la edad de las mujeres que participaron se encuentra principalmente en los rangos de las personas jóvenes-adultas, tal como sucede de manera general en la población total de México, esto es, mujeres de entre 20 y 24 años con el 15.5%, de entre 25 y 29 años con el 16.2%, de entre 30 y 34 años con el 14%, y de entre 35 y 39 años con el 15%, siendo estos los porcentajes más representativos.

A su vez, predominan aquellas mujeres que se encuentran casadas, con el 57.2% del total, mientras que el 24.8% de ellas son solteras y el 8.4% vive en unión libre. Otras clasificaciones consideradas en la variable Estado Civil fueron viuda, divorciada y separada, que representan el 3.8%, el 3.0% y el 2.8% del total, respectivamente.

De las mujeres que tienen hijos, sin hacer distinción entre si están o no casadas o viviendo con una pareja, se obtuvo que el promedio de número de hijos por mujer está entre 1 y 2, ya que 26.3% se encuentran en el primer caso, mientras que el 18.2% en el segundo, y con un porcentaje menor pero también representativo, están aquellas que tienen 3 hijos, representado con el 11.6%. Cabe mencionar que del total de mujeres encuestadas un 35.9% de ellas no tiene ningún hijo.

La condición de analfabetismo está también presente entre la población estudiada, con un 2.8% en el total de las mujeres encuestadas, mientras que el 97.2% sí saben leer y escribir. De este porcentaje se deriva que el máximo nivel de instrucción al que la mayoría de las mujeres encuestadas ha tenido acceso es la secundaria completa (28.8%), seguido por la primaria completa (18.1%), y después la preparatoria completa (11.7%). No muy alejado de los porcentajes, se encuentra el nivel universidad terminada con un 6.9%.

Del total de mujeres encuestadas, la gran mayoría, es decir, 77.6% son originarias del estado de Aguascalientes. En cantidad menor pero con mayor representatividad que otros estados, el 8.1% y el 3.8% son nacidas en los estados vecinos de Zacatecas y Jalisco respectivamente. Un 4.0% de las mujeres encuestadas son originarias del Distrito Federal.

El 49.2% de las mujeres encuestadas manifestó vivir en casa propia, mientras que un 20.8% y un 16.2% mencionó vivir en casa prestada y rentada respectivamente, y sólo un 9.2% vive en casa perteneciente a ella y su pareja o esposo. Dichas viviendas cuentan en su mayoría con los servicios básicos necesarios, tales como agua entubada (98.7%), energía eléctrica (98.7%) y sanitario (97.7%); el piso de las viviendas se caracteriza principalmente por ser de algún recubrimiento como madera o mosaico (59.8%), aunque también el cemento o firme tiene una representatividad importante, con un 30.9%.

En cada una de las viviendas de las mujeres encuestadas pueden vivir uno o más grupos, representados por una o más familias; sin embargo, en la mayoría sólo vive una familia (76.3%). Solamente un 18.4% de las viviendas está habitada por dos familias o grupos. En conjunto, ya sea una o más familias las que habiten en estos hogares, el 45.2% de éstos aloja entre 4 y 6 personas, siendo éste el número más frecuente de personas por vivienda. A esta categoría le siguen las de de entre 7 y 9 personas (18.6%) y con 1 y hasta 3 habitantes (15.3%).

Del total de mujeres encuestadas, el 37.3% dijo tener derechohabencia en el IMSS, 6.1% dijo tenerlo en el ISSSTE, 17.3% dijo tenerlo por parte del SEDENA y otro 17.3% por el Seguro Popular. Sólo un 10.9% expresó no tener acceso a ningún tipo de servicios de salud.

Cabe señalar que la amplitud de temas y problemáticas abordadas, así como el poco tiempo disponible para desarrollar la investigación, hicieron evidente la necesidad de profundizar con más estudios e investigaciones en torno a cada

una de ellas. Debe buscarse extender la comprensión y conocimiento sobre la situación de las mujeres aguascalentenses, de manera que sea posible focalizar y desarrollar mejores programas de intervención gubernamental que generen beneficios a largo plazo, con el objetivo de conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

1. ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

1.1 ESTADO DE BIENESTAR

Las raíces del Estado de Bienestar datan de hace 100 años. En el caso específico de México, se establece de manera parcial después de la Segunda Guerra Mundial, pero no es sino hasta 1966 cuando se acepta plenamente la idea de que la política social es condición indispensable del desarrollo económico. Es precisamente a partir del concepto de Desarrollo Social que las Naciones Unidas establecen las premisas y categorías de esta perspectiva, la cual se ha visto fortalecida en las últimas décadas con los principios de los derechos sociales y humanos, y las más variadas demandas de justicia social.

En 1966, el economista sueco Gunnar Myrdal, comisionado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a cargo de un grupo de expertos, señaló los cuatro principios de la estrategia unificada del desarrollo social y económico:

- 1) Que ningún segmento de la población sea dejado al margen del desarrollo y de las transformaciones.
- 2) Que el crecimiento sea el objetivo de la movilización de amplias capas de la población y que se asegure su participación en el proceso de desarrollo.
- 3) Que la equidad social se considere moralmente importante y, asimismo, un elemento crucial para el crecimiento de la eficiencia en el largo plazo.
- 4) Que se confiera alta prioridad al desarrollo de las potencialidades humanas, en especial de los niños, evitando la desnutrición precoz y brindando servicios de salud e igualdad de oportunidades.¹

Esta idea del Desarrollo Social ha dado lugar al surgimiento de varias convenciones y agencias internacionales con el fin de difundir los derechos

¹ KWON, Huck Ju, "Transforming the developmental welfare status in East Asian: A comparative study of the East Asian countries", en Draibe, Sonia y Riesco, Manuel. Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea, México, CEPAL, 2006, p.12.

sociales. Algunas de las más conocidas son: la *Declaración Mundial sobre la Protección de los niños* (1990), la *Cumbre para el Desarrollo social de Copenhague* (1995), los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (2000), la *Carta Social de Islamabad* (2004), entre otras.

Los analistas han desarrollado diferentes enfoques que han enriquecido y ayudado a madurar el concepto de Estado de Bienestar, entre los que destaca el del Estado de Bienestar Concebido desde la Inserción Productiva, con sus diferentes versiones: Bienestar Productivo, Nuevo Bienestar Social, Bienestar Social Positivo y Bienestar Social Activo, por citar algunos. Este último, en particular, ha estado asociado al desarrollo de los países social-demócratas europeos en los noventa, especialmente con la llamada Tercera Vía, que propone reducir los riesgos sociales mediante la educación y la capacitación, que busca transformar a los receptores pasivos de los beneficios sociales en personas independientes y activas, y hacerlas responsables de su propia seguridad. En muchos casos esta inserción productiva se ha concretado en programas educativos y de capacitación, programas de empleo productivo, autoempleo en microempresas, y el otorgamiento de microcréditos a emprendedores.

Las contribuciones de la economista Amartya Sen, quien concibe la política social como *inversión en capital humano* que se realiza por medio de programas sociales enfocados en la participación de las personas y comunidades en el proceso productivo, también han sido importantes en el desarrollo histórico del concepto y de su práctica.

En general, la perspectiva del Estado de Bienestar implica una intervención importante del gobierno en la actividad económica y en la vida de las familias, y apela a la perspectiva histórica de largo plazo. Esta última característica ha llevado a algunos analistas a verla con recelo, pues implica esperar largo tiempo para ver cambios sustanciales en el crecimiento económico, el bienestar real de las personas y el empleo. Sin embargo, es necesario considerar que la

adopción del Estado de Bienestar radica en entender la importancia de las personas por encima de las instituciones, de generar condiciones óptimas para el desarrollo.

1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS

Las Políticas Públicas nacieron como una disciplina que se derivó de la ciencia política con el fin de estudiar las acciones de los gobiernos.

Desde que nació la disciplina de la Política Pública en 1952, en la Universidad de Stanford, diversos teóricos la han definido de diferente manera. El politólogo norteamericano Thomas R. Dye, por ejemplo, la definió como “aquello que el gobierno escoge hacer o no”. Para Robert Eyestone, consiste en “la relación de una unidad de gobierno con su entorno”. Por su parte, Carlos Ruiz Sánchez, autor del libro *Manual para la elaboración de políticas públicas*, opina que es una serie de “normas y programas gubernamentales resultado del sistema político”.

Para Stella Theodoulou, una de las más destacadas especialistas en el tema, las características que tiene una política pública son las siguientes:

- 1) Distingue entre lo que el gobierno pretende hacer y lo que en realidad hace; la no acción del gobierno se considera entre las posibilidades que se tienen.
- 2) Involucra todos los niveles de gobierno y no necesariamente se restringe a actores formales; los actores informales también son importantes.
- 3) No se limita a la legislación, órdenes ejecutivas, etc.
- 4) Es un curso de acción intencional con una meta y un objetivo final.
- 5) Puede ser de corto o largo plazo.²

Otro autor, Luis Aguilar Villanueva señala en su libro *Políticas Públicas en México* que la Política Pública “es la actividad intelectual del análisis de las

² Citada por GARZA CANTÚ, Vidal. “La política pública en democracia: retos y oportunidades”. En: Aguilar Villanueva, Luis F. Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación. México, ITESM-Monterrey y Miguel Ángel Porrúa, 2009, p.56.

políticas con el fin de identificar las acciones que tendrían como efecto aquellas situaciones sociales que un gobierno y su sociedad desean realizar en razón de su valor público o porque representan una aceptable solución de problemas y males públicos indeseados.”³

Aguilar opina que el objetivo principal de las políticas públicas es mejorar la calidad de las decisiones públicas de los gobiernos en dos dimensiones:

- 1) Calidad institucional: Respeto a los valores públicos plasmados en la constitución política.
- 2) Calidad técnica: Selección de acciones eficaces y eficientes para producir las situaciones públicas deseadas o legalmente prescritas.

Según Aguilar, la eficacia pública de un gobierno se logra con la conjunción de estas dos dimensiones interdependientes y complementarias, es decir, uniendo el marco legal con normas empíricas causales.

En la práctica, el análisis causal de las políticas públicas debe traducirse en eficacia social y eficiencia económica. Desde el punto de vista de Aguilar, para realizar tal análisis son necesarias dos operaciones básicas:

- 1) Definir con precisión las realidades empíricas específicas que constituyen la situación social deseada establecida como objetivo de la acción del gobierno.
- 2) Definir con base en información, razonamiento y cálculo las acciones que se consideran idóneas para producir las realidades que integran el objetivo.⁴

A diferencia de otras aproximaciones al problema social, en el estudio de las políticas públicas, los juicios de valor sí son importantes, no se descartan, pero deben convertirse en *juicios de hecho*. Para esto, deben traducirse en un conjunto limitado de realidades objetivas y precisas, mensurables y observables. Por ejemplo, el juicio de valor “*es una injusticia que las mujeres vivan violencia en sus hogares*”, deberá convertirse en un *juicio de hecho*

³ AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación. México, ITESM-Monterrey y Miguel Ángel Porrúa, 2009, p.11.

⁴ *Ibíd.* p. 12

instrumental recopilando y estudiando la información sobre las mujeres que viven violencia en sus hogares (cuáles mujeres, en qué circunstancias, dónde, cuáles son las consecuencias de ello, etcétera).

Una vez formulado el juicio de hecho, debemos hacer un análisis para prescribir las modalidades, recursos e instrumentos idóneos para producir resultados reales que materialicen el objetivo valorado o el futuro deseado.

Según Aguilar, las políticas públicas se pueden dividir en cuatro grandes rubros para su análisis intelectual:

- 1) Análisis jurídico: Determinar la legalidad de la política o indicar los cambios jurídicos que se exigen y justifican para poder poner en marcha una política de mayor repercusión.
- 2) Análisis económico: Eficientar al máximo el empleo de los recursos públicos que una política implica o consume
- 3) Análisis organizacional-administrativo: Definir, a partir de la normatividad, el estilo de dirección, el sistema de trabajo y la cultura de una organización, lo que una política pública puede realizar o lo que se le puede exigir.
- 4) Análisis politológico: Anticipar los grados de aceptación y rechazo que una política puede encontrar en los sectores de la sociedad política, económica y civil.

En el resultado del análisis se debe señalar la política legalmente correcta, la costo-eficiente, la factible administrativamente y viable políticamente. La jerarquización de estos niveles de análisis dependerá del enfoque y las prioridades en consideración.

Cabe señalar que para analizar las políticas públicas ninguno de los cuatro niveles de análisis es más importante que otro; es el estudioso de las políticas públicas quien deberá tener el criterio para distinguir las prioridades del problema y los objetivos a alcanzar.

Al respecto, Aguilar, nos dice que las políticas públicas están:

Estructuradas por:

- Creencias valorativas (acerca de la existencia humana y social), las cuales suelen plasmarse en:
 - Constitución política, leyes, convenios internacionales, etcétera.
 - Planes generales (estratégicos u operativos) de gobierno.
 - Creencias científico-técnicas que determinan la factibilidad, eficacia y eficiencia de las acciones humanas.
 - Contexto sociopolítico, que puede ser amigable u hostil, estable o dinámico, controlable o incontrolable por el gobierno o la sociedad entera.

Originadas por:

- El proceso de formación de la agenda pública y gubernamental, que transformó un asunto social en problema de atención pública y/o en algo que debe ser atendido por el gobierno.
- La prioridad que el asunto o problema, objeto de las políticas públicas, alcanzó en la agenda pública y gubernamental.
- La definición del problema público y, por consiguiente, la información, investigación, teoría y tecnología que se poseía en el tiempo sobre la situación social considerada problema.
- Los criterios (jurídicos, políticos, morales, ideológicos, económicos, tradicionales) que determinaron las opciones de acción para atender el problema.
- Los criterios (legalidad estricta, viabilidad política, racionalidad económica factibilidad organizacional) que determinaron la acción/elección de una opción en vez de otra.
- La manera como se concibió la gestión e implementación de las acciones de las políticas públicas para realizar los objetivos.
- El sistema de medición y evaluación de los avances y resultados de las políticas públicas.

Integradas por:

Un número específico de programas (conexos o inconexos), que tienen:

- Objetivos, metas/resultados esperados.
- Agentes: Organizaciones participantes en la operación (gubernamentales, económicas, sociales, etcétera), con su específica estructura de autoridad y sistema de trabajo.
- Acciones, con:
 - Especificaciones (prescriptivas o proscriptivas) de operación.
 - Secuencia/flujo de acciones.
 - Instrumentos.
- Recursos (económicos, humanos, de equipo, tecnológicos, etcétera), cuya cantidad, calidad y flujo se derivan de cálculos costo-beneficio, costo-eficiencia, costo-eficacia.
- Tiempos de operación.
- Resultados: productos e impactos, (especificaciones de).
- Sistemas de medición y evaluación (de desempeño, producto impacto, gestión etcétera).⁵

⁵ *Ibíd.*, pp.15-17.

1.3 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El término Género hace referencia a la construcción social que asigna ciertos valores, atributos, relaciones y tareas tanto a los hombres como a las mujeres por razón del sexo biológico con el que nacen.

Siguiendo la postura antropológica de Marta Lamas, la perspectiva de género “alude a las relaciones entre hombres y mujeres e investiga las maneras en que la cultura otorga distintos significados al hecho de ser hombre o mujer”,⁶ a la vez que implica “reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.”⁷

Los valores, atributos, relaciones, ideas, prácticas y representaciones que se nos asignan al nacer nos son presentados habitualmente como algo “natural”, relacionado con lo biológico, sin que nos demos cuenta que son construcciones simbólicas y culturales. Para comprender esto, basta con darnos cuenta de que el ser hombre o mujer ha significado cosas distintas según la época y la cultura de que se trate. El género es fundamentalmente, pues, una construcción social.

La perspectiva de género es útil para el análisis social, en tanto que “ayuda a desentrañar los códigos culturales en relación con los papeles femeninos y masculinos, y así se pueden combatir los prejuicios y estereotipos de manera eficaz.”⁸

Desde el punto de vista de la práctica política, la formulación de políticas masivas de género es un instrumento eficaz para cambiar costumbres e ideas estereotipadas que dificultan las relaciones entre los individuos.

⁶ LAMAS, Marta. “Perspectiva de género: una introducción” en Campero, María del Carmen (coord.). Abriendo Espacios. Un proyecto universitario desde la perspectiva de género. México, Universidad Pedagógica Nacional, 1999, p. 54.

⁷ LAMAS, Marta. “La perspectiva de género”. En: La Tarea. Revista de Educación y cultura de la sección 47 de SNTE, México, s/f, Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>

⁸ LAMAS Marta, “Perspectiva...”, p. 58.

1.3.1 ANÁLISIS Y CATEGORÍAS DE GÉNERO

Para abordar un estudio desde la perspectiva de género no basta con agregar información sobre las mujeres en la exposición del mismo, sino que es preciso estudiar sus realidades, es necesario abordarlo desde diferentes niveles de análisis y usar diferentes categorías para poder asir la realidad de las mujeres y comprender su situación específica. A continuación se describen tales niveles y categorías:

a. Nivel de la sociedad.

La sociedad tiene una organización genérica, que se conforma por el conjunto de estructuras, instituciones y sucesos sociales de género, la cual atraviesa otros órdenes sociales definidos por otras condiciones, por ejemplo: clases sociales, etnias, entre otras. Es importante tomar en cuenta que la organización social de género no puede ser analizada en abstracto, sino sólo en relación concreta (conexión, superposición, combinación o complementariedad) con otros órdenes sociales.

b. Nivel de los sujetos de género.

En este nivel se utiliza la categoría *condición de género*, la cual “se refiere a la construcción bio-socio-cultural asignada a los sexos por semejanzas y diferencias”. En una sociedad determinada, está compuesto por “el conjunto significativo de semejanzas históricas entre mujeres y hombres realmente existentes, aunado a las representaciones simbólicas y la memoria sobre las mujeres y lo femenino, los hombres y lo masculino, así como los estereotipos, las normas y los poderes que actúan en la construcción de género de los hombres y las mujeres”⁹

⁹ LAGARDE, Marcela. “Género e identidad: hacia un nuevo paradigma”. En; Campero, María del Carmen (coord.). Abriendo Espacios. Un proyecto universitario desde la perspectiva de género, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1999, p. 66.

Es decir, mujeres y hombres se asemejan y diferencian de diversas maneras a la condición de su género socialmente construida. Cada quien vive de manera única su propia condición genérica, todo esto permeado por sus vivencias particulares y su manera de interpretar esa realidad.

c. Nivel de la situación vital de los sujetos.

La categoría *situación vital* o *situación de género* se conforma en los sujetos por su particularidad histórica, que es única, que cambia y deviene: está circunstanciada por todo lo que son las personas individuales y los géneros como sujetos colectivos, y también por su entorno, sus determinaciones y sus referentes. Es posible reconocer la situación vital de las mujeres y los hombres de una cierta comunidad, de un grupo de edad, de una época, etcétera:

“La situación vital es el resultado de relevar la particularidad de género y otra marca o condición de vida y de identidad. Esto permite circunscribir desde el género amplios grupos y categorías sociales y a la vez analizar la situación de las mujeres y los hombres de grupos particulares. La intención es poder incluir cada vez más marcas aunadas al género de tal manera que mientras más componentes vitales se incluyan en el análisis de la situación vital se pierden semejanzas y son visibles no sólo las diferencias sino las características exclusivas en hombres y mujeres particulares debidas a sus peculiares condiciones vitales y sus trayectorias de vida. El método permite llegar a la unicidad de cada persona.”¹⁰

En síntesis, al estudiar la condición y la situación de género, se relaciona la forma de vida de las personas con las construcciones sociales y simbólicas en las que están inmersas. Dicha situación es única e irrepetible.

¹⁰ Ibíd., p. 67.

d. El poder.

La organización social está basada en las relaciones de dominio y opresión entre los géneros. Tradicionalmente, muchas sociedades han definido las relaciones de poder en detrimento de las mujeres.

e. Nivel de identidad.

La identidad de los sujetos tiene que ver con su condición de género, de clase, de etnia, de salud y el resto de sus condiciones vitales y sus formas de vida.

f. Posición de género

Es la postura de los individuos ante su condición de género, de tal manera que ante las determinaciones sociales los individuos pueden asumir hábitos y comportamientos dominantes, sometidos o igualitarios. Cabe señalar que la plena conciencia de la condición de género es prerequisite para modificar la propia posición ante una construcción social externa al individuo.

Tenemos entonces que las ideas sobre ser hombre o mujer están construidas culturalmente. La perspectiva de género busca identificar y eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres y los hombres por el simple hecho de serlo.

1.4 DESARROLLO HUMANO

El término Desarrollo Humano adquirió importancia y legitimidad en 1990, cuando el Programa de las Naciones Unidas publicó un informe en el que se destacaban los aspectos humanos del desarrollo y, sobre todo, el desarrollo de las “capacidades”.

En ese momento, el concepto respondía a la necesidad de paliar la pobreza, que iba en aumento debido a las crisis económicas que se dieron desde finales de los años setenta.

A lo largo de la década de los noventa cobraron gran importancia las asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales (ONG) como consecuencia de la pérdida de relevancia del papel del Estado, ya que los gobiernos estaban concentrados en enfrentar las crisis económicas e integrarse a los cambios que la naciente globalización traía consigo.

En este contexto, el término “equidad” entra en escena: “tanto las determinaciones de la economía mundial y de la globalización como las que derivan de las contradicciones entre desarrollo, como población y medio ambiente hacen imposible, al parecer, que los gobiernos se planteen la tarea de obtener plena igualdad entre los miembros de la sociedad.”¹¹

El término equidad “se centra, entonces, en el desarrollo de capacidades de la gente: se trata de que todos tengan, en principio, oportunidades similares, -ya que nunca podrán ser iguales- para desarrollar sus capacidades y así poder construirse un futuro y una vida dignos.”¹²

Las capacidades a las que se refiere el término equidad se dividen básicamente en dos:

- 1) Capacidades intelectuales: La inteligencia y su aplicación en la resolución de problemas.
- 2) Capacidades emocionales o afectivas: Aquellas que permiten un desarrollo más pleno en la vida en sociedad, es decir, aspectos morales como los sentimientos de autoeficacia, solidaridad, respeto y confianza.

Esta teoría de las capacidades presupone el acceso a los bienes y servicios necesarios para una vida digna y un medio ambiente respetuoso de todos los seres humanos.

¹¹ CUÉLLAR SAAVEDRA, Óscar y Florita Moreno, Armella. “Del crecimiento económico al desarrollo humano. Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000”. En: Revista Sociológica, Año 24, No. 70, México, 2009, p.105.

¹² *Ibíd.*, p. 106..

Dos conceptos clave en la teoría del Desarrollo humano son:

- 1) Capital social: "Se refiere al grado en que en una comunidad existen relaciones de solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre sus miembros que generan 'externalidades positivas' para todos."¹³ *
- 2) Confianza: Se liga directamente con el capital social. "El término se ha empleado tanto para caracterizar las relaciones entre los miembros de una sociedad (el grado en que en una sociedad existe confianza) como para referirse a las relaciones entre éstos y su gobierno."¹⁴

1.5 DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Para Marcela Lagarde, son los llamados *sujetos sociales emergente* (pueblos indígenas, jóvenes, personas discapacitadas, minorías políticas, lingüísticas, lesbianas, homosexuales, entre otros) que han sufrido la exclusión y permanecido fuera de los planes modernizadores y democráticos debido a sus formas de vida, creencias y preferencias, quienes han constituido movimientos sociales para exigir sus *reivindicaciones vitales*:

- 1) Que ninguna vida humana valga más que otra.
- 2) No aceptar que las personas estén condenadas a tener una vida breve o miserable, por su nacionalidad, su etnia, su clase, su raza o su sexo.¹⁵

Así concebido, el desarrollo humano se articula a partir de tres ejes filosóficos fundamentales:

- 1) El supuesto de necesidades humanas universales recrea la filosofía acerca de la unidad humana.
- 2) El reconocimiento de la diversidad y complejidad de las necesidades, que se traduce políticamente en la necesidad de concertar la diversidad y la complejidad, impulsar formas tendientes a estimular la cohesión social y construir el bienestar de mujeres y hombres.
- 3) El quehacer humano es la historia misma creada en la interacción social y en la relación con la naturaleza.¹⁶

¹³ *Ibíd.*, p.107.

* Una externalidad económica se produce cuando las acciones de un agente aumentan el bienestar de otros agentes de la economía.

¹⁴ *Ibíd.*, 108.

¹⁵ LAGARDE, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, México, UNAM, Cuadernos Inacabados No. 25, 1997, p.97.

El Desarrollo Humano Sustentable, síntesis teórica de los conceptos expuestos hasta ahora, tiene como objetivo el que todas las personas accedan a las condiciones políticas, sociales, económicas, políticas, jurídicas y culturales que les permitan tener educación, salud, vivienda y alimentación de calidad, poseer bienes, tener un trabajo y realizar diversas actividades, respetando los modos de vida específicos de cada comunidad y sus recursos. Además, implica la participación activa de las personas y comunidades en esos procesos.

En resumen, el contenido del desarrollo humano en la democracia “se trata del desarrollo realizado por la gente, a través de su participación en las actividades y en los procesos que definen sus vidas.”¹⁷

Para Lagarde, el paradigma del desarrollo humano lleva ineludiblemente a la perspectiva de género, ya que las sociedades han tomado conciencia de la marginación de la mitad de la población y se han propuesto enmendarlo, modificando la concepción sobre las necesidades humanas mediante las siguientes acciones:

- 1) Incluir las necesidades de las mujeres y considerarlas prioritarias.
- 2) Modificar las necesidades humanas de los hombres, ya que muchas de ellas concretan formas y mecanismos de opresión sobre las mujeres.
- 3) Modificar las necesidades comunitarias, nacionales y mundiales al requerir de un camino de desarrollo con sentido humano.”¹⁸

Podemos concluir, entonces, que los principios de Desarrollo Humano Sustentable son compatibles y útiles para la perspectiva de género, ya que conducen a la igualdad de género porque conllevan un proceso de *empoderamiento* de las mujeres.

¹⁶ *Ibíd.*, p.102.

¹⁷ *Ibíd.*, p.111.

¹⁸ *Ibíd.*, p.123.

1.6 CIUDADANÍA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ESTADO DE BIENESTAR

Aunque el concepto de ciudadanía ha cambiado constantemente a lo largo de la historia. No obstante, las mujeres han quedado fuera de su aplicación en la práctica.

Actualmente el concepto se entiende como adyacente al de Estado. Se habla casi siempre de los y las ciudadanas de tal o cual país. La ciudadanía hace referencia a “un conjunto de derechos que cada individuo, en tanto miembro de la comunidad goza por igual. Se genera así una asociación de individuos que actúan en función de derechos y obligaciones conferidos a individuos iguales ante la ley.”¹⁹

A pesar de que, como hemos visto, el concepto no hace distinción entre los individuos de uno y otro sexo, durante muchos siglos las mujeres han tenido que enfrentar numerosos obstáculos para obtener el reconocimiento de su ciudadanía.

La batalla por la ciudadanía de las mujeres comenzó a materializarse a partir de la conquista de los derechos políticos, con el derecho al voto primero entre las sociedades ilustradas del siglo XVIII y después en gran parte de los países del mundo occidental. En 1948, la Declaración de los Derechos Humanos postularía por fin el pleno reconocimiento de los mismos derechos sin distinción. Sin embargo, en la década de los sesenta las feministas señalaron que este reconocimiento era *de iure* y no *de facto*; manifestaban que las mujeres continuaban siendo tratadas como ciudadanas de *segunda categoría*.

Aún en nuestros días existe un rezago considerable con respecto a dicho reconocimiento *de iure* pero no *de facto*. En un informe presentado por el *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo* en 1994 sobre las condiciones

¹⁹ TAMAYO, Sergio. “Espacios de ciudadanía: espacios de conflicto”. En: Revista Sociológica, Año 21, No. 61, mayo-agosto, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, 2006, p.15.

sociales de las mujeres (en los países que contaban con información suficiente para hacerlo), se afirmaba lo siguiente:

“De los 43 países que cuentan con datos, 24 industrializados y 19 en desarrollo, ninguno de ellos ha mejorado el valor de su IDH (Índice de Desarrollo Humano) si éste se considera ajustado según las disparidades entre hombres y mujeres. Todos los países tratan a sus mujeres peor que a sus hombres, lo cual es desatinado tras tantos años de debate sobre igualdad entre hombres y mujeres, tantos cambios de legislación y tantos años de lucha.”²⁰

Ante este panorama, resulta comprensible que un organismo como la Organización de las Naciones Unidas recomiende la intervención del Estado en el diseño de políticas públicas en aras de una sociedad más igualitaria.

El curso “natural” de la historia no ha mejorado las condiciones de vida de las mujeres. Es necesario que se planteen objetivos y metas específicos, y se emprendan las acciones para llegar a ellos. Es necesario adquirir plena conciencia de la sociedad a la que se aspira y que se encuentre la manera de llegar a modificar el actual estado de las cosas.

El vínculo del Estado con la construcción de ciudadanía se ha estudiado desde diferentes perspectivas. Desde la Perspectiva de Género nos podemos centrar en tres modelos fundamentales:

- 1) El Estado como patriarca general.
- 2) El Estado como agente estratificador social de género.
- 3) El Estado de Bienestar como posible aliado.

²⁰ LAGARDE, Marcela, op. cit., pp.126-127.

El Estado como patriarca general

Durante el surgimiento del feminismo se consideró al Estado como el agente de dominación de un género sobre otro. Su acción se manifestaría “a través de una fuerza política discriminatoria de sus políticas denominadas universalistas que, sin embargo, tienen efectos diferenciadores según el género, además del hecho de que el propio funcionamiento que mantienen las instituciones es altamente discriminatorio.”²¹

El Estado como agente estratificador social de género.

En este modelo el Estado es visto como una fuerza activa en el ordenamiento de las relaciones sociales de género. Sin embargo, señalan las feministas, el Estado intervencionista no tiene en cuenta que las necesidades entre los ciudadanos varían enormemente. En esta forma de mirar el Estado se hace énfasis en cómo incluso el Estado de Bienestar mantiene las relaciones entre los sexos y la división sexual del trabajo:

“La potencialidad del Estado de Bienestar, como agente de estratificación social de género, se observa en el desarrollo de las políticas sociales que refuerzan o, por el contrario, debilitan la posición subordinada de las mujeres en la esfera doméstica, promoviendo determinados tipos de políticas de familias; al tiempo que implica la promoción de modelos concretos de identidad para la mujer.”²²

El Estado de bienestar como posible aliado.

Desde este enfoque, el Estado de Bienestar social “puede ser visto como un conjunto de derechos sociales, basados en los dos pilares de la ciudadanía y de la inserción laboral.”²³ Esta visión nace a raíz de la experiencia de los países

²¹ ARRANZ, Fátima. Políticas públicas a favor de las mujeres, De la teoría a la práctica. Madrid, España, UCM-Instituto de Investigaciones Feministas, 2000, p.28.

²² *Ibíd.*, p.30.

²³ DRAIBE Sonia y Riesco, Manuel. Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea, México, CEPAL, 2006, p. 37.

escandinavos, donde se dio la llamada Segunda Ola del Estado de Bienestar, en el que en cierta forma las mujeres se convirtieron en receptoras indirectas, esto es, a través del esposo o la familia, de una serie de bienes y servicios por parte del Estado (en lo que se conoce como *proceso de desmercantilización*);* y además entraron de manera masiva al mercado laboral, especialmente al sector público, que se encontraba en expansión.

Estas nuevas condiciones de las mujeres implicaron la entrada de las mujeres al ámbito público. Las mujeres se convirtieron en empleadas, clientas y ciudadanas de un Estado de Bienestar altamente desarrollado. Esta nueva condición de las mujeres esconde, sin embargo, una paradoja: las mujeres pasan de ser dependientes del padre o marido a ser dependientes de las políticas de Estado. A pesar de todo, el panorama es optimista, ya que aunque no se logra todavía una participación equivalente entre hombres y mujeres, éstas últimas ya se encuentran en el ámbito público y político.

Como podemos ver, el Estado, en particular el Estado de Bienestar, puede tener un papel preponderante en la vida de las mujeres en tanto promotor de la transición de los espacios privado-público y del reconocimiento de los derechos sociales, ya que las categorías de las que parte estructuran los sistemas familiares, los sistemas de valores y las regulaciones que estructuran a su vez el poder en la familia y, por lo tanto, los sistemas matrimoniales y demográficos.

Como señala Marcela Lagarde, la ciudadanía de las mujeres está relacionado con el reconocimiento de sus derechos humanos y, por lo tanto, con la construcción de la democracia: “la ciudadanía es un espacio en el que nos movemos, un espacio simbólico en el que actuamos para transformarlo y construir las bases mínimas de la democracia genérica (...) La sociedad civil y

* Es el proceso que desvincula el proceso de reproducción y de gestión social de la fuerza de trabajo de la esfera mercantil y por tanto el reconocimiento de derechos sociales y derechos públicos.

el estado son dos espacios fundamentales en la participación social y política”.²⁴

1.7 POLÍTICAS PÚBLICAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Como hemos visto anteriormente, las políticas públicas hacen referencia a las acciones que emprende el Estado para incidir sobre los procesos sociales, cualesquiera que éstos sean. En ese sentido, “las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres pueden ser entendidas, por tanto, como aquellas propuestas de actuación de los poderes públicos que afectan a éstas como colectivo.”²⁵

Para Teresa Incháustegui,^{*} la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas implica: “hacer visible, contable y evaluable un conjunto de variables sociales y económicas referentes al mundo femenino (...) con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico-conceptual y metodológico operativo; (...) una reforma institucional de vastas proporciones del aparato público y las culturas institucionales que permiten su reproducción.”²⁶

Existen cuatro actores claramente involucrados en la promoción de la perspectiva de género:

- 1) Organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas.
- 2) Organismos internacionales no gubernamentales.
- 3) Las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista.
- 4) Las comunidades profesionales o epistémicas integradas por centros académicos o de investigación y organizaciones sociales.

²⁴ LAGARDE, Marcela. Claves feministas para liderazgos entrañables. Managua, Nicaragua, Editorial Puntos de encuentro, 2000, p.16.

²⁵ ARRANZ, Fátima, op. cit., p.36.

* Socióloga, doctora en ciencias sociales y directora general del Instituto Nacional de las Mujeres de 15 de mayo de 2001 al 15 de septiembre de 2002.

²⁶ INCHÁUSTEGUI ROMERO, Teresa. “La institucionalización del enfoque de género en políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones”. En: Revista La Ventana, No.10, Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, 1999, p.87.

Existen dos tipos de políticas con respecto a la situación de las mujeres, según una clasificación de Molyneux, que coincide también con la tipología hecha por Lowi:

- 1) Las que están ligadas a los intereses de las mujeres y *pretender modificar su condición actual* (condición de género), y por tanto buscan la emancipación y la equidad, por lo que buscan *redistribuir recursos y oportunidades* (también llamadas redistributivas).
- 2) Las que buscan *resarcir la situación actual de las mujeres* (situación de género), y se enfocan en *cuestiones prácticas*, pero refuerzan las desigualdades establecidas en la división del trabajo y recursos entre hombres y mujeres (también llamadas regulativas).

Más allá de si se adoptan políticas redistributivas o regulativas, lo más importante es considerar a los sujetos destinatarios de las políticas públicas como sujetos activos en la elección de esas políticas y programas.

Los avances con respecto a los derechos de las mujeres en México han estado directamente ligados a los organismos internacionales y algunas veces han sido de lenta asimilación. En gran parte, esto se debe a la naturaleza del aparato público mexicano, “muy sectorizado y altamente dependiente en su funcionamiento de la voluntad y preferencia de los gobernantes en turno.”²⁷ Sin embargo, a partir de los años noventa, la gran cantidad de estudios con perspectiva de género y sobre la situación de las mujeres desde la academia y las universidades permitieron que esta postura teórico-metodológica se propagara rápidamente y llegara a la esfera política.

El vínculo entre las políticas públicas y la perspectiva de género se reconoció a nivel internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas con la Resolución 50/104 el 20 de diciembre de 1997, en la que “se insta a los gobiernos a que elaboren y fomenten metodologías encaminadas a incorporar perspectivas de género en todos los aspectos de la formulación de políticas, incluidas las políticas económicas”²⁸.

²⁷ *Ibíd.*, p. 113.

²⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas. Quincuagésimo periodo de sesiones. Resolución A/RES/50/104 aprobada el 09 de febrero de 1996:

Los resultados tangibles de las políticas públicas con perspectiva de género son las llamadas “acciones positivas”, conocidas también como “discriminación positiva” o “discriminación inversa”; Éstas son medidas dirigidas por el Estado, el cual, tomando en cuenta las condiciones de desigualdad real que enfrentan las mujeres, procura aminorarlas o corregirlas por medio de leyes que incrementen el bienestar de la comunidad, ya que se reconoce la igualdad como derecho colectivo.

Las medidas redistributivas de las “acciones positivas” se dan en una situación de escasez, y además resultan en una paradoja: “la medida diferenciadora correctora es discriminatoria y no simplemente desigualitaria, en el sentido de que se refiere a un tipo especial de de desigualdad, por rasgos como la raza, sexo, o similares, rasgos que por un lado tienen la doble cualidad de, por un lado, ser transparentes e inmodificables para los individuos que los portan y, por otro lado, ser considerados por la sociedad -tendencial y generalmente, aunque no necesariamente- de forma negativa, sea sólo minusvalora o sea también despectiva o hasta estigmatizadora.”²⁹ Las cuotas de género son el ejemplo más conocido de “acciones positivas”.

Por lo anterior, debemos destacar que los gobiernos responsables de implantar las políticas públicas enfocadas hacia las mujeres deben tener cuidado también de no reproducir estereotipos y formas de discriminación mediante la implantación de éstas.

²⁹ ARRANZ Fátima, op.cit. p. 37.

2. MARCO NORMATIVO

Los objetivos principales de las políticas públicas con perspectiva de género son proteger los derechos humanos de las mujeres y lograr de manera efectiva su aplicación.

Como señala un documento de la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación: “los derechos humanos de las mujeres son aquellos cuya protección por parte del Estado se considera indispensable para lograr un proyecto de vida digna que les permita desarrollarse en igualdad de condiciones, dada la discriminación estructural que va en detrimento de dicho grupo.”³⁰

Como ya hemos dicho, las políticas públicas están *estructuradas por* creencias valorativas plasmadas en los documentos que definen el orden político de una sociedad. En nuestro país este orden político está fundamentado en la Constitución Mexicana. En la práctica, las políticas públicas en México también se han definido a partir de los tratados internacionales de derechos humanos.

2.1 LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos ha sido modificada en diferentes ocasiones para dar cabida a la perspectiva de género. Algunas de las leyes más importantes que se han creado a nivel federal se mencionan a continuación:

Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres. Publicada el 12 de enero de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, establece lo siguiente:

“Artículo 2.- Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad

³⁰ Promover los derechos humanos de las mujeres en colaboración con la sociedad civil, Coordinación General del programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, en http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=lineas&id_article=15, consultada el 12/09/2010.

jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que esta Ley garantiza todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, y las mexicanas en el extranjero, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se deriven del presente ordenamiento.

Artículo 4.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

- Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

- Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.

- Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal.³¹

Se establece a su vez que los *objetivos* del Instituto Nacional de las Mujeres, son principalmente:

- La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por México, en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres.
- La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

³¹ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Diario Oficial de la Federación, 12 de enero de 2001, en: vi.17/09/2010.

- La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia.
- La representación del Gobierno Federal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales.
- La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance nacional, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

Algunas de las *atribuciones* que se le otorgan al Instituto Nacional de las Mujeres son:

- Apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la equidad de género;
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y presupuesto de egresos de la federación;
- Estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal;
- Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento y la visibilidad pública de las mujeres, así como para la difusión a nivel nacional e internacional de las actividades que las benefician;
- Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e instituciones públicas; organizaciones privadas y sociales; organismos internacionales y regionales; gobiernos de otros países y particulares interesados en apoyar el logro de la equidad de género.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicada el 11 de junio de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, establece que:

Artículo 1.- "...el objeto de la misma [la ley] es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona (...) Así como promover la igualdad de oportunidades y de trato."³²

Artículo 4.- "... se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas."

2.2 MARCO NORMATIVO A NIVEL ESTATAL

Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres (noviembre de 2001).

"Artículo 2º.- Se crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes...

Artículo 3º.- ...se deberá utilizar la metodología, y los mecanismos que permitan identificar y comprender las diferencias sociales en las vidas de las mujeres y de los hombres, con el fin de entender, cuestionar y valorar las causas que han provocado la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres de la vida política, cultural, económica y social del Estado y la exclusión de los hombres de la vida familiar, a efecto de emprender acciones que creen las condiciones de cambio que permitan que hombres y mujeres tengan un acceso equitativo a los recursos de la sociedad y sus beneficios, oportunidades y recompensas en todos los aspectos de su vida, incluyendo el ámbito familiar, en el cual se promoverá la complementariedad de ambos y la equidad entre los integrantes de la familia.

Artículo 4º.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana...

³² Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003 en: vi.17/09/2010.

Artículo 6°.- (...) El Instituto tendrá las siguientes [entre otras] atribuciones:

- I.- Promover la formulación de políticas públicas y gubernamentales e impulsar las propuestas de la sociedad que a juicio del Instituto, sean viables para la alcanzar la equidad entre hombres y mujeres;
- II.- Impulsar que en la planeación estatal del desarrollo, programación y presupuesto de egresos del Estado se incorporen políticas públicas tendientes a lograr la equidad y eliminar la discriminación, con base en datos desagregados (...)

- VI.- Fungir como enlace y representante permanente ante el Instituto Nacional de las Mujeres y con las instancias federales en los asuntos de su competencia (...)

- XVI.- Impulsar acciones que contribuyan a resolver el problema de la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, priorizando su prevención, promoviendo la defensa y la protección de los derechos humanos de la mujer, en todas las etapas de su vida y ámbito de desarrollo. ”³³

2.3 TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO

Además de las leyes y organismos a nivel nacional y estatal, México ha ratificado varios tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Cabe señalar que en 1999 se estableció que “los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del Derecho Federal y Local.”³⁴

Los tratados internacionales en materia de derechos humanos no sólo imponen obligaciones y derechos entre los Estados que los ratifican, sino que otorgan derechos hacia los particulares y obligaciones hacia los Estados.

³³ “Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres”, Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Segunda Sección, Tomo LXIV, Núm.47, 19 de noviembre de 2001.

³⁴ RAMÍREZ Gloria (coord.). Cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones de la CEDAW en México, Informe final 2007-2009. México,. Observatorio Ciudadano de los Derechos de las mujeres, Academia de Derechos Humanos, 2009, p.18.

Tratados ratificados por México en materia de derechos humanos de las mujeres:

- **Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada:** Adoptada el 20 de febrero de 1957, entró en vigor el 11 de agosto de 1958 y fue ratificada por México el 4 de abril de 1979.
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** Adoptado el 16 de diciembre de 1966, entró en vigor el 3 de enero de 1976 y fue ratificado por México el 23 de marzo de 1981.
- **Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica):** Adoptada el 22 de noviembre de 1969, entró en vigor el 18 de julio de 1978, ratificada por México el 24 de marzo de 1981.
- **Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), también conocida como Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres:** Adoptada el 18 de diciembre de 1979, entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 y fue ratificada por México el 23 de marzo de 1981.
- **Declaración de El Cairo de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo:** Adoptada el 13 de septiembre de 1994.
- **Declaración de Copenhague de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:** Adoptada el 12 de marzo de 1995.
- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará):** Adoptada el 9 de junio de 1994, entró en vigor el 5 de marzo de 1995, y ratificada el 12 de noviembre de 1998.
- **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional:** Adoptado el 15 de noviembre de 2000, fue ratificado el 4 de marzo de 2003 y entró en vigor el 25 de diciembre de 2003.

Así pues, tanto en la Constitución Mexicana, como en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se deja en claro que todas las mujeres tienen derecho a:

- El pleno reconocimiento de su dignidad como personas.
- El respeto a su vida
- El respeto a su integridad física, psíquica y moral.

- La libertad y a la seguridad personales.
- La libertad de procreación.
- La igualdad de protección ante la ley.
- Un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que las ampare contra actos que violen sus derechos.
- La libertad de asociación y reunión.
- Un medio ambiente adecuado para su desarrollo.
- La vivienda.
- El trabajo y la formación y pertenencia a sindicatos.
- La libertad de expresión y de información.
- La libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro del marco de la ley.
- La libertad de tránsito y de residencia.
- Igualdad de participación en las funciones, asuntos y decisiones públicas.
- Ser valorada y educada fuera de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- Vivir libre de discriminación en la esfera de la educación, la vida política, el matrimonio y la familia, el empleo, la atención médica, la vida económica y social, etc.
- Que se tenga en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueden sufrir. en razón, entre otras, de su raza, embarazo, discapacidad, edad, situación socioeconómica, privación de su libertad o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada.³⁵

La adhesión a los instrumentos internacionales mencionados ha dado origen a políticas públicas nacionales como el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2008-2012 (PROIGUALDAD) fundamentado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Los siete objetivos estratégicos de PROIGUALDAD están orientados a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, y son los siguientes:

Objetivo estratégico 1: Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

³⁵ Promover los derechos humanos de las mujeres en colaboración con la sociedad civil, Coordinación General del programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, en http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=lineas&id_article=15, consultado el.12/09/2010

Objetivo estratégico 2: Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.

Objetivo estratégico 3: Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Objetivo estratégico 4: Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Objetivo estratégico 5: Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Objetivo estratégico 6: Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Objetivo estratégico 7: Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

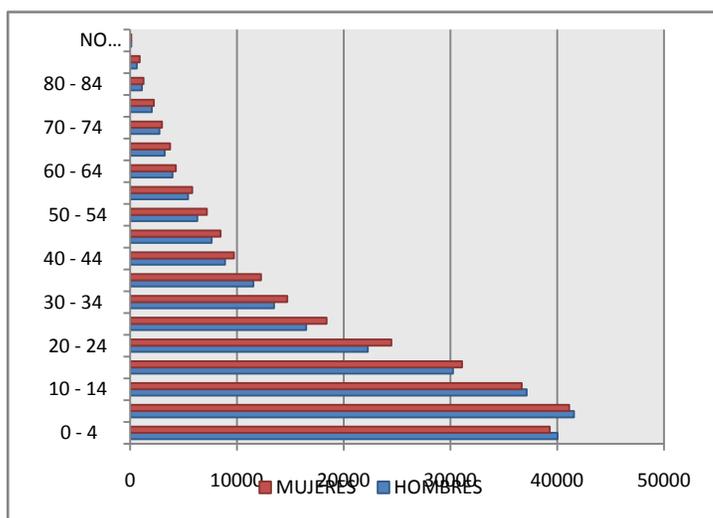
Lo interesante del PROIGUALDAD, es que además de establecer objetivos, establece estrategias y líneas de acción específicas para lograrlos.

Como mencionamos anteriormente, la conquista jurídica de la ciudadanía por parte de las mujeres no ha sido suficiente para garantizar sus derechos. Las mujeres se encuentran retrasadas en muchos ámbitos con respecto a sus compañeros varones. A esto se le da el nombre de “brecha de género”. En este sentido, la perspectiva de género nos ayuda a mirar los problemas sociales relacionados con la condición de las mujeres y a resarcir las diferencias entre los géneros para lograr la igualdad.

3. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

3.1 MUJERES Y POBLACIÓN

Durante las últimas tres décadas la población del estado de Aguascalientes ha experimentado profundas transformaciones en su conformación. En 1980 la población total era de 51 9439 personas, de las cuales 25 4783 eran hombres y 26 4656 mujeres³⁶. En tan sólo un cuarto de siglo, la población total casi se duplicó, llegando a un total de 1 065 416, de las cuales 550 052 eran mujeres y 515 364 eran hombres,³⁷ por lo que en 2005 las mujeres representaban poco más de la mitad de la población (52%). Es decir, en 2005 el índice de feminidad estatal equivalía a 107 mujeres por cada 100 hombres.



Aguascalientes | Población por rangos de edad

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda. 2005

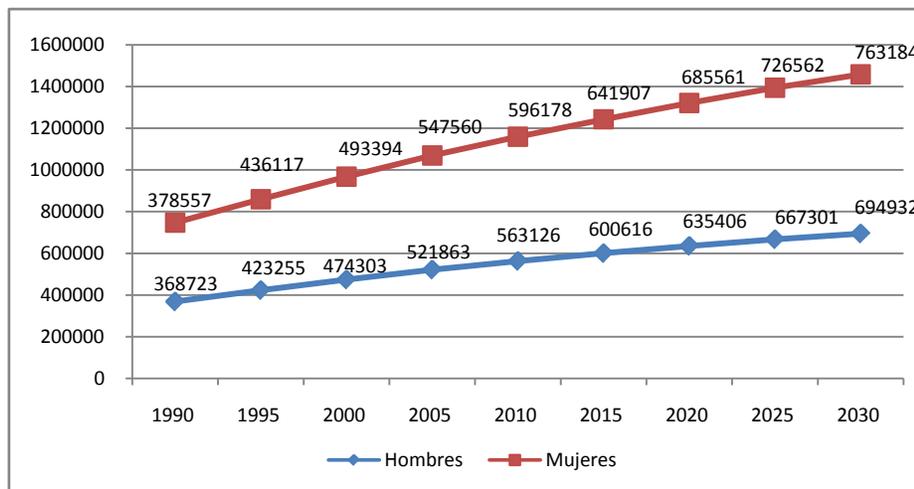
Según datos del Segundo Censo de Población y Vivienda, la población de Aguascalientes está conformada mayormente por niños y jóvenes menores de 19 años, siendo éstos el 44% de la población estatal, de los cuales las mujeres representan la mitad. En lo que se refiere a la población de 20 a 44 años, los cuales representan el 37% de la población total del estado, las mujeres representan el 53%. Los adultos maduros de entre 45 y 64 años representan el

³⁶ INEGI. X Censo de Población y Vivienda, 1980.

³⁷ INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

13% de la población, de los cuales las mujeres son el 53%. Finalmente, los adultos mayores de 65 años y más representan el 5% de la población estatal, del cual el 55% son mujeres.

Se estima que en las próximas dos décadas la tasa de crecimiento poblacional será menor a las registradas en las tres décadas anteriores. Según las proyecciones que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2010 la tasa de crecimiento es de 1.49, mientras que para el 2030 será de 0.81. De esta manera, se estima que para el 2030 la población total para el estado de Aguascalientes será de 1 458 116 habitantes aproximadamente, con un 47.7% de población masculina y 52.3% de población femenina.



Aguascalientes | Proyección de población 1990-2030

Fuente: CONAPO. Proyecciones de población 1990-2030

Así pues, mientras que en el siglo pasado la estructura poblacional de la entidad estuvo fuertemente influenciada por el crecimiento natural, pero sobre todo social, el presente siglo nos depara una tendencia menor en cuanto a la velocidad del crecimiento poblacional.

La disminución de los indicadores de natalidad y mortalidad, así como la transformación de los patrones de migración interna e internacional, proyectan una transformación considerable en la estructura poblacional por edad y por sexo para las próximas décadas. La tendencia de *sobrevida* de las mujeres con respecto a los hombres se reducirá ligeramente en los próximos 20 años; sin

embargo, al envejecer la población, gran parte de ella representada por mujeres, surgirán algunas consecuencias dignas de consideración, como el hecho de que muchas mujeres se quedarán solas en edades avanzadas.

3.2 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN DE MUJERES

La situación demográfica del estado de Aguascalientes resulta singular en varios aspectos, entre los que se destaca la mayor concentración de la población en el municipio capital, representada por el 67.9%, el cual está conformado por 48.3% de población masculina y el 51.7% por población femenina. El índice de feminidad, por tanto, corresponde a 107 mujeres por cada 100 hombres. Tal como sucede en los 10 municipios restantes, el índice de feminidad es mayor a 100.

| Municipio | Población Total | Población Masculina | Población Femenina | Mujeres por cada cien hombres |
|---------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|-------------------------------|
| Aguascalientes | 723043 | 349203 | 373840 | 107 |
| Asientos | 40547 | 19853 | 20694 | 104 |
| Calvillo | 50183 | 24018 | 26165 | 109 |
| Cosío | 13687 | 6540 | 7147 | 109 |
| Jesús María | 82623 | 40556 | 42067 | 104 |
| Pabellón de Arteaga | 38912 | 18799 | 20113 | 107 |
| Rincón de Romos | 45471 | 21918 | 23553 | 107 |
| San José de Gracia | 7631 | 3600 | 4031 | 112 |
| Tepezalá | 17372 | 8318 | 054 | 109 |
| El Llano | 17115 | 8552 | 8563 | 100 |
| San Francisco de los Romo | 28832 | 14007 | 14825 | 106 |

Aguascalientes | Índices de feminidad

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y vivienda 2005

Según estudios realizados por la Consejo Estatal de Población (COESPO), para los próximos seis años se espera que el municipio de Aguascalientes crezca a un ritmo de 11 372 habitantes anualmente, el de Jesús María en 3 424 habitantes al año y el de San Francisco de los Romo en 1 711. Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, El Llano y Cosío presentarán un incremento poblacional mínimo; mientras que Calvillo y Tepezalá perderán cerca de mil habitantes por año. Dicho fenómeno obedece, principalmente, al alto grado de intensidad migratoria que presentan estos dos municipios. Por otra parte, San José de Gracia y Asientos permanecerán casi sin crecimiento.

3.3 FECUNDIDAD

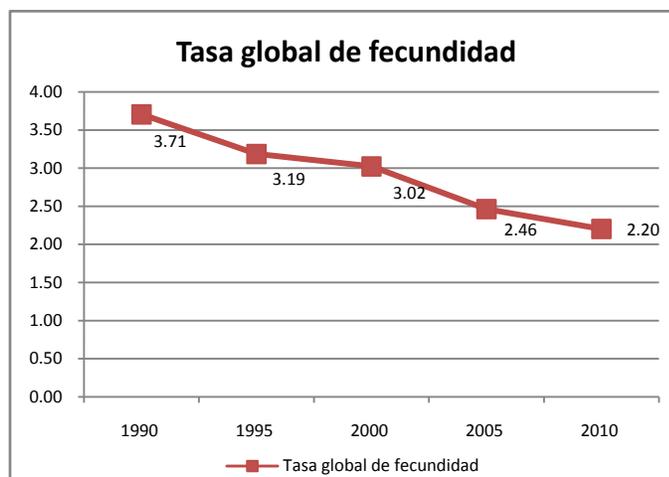
El estado de Aguascalientes no está exento de los cambios demográficos experimentados a nivel nacional. Uno de ellos es, sin duda, el descenso de la fecundidad.

Los factores para que haya sucedido tal fenómeno son múltiples, pero hay que destacar que los programas de planificación familiar implementados a partir del segundo lustro de los años setenta del siglo pasado propiciaron un mayor acceso a los métodos de control natal por parte de la población en general.

Por otra parte, el aumento de escolaridad media, así como la paulatina, pero creciente inserción de la mujer al mercado laboral, aunado a una mayor participación en la vida social, generaron las condiciones de cambio en las expectativas de vida para las mujeres, invariablemente asociadas a la reproducción.

En 1990 la tasa global de fecundidad para el estado de Aguascalientes era de 3.7 hijos, mientras que para el 2010 es de poco más de dos hijos por mujer.

En resumen, la modificación en el plano reproductivo puede interpretarse como un hecho demográfico que repercute en la situación de las mujeres, toda vez que supondría pensar que un número menor de hijos e hijas significa menor tiempo dedicado a los cuidados maternos y a la crianza. Como consecuencia, esto representa una transformación social en términos de expectativas personales, roles y funciones de las mujeres.



Aguascalientes | Tasa global de fecundidad

Fuente: CONAPO. Proyecciones de población 2000-2030

Si bien es cierto que las políticas públicas en materia de población han cumplido con su objetivo, como en el caso de la aplicación de la Ley General de Población de 1974, la cual tuvo como aspecto central la puesta en marcha de varios programas de planificación familiar y de sensibilización respecto a las ventajas de espaciar y controlar el número de hijos en las familias mediante el uso de anticonceptivos, es necesario tomar en cuenta sus resultados como invaluable áreas de oportunidad para el desarrollo de las mujeres.

La tendencia general en muchos países es promover el pleno acceso a los programas de planificación familiar y educación sexual. Cuando este derecho está garantizado, las mujeres tienen la posibilidad de desarrollar su propio plan de vida, de decidir el número de hijos y de ejercer su sexualidad responsablemente. Sin embargo, cuando las condiciones generales de vida no ofrecen oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres, y cuando no se realizan programas de planificación de manera adecuada, las mujeres, en especial las más jóvenes, tienden a percibir la maternidad como una de las pocas posibilidades de desarrollo individual.

4. MUJERES Y MIGRACIÓN

El análisis de los cambios demográficos sucedidos en las últimas décadas en el país, y en particular en el estado de Aguascalientes, debe referirse al fenómeno migratorio tanto al interior del estado como hacia el exterior. Aunque el flujo migratorio hacia el extranjero tiende a ser cada vez menor, en gran parte debido a las modificaciones de la política migratoria de Estados Unidos y Canadá, principales destinos de los emigrantes mexicanos, la búsqueda de mejores oportunidades de vida en otros países sigue siendo mayor entre la población masculina, se ha incrementado la migración de mujeres.

Entendemos la migración como el desplazamiento de personas desde un territorio de origen a un nuevo territorio de destino con la intención de cambiar de residencia. La migración interna se entiende como la respuesta demográfica y social a las situaciones económicas o políticas que se presentan en el lugar de origen de los migrantes. La localización de fuentes de trabajo y la oferta de empleos, así como el nivel de desarrollo de la infraestructura y la disponibilidad de servicios, moldean la dirección, magnitud y composición demográfica de los diversos flujos migratorios.³⁸

La migración internacional se define como el cambio de lugar de residencia habitual de las personas de un país a otro. Desde la perspectiva de un país determinado, se les llama inmigrantes internacionales a aquellas personas que llegaron a su territorio habiendo trasladado su residencia desde otro país y se denomina emigrantes a aquellas personas que salieron del país para establecer su residencia fuera de éste.³⁹

La Declaración Americana de los Derechos del Hombre reconoce que los derechos y obligaciones de las personas deben aplicarse sin distinción de raza, etnia, sexo, idioma ni ninguna otra, mientras que la Convención Americana

³⁸ INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2010. pp.1-2

³⁹ *Ibíd.* p.19

sobre Derechos Humanos señala que los derechos esenciales no dependen de la nacionalidad de las personas, sino de los atributos de la persona humana en sí misma, de manera que se recomienda la protección de éstos a nivel internacional.

No obstante, la situación de las personas migrantes las hace vulnerables especialmente en derechos humanos y laborales. Jorge A. Bustamante, autor del libro *La migración de México a Estados Unidos* nos dice que se entiende por vulnerabilidad “la condición de extrema carencia de poder impuesta a un inmigrante/extranjero. El proceso social que supone la imposición de tal condición de vulnerabilidad implica una asimetría de poder entre las personas.”⁴⁰

Aunque por lo general las constituciones de los países hacen referencia a lo que se debe entender como nacional y extranjero, la subordinación de lo extranjero/foráneo frente a lo nacional/local no está especificada. La situación de desventaja es socialmente construida y tiene efectos visibles y concretos en los migrantes, que sufren un trato diferenciado frente a los nativos o nacionales del lugar.

La condición de vulnerabilidad de los migrantes tiene dos dimensiones, una que es estructural y otra que es cultural. La primera hace referencia a una “extrema carencia de poder” y la segunda hace referencia a la justificación ideológica de la existencia y de la práctica de la condición de vulnerabilidad.

Los expertos señalan que paulatinamente se ha feminizado la migración, sobre todo la migración hacia los Estados Unidos. Según datos del INEGI, para los años comprendidos entre 2000 y 2007, en México hay una relación de 136 hombres por cada 100 mujeres que migran hacia el país vecino. Sin embargo, como sucede con otras realidades sociales de las mujeres, este también está

⁴⁰ BUSTAMANTE Jorge A. “La migración de México a Estados Unidos: de la coyuntura al fondo”. En: Galeana de Valadés, Patricia (ed.), *La migración México-Estados Unidos y su feminización*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2008, p.29.

condicionado por la división sexual del trabajo, la maternidad y la asignación tradicional de roles.

Algo que hay que destacar es que el mayor o menor grado de autonomía de las mujeres “determina condiciones diferentes de migración, y permite en mayor o menor medida que la movilidad espacial y la actividad económica contribuyan a mejorar su condición personal, familiar y social”.⁴¹

Las migraciones femeninas se vinculan muy estrechamente con las posibilidades de inserción en los mercados de trabajo nacionales. Sin embargo, las mujeres migrantes se enfrentan muchas veces a una triple discriminación por su condición de género, de migrantes y por su calidad migratoria, sin contar que pueden existir factores adicionales de vulnerabilidad por pertenecer a una determinada clase o etnia.

Además, la situación de discriminación orilla a las mujeres integrarse en actividades económicas que se caracterizan por los salarios bajos, la precariedad de las condiciones de trabajo, la escasa o nula sindicalización y una estructura laboral altamente segmentada por motivos como la apariencia física, la edad, el estado civil, etcétera, lo que ocasiona la continuidad de su subordinación y un incremento de su vulnerabilidad.

Con respecto al movimiento migratorio México-Estados Unidos, se calcula que cada año cerca de ciento sesenta mil mujeres mexicanas se trasladan a Estados Unidos de América para trabajar, y que aproximadamente ciento doce mil de ellas son detenidas por la patrulla fronteriza. El 57% de esta población son solteras y cuentan en promedio con 7 años de educación.

⁴¹ SZASZ, Ivonne. Migración y relaciones de género: aportes de la perspectiva antropológica. En: Estudios demográficos y urbanos Vol. 9, Núm. 1, enero-abril, El Colegio de México, 1994, p.130.

Los siguientes datos nos permiten comprender la migración femenina en su contexto:

- Las mujeres mexicanas conforman el 46% de la población mexicana en Estados Unidos.
- El 84% de la población mexicana en los Estados Unidos tiene entre 18 y 64 años.
- Casi 40% de las mujeres mexicanas que dieron a luz en 2005 en los Estados Unidos, no habían cumplido 25 años.
- 72% de las mexicanas adultas en los Estados Unidos tienen hijos menores de 18 años.
- La barrera lingüística afecta a casi tres de cada 5 mujeres mexicanas en el país vecino.
- El 25% de las mujeres mexicanas adultas en Estados Unidos cuentan con ciudadanía estadounidense.
- Las migrantes mexicanas se quedan más tiempo que los hombres en Estados Unidos: aproximadamente 7.7 años frente a 6.1 años.
- El 95% de las mujeres mexicanas en Estados Unidos consiguen empleo. De ese total, 61% labora en la agricultura y la industria manufacturera, mientras que un 39% por ciento se desempeña en el área de servicios. En promedio, las mujeres mexicanas que trabajan en los Estados Unidos ganan alrededor de 1 000 dólares mensuales.
- Dos de cada cinco mujeres mexicanas en Estados Unidos envían dinero a sus familiares mexicanos; la edad promedio de estas mujeres es de 31 años; el 31 por ciento de los hogares de estas mujeres viven por debajo de la línea de pobreza estadounidense.⁴²

Es importante comprender que la migración femenina forma parte de un problema estructural más complejo. En los últimos años los gobiernos de Estados Unidos y Canadá han recrudescido su política migratoria, de modo que cada vez resultará más peligroso tratar de cruzar sus fronteras. El objetivo de estos países es disminuir considerablemente el flujo migratorio para contener la explosión demográfica en su propio territorio, de modo que los países como México se verán obligados a atender las demandas sociales de sus habitantes o de lo contrario se enfrentarán a problemas cada vez más difíciles de resolver.

⁴² GALEANA DE VALADÉS, Patricia (ed.), La migración México-Estados Unidos y su feminización, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2008, p. 10.

4.1 MIGRACIÓN Y SALUD PÚBLICA

En el marco de la Décima Semana Binacional de Salud y el Foro Binacional de Políticas Públicas sobre Migración y Salud, Xóchitl Castañeda, investigadora de la Universidad de California y directora de la Iniciativa para la Salud de las Américas, informó que los migrantes de origen mexicano en Estados Unidos llegan a pasar de 5 a 10 años sin acudir al médico debido a diversas barreras sociales, legales y económicas.⁴³

Además, en dicho evento se expusieron los siguientes puntos relacionados con la migración y la salud:

- Existe un vínculo entre la migración masculina a los EE.UU. y el riesgo VIH /SIDA en México; el 33% de los casos de SIDA en México provienen de estados que exportan el mayor número de migrantes a Estados Unidos.
- Un cuarto de los casos diagnosticados de SIDA en México ocurren entre personas que han pasado largos periodos de tiempo en los Estados Unidos.
- Factores estructurales y ambientales asociados con la migración, tales como la separación prolongada de la familia, la pérdida de apoyo social y familiar, pueden contribuir a un aumento en los comportamientos de riesgo (consumo de drogas ilícitas, abuso del alcohol, relaciones sexuales con parejas ocasionales o trabajadores sexuales), que a su vez aumentan el riesgo de VIH.
- Las barreras en el acceso a programas de educación y a la atención médica, así como las condiciones míseras de trabajo y de vida ponen a los inmigrantes latinos en mayor riesgo de contraer VIH.
- Varios estudios indican que los migrantes tienen escaso conocimiento sobre las prácticas del uso del condón.⁴⁴

⁴³ “Migrantes mexicanos en EU pasan hasta 10 años sin acudir al doctor”, periódico La Crónica de hoy, miércoles 6 de Octubre, 2010 en http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=536188, consultado el 12/10/210.

⁴⁴ CASTAÑEDA, X. y Wallace, S. “VIH-SIDA y los Latinos en Estados Unidos. Hoja de Datos”. California, EEUU, Universidad de Berkeley. Datos presentados en la Décima Semana Binacional de Salud 4 a 15 de octubre de 2010, Disponible en: <http://binationalhealthweek.org/HIV-n-AIDS-Spanish9.24.10.pdf>

El problema de VIH/SIDA es grave en el caso de las mujeres migrantes en Estados Unidos. Sin embargo, presenta algunas diferencias importantes con su contraparte masculina.

La investigadora Patricia Galeana De Valadés señala que a diferencia de los hombres, quienes en un 79% reciben ayuda de redes sociales y familiares en Estados Unidos, el 95% de las mujeres recibe apoyo, pero su condición de “ilegales” en ocasiones hace que se vean forzadas a tener relaciones sexuales sin usar condón a cambio de protección, por miedo a ser deportadas o para que “las pasen al otro lado”. En algunos casos, las mujeres son abusadas sexualmente en su intento por cruzar la frontera y están expuestas a ello durante su estancia.

Por otro lado, las mujeres que permanecen en territorio mexicano y tienen parejas que regresan de Estados Unidos también están siendo contagiadas por sus parejas migrantes.

En la Décima Semana Binacional de Salud se dieron a conocer también las siguientes características de las inmigrantes mexicanas en Estados Unidos:

- El 52.3 % de las mujeres inmigrantes mexicanas adultas en Estados Unidos no está cubierta por un sistema de salud.
- El grupo más desprotegido es el de las trabajadoras textiles, 3 de cada 4 mujeres carecen de seguridad médica.
- La diabetes es más común en la población latina que en la población blanca.
- Las mujeres inmigrantes mexicanas son más propensas a desarrollar diabetes durante el embarazo (diabetes gestacional).
- 9.1% por ciento de la inmigrantes mexicanas adultas de larga estancia en Estados Unidos desarrollan diabetes.
- Las inmigrantes mexicanas tienen menores probabilidades de recibir cuidados prenatales desde el primer trimestre (62%) frente a otras inmigrantes (72%) y las nativas blancas (76%).
- El 7% de las inmigrantes recibieron atención durante el último trimestre del embarazo y el 3% nunca recibió atención médica durante este periodo.

- Casi 1 de cada 5 mujeres mexicanas reportaron haber tenido algún tipo de trastorno músculo-esquelético doloroso que afectó sus actividades cotidianas.
- 46% de las mujeres mexicanas declaró padecer úlcera gástrica o duodenal, porcentaje superior a las nativas blancas (27%) y afroamericanas (33%).
- Las inmigrantes mexicanas tienen mayor probabilidad de padecer sobrepeso u obesidad y las enfermedades relacionadas con estos padecimientos.⁴⁵

Queda claro, pues, que la salud de las mujeres migrantes presenta serias deficiencias, toda vez que su condición de género y de migrantes las convierte en un grupo social vulnerable tanto para el cuidado como para la atención de su salud.

El problema de la migración debe ser atendido desde diferentes aristas, considerando que no sólo las personas que migran sufren el impacto del fenómeno, sino que además las familias que pierden un integrante por causa de la migración también suelen ser afectadas de diferentes maneras.

4.2 MIGRACIÓN EN AGUASCALIENTES

Aguascalientes se encuentra entre los estados con más alto grado de intensidad migratoria. El CONAPO coloca a la entidad en el sexto lugar a nivel nacional. El 7% de los hogares en la entidad reciben remesas, y al menos 1 de 4 personas que conforman los hogares registra migración hacia Estados Unidos. Existen 16 362 hogares con migrantes y, según la Encuesta Nacional Demográfica 2009 (ENADID), de mayo 2004 a mayo de 2009, 19 499 personas migraron de Aguascalientes a Estados Unidos de América.

La emigración en las zonas rurales de Aguascalientes ya sea intermunicipal, interestatal o internacional es mucho más elevada que la emigración de las

⁴⁵ LEITE, P. et al. "Migración y salud, Inmigrantes Mexicanos en Estados Unidos". California, EEUU, Universidad de Berkeley. Datos presentados en la Décima Semana Binacional de Salud 4 a 15 de octubre de 2010, Disponible en: <http://binationalhealthweek.org/Womens%20Health%20-%20Span%20-%20FINAL.pdf>

zonas urbanas. En la siguiente tabla se pueden observar los patrones de emigración de los diferentes municipios de Aguascalientes:

| Municipio | Migrantes internacionales (por cada 1000 habitantes) | Intensidad migratoria |
|---------------------------|--|-----------------------|
| Aguascalientes | 3 | Bajo |
| Asientos | 10 | Alto |
| Calvillo | 11 | Muy Alto |
| Cosío | 5 | Medio |
| El Llano | 7 | Alto |
| Jesús María | 5 | Medio |
| Pabellón de Artega | 8 | Alto |
| Rincón de Romos | 6 | Alto |
| San Francisco de los Romo | 8 | Alto |
| San José de Gracia | 8 | Alto |
| Tepezalá | 10 | Muy Alto |
| Estatal | 4 | Medio |

Aguascalientes | Grados de intensidad migratoria estatal 2009

Fuente: Programa Operativo de Población, 2010⁴⁶

Un aspecto que no se debe perder de vista en el fenómeno migratorio son los cambios en las estructuras y roles asumidos en los hogares y en la comunidad. Claro ejemplo de ello son las familias en donde el jefe del hogar ha tenido que migrar y las mujeres no solamente han tenido que asumir la dirección del hogar, sino que además se han visto obligadas a desempeñar ciertos puestos de representación comunitaria y a participar en los trabajos de la comunidad, espacios que hasta hace poco eran lugares privilegiados de los hombres. Sin embargo, esto no representa por sí mismo un proceso de empoderamiento de las mujeres. Dada la precaria situación económica de las familias y la redefinición de la división sexual del trabajo, el fenómeno migratorio ha representado para muchas mujeres mexicanas una mayor carga de trabajo.⁴⁷

4.3 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

La ausencia de estudios con perspectiva de género sobre el fenómeno migratorio en Aguascalientes resultaba un impedimento para visualizar de una manera clara la realidad de mujeres y hombres envueltos en dicho fenómeno, así como el impacto que éste genera en los hogares aguascalentenses.

⁴⁶ Gobierno de Estado de Aguascalientes, Secretaría General de Gobierno y Consejo Estatal de Población. En: <http://www.aguascalientes.gob.mx/seggob/coespo/images/docs/POA2010.pdf>, consultado el 10/10/2010.

⁴⁷ ARIZA, Marina y Portes, Alejandro. "El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera", en Ariza, Marina et al, Itinerario de los estudios de género y migración en México. México, UNAM-IIS, 2007, p. 712.

Por lo anterior, la *Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, levantada el mes de agosto de 2010 y correspondiente al presente diagnóstico, consideró importante incluir un apartado de preguntas sobre migración, a partir del cual se obtuvieron los siguientes datos:

En primer lugar, se pudo observar que del total de encuestadas, el 30% manifestó tener un familiar migrante. De ese porcentaje, el 7.8% es representado por la figura del esposo o pareja de la encuestada, el 4.9% es representado por el padre de familia, mientras que el 12.6% lo está por el hermano. Un 17.5% dijo que era el hijo quien había migrado, el 10% que la hija, y sólo el 4.9% contestó que otro familiar. Resulta significativo que el mayor porcentaje esté representado por una figura femenina, como es el caso de la hermana, que equivale al 41.7%.

| Vinculo | Porcentaje |
|------------------|------------|
| Esposo o pareja | 7.8 |
| Padre | 4.9 |
| Hermano | 12.6 |
| Hermana | 41.7 |
| Hijo | 17.5 |
| Hija | 10.7 |
| Otros familiares | 4.9 |
| TOTAL | 100.0 |

Integrante de su familia que ha tenido que migrar

Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, Agosto, 2010

Por otra parte, cuando un integrante de la familia decide migrar se presentan diversas situaciones, tanto benéficas como perjudiciales para toda la unidad familiar. Para hacer referencia a los problemas generados por la migración de algún familiar de las mujeres encuestadas también se incluyó una pregunta al respecto, aplicable a las personas que contestaran Sí a la pregunta *¿Alguno de sus familiares ha tenido que emigrar hacia otro país o hacia otro estado de la República?*

Las respuestas más frecuentes con respecto a los perjuicios experimentados por las mujeres con un familiar migrante fueron: *He tenido que buscar un trabajo*

(10.6%), seguida por *Aislamiento de familiares y amigos* (7.1%), *Aumento de responsabilidades en el hogar* (6.2%) y *Falta de recursos económicos* (5.3%). Salta a la vista el hecho de que los perjuicios experimentados por las mujeres con un familiar migrante se relacionan con ciertas modificaciones en el rol tradicionalmente asignado a las mujeres.

| Problema | Porcentaje |
|--|-------------------|
| Aislamiento de familiares y amigos | 7.1 |
| Aumento de responsabilidades en el hogar | 6.2 |
| He tenido que buscar trabajo | 10.6 |
| Falta de recursos económicos | 5.3 |

Principales perjuicios experimentados por la migración
 Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, Agosto, 2010
 Nota: Los porcentajes no son mutuamente excluyentes

Respecto a los beneficios que puede traer para una familia el hecho de que un miembro de ésta decida migrar, las mujeres encuestadas que viven esta situación respondieron que esto les permite obtener más apoyo para la educación de sus hijos. Así lo dijo el 50% de ellas. Otro beneficio manifestado es la posibilidad de adquirir bienes e inmuebles, un 23% lo ve de esta manera. Tener mejores condiciones económicas (13.3%) y tener mayores recursos para comprar alimentos (12.4%) son otros de los beneficios experimentados. En general, los beneficios obtenidos por las mujeres que tienen un familiar migrante son principalmente económicos.

| Beneficios | Porcentaje |
|--|-------------------|
| Más apoyo para la educación de los hijos/os | 50 |
| Mejores condiciones económicas | 13.3 |
| Adquisición de bienes e inmuebles | 23.0 |
| Remodelación de su casa | 8.0 |
| Mayor acceso a servicios de salud | 7.1 |
| Mayores recursos para la compra de alimentos | 12.4 |
| Mayor libertad para la toma de decisiones | 8.8 |

Principales beneficios por la migración de un familiar
 Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, Agosto, 2010
 Nota: Los porcentajes no son mutuamente excluyentes

En cuanto a la distribución de la población migrante en los municipios de Aguascalientes, es necesario señalar que existen dos municipios que se caracterizan por presentar un grado muy alto de intensidad migratoria: Calvillo y Tepezalá, que a diferencia del resto de los otros municipios verán menguada su

población, a razón de cerca de mil habitantes por año durante el próximo sexenio. Como consecuencia, la pérdida de población que prefiere migrar, sobre todo hacia el vecino país del norte, pero también a la capital del estado o hacia otros municipios, modificará la estructura de la población. Dado que en estos municipios el número de hombres que emigran es mayor que el de mujeres, se puede estimar que ambos municipios tendrán un índice de feminidad mayor al resto. Esto significa que en estos dos municipios muchas mujeres vivirán en soledad durante su vejez.

En resumen, la población femenina que se ve involucrada en el proceso migratorio, ya sean las mujeres que emigran en busca de oportunidades o las que permanecen en las zonas expulsoras y que por diversas circunstancias no están en condiciones de emigrar, suelen ser estar expuestas a una mayor vulnerabilidad. Ante esta problemática, las políticas públicas, en general, deberán atender las necesidades de la población femenina pero también deberán promover la creación de mejores condiciones económicas para todos los miembros de las comunidades expulsoras de migrantes. En esto, como en otros problemas, es necesario emplear los recursos del Estado en la generación de condiciones para el desarrollo social a largo plazo.

4.4 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

Necesidades Vitales

Los resultados arrojados por el presente diagnóstico nos permiten visualizar, que la emigración en el estado se encuentra en ascenso, mayoritariamente entre la población masculina pero con efectos sobre las mujeres y sus familias. En especial, debe ponerse atención en tratar de contener y revertir los efectos de la migración en los municipios de Calvillo y Tepezalá. En el caso de Tepezalá, la necesidad de atención es prioritaria, dado que ocupa el lugar 40 a nivel nacional en intensidad migratoria.

En materia de educación, la ausencia de universidades en los municipios, genera una mayor incidencia de la emigración como proyecto de vida. A este respecto, la principal necesidad de las mujeres, así como de los hombres involucrados en el problema migratorio es una mayor cobertura del servicio educativo, sobre todo en los niveles medio y superior

A partir de la información recabada para el presente proyecto, puede afirmarse que las necesidades vitales identificadas se encuentran relacionadas con la mejora de fuentes de trabajo, especialmente en la mayoría de los municipios de la entidad, toda vez que la ausencia de una fuente de empleo es la principal causa de la migración hacia la capital del Estado o hacia otros países.

Necesidades especiales

Las pruebas aplicadas para la elaboración de este diagnóstico centraron su atención en las condiciones de las mujeres que se quedan sin uno o más integrantes de su familia. No obstante, será necesario elaborar más estudios sobre las condiciones y las necesidades especiales de las mujeres aguascalentenses que son impactadas por el fenómeno migratorio.

La principal necesidad de las mujeres que se quedan en sus comunidades de origen es la atención especializada que les ayude a superar las diversas consecuencias que genera la migración en ellas. Si bien la Oficina de Atención al Migrante (OFAM) opera desde el 2002 en la capital, es necesario divulgar sus servicios en los municipios, en el entendido que es en ellos en donde se genera mayor emigración, aunado a que ahí las condiciones son más precarias en comparación con la capital del estado.

Necesidades prácticas

Otro tipo de necesidades son las relacionadas con el acceso a los servicios de atención a la salud, además de información relativa al uso de anticonceptivos, atención oportuna de Cáncer de Mama y Virus de Papiloma Humano (VPH) y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

De igual manera la violencia de género es un problema que se agudiza debido al impacto del fenómeno migratorio. Es necesario fomentar las acciones encaminadas a atenderlo y prevenirlo.

.

Intereses estratégicos

Los intereses estratégicos de las mujeres que son afectadas por la migración, a partir de su posición de género, están relacionados con la obtención de una mayor autonomía a través de de ingresos propios mediante el ingreso al mercado de trabajo y de una mejor preparación educativa, medios coadyuvantes que podrían mejorar el acceso a sus derechos fundamentales.

5. MUJERES Y SALUD

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha definido la salud no sólo como la ausencia de enfermedad, sino como un completo estado de bienestar físico, mental y social, por lo que implica que todas las necesidades de las personas estén cubiertas, desde las nutricionales y afectivas hasta las socio-culturales.

Desde la perspectiva de género, en el tema de salud es posible identificar las necesidades particulares de hombres y mujeres, los niveles de acceso a la salud y de incidencia de enfermedades, así como sus expectativas frente a la atención médica. Es posible, también, analizar los riesgos para la salud que conllevan las actividades asignadas por la división sexual del trabajo, los recursos de que disponen unos y otras para cuidar de su salud o para enfrentar un episodio de enfermedad. Adicionalmente, con este enfoque es posible revelar la manera en que las instituciones de salud desafían o reproducen las creencias y actitudes preponderantes respecto a hombres y mujeres.⁴⁸

El principal valor de esta perspectiva se encuentra en el reconocimiento de los efectos que conlleva ser mujer u hombre dentro de una sociedad respecto a perfiles epidemiológicos y determinantes de la salud, en la identificación de los obstáculos de acceso a servicios y recursos, así como el impacto de las políticas y programas de salud sexual y reproductiva.

Gracias a ella, por ejemplo, puede comprenderse que las mujeres, al tener una mayor esperanza de vida que los hombres, presentan una mayor incidencia de enfermedades crónico degenerativas, en tanto que los hombres, por razones de su condición de género, tienen mayor propensión hacia conductas de riesgo, las cuales aumentan la incidencia de muertes prematuras por violencia, abuso en el consumo de drogas lícitas e ilícitas y conductas sexuales de riesgo.⁴⁹

⁴⁸ FLORES LÓPEZ, M. Mujeres e Instituciones de Salud en Aguascalientes. La experiencia del cuidado a la salud, Aguascalientes, México, IAM, 2008, .p. 23

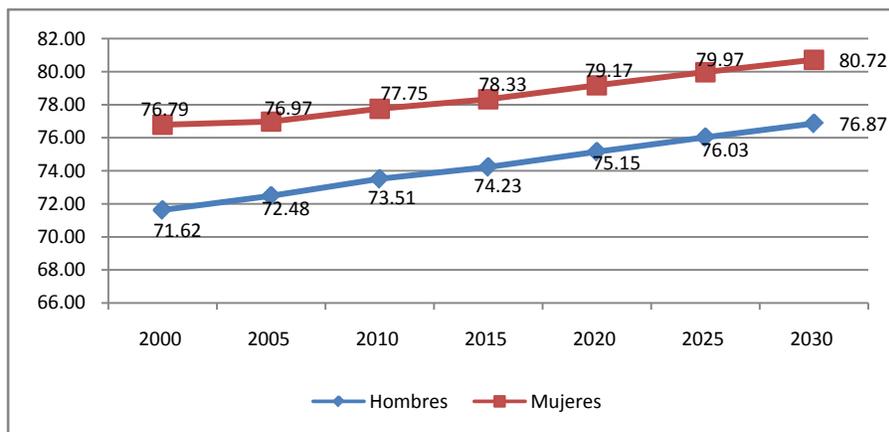
⁴⁹ "Equidad de Género en Salud, Hoja informativa", Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Washington, D.C., OMS, p. 2.

5.1 ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida al nacer se refiere al número de años que en promedio se espera viva un recién nacido. Para el estado de Aguascalientes, como para la mayoría del resto en el país, este indicador ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. Dicho aumento se relaciona con la implementación de programas de salud adecuados y de mayor cobertura.

Actualmente la esperanza de vida para las mujeres en el estado de Aguascalientes es de 77.8 años, mientras que para los hombres es de 73.5 años. La diferencia es de poco más de cuatro años. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, la diferencia será ligeramente menor en el año 2030, aproximadamente de 76.9 años para hombres y para las mujeres de 80.7 años.

En general, pues, las mujeres aguascalentenses viven en promedio cuatro años más que los hombres, de modo que en un momento dado la población adulta estará mayormente representada por mujeres. Por lo tanto, el diseño de políticas públicas deberá emprender acciones considerando este panorama.



Aguascalientes | Esperanza de vida por sexo 2005-2030

Fuente: CONAPO. Proyecciones de población 1990-2030

La sociedad mexicana se encamina hacia la transición demográfica. El inminente envejecimiento de la población hará necesaria la re organización de

la asignación de roles y funciones, así como la generación de servicios que satisfagan las demandas de la población.

En términos generales, las mujeres constituyen la mayoría de la población adulta mayor de 60 años en Aguascalientes. A pesar de ello, sus condiciones físicas y sociales generalmente no son las más adecuadas. En su etapa de vejez, las mujeres de la entidad no están teniendo vidas sanas y saludables.

5.2 MORTALIDAD

Tanto los diversos estudios especializados, como las estadísticas en materia de salud internacionales, nacionales y locales muestran similitudes importantes en la mortalidad y la morbilidad de hombres y mujeres debidas a causas independientes de las enfermedades del aparato de reproducción femenino y masculino

Según las estadísticas de mortalidad presentadas por el INEGI en el 2006, las tres principales causas de muerte entre las mujeres y hombres a nivel nacional y local están casi igualmente distribuidas entre ambos sexos. En cuanto a tumores malignos, diabetes mellitus y enfermedades del corazón, no se muestra gran diferencia.

La siguiente tabla da cuenta de las principales causas de mortalidad de la población femenina a nivel nacional y estatal.

| Estados Unidos Mexicanos | | | Aguascalientes | | |
|---------------------------------------|-------------|------|---|-------------|------|
| Causa | Defunciones | % | Causa | Defunciones | % |
| Enfermedades del corazón ^a | 38 881 | 17.7 | Tumores malignos | 332 | 16.4 |
| Diabetes mellitas | 36 509 | 16.6 | Diabetes mellitas | 327 | 16.1 |
| Tumores malignos | 32 875 | 14.9 | Enfermedades del corazón ^a | 320 | 15.8 |
| Enfermedades cerebro vasculares | 14 254 | 6.5 | Enfermedades cerebro vasculares | 132 | 6.5 |
| Accidentes | 8 725 | 4 | Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas | 121 | 6 |
| A Se excluye paro cardiaco | | | | | |

Aguascalientes | Principales cinco causas de mortalidad de la población femenina

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad, 2006

Tomando en cuenta ahora las tasas de defunción por enfermedades transmisibles, perinatales y deficiencias de nutrición entre las mujeres locales referidas al año 2008 tenemos los siguientes datos:

| | Enfermedades infecciosas intestinales | | Infecciones respiratorias agudas ^{1/} | | Tuberculosis pulmonar | | SIDA | | Ciertas afecciones perinatales ^{2/} | | Deficiencias de la nutrición | | Anemias nutricionales | |
|----------------|---------------------------------------|------|--|------|-----------------------|------|------|------|--|-------|------------------------------|------|-----------------------|------|
| | Def | Tasa | Def | Tasa | Def | Tasa | Def | Tasa | Def | Tasa | Def | Tasa | Def | Tasa |
| Nacional | 1835 | 3.9 | 7 71 | 15.3 | 583 | 1.3 | 954 | 1.8 | 6285 | 659.0 | 4254 | 9.0 | 469 | 1.0 |
| Aguascalientes | 22 | 5.1 | 60 | 13.8 | 3 | 0.8 | 4 | 0.7 | 56 | 506.6 | 37 | 8.1 | 2 | 0.4 |

Def= Defunciones.

1/ Tasa por 100 000 mujeres/hombres.

No se incluyen defunciones de residentes en el extranjero

Las principales causas de mortalidad están basadas en la lista GBD de 165

Aguascalientes | Mortalidad en mujeres por enfermedades transmisibles, perinatales y deficiencias de la nutrición (estandarizada por edad)

Elaboración de cuadro a partir de información de SIN AIS⁵⁰

En el cuadro anterior podemos ver que en Aguascalientes solamente la muerte por enfermedades infecciosas intestinales se encuentra por encima de la tasa nacional. Sin embargo, el Informe de la Secretaría de Salud sobre la Mortalidad en México señala que estas son “muertes evitables”. Muertes evitables son “aquellas defunciones que por la tecnología médica existente no debieron suceder o pudieron ser prevenidas, (...) que suceden antes de los 75 o, para algunas causas, antes de los 50 años. Son las acciones curativas o preventivas las que dan la pauta de definir que esa condición es evitable.”⁵¹

5.3 MORTALIDAD MATERNA

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Salud, la defunción materna se define como “la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier

⁵⁰ En <http://www.sinais.salud.gob.mx/mortalidad/>, consultada el 17/09/2010

⁵¹ FRANCO-MARINA Francisco et al, La mortalidad en México 2000-2004.”, México, Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud, 2006, p. XVI.

causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales”.⁵²

La mortalidad materna suele ser uno de los indicadores más sensibles de las condiciones de salud de un segmento muy importante de la población femenina. Desde hace más de dos décadas, los organismos internacionales que evalúan los aspectos de salud y desarrollo identificaron la necesidad de poner en marcha acciones concertadas en todo el mundo, tendientes a reducir la mortalidad materna, sobre todo en los llamados países en desarrollo. El objetivo cinco de los Objetivos del Milenio tiene dentro de sus metas reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna.

La incidencia de muertes maternas en el estado de Aguascalientes resulta ser baja en comparación con los registros nacionales. En el periodo 2002-2008, el total alcanza a 55 defunciones maternas, tal como se desglosa en el siguiente cuadro:

| Municipio | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------------------|----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|----------|
| Aguascalientes | 5 | 8 | 2 | 4 | 10 | 3 | 5 |
| Asientos | - | - | - | 1 | - | - | 1 |
| Calvillo | - | - | 1 | 1 | 1 | - | 1 |
| Cosío | - | 1 | - | 1 | - | - | - |
| Jesús María | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 | 1 |
| Rincón de Romos | 1 | - | - | - | - | - | - |
| San José de Gracia | - | 1 | - | - | - | - | - |
| San Francisco de Los Romo | - | 1 | 1 | - | - | - | 1 |
| Total | 6 | 12 | 5 | 7 | 12 | 4 | 9 |

Aguascalientes | Muertes maternas por municipio (2002 a 2008)

Fuente: Elaboración propia a partir de información del SIN AIS⁵³

De esta manera, el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes (ISEA) reporta que de 2007 a 2008 se registró un incremento del 2.5% en la mortalidad materna y que Aguascalientes fue uno de los diecinueve estados de la República donde aumentó este indicador. Además, en el año 2009 acontecieron 12 muertes maternas, es decir, un incremento que no se registraba desde el 2006.

⁵² <http://www.sinais.salud.gob.mx/muertesmaternas/index.html>, consultado el 17/09/2010.

⁵³ *Ídem.*

Por otra parte, la ENSANUT 2006 reportó que el 98.5% de las mujeres con un hijo menor de un año recibieron por lo menos una consulta médica de atención prenatal en el periodo de referencia y que el 93.9% de los partos fueron atendidos por un médico. Seguramente esta es la razón de que la incidencia muertes maternas en Aguascalientes sea baja comparada con otros estados. El mayor número de muertes maternas se presentan en el municipio de Aguascalientes, aunque debemos considerar que este municipio es el que cuenta con un mayor número de habitantes.

En este contexto, el sector salud, en particular el ISEA, ha implementado varias estrategias con el fin de disminuir la mortalidad materna. Tal es el caso del programa Contigo en lo Mejor de tu Vida; y la campaña Toma Ácido Fólico. No obstante los avances logrados mediante estos programas, vemos con preocupación que, como señala el informe del 2009, el indicador se ha incrementado. Es necesario que tanto las autoridades de todos los niveles, así como la población en general, asuman la responsabilidad de garantizar a las mujeres un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin riesgos ni complicaciones.

5.4 MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA

Una de las consecuencias del incremento en la esperanza de vida es el aumento de las enfermedades crónico degenerativas, entre las que se encuentran los tumores malignos. En México, la mortalidad por estas causas va en ascenso, afectando principalmente a la población femenina y siendo el cáncer de mama la principal causa de muerte. En 2008 la OMS reportó que a nivel mundial se diagnostican más de un millón de casos y fallecen 548 mil mujeres cada año.⁵⁴

El cáncer de mama es un padecimiento cuyo riesgo de contraerlo aumenta con la edad de las mujeres, pero también se relaciona con factores hereditarios y

⁵⁴ FRENK, Julio, "Sensibilización, detección temprana y combate a los prejuicios. Claves en la lucha contra el cáncer de mama". En: *Revista Salud Pública de México*, Vol. 51, suplemento 2, México, 2009, pp. 135-37.

las consecuencias de llevar estilos de vida poco saludables, como en los casos de la obesidad y el sedentarismo.

En los municipios del estado de Aguascalientes las defunciones ocurridas por cáncer mamario están representadas por los siguientes porcentajes referidos al periodo 2001-2009. Salta a la vista que la capital del estado, por su alta concentración poblacional, presenta una notoria disparidad con respecto el resto de los municipios, es decir, un 76.64% de los casos en el periodo citado.

| Municipio | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Total | % |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------------|
| Aguascalientes | 28 | 28 | 33 | 32 | 39 | 25 | 38 | 224 | 76,64 |
| Jesús María | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 15 | 5,11 |
| San Francisco de los Romo | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 1,46 |
| El Llano | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1,09 |
| Rincón de Romos | 1 | 2 | 0 | 2 | 4 | 3 | 0 | 12 | 4,38 |
| Pabellón de Arteaga | 0 | 1 | 1 | 3 | 0 | 0 | 2 | 7 | 2,19 |
| Cosío | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 1,09 |
| San José de Gracia | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0,73 |
| Tepezalá | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0,36 |
| Asientos | 0 | 2 | 1 | 4 | 2 | 0 | 0 | 9 | 3,28 |
| Calvillo | 1 | 5 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 11 | 3,65 |
| Estatl Total | 32 | 40 | 42 | 45 | 50 | 33 | 48 | 290 | 100,0 % |

Aguascalientes | Defunciones por cáncer mamario (por municipio y año)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISEA

La tasa de mortalidad por cáncer mamario en el estado de Aguascalientes ha tenido una progresión notoria. En el año 2001 la tasa era de 13.57, pero para 2008 casi se había duplicado, al registrarse 24.5 casos por cada cien mil mujeres, muy por arriba de la nacional (16.84). Sin embargo, para el 2009 la tasa bajó a 17.9 casos por cada 100 000 mujeres de 25 años y más.

| Año | Tasa |
|------|-------|
| 2001 | 13.57 |
| 2002 | 16.30 |
| 2003 | 16.47 |
| 2004 | 17.00 |
| 2005 | 19.00 |
| 2006 | 12.21 |
| 2007 | 17.09 |
| 2008 | 24.50 |
| 2009 | 17.90 |

Aguascalientes | Tasa de mortalidad por cáncer mamario

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISEA

5.5 MORTALIDAD POR CANCER CERVICOUTERINO

Otro tipo de cáncer que afecta a las mujeres es el cáncer cervicouterino (CACU), neoplasia provocada por las variedades del virus del papiloma humano (VPH). De acuerdo con la OMS,⁵⁵ este tipo de padecimiento es la principal causa de muerte entre las mujeres adultas de países en desarrollo y la segunda más común a nivel mundial.

Resulta de suma importancia atender desde las políticas públicas en materia de salud reproductiva los padecimientos de CACU, toda vez que se trata de una enfermedad que es prevenible casi en un 100 % y es también curable cuando se detecta oportunamente. Si bien es cierto que la mortalidad por razones de este padecimiento registra un descenso en los últimos años, también es necesario destacar que su ocurrencia sigue afectando más a las mujeres que viven en condiciones de desventaja social y económica, por lo que su reducción debe ser una prioridad para el sistema de salud del país.⁵⁶

Según el ISEA, durante el 2009 se registraron 34 defunciones por cáncer cervicouterino en Aguascalientes, es decir 18 más que en el año 2008, en el que se alcanzó una de las menores tasas a nivel nacional, con un registro de 7.25 por cada 100,000 mujeres de 25 y más años.

| Municipio | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Total | % |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|
| Aguascalientes | 15 | 22 | 20 | 20 | 28 | 20 | 26 | 151 | 63.71 |
| Jesús María | 4 | 2 | 1 | 6 | 2 | 1 | 1 | 17 | 7.17 |
| San Fco. de los Romo | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1.27 |
| El Llano | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0.84 |
| Rincón de Romos | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 4 | 10 | 4.22 |
| Pabellón | 3 | 4 | 0 | 2 | 4 | 2 | 2 | 17 | 7.17 |
| Cosío | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1.27 |
| S. José de Gracia | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1.27 |
| Tepezalá | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 3 | 1.27 |
| Asientos | 3 | 2 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 11 | 4.64 |
| Calvillo | 2 | 1 | 6 | 2 | 1 | 3 | 2 | 17 | 7.17 |
| Estatad Total | 33 | 32 | 35 | 35 | 37 | 28 | 37 | 237 | 100% |

Aguascalientes | Defunciones por cáncer cervicouterino

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISEA

El Instituto de Salud del Estado propone algunas estrategias para el abatimiento de dicho padecimiento, entre las que se encuentran la promoción del uso del preservativo; la difusión de vacunación para evitar el contagio del virus del

⁵⁵ SSA, (2009), Rendición de Cuentas en Salud 2008, México, SSA, p. 139.

⁵⁶ Ídem.

papiloma humano en niñas menores de doce años de edad; además de Incrementar la detección oportuna mediante el estudio de Papanicolaou y realizando la prueba del papiloma mediante captura de híbridos para detectar virus potencialmente oncogénicos en mujeres de 35 a 64 años de edad.

5.6 VIH-SIDA

México se clasifica como un país con una epidemia de SIDA concentrada, caracterizada por una prevalencia de infección por VIH que se ha difundido rápidamente en uno o más subgrupos de la población, pero que aún no se establece en la población en general. En este tipo de epidemias, la prevalencia de infección por VIH se ha mantenido constante por encima del 5% en por lo menos un subgrupo de la población, y entre las mujeres embarazadas de zonas urbanas es inferior al 1%.⁵⁷

En México existen más de 200,000 personas con VIH-SIDA; la tasa de mortalidad por enfermedades relacionadas con el SIDA entre la población de 25 a 44 años en el año 2007 fue de 17.7 en el caso de los hombres y de 3.4 entre las mujeres. En el estado de Aguascalientes, en el mismo año y entre población de los mismos rangos de edad, fue 11.7 para los hombres y de 2.3 para las mujeres.

El ISEA señala que desde el primer caso de SIDA registrado en Aguascalientes, hace 23 años, se tienen de manera acumulada 925 casos al 25 de noviembre de 2009, de manera que la entidad ocupa el lugar 26 a nivel nacional con una incidencia acumulada de 64 X cada 100,000 habitantes. En Aguascalientes, como en todo el país, la epidemia afecta principalmente al varón con el 83% de los casos mientras que en la mujer se concentra el 17%.

| Grupos de Edad | Hombres | Mujeres | Defunciones | % por grupo de edad |
|----------------|---------|---------|-------------|---------------------|
| 15 a 29 años | 83.3% | 16.7% | 6 | 16.7 |

⁵⁷ CENSIDA. El VIH/SIDA En México, 2009. p.9

| | | | | |
|--------------------------|------|-----|-----------|-------------|
| 30-49 | 85% | 15% | 20 | 55.6 |
| 50-59 | 100% | - | 7 | 19.4 |
| 60 y más | 100% | - | 3 | 8.3 |
| Total defunciones | | | 36 | 100% |

Aguascalientes | Muertes por enfermedades relacionadas con el VIH-SIDA en 2007 (por grupos de edad)

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI⁵⁸

En Aguascalientes se han incrementado los casos de VIH-SIDA, aunque de 2006 a 2007 el total de las muertes relacionadas con esta enfermedad se redujo en tres unidades.

Desde 2008, en México se garantiza el acceso a los medicamentos antirretrovirales para todas las personas que viven con el virus, aunque no sean beneficiarios de los servicios estatales de salud. Esta medida es importante, ya que ha permitido que las personas que viven con VIH-SIDA vivan más tiempo y mejoren su calidad de vida.

De cualquier forma, la atención médica, el acceso a estudios de laboratorio, entre otras necesidades de las personas con este padecimiento tiene un costo elevado, lo que reduce la efectividad de los medicamentos antirretrovirales.

Actualmente el gobierno de Aguascalientes cuenta con un Programa Estatal de VIH-ITS, el cual ofrece servicios especializados a través del Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPACITS), del Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo y de TELSIDA.

Sin embargo, el problema de VIH-SIDA no es sólo un problema que competa a las autoridades de salud, sino que se tiene que combatir con medidas de prevención, lo que va muy ligado a la educación sexual y reproductiva.

Algunas organizaciones civiles en Aguascalientes que tratan temas relacionados con el VIH-SIDA son:

⁵⁸ "Estadísticas a propósito del Día Mundial de lucha contra el SIDA", Datos de Aguascalientes, INEGI, en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2009/sida1.doc> consultado el 18 de septiembre de 2009.

- Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario, A.C. (CECADEC).
- Colectivo Ser Gay de Aguascalientes, A.C.
- Fundación VIDHA, A.C.

Cabe destacar que estas asociaciones se enfocan a la información y prevención enfocada a grupos de riesgo, información en escuelas, defensa de los derechos humanos, así como a la canalización y apoyo a personas que lo requieran.

En este sentido, la participación de las organizaciones no gubernamentales y sociedades civiles en Aguascalientes es importante, por lo que la vinculación entre organismos gubernamentales y sociedad civil sería un esfuerzo importante para combatir el VIH-SIDA en la entidad.

5.7 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

El derecho de la mujer a gozar de un nivel más elevado de salud física y mental fue reconocido por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. En la Plataforma de Acción aprobada por la Conferencia se destacó que la necesidad de garantizar a las mujeres y las niñas el acceso universal a la atención y a los servicios de salud apropiados, accesibles y de calidad era una de las doce esferas de especial preocupación que requerían atención urgente de parte de los gobiernos y la comunidad internacional. A quince años de distancia, sin embargo, para una gran parte de las mujeres la buena salud y el bienestar siguen siendo difíciles de alcanzar.

Existen diferentes estudios sobre la relación entre mujeres y salud, los cuales insisten en la vulnerabilidad de las mujeres ante diferentes padecimientos, sobre todo debido a la desigualdad existente entre mujeres y hombres, ya que como señala la investigadora Ivonne Szasz, la salud “se expresa en diferencias en acceso a recursos, los grados de autonomía personal, las derivadas del papel que desempeñan en la familia y la sociedad, la valoración y retribución

social del trabajo, e incluso la capacidad de decidir, planear y disfrutar la propia vida”.⁵⁹

Siguiendo a Szasz, es posible identificar al menos tres campos en que las diferencias de género colocan a las mujeres en desventaja frente a los hombres y afectan claramente su salud:

- En primer lugar, que las mujeres son protagonistas en el campo de la reproducción humana, lo que las coloca en la posibilidad de vivir embarazos riesgosos y no deseados; también están las dificultades para separar la sexualidad de la reproducción, todo lo cual tiene costos médicos, psicológicos y afectivos.
- Al mismo tiempo, existen determinaciones relacionadas con el desarrollo de la tecnología anticonceptiva y el acceso a los servicios de salud, ya que, por un lado: “la experimentación y los descubrimientos se han orientado casi exclusivamente a la búsqueda y el perfeccionamiento de métodos dirigidos hacia la mujer”, y, por otro la hegemonía masculina de la visión médica en la prestación de servicios de planificación familiar ha implicado escasa incorporación de las necesidades percibidas por las mujeres y verticalidad en la elaboración de los programas y en la relación entre prestadores de servicios y usuarias.
- El tercer ámbito en que las mujeres se encuentran en franca desventaja frente a los hombres se refiere a la violencia, que generalmente implica la imposición de las relaciones sexuales, lo que acarrea embarazos no deseados y pocas o nulas posibilidades de prevención frente a las ITS y el SIDA.⁶⁰

A partir de este enfoque se presenta el análisis de resultados del presente diagnóstico, el cual tiene como uno de sus objetivos principales conocer las condiciones, al mismo tiempo que las experiencias de las mujeres, en este caso, referentes al cuidado y atención de la salud, así como el acceso a los diferentes servicios ofertados en la Aguascalientes.

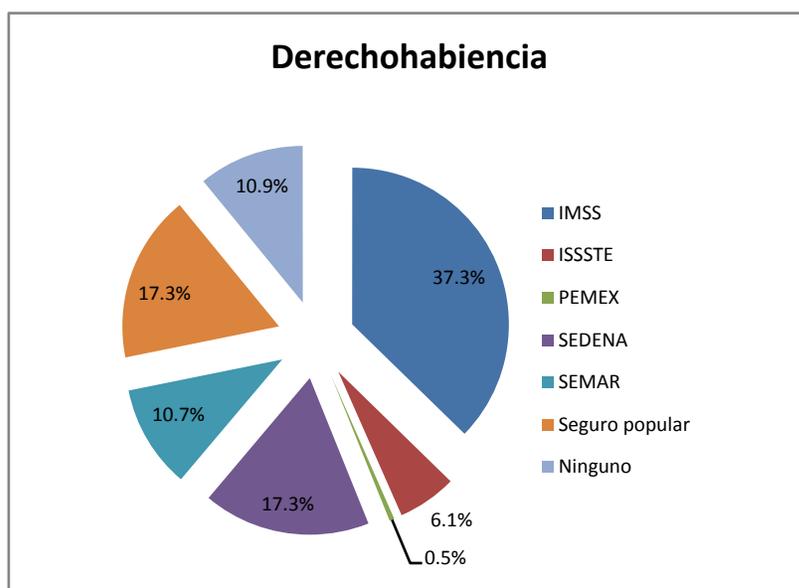
⁵⁹ SZASZ, Ivonne. “Introducción”. En: Pérez., Hilda y Taracena, Rosario. *Mujeres que viven con VIH/SIDA y servicios de salud. Recomendaciones para mejorar la calidad de la atención*. México, CENSIDA, 2004, p. 14

⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 16-17.

Acceso a servicios de salud

Un punto medular que afecta a las mujeres es la dificultad de tener acceso a servicios de salud de buena calidad.

Del total de mujeres encuestadas, el 37.3% dijo ser derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, mientras que el 17.3% manifestó serlo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Igual porcentaje dijo tener acceso a servicios de salud por parte del Seguro Popular, mientras que un 10.9% expresó no tener acceso a ningún tipo de servicio de salud.



Fuente: Encuesta *Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, Agosto, 2010

No obstante esto, la percepción de las mujeres sobre dichos servicios de salud deja mucho que desear. La tabla detalla las principales dificultades que a las mujeres encuestadas se les presentan para tener el acceso a un óptimo servicio de salud. Un 21.8% dice que son las mismas instituciones de salud las que ponen los obstáculos o dificultades, pues les hacen esperar mucho tiempo para la atención y no logran cubrir la demanda ni consulta ni de medicamento, lo que los hace aparecer como ineficientes e insuficientes desde su punto de vista. El 11.2% comentó que uno de los problemas que estos servicios presentan son los horarios que no logran adecuarse a las posibilidades de todas las y los usuarios. Por otro lado, algunas de las mujeres encuestadas (4.8%) cree que el

problema radica en el complicado servicio de citas. Sin embargo, la mayoría de ellas, un 44.7%, considera que no existe ninguna dificultad para acceder a estos servicios.

| Obstáculos | Porcentaje |
|--|-------------------|
| Son malos (lentos, insuficientes e ineficientes) | 21.8% |
| Sus horarios no se adecuan a los míos | 11.2% |
| Complicado servicio de citas | 4.8% |
| No acudo a estos servicios | 3.2% |
| Están lejos | 4.3% |
| Demasiada burocracia | 2.7% |
| Otras | 4.8% |
| Ninguna dificultad | 44.7% |
| Tengo que madrugar | 2.7% |
| Total | 100.0% |

Principales obstáculos para acceder a los servicios de salud

Fuente: Encuesta sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

Por otra parte, sobre el acceso de los servicios informativos de salud, las mujeres encuestadas manifestaron tener mayor acceso a la información relacionada con mastografías y Papanicolaou (76.5%), cáncer cervicouterino y cáncer de mama (73.2%).

Con un porcentaje menor, las mujeres respondieron estar al tanto de los servicios prestados por las instituciones de salud en relación a los métodos anticonceptivos (68.5%).

Con respecto a la información sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual y SIDA, el 66.7% de las mujeres encuestadas dijeron tener acceso a la información necesaria.

| Servicio de información preventivo | Porcentaje |
|---|-------------------|
| Métodos Anticonceptivos | 68.5% |
| Prevención ITS_SIDA | 66.7% |
| Mastografías y Papanicolaou | 76.5% |
| CaCu y CaMa | 73.2% |

Acceso a servicios informativos de salud

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

Nota: Los porcentajes no son mutuamente excluyentes

La siguiente tabla nos muestra la opinión que las mujeres encuestadas tienen acerca de los servicios preventivos de salud que conocen. El 75.4% mostró tener una opinión positiva sobre estos servicios, ya sea porque considera que son efectivos, suficientes en información, que son una buena opción para mejorar la salud y prevenir algún malestar o porque considera que son accesibles. Un 8.4% considera que lo que hace falta es difundirlos, en otras palabras, dar más información sobre ellos. Las mujeres que dieron una opinión totalmente negativa sobre los servicios mencionados representa un 5.8% del total. Su respuesta se debe a que consideran muy elevados sus costos o a que creen que son insuficientes o están atendidos por personal que no brinda la atención y los cuidado que se le demandan. Cabe mencionar que 3.7% declaró que no los ha solicitado, especialmente por pena o falta de confianza sobre el servicio que cree que recibirán.

| Opinión | Porcentaje |
|---|-------------------|
| Buenos (efectivos, baratos, suficientes) | 75.4% |
| Malos (desatención, caros, lentos, insuficientes) | 5.8% |
| Hace falta difundirlos | 8.4% |
| Son necesarios | 5.2% |
| No los ha solicitado | 3.7% |
| Otras opiniones | 1.6% |
| Total | 100.0% |

Opinión sobre los servicios preventivos para su salud

Fuente: Encuesta *Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, Agosto, 2010

Cabe señalar que la información recabada mediante la aplicación de cuestionarios se complementó con la técnica de grupos focales entre varias mujeres que accedieron a participar en el diagnóstico.

La aplicación de esta técnica hizo posible conocer en forma detallada la percepción que tienen las mujeres sobre los servicios de salud en el estado de Aguascalientes, lo cual podrá servir como punto de partida para mejorar dichos servicios.

En primer lugar, las mujeres consideran que los horarios de atención son inadecuados, como se muestra a continuación:

“Para ir al centro de salud tenemos que irnos en el primer camión del día, pero hay que hacer cita y a veces cuando llegamos ya se acabaron las fichas...”

En segundo lugar, la cantidad de medicamentos en los servicios de salud locales es insuficiente para atender la demanda de la población, condición que fue constantemente mencionada durante la prueba:

“Tenemos que comprar las medicinas nosotros, porque hay muchas que no tiene el Centro de Salud”

“La medicina que te dan en el seguro es la misma, es obsoleta”

Igualmente, las mujeres locales opinan que la demanda de servicios de salud ha rebasado la oferta de los mismos:

“Para empezar, es muy sucio el seguro. Falta mucha higiene. Segundo: es tanta la gente que si te quejas ya ni te ‘pelan’. Te dejan ahí con tu dolor, a menos de que te estés muriendo te ‘pelan’. Por ejemplo, yo me estaba desangrando del segundo parto y me quejaba, hasta que mi hermana levantó la sabana y vio todo. Luego luego llegó el doctor... Yo creo que se debe de privatizar el seguro o hacer algo para que mejore.”

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta en la atención de la salud de las mujeres es la representación mental que tienen las mujeres sobre los conocimientos del personal medico o sobre su manera de tratar a los pacientes:

“Yo la verdad ya ni quiero ir porque luego me regañan. Empiezan con que ‘Te vas a seguir cuidando’, y le siguen con el regaño”

Con respecto al acceso a servicios informativos preventivos en materia de salud sexual y reproductiva, es necesario tomar en cuenta el sentir de las mujeres para elaborar campañas de difusión que comuniquen efectivamente los

beneficios de la planificación familiar y que informen adecuada y completamente sobre la existencia de la diversidad de métodos anticonceptivos:

“El uso de anticonceptivos me ha provocado infecciones urinarias, sobrepeso, cambios repentinos en el estado de humor. ¡Friegas tu cuerpo porque la otra persona esté cómoda!”

“Yo le digo al doctor: ‘Una como mujer tiene el derecho de decidir cuantos hijos tener. Usted me va a tener que atender el parto las veces que sea necesario. Usted no los va a mantener. Ese es problema de mi marido y mío.’”

Padecimientos de la población femenina

Durante el levantamiento de la encuesta sobre mujeres en Aguascalientes se preguntó a las mujeres entrevistadas si padecían alguna enfermedad. A partir del análisis de las respuestas de las mujeres que reportaron estar enfermas al momento de la entrevista, se sabe que los padecimientos más frecuentes son la hipertensión o presión alta y la diabetes, seguidos por otros males como las alergias, el colesterol alto o la mala circulación de la sangre ocasionado por esta misma situación. La obesidad, la depresión, la presencia de úlceras y la anemia fueron otros de los padecimientos reportados por este subconjunto de las mujeres entrevistadas.

Como vemos, hay una relación entre la presencia de enfermedades como la diabetes y la hipertensión y las principales causas de defunción en Aguascalientes.

Ahora bien: es preciso señalar que la participación de las mujeres en el ámbito de la salud debe observarse tomando en consideración que son a la vez demandantes de la atención médica y prestadoras de la asistencia y vigilancia médica primaria al resto de los miembros de sus familia.⁶¹

⁶¹ GARCÍA FALCONI, Sulima. *Diagnóstico Integral de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del estado de Querétaro*. México, INMUJERES, s/f, p.31.

Las respuestas de las mujeres aguascalentenses entrevistadas durante el diagnóstico confirman que en la mayoría de los casos las madres locales están al cuidado de la salud de su familia (87.4%). En otros casos, esta responsabilidad es compartida con sus esposos (30.1%) o a veces incluso es el padre quien se encarga de ello (20.2%). Un 11.2% respondió que son las hijas quienes cuidan de los familiares enfermos, mientras que sólo un 2.5% del total respondió que son los hijos varones quienes lo hacen. En cualquier caso, el cuidado de la salud de los miembros de la familia al interior de los hogares generalmente está a cargo de las mujeres.

| Integrante de la familia | % |
|--------------------------|-------|
| Madre | 87.4% |
| Padre | 20.2% |
| Ambos | 30.1% |
| Hijas | 11.2% |
| Hijos | 2.5% |

Personas encargadas del cuidado de la salud al interior de los hogares

Fuente: Encuesta *Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, Agosto, 2010

Nota: Los porcentajes no son mutuamente excluyentes

Desde la perspectiva de género, un aspecto importante en la explicación de la vulnerabilidad social y cultural de las mujeres tiene que ver con la construcción de la identidad genérica femenina, ya que por lo general las mujeres suelen colocarse, o estén a su vez colocadas, en un segundo plano respecto a los hombres. Como lo señalaba Franco Basaglia, “el contenido de la condición de la mujer es el conjunto de circunstancias, cualidades, y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico, como ser-para y de-los-otros”.⁶²

Los servicios de salud públicos y privados han privilegiado la atención a las mujeres durante el embarazo y el parto, así como la relacionada con el cuidado del recién nacido, pero tienen necesidades particulares con independencia de la función biológica reproductiva.

⁶² Citado por LAGARDE, Marcela, *Identidad Femenina* p. 2 Disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/servicios/productos/omnia/anteriores/20/04.pdf>

Por otra parte, está debidamente documentado que los programas de vacunación, nutrición, hábitos de higiene, de desarrollo psicomotor de los infantes, reconocimiento de signos de alarma, entre otros, son más exitosos cuando se logra involucrar adecuadamente a las madres mediante campañas de difusión del cuidado de la salud, e incluso se reconoce que la mortalidad infantil ha disminuido gracias a la ampliación de sus conocimientos sobre los cuidados perinatales.⁶³

En resumen, existen diversos hechos que dan cuenta de la condición y la situación del género femenino como construcciones sociales y simbólicas que determinan la atención y el cuidado de su salud, y como factor determinante del acceso a los servicios de salud por parte de la población en la entidad.

5.7 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

Necesidades vitales

La información recabada durante el diagnóstico da cuenta de una necesidad por parte de las mujeres de tener a un acceso a los servicios de salud de calidad y sobre todo con un trato amable por parte del personal médico, pero también de la necesidad de satisfacer la demanda de medicamentos y de modificar en general los esquemas de atención a los pacientes.

Problemas de salud como el sobrepeso, la obesidad y enfermedades relacionadas son situaciones presentes en las mujeres participantes de este estudio, que deben ser atendidas de una manera más efectiva para poder mejorar el bienestar general de la población aguascalentense.

Algunas de ellas prefieren automedicarse para no perder tiempo y dinero en el traslado hacia los centros de salud, mientras que otras señalaron que las carencias económicas son el principal obstáculo que experimentan para cuidar

⁶³ GARCÍA FALCONI, *loc. cit.*

de su salud y la de sus familias, de manera que es necesario acercar de manera más efectiva los servicios, posiblemente a través de campañas de salud en las colonias y comunidades de la entidad.

Necesidades especiales

La detección oportuna de síntomas de cáncer cervicouterino, cáncer mamario; ITS y VIH-SIDA, a la vez que es una manera de administrar con eficiencia los recursos del estado y de mejorar la salud de las mujeres aguascalentenses.

Necesidades Prácticas

Gran parte de las mujeres entrevistadas durante el diagnóstico coincidieron en señalar que el tiempo destinado a los quehaceres domésticos y asumir el cuidado de las y los demás miembros de la familia les impide atender su salud, por lo que es una necesidad la reformulación de actividades dentro del hogar que permita a las mujeres dedicarse el tiempo suficiente para el cuidado de su salud.

Por otra parte, es necesario dar a conocer información pertinente sobre el cuidado y atención de la salud de las mujeres. Esto puede hacerse llevando los servicios médicos a las colonias y comunidades donde la población carece de recursos suficientes para acceder a ellos o implementando campañas de atención médica en plazas públicas y centros comunitarios. Otra posible estrategia es la creación de talleres y pláticas donde se brinde información al respecto y se realicen consultas médicas gratuitas a bajo costo, especialmente en zonas de alta marginación

6. MUJERES Y EDUCACIÓN

La educación es un proceso de socialización y culturización de las personas “a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social”.⁶⁴

Históricamente, la educación se ha constituido en el medio por excelencia para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, ya que es un catalizador del desarrollo del individuo y un elemento que genera una transformación de la sociedad.

El nivel educativo se ha establecido como un referente para evaluar el progreso del país, de ahí que las características educativas de una población sean variables de gran relevancia que deben ser tomadas en cuenta en el diseño de acciones o políticas sociales para combatir la pobreza y la marginación.⁶⁵

Durante mucho tiempo el nivel educativo de mujeres y hombres tuvo consecuencias directas en sus posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado y a mejores condiciones de vida. Sin embargo, diversos estudios han coincidido en señalar que la educación, al menos en los países de América Latina, ha dejado de ser el factor determinante para lograr la movilidad social. Pese a ello, la educación continúa siendo el elemento clave que haría posibles los profundos cambios que implica lograr la equidad de género.⁶⁶

El tercero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU señala la necesidad de “eliminar las desigualdades entre sexos tanto en la enseñanza primaria como secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los

⁶⁴ PADILLA RANGEL, Yolanda (coord.). *Presente y Futuro de las mujeres de Calvillo. Un diagnóstico desde la Perspectiva de Género*. Aguascalientes, México, IMC, 2010, p. 65.

⁶⁵ INEGI. *Mujeres y Hombres*. 2010 p.43

⁶⁶ GARCÍA FALCONI, *op. cit.* p. 50

niveles de la enseñanza antes de finalizar el año 2015”. Este objetivo resulta ser el eje conductor de las recientes acciones emprendidas por los estados miembros de la ONU en materia de educación, con la premisa de eliminar las brechas de género en la materia.

Además, en México la educación es un derecho de todos los mexicanos, tal como señala el artículo tercero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos desde 1917. La Constitución Mexicana y la Ley General de Educación son los principales documentos legales que fundamentan el sistema educativo en todo el país.

El artículo tercero constitucional avala que todas las personas tienen derecho a una educación impartida por el Estado, y que ésta debe ser laica, gratuita y obligatoria en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

La Ley General de Educación (LGE), expedida en 1993, amplía y refuerza los principios señalados en el artículo tercero constitucional. La LGE establece “la responsabilidad del Estado de ejercer una función compensatoria encaminada a eliminar las carencias educativas que afectan con mayor gravedad algunas regiones y entidades federativas. Asimismo crea un marco que permite sentar las bases de un esquema de formación para el trabajo pertinente y vinculado con las necesidades del sector productivo.”⁶⁷

En Aguascalientes, la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes es totalmente congruente con el artículo tercero constitucional y con la LGE. Sin embargo, ninguna de las leyes mencionadas hace referencia a la perspectiva de género ni a las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, lo cual es una grave omisión que impide la identificación de los problemas que enfrentan las mujeres en este rubro.

⁶⁷ Datos Mundiales de Educación, UNESCO, 7ª edición, 2010-2011, p. 4.

6.1 ALFABETISMO

La UNESCO considera a la alfabetización como un derecho humano, un recurso para la autonomía personal y un factor de desarrollo social y humano. El acceso a la educación depende primordialmente de la alfabetización. Además, la alfabetización es un aspecto central de la educación de base para toda la población; “es esencial para erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, detener el crecimiento demográfico, instaurar la igualdad entre los sexos y garantizar el desarrollo sostenible y la democracia”.⁶⁸

Históricamente, los indicadores de alfabetización de los hombres del estado de Aguascalientes mayores de 15 años han sido más altos que los de las mujeres. Sin embargo, los datos recientes muestran una considerable reducción en esta brecha.

Para el año 2005, la proporción de población femenina de 17 años y más que sabe leer y escribir era ligeramente mayor en relación a la masculina. La diferencia de la tasa de alfabetismo era tan sólo de 0.7.

Factores como la expansión de la cobertura educativa y el reconocimiento social de la importancia de la educación de las mujeres han favorecido notablemente la inserción de la población femenina en el ámbito educativo en el estado.

En 2007, los 11 municipios de la entidad mostraban un considerable aumento en sus tasas de alfabetización. En tres de ellos, particularmente, las tasas fueron mayores en la población femenina.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 19.

| Municipio | Mujeres | Hombres |
|----------------------|----------------|----------------|
| Aguascalientes | 99 | 98.6 |
| Asientos | 93.3 | 92.6 |
| Calvillo | 92.5 | 91 |
| Cosío | 93.2 | 93.2 |
| Jesús María | 94.4 | 94.8 |
| El Llano | 91.9 | 93 |
| Pabellón de Arteaga | 94.2 | 94.6 |
| Rincón de Romos | 93.1 | 93.8 |
| San Fco. De los Romo | 93.6 | 94.1 |
| San José de Gracia | 94.2 | 95.5 |
| Tepezalá | 93.9 | 93.3 |
| Estatad | 95.3 | 96 |

Aguascalientes | Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más, 2007(por sexo)

Tasa por cada 100 mujeres / hombres

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por el INMUJERES

6.2 ASISTENCIA ESCOLAR

La tasa de asistencia escolar es uno de los indicadores educativos más importantes, debido a que mide la proporción de población que tiene acceso a mayores posibilidades de desarrollo social, cultural y económico.

En 2005, la tasa de asistencia escolar del estado de Aguascalientes correspondiente a niños y niñas de 6 a 15 años de edad fue de 92.8 para este grupo de edad de población femenina, por encima de la tasa nacional la cual fue de 92.0.

Es de reconocer que diez de los once municipios que comprenden la entidad registraron una tasa mayor de asistencia escolar por parte de la población femenina en 2005. La tasa correspondiente a mujeres entre 6 y 15 años de edad asciende a 92.8 por un registro de 99.2 por parte de la población masculina del mismo rango de edad, lo que difiere en un 0.6.

| Municipio | Mujeres | Hombres |
|----------------------|-------------|-------------|
| Aguascalientes | 93.7 | 93.2 |
| Asientos | 91 | 89.8 |
| Calvillo | 87.9 | 85.7 |
| Cosío | 92.7 | 92.7 |
| Jesús María | 90.9 | 90.7 |
| El Llano | 91 | 90.5 |
| Pabellón de Arteaga | 94.2 | 94.6 |
| Rincón de Romos | 93.1 | 93.8 |
| San Fco. De los Romo | 91.8 | 90.7 |
| San José de Gracia | 92.7 | 91.5 |
| Tepezalá | 92.2 | 90.9 |
| Estatal | 92.8 | 92.2 |

Aguascalientes | Tasa de asistencia escolar por sexo, 2005

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por el INMUJERES

6.3 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

| Municipio | Mujeres | Hombres |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Aguascalientes | 9.2 | 9.5 |
| Asientos | 6.8 | 6.5 |
| Calvillo | 6.5 | 6.1 |
| Cosío | 7 | 7.3 |
| Jesús María | 7.7 | 7.8 |
| El Llano | 6.5 | 6.4 |
| Pabellón de Arteaga | 8 | 8 |
| Rincón de Romos | 7.8 | 8 |
| San Fco. De los Romo | 7.3 | 7.4 |
| San José de Gracia | 7.3 | 7.2 |
| Tepezalá | 6.9 | 6.6 |
| Estatal | 8.6 años | 8.8 años |

Aguascalientes | Promedio de escolaridad por sexo, 2005

(Población de 15 años y más)

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

6.4 REZAGO EDUCATIVO

Un indicador que trata de medir la eficacia de las políticas públicas en materia de educación es el rezago educativo; que se refiere a la población de 15 años y más que no ha logrado concluir la educación básica.

En 2005, el porcentaje de mujeres aguascalentenses mayores de 15 años que no habían concluido con la educación básica era mayor al de los hombres. De los once municipios del estado de Aguascalientes, seis (Aguascalientes, Cosío, Jesús María, Rincón de Romos, San José de Gracia y San Francisco de los Romo).presentaron un mayor rezago educativo en la población masculina.

| Municipio | Mujeres | Hombres |
|----------------------|-------------|-------------|
| Aguascalientes | 37.6 | 34.4 |
| Asientos | 55.5 | 59.5 |
| Calvillo | 60.2 | 66.6 |
| Cosío | 55.3 | 49.8 |
| Jesús María | 51.3 | 51.1 |
| El Llano | 58.1 | 59.3 |
| Pabellón de Arteaga | 44 | 45.1 |
| Rincón de Romos | 46.7 | 45.1 |
| San Fco. De los Romo | 51.4 | 49.9 |
| San José de Gracia | 51.1 | 54.3 |
| Tepezalá | 57.2 | 60.6 |
| Estatil | 42.1 | 40.2 |

**Aguascalientes | Rezago educativo por sexo, 2005
(Población de 15 años y más que no ha aprobado
la secundaria completa)**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por el INMUJERES

En general, las estadísticas muestran que en el plano educativo se ha logrado revertir la brecha existente en cuanto a la asistencia escolar, que solía ser desventajosa para las niñas en la entidad.

Asimismo, el Censo de Población y Vivienda, 2005, mostró que en el nivel de educación media y superior el porcentaje de mujeres fue de 52.6%, es

decir, mayor que el correspondiente a los hombres en el mismo nivel educativo.

No obstante, entre la población adulta los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 4.5% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres aguascalentenses es de 3.8%.

6.5 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a la Encuesta sobre Mujeres en le Estado de Aguascalientes, aplicada en agosto de 2010, se pudo observar que desde la percepción de las mujeres acerca de la oportunidad que ellas y el resto de las mujeres tienen al acceso y permanencia a la educación, en comparación con los hombres, el 87.8% considera que la mujer sí tiene la misma oportunidad que el hombre para poder estudiar, y sólo un 11.7% opinó lo contrario.

Por otra parte, respecto a las causas por las cuales la mujer tiene o no la misma oportunidad que el hombre para el acceso y la permanencia a la educación, las mujeres encuestadas mencionaron las siguientes:

| Percepción | Porcentaje |
|--|---------------|
| Los tiempos cambian en beneficio de la mujer | 12.1% |
| Igualdad entre hombres y mujeres | 54.7% |
| La educación es un derecho | 11.6% |
| La mujer puede hacerlo, sólo depende de ella | 4.7% |
| Machismo | 5.3% |
| Discriminación | 1.6% |
| Otras causas | 10.0% |
| Total | 100.0% |

Percepción sobre el acceso y permanencia de las mujeres en la educación

Fuente: Encuesta *Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, Agosto, 201

Un 54.7% comentó que la causa principal para que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades educativas es la igualdad que existe entre ambos sexos. 12.1% cree que la razón es que los tiempos han cambiado. Otro grupo

de mujeres, el 11.6%, considera que la educación es un derecho y por tanto hombres y mujeres pueden tener acceso a la misma. Por otro lado, las mujeres opinaron que la principal causa por la que la mujer no tiene la misma posibilidad que el hombre para el acceso y permanencia a la educación, es el machismo; un 5.3% así lo expresó. Un 10% de las mujeres entrevistadas mencionaron otras causas, entre las que se cuentan el embarazo, la irresponsabilidad de algunas mujeres, la educación vista como obligación y como medio necesario para conseguir trabajo más que un derecho, entre otras.

Las mujeres encuestadas enlistaron los problemas que enfrentan las mujeres para ingresar y permanecer en el sistema educativo. La siguiente tabla nos muestra las principales respuestas:

| Problemas para el acceso a la educación | Porcentaje |
|--|-------------------|
| Falta de interés | 5.2% |
| Economía | 50.0% |
| Familia (matrimonio, embarazo, hijos) | 17.2% |
| Discriminación | 2.6% |
| Machismo | 9.9% |
| Falta de apoyo familiar | 3.6% |
| Falta de tiempo | 3.1% |
| Ninguno | 3.1% |
| Otras causas | 5.2% |
| Total | 100.0% |

Principales problemas para acceder a la educación

Fuente: Encuesta *Mujeres en el Estado de Aguascalientes*, Agosto, 201

La mitad de las mujeres que contestaron a esta pregunta consideraron que el acceso a la educación y su permanencia depende principalmente de su economía, y si ésta es débil, no hay oportunidades de terminar los estudios. Un 17.2% dijo que otro de los problemas es la familia, en otras palabras, opinan que casarse, embarazarse, tener y cuidar hijos imposibilita a la mujer para estudiar. Con porcentajes menores algunas otras respuestas mencionadas fueron el machismo (9.9%), falta de interés por parte de la misma mujer (5.2%) y falta de apoyo familiar (3.6%).

Tanto las mujeres tanto encuestadas como las que participaron en los grupos focales opinaron que hay una relación directa entre la preparación educativa y el acceso a mejores trabajos remunerados.

Hasta aquí podemos darnos cuenta que las condiciones para acceder a la educación de las mujeres en el estado de Aguascalientes son diferentes a las de los hombres.

Adicionalmente, cabe mencionar que algunas mujeres, sobre todo las que participaron en los grupos focales, manifestaron demandas de educación pública, gratuita y de calidad para sus hijos e hijas:

“Hace falta que en la escuela den educación especial por las tardes, porque por la mañana si hay...”

“No hay suficientes escuelas de gobierno, por este lado hay muchas escuelas particulares, en el Fraccionamiento México hay de gobierno, pero uno si le piensa en meterlos ahí, el nivel varía mucho...”

“Yo veo que en muchas escuelas dan clases de ingles, aquí no y si hace falta.”

“Hacen falta más salones...”

“Hacen falta más profesores en la telesecundaria Solo hay uno para todos los alumnos...”

6.6 NECESIDADES DE LAS MUJERES EN AGUASCALIENTES

Necesidades vitales

Los grupos focales relativos al presente estudio pudieron dar información sobre la necesidad de que exista una mayor cobertura de servicios educativos en el estado y que, sobre todo que sean públicos y de mejor calidad tanto en inmuebles como en la calidad de la enseñanza.

Otra necesidad que resulta por demás reiterada, es la de una mejora en el servicio de transporte público, pues las entrevistadas consideran que es muy caro y poco eficiente. Además, señalaron que se deben ampliar las rutas y los horarios del transporte público

La violencia que se genera en el ámbito educativo hacia los infantes, ya sea por parte de sus propios compañeros y compañeras o por el personal docente, fue señalada como una preocupación entre las mujeres entrevistadas, por lo que demandaron una mayor vigilancia en las aulas de los planteles educativos.

Necesidades especiales

Por otra parte, debe prevenirse la deserción escolar femenina debido a embarazos a temprana edad fortaleciendo la educación sexual y reproductiva en las escuelas. Esto puede implementarse fortaleciendo los canales de comunicación entre los especialistas en el tema (médicos, ONG's en lucha contra el SIDA, sexólogos y trabajadores sociales, principalmente) y las escuelas locales.

Necesidades prácticas

Las necesidades prácticas van enfocadas a revertir los estereotipos y prejuicios sobre las mujeres que limitan su acceso a la educación. Es necesario concientizar sobre la importancia de que las mujeres se preparen mediante la educación. Sensibilizar al cuerpo docente, para evitar acciones u actividades de discriminación.

Intereses estratégico

Reducir el analfabetismo entre las mujeres radicadas en zonas rurales, como una manera de fomentar el empoderamiento de las mujeres, especialmente entre las niñas de los municipios con mayor marginación y entre las mujeres mayores de edad de toda la entidad. Si bien el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) se ha convertido en una opción para finalizar sus estudios de primaria y secundaria, es necesario que se particularicen algunas estrategias tomando en cuenta las características

de las mujeres locales, para que continúen y concluyan sus estudios de nivel básico.

Por último, en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género es importante tomar en cuenta que la escuela es el mejor espacio para incidir sobre las nuevas generaciones, por lo que sería recomendable integrar la perspectiva de género en la formación de los estudiantes locales, especialmente mediante pláticas informativas y talleres en las escuelas.

7. MUJERES Y MEDIO AMBIENTE

El tema de mujeres y medio ambiente remite a una problemática cotidiana que debe analizarse desde el cuestionamiento sobre el acceso, uso, control y beneficios de los recursos, y considerando la relación entre género, medio ambiente y desarrollo sustentable. En la actualidad, los efectos del deterioro del medio ambiente constituyen un factor que obstaculiza el desarrollo humano sustentable.

Partiendo del enfoque del desarrollo humano sustentable, la antropóloga Marcela Lagarde señala que cuando las personas cuentan con oportunidades sociales pueden moldear su propio destino y ayudarse unas a otras, lo cual echa por tierra el razonamiento de que las personas beneficiadas con programas sociales sólo pueden ser tratadas como receptoras pasivas. El desarrollo humano implica la participación de las personas y de las comunidades en las decisiones y en las acciones mismas, así como el impulso a la capacidad ciudadana para intervenir en la vida social. Es, asimismo, un enfoque que alienta la redistribución, preservación e incremento de la riqueza material y simbólica de las personas y sus comunidades, y su acceso a los bienes, recursos y servicios sociales necesarios para mejorar su calidad de vida.⁶⁹

Así, es prioritario asegurar la participación de la población, ya los problemas sociales en la actualidad no sólo están relacionados con la justicia social y de respeto a los derechos humanos, sino que estamos enfrentando problemas ecológicos muy grandes, lo que se vuelve un asunto trascendental para las presentes y futuras generaciones. Como es obvio, sin la representación equitativa en la toma de decisiones, en todos los niveles, es imposible enfrentarlos de forma efectiva y eficiente.⁷⁰

⁶⁹ LAGARDE Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, pp. 54-55.

⁷⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía recursos de género para el cambio climático*, 2008, p.20.

La cuestión ambiental adquiere interés a mediados de los setenta, como resultado de los movimientos ecologistas, suscitando la aportación de distintas orientaciones conceptuales y metodológicas para abordar el tema. Sin embargo, el presente apartado considera las categorías de género, medio ambiente y desarrollo sustentable, enfatizando el carácter sociohistórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas las mujeres,⁷¹ debido a que no experimentan la afectación del deterioro ambiental de la misma manera que los hombres.

Las relaciones particulares que tienen determinados grupos de mujeres con el medio ambiente varía de acuerdo al espacio, estilo de vida, estructura social y la interconexión de los sistemas de género, además, de las relaciones que establecen con los hombres del núcleo familiar y los patrones de división de tareas y toma de decisiones en el ámbito público, lo cual determina las prácticas de acceso, uso, propiedad y control de los recursos.⁷²

El enfoque subraya la participación de las mujeres, ya que las considera agentes intermediarios de la interrelación medio ambiente y desarrollo sustentable -migración, crecimiento de la población, organización del trabajo familiar, esquemas de producción y consumo y la distribución económico, político y tecnológico- y, las reconoce como las principales consumidoras y conocedoras de los recursos naturales.

7.1 MEDIO AMBIENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Antecedentes

Después de la Segunda Guerra cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) elaboró un proyecto para

⁷¹ NIEVES RICO María, *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1998, p. 24.

⁷² *Ídem.*

la protección del patrimonio cultural, comenzó una gran preocupación por la protección del medio ambiente.

En el año de 1965, durante una conferencia realizada en la Casa Blanca, en Washington, un grupo de especialistas solicitó que se creara una fundación para proteger las zonas naturales y sitios históricos del mundo. Tres años después, representantes de la industria, las ciencias, la economía, la sociología y de gobiernos de diferentes países se reunieron en el llamado “Club de Roma” para discutir la situación del equilibrio dinámico de la Tierra. Esta organización puso de manifiesto los peligros que amenazaban a la población del mundo. Las conclusiones del Club de Roma fueron la base para la organización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

La Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, firmada en Estocolmo, Suecia, en junio de 1972, proclamó que los conocimientos y las acciones del hombre se utilizaran para conseguir mejores condiciones de vida, pero estableciendo normas y medidas que evitaran daños al medio ambiente. Se establecieron 26 principios con el objetivo de utilizar racionalmente los recursos naturales de las generaciones presentes y futuras.

En 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Carta Mundial de la Naturaleza, en la que se acepta que el deterioro de los sistemas naturales y el uso indiscriminado de los recursos naturales debilitan las estructuras económicas, sociales y políticas de la sociedad. Se menciona que los beneficios a largo plazo que se pueden obtener de la naturaleza dependen de la protección de los procesos ecológicos y de la supervivencia de las diversas formas de vida, por lo que se debe impedir su explotación excesiva y la destrucción de los hábitats naturales. Se establece la necesidad de promover la protección de la naturaleza a nivel internacional.

Los principios de conservación más importantes de la Carta Mundial de la Naturaleza son: el respeto a la naturaleza, garantizar la supervivencia y la

conservación de la población de todas las especies, aprovechar los recursos naturales de manera que no se ponga en peligro la existencia de otros ecosistemas o hábitats, utilizar los recursos con mesura y procurar que no se desperdicien, impedir la descarga de sustancias contaminantes en los sistemas naturales y evitar las actividades militares perjudiciales para la naturaleza.

La Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, denominada Cumbre de la Tierra, se realizó en Río de Janeiro en junio de 1992. La Declaración de Río consagra 27 principios, en los que establece el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, el derecho de los países de aprovechar sus propios recursos de acuerdo a sus políticas ambientales y de desarrollo con la responsabilidad de no causar daños al medio ambiente de otros, y la protección del medio ambiente como parte del proceso de desarrollo.

En la Conferencia de la Tierra se reconoció la contribución de los países desarrollados en la degradación del medio ambiente, y la función vital de las mujeres en el manejo ambiental y el desarrollo para lograr el desarrollo sustentable.

En mayo de 2000 se celebró en Malmö, Suiza, el Primer Foro Global Ministerial de Medio Ambiente, en donde se revisaron los temas ambientales emergentes y se identificaron los retos en la materia para el siglo XXI. En el documento conocido como la Declaración de Malmö se establece que el medio ambiente y los recursos naturales que sostienen la vida en el planeta, a pesar de las medidas implementadas a partir de la Cumbre de la Tierra, continúan deteriorándose a una velocidad alarmante, y que se debe prestar atención al consumo no sostenible entre los sectores más ricos de todos los países.

Los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente con perspectiva de género nacieron apenas en los años noventa con la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. En esta plataforma se identificó la necesidad de lograr la

participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente y el desarrollo sostenible en todos los niveles.

Cabe recordar que el *desarrollo sostenible* hace referencia a un “desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.”⁷³ Este concepto fue utilizado por primera vez en 1987 en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU.

En 2002 se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, Sudáfrica, En ésta, se ratificó la importancia de invertir en las personas para lograr un desarrollo sostenible. Se hace especial énfasis en el derecho que tienen las personas a la salud, que además de incluir acceso a medicamentos, vacunas, atención médica, etcétera, deben tener acceso a: servicios de saneamiento, agua apta para el consumo humano, aire limpio, así como una mejor gestión de los desechos y productos químicos, para evitar enfermedades y reducir la mortalidad.

Existe un vínculo importante entre derechos humanos, salud, pobreza y medio ambiente. Las personas más pobres ven afectada su salud por no acceder a servicios de saneamiento y salud.

En México el 60% de las personas en extrema pobreza son mujeres. Por otra parte, históricamente las mujeres han estado excluidas de la toma de decisiones y de los procesos productivos así como el acceso, control, uso y manejo de los recursos naturales etcétera. Esto es un aspecto más de la discriminación hacia las mujeres.

⁷³ Naciones Unidas-Centro de información para México, Cuba y República Dominicana en : http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm, consultado el 18/10/2010.

7.2 IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DEL DETERIORO AMBIENTAL

Como hemos visto, en la actualidad se reconoce la importancia de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres como fin y como medio para alcanzar el desarrollo en las sociedades. De hecho, ambas condiciones han sido definidas en el objetivo número tres de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio.⁷⁴ El marco jurídico internacional dispone la promoción de la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como un medio eficaz para abatir la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio, e incentivar el desarrollo sustentable.

El análisis del proceso de desarrollo desde el enfoque de género propicia la explicación de por qué y cómo los efectos del deterioro ambiental y la desigualdad de género se interrelacionan, además de considerar los factores sociales, económicos, culturales y políticos que lo determinan. Algunos cuestionamientos que orientan la reflexión al respecto son los siguientes: ¿las mujeres están en igualdad de condiciones para enfrentar la afectación del medio ambiente? ¿Tienen las mismas habilidades y posibilidades para enfrentarla? ¿Los efectos del deterioro ambiental afectan de igual manera a mujeres y hombres?

A partir de dichos cuestionamientos, se pretende visibilizar que pese a los avances en el tema planteado, las brechas de género persisten en la vida diaria de las mujeres. Un claro ejemplo de ello es la limitación al acceso a la propiedad de la tierra, la vivienda, la educación, la salud y a la esfera política. A pesar de los avances, su condición de género continúa obstaculizando el desarrollo humano de las mujeres.

⁷⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Guía recursos de género para el cambio climático*, México, 2008, p. 41.

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano de 1995, el concepto está anclado en un marco de pensamiento sustentado en tres principios que orientan la acción en esta materia:

- Agencia: las mujeres requieren ser consideradas participes y beneficiarias del cambio de su condición social.
- Ampliación de opciones: supone la expansión de las oportunidades de mujeres y hombres.
- Equidad⁷⁵ de derechos busca sentar las bases para la remoción de todas las barreras económicas, políticas, sociales y culturales que han impedido el igual disfrute de derechos entre mujeres y hombres.⁷⁶

La pertinencia de integrar el enfoque de género para la reflexión de los cuestionamientos previamente planteados radica en el interés de partir de una categoría analítica que oriente la comprensión del proceso histórico de construcción de las identidades y relaciones de género en contextos sociales particulares y los factores que las determinan.

El enfoque aborda dos cuestiones clave:

- Reconoce que hombres y mujeres, por su condición de género, enfrentan diferentes situaciones, lo que les obliga a desarrollar diferentes capacidades, conocimientos, necesidades e intereses. En la medida en que hombres y mujeres, en tanto seres humanos, tienen iguales derechos, requieren para ejercerlos medidas específicas que atiendan esa condición de género diferenciada.
- Apuesta por la búsqueda de relaciones equitativas, involucrando a hombres y mujeres en la transformación de las identidades de género y de las injustas relaciones a que ellas han conducido.⁷⁷

Por tanto, dicho enfoque sobre el desarrollo comporta el análisis y la comprensión de los diferentes roles y responsabilidades, además del nivel de la

⁷⁵ Es pertinente señalar la postura del Programa de las Naciones Unidas, toda vez que puntualiza que la equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida: medidas no necesariamente iguales pero que conducen a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Por tanto, el PNUD ha adoptado en todos sus documentos políticos y comunicados el término igualdad de género, pero en el marco del paradigma del desarrollo humano se adopta el concepto de equidad. El uso de estos términos es un debate pendiente de la organización.

⁷⁶ HERNÁNDEZ MONZOY, Andira et al. Indicadores de Desarrollo Humano y género en México 2000-2005, México, Programa de las Naciones Unidas (PNUD), 2009, p. 4.

⁷⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Guía recursos de género para el cambio climático, México, 2008, p. 43.

participación de las mujeres en la toma de decisiones, pero sobre todo, implica identificar las necesidades y aproximarnos a las perspectivas de mujeres y hombres, vinculación que es posible mediante la consideración de los patrones de uso, conocimientos y experiencias relativas al manejo, uso y control de los recursos naturales. En esto, se tiene que partir del supuesto que la realidad social, económica, ambiental y política se encuentra sujeta a condicionantes que diferencian su participación y afectación.

Tal como lo expresa el Programa de las Naciones Unidas en el informe de 2005, la igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

7.3 LA DESIGUALDAD EN MATERIA AMBIENTAL

Los problemas ambientales inciden de manera diferenciada entre las regiones, generaciones, edades, clases, ingresos, ocupaciones y sexos. Por tanto, su impacto también es desproporcionado. De acuerdo a la XIV Reunión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo sustentable, el Women's Mayor Group señaló que el cambio climático tiene características específicas de género por lo siguiente:

- Las mujeres se ven afectadas severamente y de diferentes maneras por los efectos del cambio climático y por los eventos climáticos extremos que muchas veces se traducen en desastres, debido a sus roles sociales, la discriminación y la pobreza.
- Las mujeres no están suficientemente representadas en los procesos de toma de decisiones con relación al cambio climático, ni en las estrategias de adaptación y mitigación.
- Las mujeres deben ser incluidas, no porque sean "más vulnerables", sino porque tienen diferentes perspectivas y experiencias con las que pueden contribuir; por ejemplo a implementar las medidas de adaptación.

Ante este panorama, se destaca que los problemas ambientales impactan en la vida diaria de las mujeres y vulneran su condición y posición de género, no por el afán de argumentar que por naturaleza son débiles, sino más bien por reconocer que se encuentran sujetas a mayor vulnerabilidad que los hombres debido a la desigualdad que persiste en nuestra sociedad. Una gran mayoría de mujeres viven en condiciones de exclusión, que se expresan en las limitaciones culturales que en la actualidad impiden el acceso, uso y control de los recursos naturales en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el espacio privado como público.

Abatir las brechas de género implica reconocer y diferenciar las vulnerabilidades y capacidades de mujeres y hombres, las cuales son construidas socialmente mediante procesos de socialización que las sustentan, pero sobre todo, poner la atención suficiente para que sean transformadas acorde a sus especificidades.

En este sentido, la relación diferenciada de mujeres y hombres con los recursos ambientales se explica a partir de las siguientes consideraciones propuestas por el Programa de la Naciones Unidas:

- Nivel de dependencia de los recursos ambientales para la subsistencia;
- Relaciones desiguales en el uso, acceso y control de recursos, y en la distribución
- Propiedad, protección y derechos sobre los recursos; y beneficios
- Conocimientos diferenciados sobre los recursos, productos derivados y problemas ambientales.

Pese al posicionamiento del tema en la agenda pública a partir de encomiendas de carácter internacional, se carece de datos desagregados que permitan conocer el impacto diferenciado del uso y control de los recursos naturales e impactos del deterioro ambiental. Sin embargo, acerca del acceso y manejo de los mismos, se cuenta con mayor información, tal como se describe a continuación:

- De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda, 2005, los hogares con jefatura femenina tienen un porcentaje más alto de cobertura de agua entubada en comparación con aquellos donde el jefe del hogar es un hombre. Este dato refuerza la percepción de que las mujeres son gestoras de la provisión de servicios para la unidad doméstica en mayor proporción que los hombres.
- De acuerdo con el INEGI para 1996, respecto a la participación por sexo en las actividades domésticas,⁷⁸ sólo el 2.9% de los hombres participa en el acarreo de agua, mientras que las mujeres registran un 3.4%.
- De acuerdo con la ENUT 202, las actividades cotidianas y necesarias para la reproducción familiar en las que el uso del agua es esencial (limpieza, preparación de alimentos, cuidado de plantas y animales de traspatio, entre otras) son realizadas por las mujeres en los hogares en una mayor proporción (en México, 84.8% del trabajo doméstico lo llevan a cabo las mujeres, y sólo 15.2% los hombres). Traducido en tiempo, las mujeres de 12 años y más dedican un promedio de 15:06 horas semanales a la limpieza de la vivienda y los hombres sólo 4:36. Lo mismo ocurre en labores de limpieza de la ropa, cocina y otras.

Las cifras visibilizan la inequidad que viven las mujeres en el espacio privado, situaciones que se comprenden a partir de reconocer que históricamente las mujeres se han encontrado en desventaja frente a los hombres, posición que se valida culturalmente a través de las prácticas socioculturales, el lenguaje, las representaciones visuales, los atributos y las funciones asignadas a cada género. De ahí la prioridad de identificar las necesidades especiales y prácticas de las mujeres, así como, sus propuestas para atender las especificidades de dicho grupo de la población. Al respecto, los instrumentos internacionales contemplan que para promover el desarrollo deben considerarse dos estrategias fundamentales para alcanzar la igualdad de género e impactar en el bienestar y desarrollo humano de las mujeres, atendiendo paralelamente otras problemáticas: la transversalidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

7.4 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

El siguiente análisis está construido con base en las respuestas de las mujeres que accedieron a participar en el diagnóstico a través de la aplicación de la

⁷⁸ Cabe señalar que los datos no han sido actualizados desde 1996.

encuesta y el desarrollo de seis grupos focales en los que se abordó la problemática de la relación entre género, medio ambiente y desarrollo sustentable.

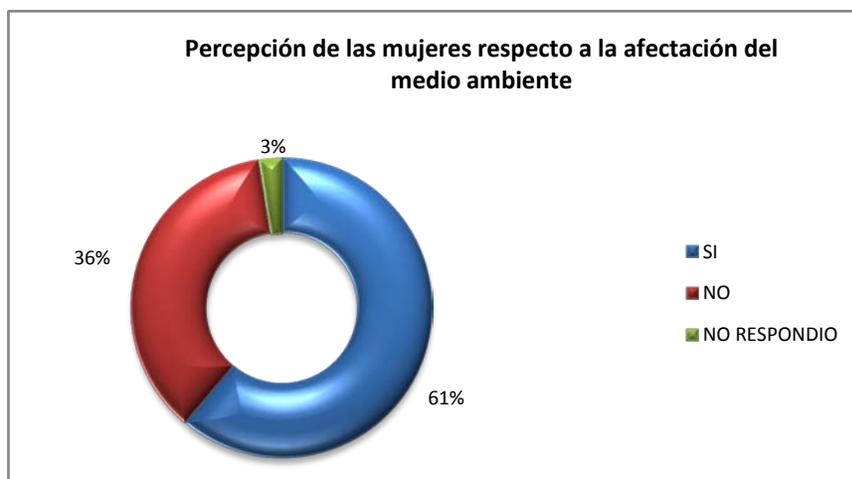
A través de la encuesta se logró conocer la opinión de las mujeres a partir de interrogantes referentes a la consideración del deterioro del medio ambiente como un problema, así como las principales problemáticas que afectan el medio ambiente y el desarrollo y distribución de las actividades en el hogar para su preservación.

De igual manera, se recuperó la percepción de las mujeres vertida durante el desarrollo de los grupos focales, con objeto de recuperar las prácticas cotidianas a través del discurso oral, lo que permite aproximarnos a la realidad construida mediante la subjetividad de las mujeres.

Indagar en la opinión de las mujeres surgió a raíz del interés de identificar sus necesidades especiales y prácticas, ya que el acceso, manejo, control y cuidado de los recursos naturales se materializa en las actividades cotidianas que en ocasiones son consideradas propias del rol del género femenino.

Percepción de las mujeres respecto al deterioro ambiental

Reconocer las problemáticas que atañen a la cotidianidad de las mujeres implica la reflexión de una serie de cuestionamientos que conducen a la desnaturalización del actuar diario y de las responsabilidades asumidas acorde a la interiorización de un *deber ser* femenino.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

Dicho argumento se suscita toda vez que al aproximarnos a la percepción de las mujeres ante la pregunta *¿Considera usted que su medio ambiente esta afectado?*, se observa que del total de mujeres encuestadas el 61% opinó que sí existe una afectación en el medio ambiente. Mientras tanto, un 36% opinó que no hay deterioro en el medio ambiente, y solo un 3% omitió su respuesta o no supo contestar.

De acuerdo a lo expresado, se identifica que las mujeres reconocen como problema la afectación del medio ambiente. Tal como se plantea en el presente, el análisis de la interrelación género, medio ambiente y desarrollo sustentable, parte del supuesto de que tanto los beneficios como el impacto del deterioro ambiental es vivido por mujeres y hombres de manera diferenciada, ya que se reconoce que el ideal de desarrollo humano sustentable contempla una serie de factores que obstaculizan su alcance, a saber: acceso a las libertades, a las oportunidades, a los derechos y a los recursos.

Tal situación deriva de la siguiente consideración: históricamente el rol de las mujeres ha estado sujeto al cumplimiento de obligaciones, responsabilidades y funciones vinculadas con el cuidado y administración de las necesidades del resto de los integrantes de la familia, lo cual íntimamente se vincula con el acceso y uso de los recursos naturales. Debido a la interacción diaria de las mujeres con el medio ambiente se percibe como necesaria para la satisfacción

de las necesidades de sus hogares. De igual manera, se reconoce socialmente el papel activo de las mujeres toda vez que cuentan con la experiencia y el conocimiento sobre el entorno.

Principales factores que afectan el medio ambiente

Al indagar en la percepción de las mujeres se derivó la tabla siguiente, la cual refleja, de acuerdo a la frecuencia en que se reportan, los factores que afectan al medio ambiente.

| Factores reportados | % |
|--|-------------|
| Por el exceso de basura y la insuficiencia de contenedores | 60 |
| Problemas a causa del no mantenimiento de parques, jardines, calles, ríos y establecimientos | 8 |
| Descuido y falta de interés para cuidar el medio ambiente | 6 |
| Casi no hay problemas porque su calle es limpia | 6 |
| Por la delincuencia, robos e inseguridad en la colonia | 5 |
| Por el desperdicio de agua y problemas con alcantarillado | 5 |
| Por el tránsito de los automóviles y el ruido | 4 |
| Problemas causados por el olor y la contaminación | 2 |
| Por la falta de limpieza | 2 |
| Descuido y falta de limpieza a mascotas | 2 |
| Total | 100% |

¿Por qué considera que el medio ambiente está afectado?

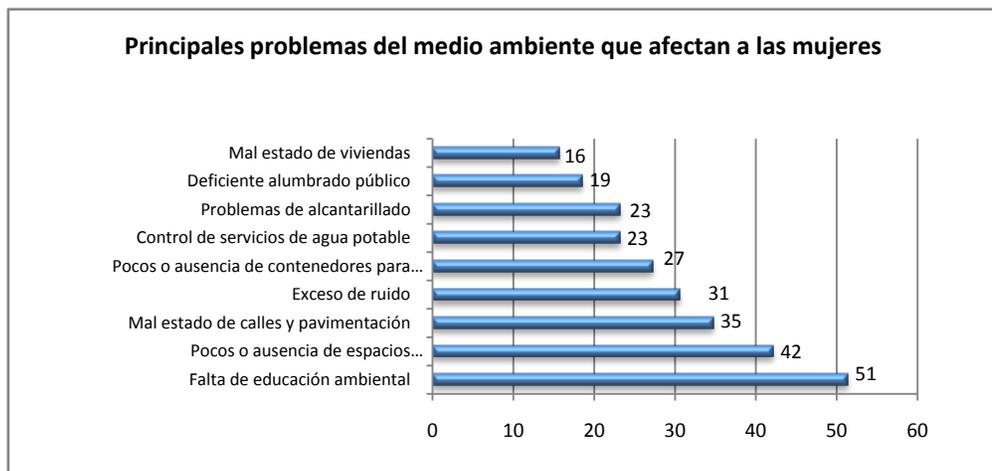
Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

Se observa que del total de mujeres que opinaron que el medio ambiente está afectado, el principal factor señalado para el deterioro del medio ambiente fue el exceso de basura en la calle y la falta de contenedores, toda vez que reportó una incidencia del 60%. Ese porcentaje estuvo seguido por un 8% referido a los problemas a causa del no mantenimiento de parques, jardines, calles, ríos y establecimientos cercanos. En menor medida (8%) se reportaron factores como el descuido y la falta de interés de las y los vecinos por el cuidado del medio ambiente, y en el mismo nivel se refirieron problemas de inseguridad de la colonia por la delincuencia y robos.

Los problemas ambientales son sin duda de vital relevancia, la persistencia de la pobreza y el surgimiento de graves problemas sociales y ambientales han propiciado que el ensanchamiento de las desigualdades y la concentración de

la riqueza sean hoy temas igualmente importantes.⁷⁹ Los problemas ambientales se acentúan cuando se considera el acceso a la toma de decisiones y el ejercicio del poder de las mujeres a partir del conocimiento de la situación; las prácticas socioculturales, las relaciones sociales y el uso y control de los recursos tangibles e intangibles.

Principales problemáticas del medio ambiente que afectan a las mujeres



Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes*, Agosto, 2010
 Nota: los porcentajes no son excluyentes

En cuanto a la percepción de las mujeres sobre los problemas del medio ambiente que les afectan, se puede observar en el gráfico que el 51% del total de las mujeres encuestadas opina que la falta de educación es el principal problema que les afecta. En un segundo lugar, con un 42% se hace presente el hecho de contar con pocos espacios recreativos, culturales y deportivos dentro de su colonia e incluso la ausencia de éstos. Asimismo, el mal estado de calles y pavimentación, el exceso de ruido y los pocos contenedores para depositar la basura o bien la ausencia de éstos, con un 35, 31 y 27 por ciento respectivamente, son parte de los cinco principales problemas detectados en este rubro.

Se observa que el desconocimiento en materia ambiental reportado es un factor fundamental para la comprensión de la degradación ambiental y su impacto, e

⁷⁹ Género y Medio Ambiente A.C., *Genero y sustentabilidad*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2008, p. 46.

igualmente se percibe la ausencia de estrategias orientadas a informar a la población manera integral sobre el proceso de sustentabilidad, a fin de potenciar prácticas de uso y control de los recursos, las cuales pudieran conducir acciones para su protección y gestión.

Al indagar en la opinión de las mujeres sobre las principales problemáticas mediante la técnica de los grupos focales, éstas coincidieron en que la afectación del medio ambiente se vive de manera cotidiana:

“Mi colonia es muy cochina. Le hacen faltan contenedores y más limpieza. También le hacen faltan parques para salir a caminar.”

“Algunas calles son muy limpias, pero otras no. Hacen falta contenedores y un parque para salir a pasear. Hay terrenos baldíos muy sucios y casas abandonadas.”

“No hay parques por donde vivo y eso nos afecta. Simplemente por los niños que a veces quieren salir en la bicicleta y en la calle no pueden andar en bicicletas. Lo que nos queda más cerca son las canchas, pero está muy feo por ahí; mejor no vamos. Si los niños no salen se estresan y me estreso yo. El gobierno puso unos juegos en un parque pero están muy feos, peligrosos..., las resbaladillas están muy altas... A mi se me hacen muy peligrosas para mis hijos, que están chiquitos... Desgraciadamente casi todos los parques tienen esos juegos y no otros.”

“Cada mes es más cara el agua. Sí llega temprano el agua, pero para la una de la tarde ya no hay.”

De acuerdo a su percepción, se identifica la ausencia de mecanismos que garanticen el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos, así como la satisfacción de los servicios básicos de la colonia y las viviendas, los cuales se encuentran interrelacionados con la calidad de vida de las mujeres y los integrantes de la familia.

Desarrollo de actividades a favor del medio ambiente

La participación activa de las mujeres en el desarrollo de actividades que coadyuven en el cuidado del medio ambiente es fundamental. Sin ella, muchas economías familiares no podrían subsistir. Las mujeres inventan múltiples estrategias de supervivencia para compensar el descenso en la producción de los recursos naturales. Por ende, estudiar la dimensión género, la presencia y participación de las mujeres, posibilita conocer el funcionamiento y las dinámicas ecológicas.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

Al indagar en la percepción de las mujeres encuestadas se observa que la mayoría participa activamente en las dinámicas en el hogar para el cuidado del medio ambiente, esto es, un 75%, mientras que el 23% respondió que no se realizan actividades para el cuidado del medio ambiente en su vivienda. Sólo el 2% omitió su respuesta o no supo contestar.

Percepción de las mujeres sobre el deterioro del medio ambiente y las actividades para protegerlo

En cuanto a la percepción de las mujeres respecto a la consideración del medio ambiente afectado y el desarrollo de actividades en el hogar para su cuidado, se obtuvieron los siguientes datos.

| | | Considera que en su vivienda se realizan actividades para el cuidado del medio ambiente. | | | Total |
|---|--------------|--|----|--------------|-------|
| | | SI | NO | NO RESPONDIO | |
| ¿Considera usted que el medio ambiente se encuentra afectado? | SI | 49 | 12 | | 61 |
| | NO | 26 | 10 | | 36 |
| | NO RESPONDIO | | 1 | 2 | 3 |
| | Total | 75 | 23 | 2 | 100 |

Percepción sobre el deterioro del medio ambiente y acciones para protegerlo

Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes*, Agosto, 2010

Nota: De acuerdo a la tabla se obtiene el porcentaje correspondiente al total de mujeres que no realizan actividades para cuidar el medio ambiente entre el total de las que no consideran que éste se encuentre afectado.

Se puede observar que del total de las mujeres encuestadas cuya percepción es que el medio ambiente sí se encuentra afectado, el 49% considera que en su vivienda sí se realizan actividades para el cuidado del medio ambiente, mientras que el 12% señala lo contrario. Sin embargo, resalta que aun cuando la percepción de las mujeres es que el medio ambiente no se encuentra afectado, el 26% considera que dentro sus viviendas sí se realizan actividades para el cuidado del medio ambiente.

Ahora bien, si se tomara en cuenta el universo de las mujeres que perciben que el medio ambiente no se encuentra dañado, veríamos que el 63.8% de ellas no considera que en sus hogares se realicen actividades para el cuidado de éste.

Los resultados reflejan el interés de las mujeres por ser participes en el cuidado del medio ambiente. El comparativo refleja que el 49% de las mujeres comparte el interés sobre el deterioro ambiental, al igual que desarrolla actividades para su preservación.

Como señalamos con anterioridad, las principales conferencias de las Naciones Unidas en el decenio de 1990, incluidas la de Medio Ambiente y Desarrollo (en Río de Janeiro, en 1992) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), reconocieron el importante papel de las mujeres en la toma de decisiones sobre el medio ambiente, a partir de aceptar que las mujeres tienen un profundo conocimiento de los recursos naturales, y por ello deben ser tomadas en cuenta como actores fundamentales en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente.

Se pueden diseñar, de manera coordinada con la población involucrada, estrategias para contener el proceso de deterioro ambiental y transitar hacia formas sustentables de aprovechamiento de los recursos. Por ello es tan importante reconocer los roles, necesidades y responsabilidades de mujeres y hombres en su relación con la naturaleza, ya que esto constituye una pieza clave para asegurar el tránsito hacia el desarrollo sustentable.⁸⁰

La no incorporación de la mujer en la toma de decisiones en materia ambiental no sólo implica la omisión de lo dispuesto en instrumentos internacionales y nacionales, sino también la omisión de sus necesidades, experiencias y su creatividad para desarrollar posibles soluciones a los problemas.

⁸⁰ SOARES MORAES Denise, *De gentes y mares: Diagnóstico socio ambiental con perspectiva de género en la llanura costera del Municipio de Loreto*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, México, 2002, p. 7.

Participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente, según edad

Otra variable considerada para el presente análisis son la participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente y la edad, ya que permiten observar si el interés en la preservación del medio ambiente se encuentra sujeto a la edad de las mujeres.

| Edad | ¿Considera que en su vivienda se realizan actividades para el cuidado medio ambiente? | | | Total |
|--------------|---|-------------|--------------|------------|
| | SI | NO | NO RESPONDIO | |
| 15-19 | | 0.5 | | 0.5 |
| 20-24 | 10.6 | 3.0 | 1.5 | 15.1 |
| 25-29 | 12.6 | 2.0 | | 14.6 |
| 30-34 | 11.6 | 3.0 | | 14.6 |
| 35-39 | 11.6 | 3.5 | | 15.1 |
| 40-44 | 7.5 | 3.0 | | 10.5 |
| 45-49 | 9.5 | 2.5 | | 12.0 |
| 50-54 | 5.0 | 1.5 | | 6.5 |
| 55-59 | 2.0 | 2.0 | | 4.0 |
| 60 y más | 4.5 | 1.5 | 1.5 | 7.5 |
| Total | 74.9 | 22.5 | 3.0 | 100 |

Participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente (por rangos de edad)

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

En general, los resultados reflejan el interés de las mujeres de participar en el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, se puede observar que de las mujeres cuyo rango de edad se encuentra entre los 20 y 39 años, el 46.6% considera que dentro de su hogar sí se realizan actividades para el cuidado del medio ambiente, lo que significa que por cada 10 mujeres que se encuentran en este rango de edad, 6 realizan actividades al respecto.

Ahora bien, aun cuando el rango de edad ya mencionado haya resultado más representativo, vale la pena rescatar que en general se tiene una alta percepción por parte de las mujeres en cuanto a que dentro de sus hogares sí se realizan actividades para el cuidado del medio ambiente, puesto que el 74.9% así lo señala.

Los resultados señalan que las mujeres en etapa reproductiva son las que reconocen en mayor grado la afectación del medio ambiente y paralelamente, reportan ser participes del cuidado del entorno, lo que puede interpretarse como

el desarrollo de actividades que son parte de los quehaceres domésticos. Es entonces pertinente cuestionarnos si las actividades que se realizan parten de un interés ecológico o en su defecto, se asumen de acuerdo al rol reproductivo de las mujeres.

Al respecto, el economista Bina Agarwal se cuestiona si la interacción con el medio ambiente y la correspondiente sensibilidad ecologista manifestada por las mujeres no depende también de la división sexual del trabajo, así como de la desigual distribución del poder y de la propiedad, más que de una acumulación de saberes femeninos.

Participación de integrantes de la familia en las actividades a favor del medio ambiente

De acuerdo con el enfoque de género, la vida social está organizada en torno a la regulación de las relaciones entre el hombre y la mujer en tanto actores sociales. Conocer el papel que las mujeres representan en la sociedad permite, pues, comprender el funcionamiento de la sociedad.

Desde la postura del feminismo marxista se argumenta que el trabajo es un elemento central para analizar la sociedad capitalista, de manera que una revisión del trabajo femenino puede servir como un instrumento de análisis para la interpretación de la evolución de una sociedad capitalista.

En la siguiente tabla se muestran los datos referidos a la participación de los miembros de las familias en la gestión de los recursos del medio ambiente. Como vemos, la división sexual del trabajo de la sociedad vista como un todo se reproduce también al interior de los hogares.

| | Mamá | Papá | Ambos | Hijas | Hijos | Todo el núcleo familiar | Otro | No aplica |
|--|------|------|-------|-------|-------|-------------------------|------|-----------|
| Lavar o limpiar el carro o medio de transporte del hogar | 4.5 | 35.4 | 5.1 | 3.5 | 6.6 | 3.5 | 4.0 | 37.4 |
| Esperar el gas, la pipa del agua o camión de basura u otro servicio | 49.0 | 20.7 | 11.1 | 3.5 | 1.0 | 9.1 | 2.0 | 3.5 |
| Participar en trámites para tener agua, luz, pavimentación, drenaje, etc., para la colonia | 24.7 | 14.6 | 7.1 | 3.5 | 0.0 | 4.0 | 1.5 | 44.4 |
| Sacar la basura | 36.4 | 10.1 | 12.1 | 8.6 | 11.1 | 18.7 | 1.0 | 2.0 |
| Cuidar las plantas o el jardín | 57.6 | 9.1 | 5.6 | 5.1 | 1.0 | 4.0 | 3.0 | 14.6 |
| Acarrear o guardar agua para uso del hogar | 31.8 | 9.1 | 6.1 | 4.0 | 1.5 | 9.6 | 1.5 | 36.4 |
| Comprar alimentos, bebidas, artículos de limpieza, medicinas, útiles escolares, etc. | 59.1 | 5.1 | 26.3 | 2.5 | 0.0 | 5.1 | 1.0 | 1.0 |
| Realizar algún servicio gratuito para su comunidad de conservación o restauración del medio ambiente | 28.3 | 2.5 | 2.5 | 6.1 | 1.5 | 10.1 | 4.0 | 44.9 |

Actividades relacionadas con la gestión de los recursos del medio ambiente, según el miembro de la familia que las realiza

Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes*, Agosto, 2010

Es posible observar que la mayoría de las actividades que se realizan en el hogar para el cuidado y gestión de los recursos ambientales recaen principalmente en el rol de la mamá, a excepción de la actividad de lavar o limpiar el medio de transporte del hogar, la cual, fuera de los casos en los que no aplica, es realizada en un 56.5% por el papá.

En cuanto al desglose de las variables más representativas con base en los resultados, se tiene que la principal actividad en la que participan todos los miembros del hogar es la de sacar la basura, con un 60.6%. Es importante rescatar que en este mismo rubro la participación se distribuye como sigue: de todo el núcleo familiar es del 18.7%, la de ambos padres es del 12.1%, la de los hijos varones es del 11.1%, la del papá exclusivamente es del 10.1% y la de las hijas del 8.6%.

Los hallazgos mencionados reflejan similitudes con los resultados presentados por el INEGI a partir de la Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo 2002 en la entidad. El panorama, en ambos casos, da cuenta de una desigual participación de mujeres y hombres en el desarrollo de actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente en el hogar, determinada por la distinta

consideración de los roles asumidos de acuerdo al sexo y las horas destinadas para el cumplimiento de dichas actividades.

| Tipo de actividad | Hombres | | Mujeres | |
|---|----------|-------|----------|-------|
| | Personas | Horas | Personas | Horas |
| Total | 47.9 | 32.62 | 52.1 | 67.38 |
| Depositó o dispuso basura | 29.54 | 28.51 | 70.46 | 71.49 |
| Acarreó o guardó agua para uso del hogar | 38.46 | 42.45 | 61.54 | 57.55 |
| Lavó o limpió el carro o medio de transporte del hogar | 85.87 | 88.99 | 14.13 | 11.11 |
| Cuidó las plantas o el jardín | 19.25 | 23.84 | 80.75 | 76.16 |
| Compró alimentos, bebidas, artículos de limpieza, medicinas, útiles escolares, etc | 34 | 28.93 | 66 | 71.07 |
| Esperó el gas, la pipa del agua o camión de basura u otro servicio | 24.75 | 23.52 | 75.25 | 76.48 |
| Realizó algún servicio gratuito para su comunidad de conservación o restauración del medio ambiente | 52.18 | 62.09 | 47.82 | 37.91 |
| Participó en trámites para tener agua, luz, pavimentación, | 56.59 | 64.19 | 43.41 | 35.81 |

Aguascalientes | Porcentaje de horas por semana que dedican los miembros del hogar de 12 años y más por actividad relacionada con el medio ambiente según sexo

Fuente: *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. INEGI, 2002

En general, las actividades realizadas en la vivienda, muchas de las cuales se relacionan con la gestión del medio ambiente, recaen mayormente en las mujeres. Además, las mujeres dedican mayor tiempo para su cumplimiento en comparación con los hombres. De hecho, el promedio de horas que dedican los hombres para el desarrollo de las actividades mencionadas se encuentra por debajo de las reportadas por las mujeres en todos los casos, con excepción de la actividad de lavar o limpiar el medio del transporte del hogar (que es, por cierto, la principal actividad que realizan los hombres en relación con el cuidado del medio ambiente, representada por un 85.87%, seguida por su participación en trámites para tener agua, luz y pavimentación, 56.59%).

De igual manera, los resultados de la ENUT reportan que las principales actividades que realizan las mujeres en la entidad relacionadas con la gestión de los recursos del medio ambiente son, en orden de importancia: cuidado de las plantas (80.75), esperar el gas, la pipa del agua o camión de basura u otro servicio (75.25%), deposito de basura (76.46), compra de alimentos, bebidas,

artículos de limpieza, medicinas, útiles escolares, etcétera (66%). Este es un esquema que se repite en términos generales con respecto a la información recabada durante el presente diagnóstico.

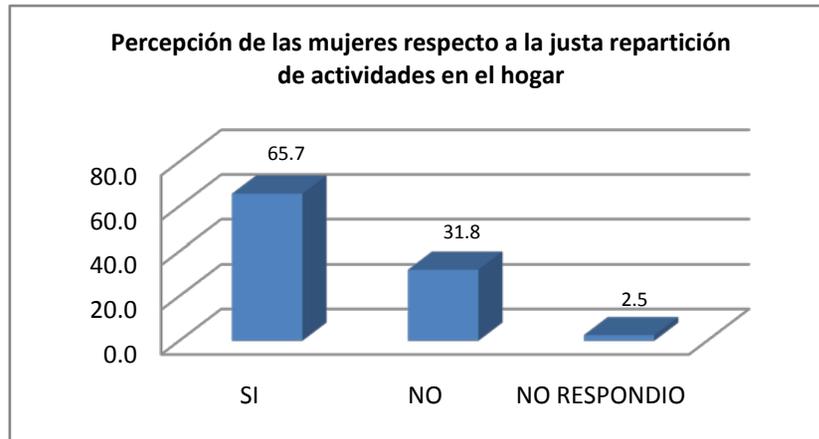
Los resultados reflejan que las mujeres participan en mayor medida en las actividades relacionadas con la gestión de los recursos del medio ambiente en el hogar, pero esta distribución, como decíamos, se encuentra sujeta al cumplimiento del rol reproductivo (no sólo biológico sino social, en el más amplio sentido), que confina a las mujeres al espacio privado.

Al respecto Patricia Bifani-Richard señala la importancia de introducir la dimensión género tanto en el debate como en la práctica ambiental, de manera que se vuelva imposible hablar de actores sociales sin hacerlo con base en uno de los principios organizadores centrales de la sociedad, como es el de género. Son estos actores sociales, mujeres y hombres, los que interactúan con un medio ambiente tanto natural como construido. Sin embargo, no lo hacen contando con los mismos recursos ni desde el ámbito de los mismos roles sociales. Esta diferencia en el acceso, apropiación y utilización de los recursos genera, por una parte, una experiencia y un conocimiento distinto con respecto a los mismos. Por otra parte, determina una diferente forma de responsabilidad social en la gestión ambiental.⁸¹

En este sentido, la responsabilidad social en una gestión ambiental refiere a un modelo de desarrollo sostenible que contempla la participación de todos los actores sociales en el proceso de los modos de explotación, apropiación, procesamiento, consumo directo y gestión de desechos y contaminantes.

⁸¹ BIFANI RICHARD, Patricia, "Algunas reflexiones sobre la relación género y medio ambiente", *Revista la Ventana* Num. 17, Julio del 2003, Universidad de Guadalajara, México, p. 13.

Percepción de las mujeres sobre la distribución de las actividades a favor del medio ambiente



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

En cuanto a la opinión de las mujeres locales respecto a la distribución de las actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente, se observa que el 65.7% de las mujeres opinan que es justa la repartición de las actividades mencionadas, mientras que el 31.8% no lo percibe de esta manera. De esta información, se deduce que muchas mujeres continúan percibiendo como razonable el rol que les ha sido tradicionalmente asignado.

Los resultados derivados propician la reflexión sobre las relaciones sociales de género, que son determinadas por una manera de comprender la división entre la vida pública y la privada, segmentación que ha confinado a mujeres y hombres a espacios diferentes. Las sociedades han construido un imaginario que diferencia la participación de mujeres y hombres, supuesto que implica el acceso a las oportunidades y disposición de recursos materiales y no materiales de manera inequitativa, pero esa construcción puede ser modificada a partir de políticas públicas de género.

Distribución de actividades realizadas a favor del medio ambiente, según estado conyugal

Cuando cruzamos las respuestas de las mujeres con la variable Estado conyugal, obtenemos datos que también son dignos de consideración.

La siguiente tabla refleja que un 40% de las mujeres que consideran que la repartición de las actividades en el hogar es justa están casadas, lo que significa, proyectando los resultados, que, de cada 100 mujeres casadas, 65.5 creen que es justo sean las mujeres quienes tengan a su cargo las actividades relacionadas con el cuidado del hogar.

| Estado conyugal | Considera justa la repartición de actividades que se realiza en la vivienda | | | Total |
|-----------------|---|-----------|--------------|------------|
| | SI | NO | NO RESPONDIO | |
| Soltera | 16 | 9 | 1 | 26 |
| Casada | 40 | 20 | 1 | 61 |
| Unión Libre | 5 | 1 | | 6 |
| Divorciado | 2 | | | 2 |
| Viuda | 2 | 1 | | 3 |
| Separada | 1 | 1 | | 2 |
| Total | 66 | 32 | 2 | 100 |

Opinión sobre la repartición de las actividades en el hogar (por estado conyugal)

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

Otro dato importante es que del total de las mujeres que consideran que el reparto de las actividades que se realizan en el hogar no es justo, 26% de ellas son solteras. Proyectando los resultados, puede decirse que por cada 100 mujeres que consideran que la repartición de actividades no es justa, 81.2 son solteras.

Los hallazgos identificados a través de los gráficos y tablas previamente mostradas propician la reflexión sobre la dinámica entre desarrollo y medio ambiente, no sólo acentuando los procesos de manejo de los recursos asociados con la producción, sino también con los procesos de reproducción social. Es decir, el uso y manejo de los recursos ambientales son parte de la

cotidianidad de la población en general. No obstante, a partir del trabajo reproductivo que realizan principalmente las mujeres, se concibe un impacto diferenciado. Las mujeres, sobre todo las más pobres, enfrentan diariamente la carencia o las dificultades de acceso a los servicios, a la infraestructura, o a los recursos como el agua potable, y si bien son las principales responsables de conseguirlos, transportarlos y almacenarlos, generalmente no participan en la administración de las fuentes.

El trabajo que las mujeres realizan para el mantenimiento y la limpieza del hogar y el manejo de alimentos y de basura, entre otros, es lo que las constituye en las encargadas del control y manejo de los riesgos ambientales al interior de las viviendas. De esta manera, se considera que ellas son las principales agentes de la sustentabilidad de los hogares, pero es algo que compete a la sociedad entera.⁸²

Así pues, la aproximación a la problemática expuesta desde la integración de la categoría género representa un paso necesario para comprender la sustentabilidad ambiental de los hogares.

7.5 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

Necesidades vitales

Se observa que una de las principales necesidades para fortalecer la condición y posición de las mujeres con respecto al medio ambiente, es contar con mayor información que les ayude a comprender el fenómeno del deterioro ambiental y a contribuir en la promoción de la responsabilidad social en materia de gestión ambiental. Adicionalmente, las mujeres entrevistadas expresaron el interés de contar con mecanismos que garanticen el acceso, uso y control de los servicios básicos en condiciones indispensables en la vivienda, de manera que puedan satisfacer sus necesidades básicas y garantizar su bienestar.

⁸² NIEVES RICO, María, *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1998, p. 42.

De acuerdo a la información recabada mediante encuestas y grupos focales, se identificaron las siguientes necesidades vitales:

- Mejorar los servicios básicos de la vivienda, de manera que los y las ciudadanas puedan tener acceso, usar y controlar los recursos sin que la falta de éstos condicione el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- Consolidar y fortalecer la infraestructura en las colonias, con la finalidad de que se cuente con mayores espacios de esparcimiento, o bien, cuando ésta ya existe, que las instituciones responsables asuman su cuidado y mantenimiento.
- Contar con información sobre las competencias y servicios de las instituciones, a fin de poder tramitar servicios para la vivienda y la comunidad, tales como luz, agua, pavimentación y alcantarillado.

Necesidades Prácticas

Respecto a las necesidades prácticas, algunas mujeres señalaron que es necesario equilibrar las responsabilidades con las y los integrantes de la familia, ya que las actividades realizadas en el hogar recaen mayormente en las mujeres. Aunque muchas mujeres aceptan como razonable la distribución de las actividades cotidianas para el cuidado del medio ambiente, la redistribución de las responsabilidades en materia de gestión ambiental debe ser equitativa, considerando que es una obligación moral de la presente generación contribuir a resarcir el deterioro ambiental.

Intereses estratégicos

Participar más activamente en el cuidado del medio ambiente mediante un mayor participación en las manera en que se administra y usa los recursos naturales Sin embargo, la falta de información sobre las causas, factores, y consecuencias del deterioro ambiental, así como un desconocimiento de las acciones necesarias para contribuir al desarrollo sustentable, posiciona a las

mujeres en desventaja. Toda vez que su participación se encuentra sujeta al cumplimiento de un rol de género y no propiamente a una conciencia ecológica, conviene elaborar estrategias para generar tal conciencia.

Además, es fundamental promover la participación de las mujeres en la planeación y ejecución de políticas públicas que contemplen las necesidades vitales y prácticas de las mujeres.

8. MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Los temas de liderazgo y participación política de las mujeres deben abordarse desde una perspectiva transformadora de género, lo que implica reconocerlas como sujetos tomadores de decisiones e imprescindibles para los procesos de democratización de la sociedad. El planteamiento considera que la relación entre participación política, igualdad de género y proceso democrático es interdependiente, ya que la ejecución de cada uno de estos conceptos depende de la realización de los otros.

Para hablar de igualdad entre hombres y mujeres es necesario alcanzar la equidad en el ámbito de la gobernabilidad y la representación política como una condición de la gobernabilidad. La voz de las mujeres es imprescindible para que el ejercicio de la democracia refleje la pluralidad de las necesidades y los intereses de toda la sociedad.⁸³

El presente capítulo pretende visibilizar las brechas de género existentes en la esfera política a fin de analizar los factores que impiden la participación de las mujeres y su representación en los ámbitos de toma de decisiones. Procederemos mediante la consideración de cuatro aspectos: la revisión de las categorías de participación política y ciudadanía, la exposición del contexto normativo, la sistematización de los indicadores que reflejan la situación de las mujeres en el ámbito político, y finalmente, la recuperación de la percepción de las mujeres aguascalentenses que fueron encuestadas para el presente diagnóstico y participaron en los seis grupos focales.

⁸³ LABANI Sepideh (coord.). *Diagnóstico de género sobre participación política de las mujeres en 7 países del sureste asiático: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Sri Lanka, Timor Oriental y Vietnam*. Enjambra contra la explotación sexual, España, 2009, p. 8.

8.1 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSFORMADORA

Los debates sobre las formas de participación política y los actores que la pueden ejercer tienen una larga trayectoria histórica. A partir del siglo XX, se plantearon nuevas formas de participación y la reflexión sobre quiénes pueden participar. De acuerdo con el planteamiento sobre el ideal democrático contemporáneo, se parte de una concepción que apela que el poder político emerge del pueblo soberano, argumento que reconoce que no se puede hablar de democracia si no hay implicación de mujeres y hombres en la vida política.

Se entiende por participación política:

“toda actividad dirigida a influir en la estructura de un gobierno, en la designación de los gobernantes o en las políticas que éstos ejercen. Estas actividades pueden tener como objetivo el apoyo a las estructuras y a las políticas existentes o perseguir su cambio. Comprende acciones activas o pasivas, colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en el tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en cómo se dirige el estado de dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.”⁸⁴

La definición contempla 5 elementos que distinguen el modo de participación:

- El voto
- La campaña política
- La actividad comunitaria
- La actividad particular
- La actividad de protesta

Ahora bien: la conceptualización clásica deja fuera la participación no institucional y no convencional y se limita a una ciudadanía política y normativa. Sin embargo, no debe perderse de vista que la categoría ciudadanía integra todas las dimensiones: civiles, políticas y sociales.

⁸⁴ *Ibíd.* p. 9.

Es entonces que el concepto de participación política debe referirse a nuevos espacios y formas alternativas de participación, considerando, entre otros factores, el análisis de las desigualdades. En el caso particular, al posicionar a las mujeres como actores responsables y tomadores de decisiones es posible la disminución de brechas que obstaculizan la participación de las mujeres en el espacio público.

Ahora bien, el derecho a participar políticamente conlleva a la adquisición del estatuto de ciudadanía, es decir, el derecho a acceder al poder como parte de una autoridad política y como elector de dicha autoridad. Implica, también, llevar a cabo acciones colectivas orientadas a conseguir transformaciones en el marco del poder social y tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio.⁸⁵

Por tanto, la participación política no debe limitarse al reconocimiento del derecho a votar y ser elegidas para un puesto de representación popular, sino a la oportunidad de incidir en las decisiones públicas que afectan a las mujeres, en la búsqueda de soluciones de los problemas de la comunidad y participar en grupos políticos no gubernamentales o empresariales.

Al respecto, la investigadora Anna Fernández Poncela señala que la ciudadanía es multifacética, multiséntica y multiespacial, es decir, tiene varios significados y se desarrolla en diversos espacios. Su comprensión, dice, se encuentra vinculada, en primer lugar, con inquietudes respecto a la explicación de qué es y concretamente con sus formas y ejercicio, y en segundo lugar, con la existencia y práctica de las y los ciudadanos.

Cabe señalar que la ciudadanía de las mujeres y otros grupos vulnerables, ha sido considerada de *segunda categoría*, lo que significa que no hay un ejercicio pleno de la misma, pues en la práctica estos grupos quedan excluidos de las ámbitos de decisión. Al respecto, Fernández Poncela argumenta que la

⁸⁵ INEGI, Mujeres y hombres en México 2010, p. 95.

construcción de la ciudadanía refleja una miopía de género que no cumple con los ideales de participación política entre ciudadanos libres e iguales, al no reconocer los atributos y capacidades de las mujeres como forjadoras de la ciudadanía.

Así pues, con la finalidad de contribuir en el posicionamiento de un concepto que aporte elementos para la comprensión sobre la importancia de la ciudadanía de las mujeres, la ciudadanía debe ser entendida como el reconocimiento de los derechos políticos de las y los ciudadanos, destacando la libertad de ejercerla de forma amplia y desde una visión de la igualdad de derechos y oportunidades.

8.2 Revisión del Contexto Normativo en el ámbito Nacional e Internacional

A pesar de que en México se reconocieron los derechos políticos de las mujeres en 1953, en la realidad su participación política es minoritaria. Incluso en el ámbito de la investigación y los estudios sociales, este tema también estuvo relegado.

Como lo expresa Fernández Poncela, la experiencia y la participación política femenina, su relación con el ámbito público, la comparación entre hombres y mujeres presentes en este escenario, así como la mirada de la población femenina hacia el mismo, son temas que hasta los años setenta del siglo pasado, no habían cobrado interés para la investigación social.

Sin embargo, a principios de la década de los ochenta se realizaron los primeros acercamientos al tema, derivando en un proceso de gran expansión para los años noventa. Es durante este periodo que la ONU, a partir de los resultados que arrojaban los estudios científico-sociales decide adoptar la perspectiva de género como obligada para el desarrollo de los países y la democracia, dando lugar a la creación de organismos especializados y varios acuerdos a nivel mundial. Lo anterior no puede entenderse sin los estudios,

acuerdos, negociaciones y pactos generados desde el feminismo y los movimientos sociales de mujeres.

Entre los acuerdos e instrumentos internacionales en materia de participación política, surgidos en el periodo señalado, se encuentran los siguientes:

El Decreto de promulgación de la *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*. En México se reconoce en 1981 al ser publicado en el Diario Oficial de la Federación. La Convención integra once artículos que reconocen que todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país, de manera directa o por conducto de su representantes y en iguales oportunidades de ingreso en el servicio público; y deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.⁸⁶

De las disposiciones que contempla el instrumento, destacan las siguientes:

Artículo I. Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo II. Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo III. Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

El Decreto de Promulgación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se asume por el gobierno mexicano en 1981. El instrumento se

⁸⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Marco Jurídico Institucional de la participación política de las Mujeres en México*. México, 2003, p. 11.

compone de cincuenta y tres artículos en cinco partes. Algunos de sus principales artículos son los siguientes:

Artículo 3.- Los estados miembros se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

Artículo 25.- Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Para el 2002, México reafirma el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En 1981, México pone en práctica los estatutos de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento específico en materia de no discriminación y derechos de las mujeres, el cual contempla un mecanismo para la rendición de cuentas por parte de los Estados Partes, que consiste en la emisión de informes periódicos ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, respecto al cumplimiento de los 30 artículos que la componen y en los que se establecen principios y medidas aceptados universalmente para que la mujer goce de igualdad de derechos y se garantice la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley. Asimismo, detalla las medidas a considerar para eliminar la

discriminación contra la mujer en los ámbitos de la vida política y pública, la nacionalidad, la educación, el empleo, la salud, el matrimonio y la familia.⁸⁷

El instrumento subraya la necesidad de favorecer la igualdad entre el hombre y la mujer, toda vez que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, lo que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, lo que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad. Además, se reconoce que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer, es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia.⁸⁸

De las disposiciones que contempla este instrumento se destacan las siguientes:

Artículo 7.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 18.

⁸⁸ *Ibíd.*, p. 20.

Otras iniciativas importantes a nivel internacional en el ámbito de los derechos políticos de las mujeres, son las siguientes:

- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer.
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de las Mujeres.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José Costa Rica”.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Declaración y Programa de Acción de Viena.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995.
- Declaración de Beijing +5.
- Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Carta Democrática Interamericana.

Ante el marco normativo mencionado, el Instituto Nacional de las Mujeres retoma en los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2006-2012 (PROIGUALDAD) la consideración de acciones que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el estado y la consolidación de una cultura democrática, con la finalidad de garantizar que mujeres y hombres vivan la democracia de forma igualitaria, con la posibilidad de acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones en todos los ámbitos de gobierno y poderes del estado, en las estructuras internas de los partidos políticos y organizaciones sociales, logrando el fortalecimiento de la vida democrática en el país.⁸⁹

Lo anterior deriva en la instrumentación de mecanismos y acciones que coadyuven a promover y fortalecer la incorporación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres.

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 22.

8.3 PANORAMA ESTADÍSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

En México, a pesar de que el artículo 4º Constitucional garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles de participación política, la realidad muestra una evidente desventaja para las mujeres. De hecho, “en el mundo, las mujeres tan sólo representan menos de 10% de los líderes políticos oficiales del mundo, sólo ocupan el 10% de los escaños parlamentarios, y en más de 80 países las mujeres no ocupan ningún cargo ministerial.”⁹⁰

Las mujeres están accediendo lentamente al poder político, pero por lo general gracias a cuotas y otras medidas especiales. Para dar cuenta de las brechas de género existentes, en la elaboración del presente documento se revisaron indicadores nacionales, estatales y municipales que reflejan la participación de las mujeres en los procesos de elección, acceso y consolidación en las estructura de poder y toma de decisiones, así como en grupos políticos, sociedad civil y organismos no gubernamentales como un espacio de participación política.

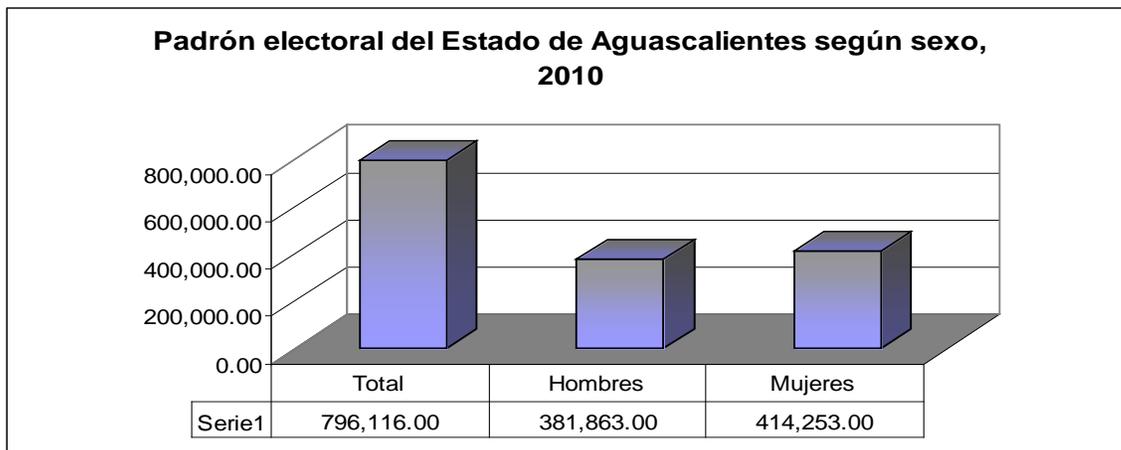
8.4 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS ELECTORALES

La conformación de nuestro actual sistema político ha pasado por diversos procesos de ajustes y reestructuraciones. Entre ellos se destaca el derecho al voto de las mujeres en 1953, con la modificación del artículo 34 constitucional.

Desde entonces, el marco normativo y los instrumentos para su aplicación se han actualizado. En 1989 se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), y en 1990 se creó el Instituto Federal Electoral (IFE), institución que tiene como objetivo garantizar la transparencia y legalidad de las elecciones a través del padrón electoral, las listas nominales y la credencial de elector.

⁹⁰ RUIZ CARBONELL Ricardo, “La violencia de género”. En CNDH, *La violencia familiar y los derechos humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2003 p. 37.

El padrón electoral es la herramienta para registrar, identificar y acreditar a las y los ciudadanos que solicitan su inscripción para ejercer su derecho al voto. Dicho instrumento se encuentra en constante actualización en función de las nuevas inscripciones de quienes cumplen 18 años, quienes se naturalizan como mexicanos, así como por las bajas de quienes fallecen, o quienes pierden sus derechos políticos o renuncian a la nacionalidad y los cambios de residencia, entre otros.



Fuente: Instituto Federal de Aguascalientes

La composición del padrón electoral en el estado de Aguascalientes refleja que las mujeres tienen mayor presencia como votantes, ya que se cuenta con el registro de 414, 253 mujeres que pueden ejercer su voto, cifra que supera el registro de los hombres.

| Año | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------|---------------|----------------|----------------|
| 2002 | 61,022,385.00 | 29,406,078.00 | 31,616,307.00 |
| 2003 | 64,328,084.00 | 31,001,916.00 | 33,326,168.00 |
| 2005 | 68,765,430.00 | 33,076,276.00 | 35,689,154.00 |
| 2006 | 71,120,433.00 | 34,258,882.00 | 36,861,551.00 |
| 2007 | 73,016,041.00 | 35,193,261.00 | 37,822,780.00 |
| 2008 | 74,610,814.00 | 36,015,654.00 | 38,595,160.00 |
| 2010 ^a | 78,181,179.00 | 37,737,555.00 | 40,443,624.00 |

^a Cifras al 12 de marzo de 2010.

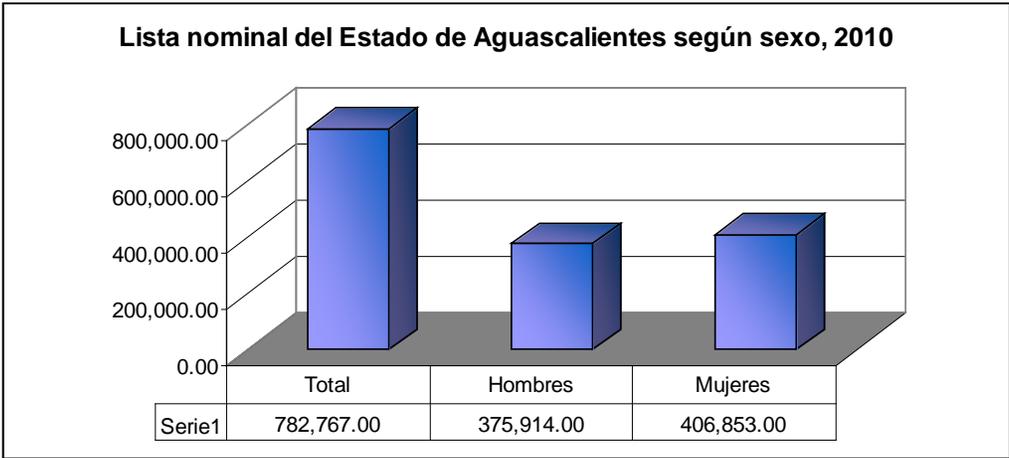
Nacional | Lista nominal por sexo (2002-2010)

Fuente: IFE, Estadísticas de la lista nominal y padrón electoral

Para hacer efectivo el derecho al voto, la población debe estar registrada en las listas nominales, que incluyen los registros de las y los ciudadanos a quienes se

les expidió su credencial para votar. Como podemos observar en la tabla, las mujeres tienen mayor presencia en el sistema político electoral, ya que para el 2010 la lista nominal registra una población total de 78 181 179 habitantes, de los cuales 40 443624 son mujeres y 38 466 444 son hombres.

Esta circunstancia se repite entre la población registrada en las listas nominales en Aguascalientes:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Como podemos observar en la tabla, las listas nominales de Aguascalientes tienen registradas a 782 767 personas, de las cuales 375 914 son mujeres y 406 853 son hombres.

Adicionalmente, se debe destacar que las mujeres tienen mayor participación que los hombres durante los procesos electorales, pues según las estadísticas, el 53.5% de las mujeres aguascalentenses han fungido como presidentas de casilla, mientras que los hombres alcanzan el 46.5%.

El comportamiento es similar para los cargos de secretarías y escrutadoras de los procesos electorales, con 55.1 y 57.6%, respectivamente. Aún así, es necesario señalar que el nivel de participación en los procesos no se corresponde con un mayor acceso a los puestos de toma de decisiones, donde existe una mayor probabilidad de incidir sobre el desarrollo de la sociedad.

8.5 ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

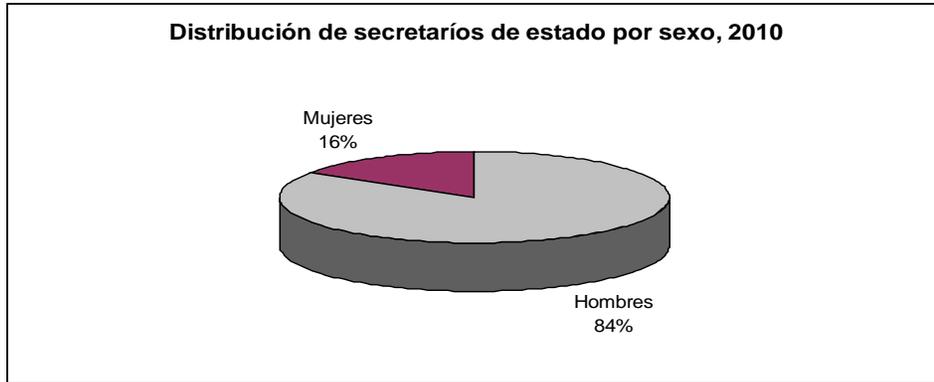
Participación en los Poderes del Estado

El Estado mexicano ha firmado distintos acuerdos y tratados internacionales que lo comprometen a ejecutar acciones, mecanismos y normas legales que faciliten la promoción de la participación de las mujeres en los puestos de gobierno y en los de elección popular.

Entre los principales documentos firmados por el estado mexicano en materia de género, destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que señala en su artículo séptimo que los estados partes deberán implementar las medidas pertinentes para garantizar la participación de las mujeres en la política en igualdad de condiciones que los hombres.

Asímismo, el gobierno mexicano se comprometió a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing, específicamente al objetivo G1, que señala la necesidad de tomar medidas para asegurar el acceso y la participación de las mujeres en las estructuras de poder y la toma de decisiones.

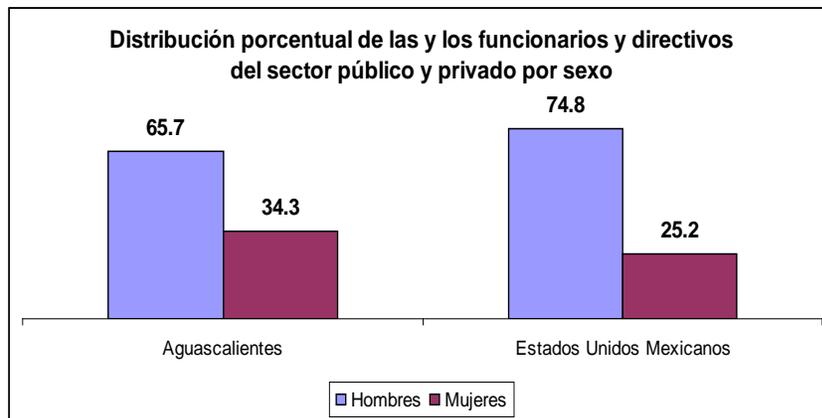
Como decíamos anteriormente, a pesar de que las mujeres representan más del 50% del total de la población e incluso tienen a participar más activamente en el desarrollo de los procesos electorales su presencia en los puestos de poder político y toma de decisiones se encuentra muy por debajo de los ocupados por los hombres.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Pese a que las mujeres representan poco más de la mitad de la población su participación en los poderes del estado es tan sólo del 16% referida a secretarías y subsecretarías de estado, mientras que los hombres alcanzan el 84% en este rubro

Este porcentaje, referido al 2010, refleja una disminución en el acceso de las mujeres a los poderes del estado, puesto que el porcentaje alcanzado por las ellas durante el 2007 fue de 21.05%, mientras que el de los hombres representaba el 78.95%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La participación de los hombres en los sectores público y privado a nivel nacional alcanza el 74.8%, mientras que en el Aguascalientes esta cifra se reduce a un 65.7%. Esto significa, por supuesto, que la participación de las mujeres locales en estos sectores es mayor (34.3%), y de hecho supera significativamente el reportado a nivel nacional (25.2%).

Gobiernos Municipales

Los municipios son las instancias de gobierno primarias y, por ende, los más cercanos a la población. Las autoridades municipales son quienes tienen un conocimiento directo de las necesidades de la población y la responsabilidad de atenderlas eficientemente. El hombre o la mujer a cargo de la Presidencia Municipal encabezan la gestión del Ayuntamiento. Por ello, resulta importante conocer la participación de las mujeres como autoridades locales y el proceso de empoderamiento político de las mujeres, ya que es en este nivel donde mejor se gestan los liderazgos comunitarios de las mujeres, y donde pareciera que resulta más propicia su inserción e injerencia en los gobiernos locales.⁹¹

| Entidad Federativa | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 2,456.00 | 2,307.00 | 129 |
| Aguascalientes | 11 | 11 | 0 |
| Baja California | 5 | 5 | 0 |
| Baja California Sur | 5 | 4 | 1 |
| Campeche | 11 | 11 | 0 |
| Coahuila de Zaragoza | 38 | 36 | 2 |
| Colima | 10 | 9 | 1 |
| Chiapas | 118 | 114 | 4 |
| Chihuahua | 67 | 65 | 2 |
| Distrito Federal ^a | 16 | 15 | 1 |
| Durango | 39 | 38 | 1 |
| Guanajuato | 46 | 40 | 6 |
| Guerrero | 81 | 76 | 5 |
| Hidalgo | 84 | 80 | 4 |
| Jalisco | 125 | 117 | 8 |
| México | 125 | 114 | 11 |
| Michoacán de Ocampo | 113 | 109 | 4 |
| Morelos | 33 | 33 | 0 |
| Nayarit | 20 | 20 | 0 |
| Nuevo León | 51 | 47 | 4 |
| Oaxaca ^b | 570 | 535 | 16 |
| Puebla | 217 | 208 | 9 |
| Querétaro | 18 | 18 | 0 |
| Quintana Roo | 9 | 8 | 1 |
| San Luis Potosí ^c | 58 | 53 | 4 |
| Sinaloa | 18 | 17 | 1 |
| Sonora | 72 | 68 | 4 |
| Tabasco | 17 | 17 | 0 |
| Tamaulipas | 43 | 42 | 1 |
| Tlaxcala | 60 | 56 | 4 |
| Veracruz | 212 | 195 | 17 |
| Yucatán | 106 | 91 | 15 |
| Zacatecas | 58 | 55 | 3 |

^a Para el Distrito Federal se refiere a Jefes Delegacionales

^b La sumatoria no coincide con el total debido a que en 19 presidencias municipales no se especificó el sexo.

^c La sumatoria no coincide con el total debido a que en una presidencia municipal no se especificó el sexo.

Nacional | Presidentes/as municipales por entidad federativa según sexo

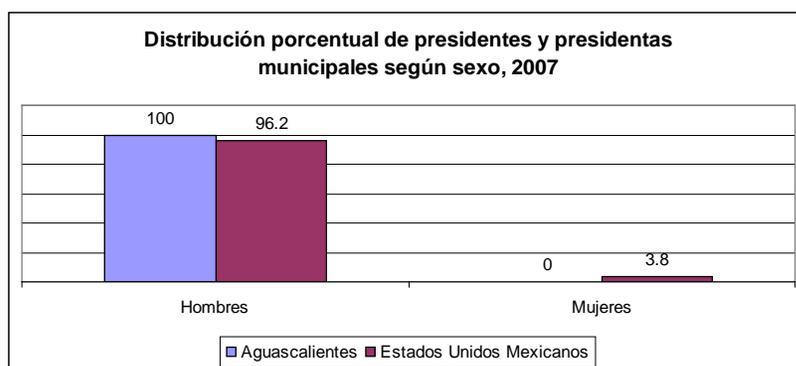
Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal

⁹¹ INEGI, Mujeres y hombres 2010, p. 15.

Las estadísticas revelan que en México la participación de las mujeres es incipiente, debido a que durante los últimos 14 años (1995-2009), la proporción de mujeres que han ocupado la presidencia en el ámbito municipal, no ha variado sustancialmente y se mantiene fluctuando entre 3.5 y 4.6 %.

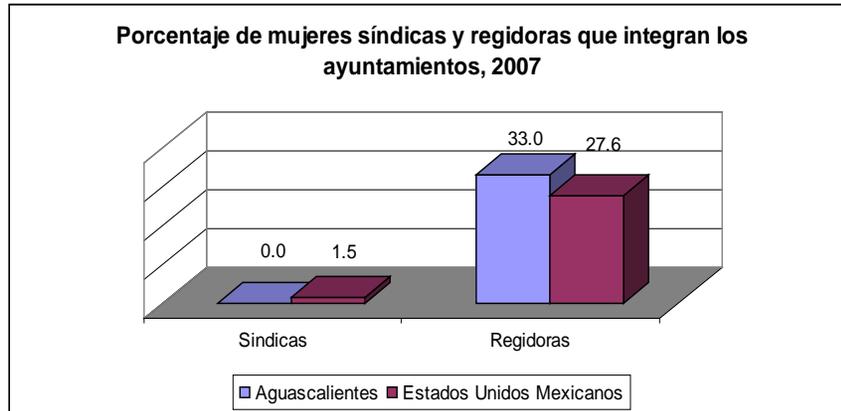
De acuerdo con los datos mostrados en la tabla anterior, la participación femenina en el ámbito municipal en cargos de toma de decisiones, se encuentra muy por debajo de la población masculina. Actualmente sólo 129 gobiernos municipales son encabezados por mujeres de un total de 2 439 municipios y 16 delegaciones.

También podemos observar que actualmente existen ocho estados sin mujeres como presidentas municipales: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Morelos, Nayarit, Tabasco y Querétaro. Esta situación se ha mantenido más o menos estable desde 1995.



Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal

Respecto a la participación femenina en la administración municipal durante el 2007, se observa que la representatividad de las mujeres a nivel nacional sólo alcanzó el 3.8%, mientras que los hombres se encontraron por arriba del porcentaje de manera significativa, o sea 96.2%. Para el caso de Aguascalientes la presencia de las mujeres es nula, al reportar que el 100% de las presidencias municipales son ocupadas por hombres.



Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal

En cuanto a la participación de las mujeres en los cabildos, se detecta una mayor participación. Sin embargo, aún así se encuentra por debajo de los porcentajes alcanzados por los hombres. La gráfica refleja que a nivel nacional, las mujeres síndicas solo representa el 1.5%, mientras que en la entidad no tienen representación.

En el caso de la participación de mujeres regidoras, se observa que tienen mayor presencia, toda vez que a nivel nacional el porcentaje es de 27.6%, cifra menor al porcentaje correspondiente en el estado de Aguascalientes, que es de 33.0 %.

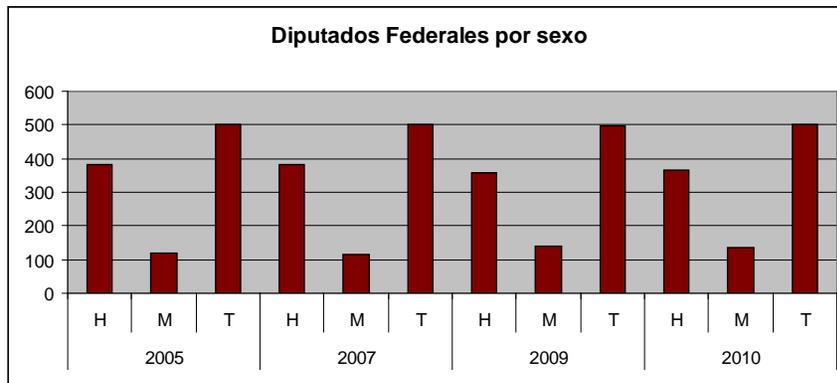
Lo anterior indica que la incorporación de las mujeres en la esfera política es insuficiente, puesto que se carece de estructuras y mecanismos para que las mujeres participen, se incorporen y permanezcan en la esfera política en igualdad de condiciones que los hombres.

Poder Legislativo Federal y Estatal

El Poder Legislativo federal y estatal es un espacio que está constituido por dos Cámaras: la de diputados, que desde 1988 está integrada por 500 representantes, de los cuales 300 son electos bajo el principio de Mayoría Relativa y 200 por el principio de Representación Proporcional, y la Cámara de senadores, que desde 1994, cuenta con 128 miembros, 96 de mayoría relativa y 32 de representación proporcional.

De acuerdo con los resultados reportados por el INEGI, se identifica que de los 128 escaños del Senado, las mujeres solo alcanzaron 21 en 2006, lo que representa 16.4% de las curules. De hecho, del total de candidatas postuladas (156), solo 13.5% resultaron electas a senadoras propietarias.

En cuanto a la Cámara de Diputados, se observa en el gráfico siguiente que los espacios ocupados por las mujeres se encuentran por debajo de los de los hombres.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

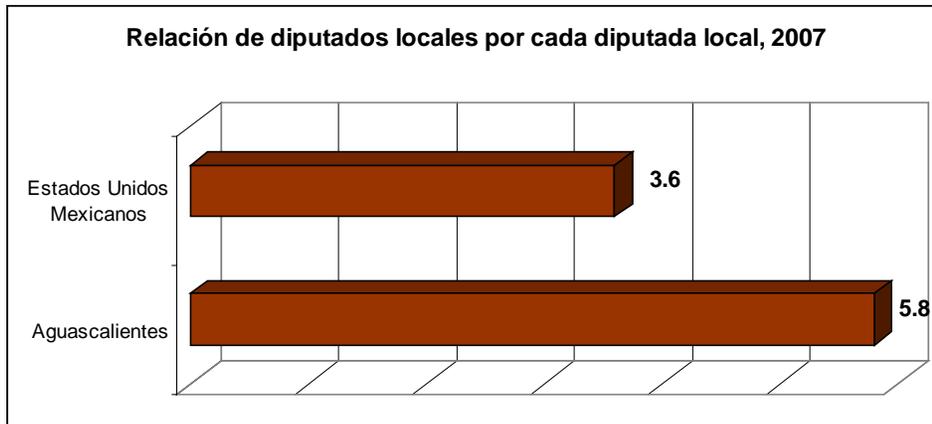
Podemos ver que en el 2005 se contaba con la participación de 118 mujeres. En el 2007 hubo una ligera disminución, es decir, hubo 116 diputadas federales. En 2009 se registraron 140 mujeres diputadas, incremento importante con respecto a los bienios anteriores. Finalmente, en el 2010 hubo otro descenso, pues se registraron 135 diputadas federales.

De acuerdo con la información proporcionada por el INEGI, pueden señalarse cuatro etapas en el desarrollo de la participación política femenina, iniciada en 1953.

- La etapa inicial (1953 a 1961), con un crecimiento incipiente de nueve curules.
- Los siguientes 18 años (1964-1979), de crecimiento lento y constante, llegando a ocupar 8% de los escaños con 32 diputadas.
- En la tercera etapa (1982-2000), de rápido crecimiento, se duplicó el número de diputadas en el Congreso al pasar de 42 en 1982, a 80 en las elecciones del año 2000. En esta etapa se observan dos momentos clave en el proceso democrático del país, con repercusiones importantes para la conformación de una sociedad más igualitaria: las elecciones de 1988, que permitieron que 59 mujeres formaran parte del Congreso, las modificaciones del

COFIPE de 1996 y las elecciones de 1997, cuyos resultados dieron a las mujeres 87 escaños (17.4%).

- La actual etapa, que inicia con las elecciones intermedias de 2003 para la integración de la LIX Legislatura, se instaló con 112 diputadas, 40% más que la anterior con 80 escaños ocupados por mujeres. En 2009 se instaló la LXI legislatura con el mayor número de mujeres legisladoras en la historia, 140 escaños que representan 28% de la cámara.⁹²



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2007

Respecto a la representación de diputados locales, se observa que a nivel nacional se cuenta con un promedio de 3.6 diputados por cada diputada local. En el estado de Aguascalientes la cifra se encuentra por arriba de la reportada a nivel nacional, ya que se cuenta con un promedio de 5.8 diputados por cada diputada local.

La LX legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes está compuesta en un 18.5% por mujeres, mientras que el resto de las curules son ocupado por hombres

Participación de las mujeres en organizaciones sociales

Otro ámbito importante para reflexionar sobre la participación política de las mujeres, es su inserción en distintas organizaciones no gubernamentales. Al respecto, el INEGI provee información sobre la participación de las y los mexicanos en diversos tipos de asociaciones, entre las que se destacan las asociaciones de padres de familia, las agrupaciones religiosas, las

⁹² *Ibíd.*, p. 10-11.

organizaciones vecinales y de colonos, los sindicatos, los partidos políticos, entre otras agrupaciones e instituciones.

Según el INEGI, los hombres participan más que las mujeres en diferentes tipos de organizaciones. Las mayores brechas de participación se encuentran en las agrupaciones religiosas, en las que la participación de las mujeres alcanza el 12.3%, mientras que la de los hombres alcanza el 10.3%. En los sindicatos la participación femenina es de solo el 6.6%, frente a la masculina de 14.9%. Las menores brechas por sexo se observan en las instituciones de beneficencia y las agrupaciones de ayuda social.

Toma de decisiones en las relaciones de pareja

Otro rubro importante a considerar es la toma de decisiones de las mujeres en la esfera privada y comunitaria. Al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, refleja que la toma de decisiones de las mujeres de 15 años y más edad, casadas o unidas en pareja, relacionadas con aspectos de su vida es compartida en gran medida con su pareja; es decir, el 34.5% de las mujeres deciden por si solas si pueden estudiar o trabajar; 38.2% toma la decisión junto con su pareja y en sólo en el 13.8% de los casos sólo el esposo tiene poder de decisión.

En cuanto a la administración del dinero, el 84.7% decide sola qué hacer con el dinero que gana o dispone, mientras que el 38.3% decide junto con su pareja.

Respecto a participar en la vida social o política de su comunidad, se identifica que el 44% de las mujeres decide si participa, el 33% lo decide junto con su pareja y el 10% reconoce que la decisión la toma el esposo o pareja.

Con respecto a los datos relacionados con la toma de decisiones sobre el ejercicio de la sexualidad, se reporta que sólo el 4% de las mujeres decide cuando tener relaciones sexuales con su pareja, mientras que el 78.1% expresa que en la mayoría de los casos ambos deciden y el 11.1% reporta que decide el

esposo o pareja. Adicionalmente, se reporta que sólo el 10% de las mujeres decide sobre el uso de anticonceptivos, el 44.4% toma la decisión con su pareja y en 4% de los casos sólo él decide. De igual manera, el 12. 2% por ciento de las mujeres decide quién debe usar los anticonceptivos, el 39.6% decide junto con su pareja y en el 6% de los casos sólo decide el esposo o pareja.

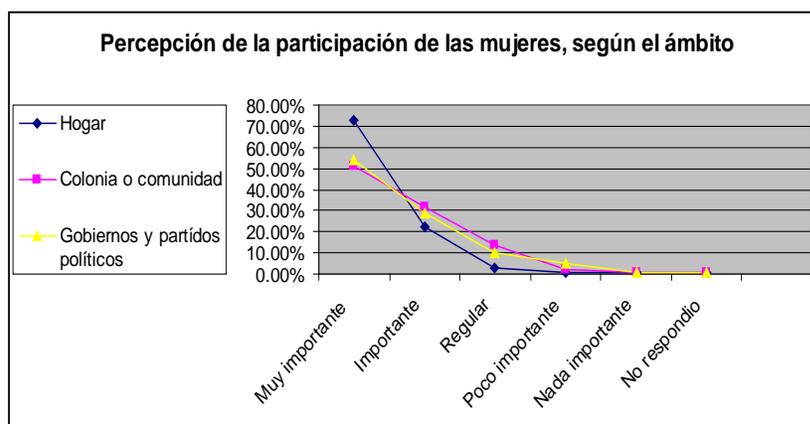
8.6 DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

De acuerdo con el panorama estadístico nacional y estatal, se observa que pese al reconocimiento jurídico de los derechos políticos de las mujeres, la presencia femenina en los espacios de representación política sigue siendo minoritaria. Para profundizar sobre dicha problemática, se recuperó la opinión de las mujeres sobre su participación en la vida política y en espacios de toma de decisiones. A continuación se presenta la sistematización de la percepción de las mujeres entrevistadas durante el diagnóstico y los argumentos derivados del trabajo con grupos focales.

Percepción de las mujeres respecto a su participación en los ámbitos del hogar, la colonia/comunidad y Gobierno y partidos políticos

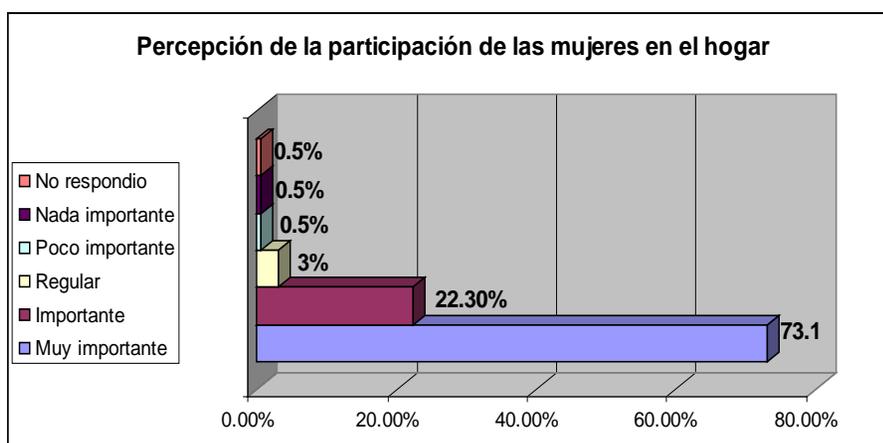
Conocer la percepción de las mujeres respecto a la cultura política tiene que ver con los sentimientos provocados y desarrollados con relación al sistema político y su funcionamiento. El caso que nos ocupa implica aproximarnos a la apreciación de las mujeres respecto al valor que otorgan a la participación de las mujeres en tres ámbitos: hogar, colonia o comunidad y gobierno y partidos políticos. Además se ha indagado en los obstáculos que impiden tener mayor participación en la toma de decisiones de dichos espacios.

Para lograr este objetivo, se planteó el siguiente cuestionamiento *¿Cómo considera la participación de las mujeres en el hogar, en la colonia o comunidad y en gobiernos y partidos políticos?* La opinión recabada reflejó que el espacio donde hay mayor posibilidad de participación es el hogar, seguido de gobiernos y partidos políticos y por último, la colonia o comunidad.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

Es pertinente destacar el valor que atribuyen las mujeres encuestadas a la participación en el ámbito privado, lo que implica remitirnos a la construcción de las relaciones sociales de género y la manera de comprender la división entre la vida privada y la pública. Recordemos que en este fenómeno está envuelto un proceso de socialización que ha acentuado la segmentación de espacios de participación para las mujeres y hombres a lo largo de la historia, dejando a las mujeres excluidas de la esfera pública.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

Al analizar las respuestas de las mujeres entrevistadas, se observó que 7 de cada 10 mujeres opina que la participación de las mujeres en el ámbito privado es muy importante, el 22.3% piensa que es importante, mientras que el 3% considera regular importancia de la participación de las mujeres en dicho ámbito. Sólo un 0.5% opina que es poco importante y un 0.5% opina que es nada importante. El 0.5% no respondió al cuestionamiento.

El análisis de los datos anteriores nos remite a la consideración de la categoría género como una herramienta útil en la explicación de la importancia que las mujeres otorgan al papel femenino en la esfera privada, sobre todo considerando el elemento de la división sexual del trabajo.

Marcela Lagarde explica que el trabajo es uno de los espacios vitales diferenciados por el género. Sin embargo, lo más importante radica en el hecho de que mujeres y hombres se definen a sí mismos de manera decisiva frente al trabajo. Más aún, las formas históricas de la masculinidad y la feminidad se constituyen en torno al trabajo. Es por ello que históricamente se valida en la sociedad el hecho que mujeres y hombres se dediquen a diferentes actividades y realicen trabajos excluyentes y “propios del género”. Dicha división del trabajo fue denominada por Marx y Engels como división natural del trabajo. En general, la división por sexos aparece como base de la definición genérica de los sujetos lo cual define el acceso al trabajo, y a su vez, a la riqueza social y el bienestar.

Lo que debe destacarse, en este caso, es nuevamente el hecho de que las mujeres perciban su papel en el ámbito privado como muy importante, como conforme a la condición de género de las mujeres.

Percepción de la participación de las mujeres en el gobierno o partidos políticos

De la totalidad de las mujeres entrevistadas durante el diagnóstico, se observa que el 53.8% de las mujeres considera que la participación de las mujeres en el gobierno o los partidos políticos es muy importante, seguido del 28.7% de las mujeres que expresan que es importante.

El 10.3% de las mujeres opina que la participación de las mujeres en el ámbito político es más o menos importante. Cabe señalar que el 5.1% expresa que es poco importante su participación y el 1% considera que es nada importante o

bien no respondió al cuestionamiento. La siguiente tabla presenta los resultados obtenidos:



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, Agosto, 2010

Así, de acuerdo a los hallazgos realizados durante el presente diagnóstico, se identifica que más de la mitad de las mujeres aguascalentenses reconoce importante la incorporación de las mujeres en espacios del poder político en el estado.

Al mismo tiempo, las cifras dan muestra de las brechas existentes respecto a la incorporación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, situaciones de desigualdad que se explican a partir de la segmentación de la división del trabajo sexual, categoría que concibe al espacio público como la esfera en que se produce el reconocimiento y ejercicio de los derechos, y a la esfera privada como el espacio donde se satisfacen los intereses particulares de las personas y las familias.

Conforme a esta división, históricamente las mujeres quedaron excluidas de la esfera pública, sin prerrogativas para participar en las decisiones del Estado y en los intercambios del mercado por derecho propio.⁹³

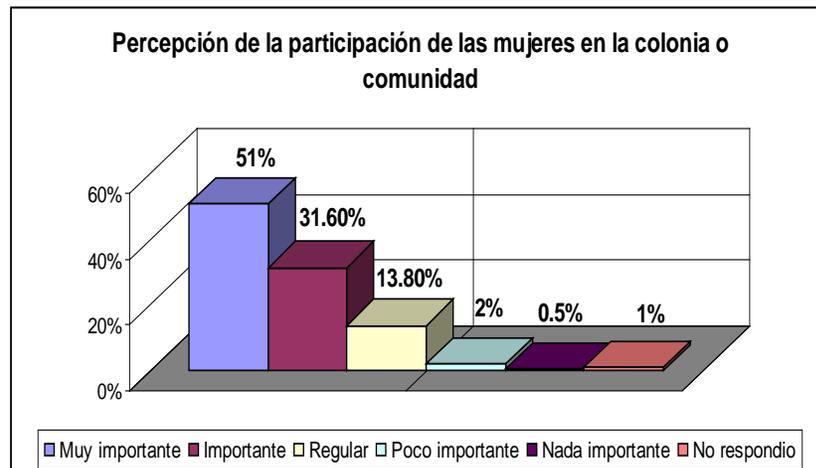
⁹³ Instituto Nacional de las Mujeres/ Programa de las Naciones Unidas, "ABC de Género en la Administración Pública Estatal", México, 2007, p. 9.

Al respecto, Franco Basaglia argumenta que las responsabilidades y cargos de las mujeres tienen que ver con acciones y espacios considerados “propios de la mujer”, en donde se reproduce de algún modo y en alguna medida su rol tradicional, expresión que permite explicar la interrelación entre la poca representatividad de las mujeres cuantitativamente en el espacio público y el valor que se otorga a su participación. Es decir, “por tradición” la mujer no sólo está ausente de muchos ámbitos, sino que, cuando está, su posición es secundaria.

Por tanto, un factor a considerar respecto a la participación política de las mujeres es la discriminación por género, la cual tiene que ver con sus condiciones sociales para acceder y permanecer en puestos políticos o en el organigrama de una organización determinada, pero sobre todo con la lucha por el poder, aunque no necesariamente en el espacio de colaboración, puesto que ahí si las mujeres tienen las puertas en principio abiertas. Donde éstas se cierran es en donde entran en competencia con el poder masculino, cuando lo que está en juego es la toma de decisiones y la pertenencia al círculo o élite del poder.⁹⁴ Esto es lo que las feministas denominan como el *techo de cristal*, o bien el círculo excluyente que obstaculiza la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

⁹⁴ FERNÁNDEZ Poncela, Anna M., *Mujeres en la Élite Política: Testimonio y cifras*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Colección Ensayos, 1999, p. 78.

Percepción de la participación de las mujeres en la colonia o comunidad



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

A partir de las respuestas de las mujeres entrevistadas se identifica que el 51% opina que la participación de las mujeres en la colonia o comunidad es muy importante, en tanto que el 31.6% expresa que es importante que las mujeres participen en dicha actividad. El 13.8% de ellas considera más o menos importante la participación de las mujeres. El 2% piensa que es poco importante y sólo el 0.5% opina que es nada importante.

Cabe señalar que el cumplimiento del rol de gestión comunitaria se interrelaciona con el rol reproductivo de las mujeres, toda vez que refiere al desarrollo de una serie de actividades cotidianas que las mujeres realizan en la comunidad en pro de asegurar el bienestar familiar, lo cual implica el manejo y control de acciones que garanticen la satisfacción de los servicios básicos de la comunidad.

Debe considerarse, además, que las responsabilidades comunitarias que las mujeres asumen no siempre implican una condición de reconocimiento de sus actividades, debido a que en la mayoría de los casos éstas se realizan en situaciones de desventaja social y económica, por lo que su participación en ocasiones se produce a costa de sus propios recursos y de una mayor carga de trabajo para otras mujeres de la unidad familiar, generalmente las hijas,

hermanas o madres, que son quienes en la mayoría de los casos atienden las tareas domésticas

En esto, como en otros aspectos, debe promoverse la participación de los demás miembros de la comunidad.

Percepción sobre los obstáculos que impiden la participación de las mujeres en el hogar, colonia/comunidad y gobiernos y partidos políticos

La relevancia de conocer la percepción de las mujeres encuestadas respecto a los principales obstáculos que enfrentan para participar de manera más activa y resolver los problemas que se suscitan en el hogar, la colonia/comunidad, el gobierno o los partidos políticos, deriva del interés de recuperar las vivencias de las mujeres, pero, sobre todo, de la reflexión que suscitarse a partir de la necesidad de una participación activa en los ámbitos considerados.

| Hogar | Colonia o comunidad | Gobierno o partidos políticos |
|--|---|--|
| El machismo El esposo toma las decisiones Diferencias con el esposo/pareja Ningún obstáculo Falta de comunicación No somos tomadas en cuenta La discriminación Los problemas económicos La violencia No somos apoyadas en la casa La educación que se nos da Falta de trabajo Las costumbres Las mujeres son sumisas Tienes limitaciones por los hijos Ser madre soltera Conflictos con los vecinos Problemas personales; Inseguridad, miedo, falta de carácter No se reconoce nuestra labor No se tiene tiempo | El machismo La discriminación No sabe Es mal visto que las mujeres participen No hay tantos obstáculos Falta de comunicación Miedo a ser etiquetadas y criticadas por las vecinas y vecinos Mala organización No somos participativas Se generan problemas con los vecinos si participamos No somos tomadas en cuenta No se tiene tiempo La violencia El trabajo Falta de interés para participar o hacer algo Los esposos | El machismo La discriminación No tenemos apoyo No nos tienen confianza sobre la participación de la mujer No hay obstáculos La participación de las mujeres genera muchos problemas No tener tiempo por los hijos Los hombres ponen obstáculos No se nos reconoce nuestra participación (se nos ignora y minimiza) No somos tomadas en cuenta Los cargos son para hombres La desigualdad, actualmente hay mas apertura pero no es igual que la que tienen los hombres La falta de preparación de las mujeres Las mujeres participamos menos Las mujeres enfrentan mucha competencia con los hombres La sociedad Las mujeres no tenemos la misma oportunidad La falta de interés de las mujeres por participar |

Principales obstáculos que enfrentan las mujeres para participar de manera más activa y resolver los problemas existentes en los distintos ámbitos

Fuente: cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

De acuerdo a la información recopilada mediante la Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes, se ha elaborado una tabla que presenta, en orden de

importancia, las respuestas sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres en los ámbitos mencionados.

Se identifica que el mayor obstáculo para que las mujeres participen en la toma de decisiones y en la transformación de los ámbitos del hogar, la colonia/comunidad, el gobierno y los partidos políticos, es el machismo. De igual manera, la discriminación es un obstáculo que se encuentra presente en los tres ámbitos. Sin embargo, este factor fue señalado con mayor frecuencia en los ámbitos colonia/comunidad y gobierno y partidos políticos. Por otra parte, los principales obstáculos para participar en el hogar fueron la dificultad para participar de manera activa en la resolución de los conflictos (la cual, dijeron, se debe a que el esposo es quien toma las decisiones) y los problemas para llegar a un acuerdo con los esposos.

Del mismo modo, se destacan las siguientes dificultades para participar en el hogar: falta de comunicación, no ser tomadas en cuenta, los problemas económicos, la violencia, la falta de apoyo en el hogar, la educación, falta de empleo, las costumbres y las limitaciones que implica la responsabilidad de los hijos.

En cuanto al ámbito de la colonia/comunidad, cabe resaltar que los obstáculos reportados reflejan, por un lado, que al emitir su opinión muchas mujeres no reconocen dificultades; por otro lado, quienes las reconocen consideran importante la percepción que las y los vecinos puedan tener sobre ellas, ya que opinan que es mal visto que las mujeres participen, temen ser criticadas por los vecinos y opinan que no hay organización en la comunidad o bien que, la participación puede generar problemas. Además, reflejan que tienen el interés de ser participes pero no son tomadas en cuenta. De igual manera, reportan obstáculos relacionados con la ausencia de tiempo para poder intervenir de manera más activa por el trabajo o porque no han tenido interés.

Es pertinente destacar que en los grupos focales las mujeres subrayaron la necesidad de contribuir a la comunidad a través de su participación, debido a que esto permitiría la mejora de su comunidad a partir de la confrontación de los problemas que consideran importantes:

“La participación de la mujer sí es importante en la comunidad porque somos las que estamos las veinticuatro horas ahí, y sabemos los problemas que hay. Por ejemplo, los problemas de los jóvenes. (...) Las mujeres si apoyamos en la comunidad, porque queremos evitar todo esto que se esta viendo con los jóvenes. Necesitamos meternos más en todo. Si empezamos por ello, podemos cambiar la comunidad.”

“Las mujeres podemos cambiar la comunidad si nos unimos como grupo para platicar (...) Si hacemos reuniones y hablamos de los problemas, pero sobre todo si nos apoyamos.”

Respecto al ámbito de gobierno y partidos políticos, la encuesta refleja que las mujeres tienen dificultades centradas en el poco reconocimiento de la equidad en la participación de las mujeres y hombres. Opinan que no cuentan con apoyo y confianza, y que los obstáculos que enfrentan para participar en la vida política se deben a los obstáculos que los hombres ponen. También expresan que su opinión en dicho espacio es ignorada y su papel es minimizado, percepciones que permiten comprender el por qué algunas mujeres opinan que los cargos políticos son para hombres..Sin embargo, se identifica el anhelo de que las mujeres puedan tener mayor participación.

“Me gustaría que tuviéramos más participación como mujeres. Los hombres por su machismo no ven las consecuencias de dejarnos atrás.”

Otra dificultad que reportan las entrevistadas es que las mujeres no se insertan en la política porque consideran que cuentan con menor preparación que los hombres o porque perciben a la política como un ámbito masculino.

“Hay poca participación de las mujeres en la política, por eso es muy machista”

“A veces se me quitan las ganas de participar porque los partidos no cumplen con lo que dicen. Que si ganamos vamos a regalar esto que lo otro, que los uniformes (...) Pero luego los candidatos prometen sabe cuántas cosas y nunca cumplen lo que nos prometen.”

Por otro lado, las participantes en los grupos focales reconocen la necesidad de que las mujeres se incorporen al ámbito político y formen parte de la toma de decisiones, lo que implica participar con propuestas y soluciones de las problemáticas que enfrentan:

“La política no me gusta, pero es necesario que las mujeres se interesen más en ella. Tendríamos más campo de acción, podríamos ayudarnos mutuamente... Claro, tratando de ser equitativas... aunque también hay mujeres corruptas.”

“Yo sí participaba, pero la verdad deje de apoyar al partido porque una vez fui a una reunión y el candidato dijo que uno era pobre porque uno quiere, porque no trabaja. Pero es porque uno no puede. Él no sabe que uno no puede ir a trabajar porque uno tiene que darle de comer a sus hijos, porque no se puede.”

Con el afán de comprender los obstáculos mencionados por las mujeres, se pretende centrar el análisis desde la categoría de la división sexual del trabajo, ya que ésta permite observar la participación diferenciada de mujeres y hombres en las actividades del hogar, laborales y comunitarias. Dicha división del trabajo tiene que ver con los mandatos culturales que determinan el acceso a conocimientos, espacios, lugares y relaciones sociales,⁹⁵ así como la cantidad y tipo de actividades realizados por mujeres y hombres, además del tiempo que invierten en el trabajo reproductivo, productivo y comunitario.

⁹⁵ Género y Medio Ambiente A.C. *Genero y sustentabilidad*. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2008, p. 75.

A partir de la información recopilada, puede considerarse que las mujeres carecen de mecanismos para la toma de decisiones en cuanto a su participación en la resolución de conflictos y toma de decisiones en el hogar, por lo cual su función está limitada a la responsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado de los demás integrantes de la familia. Además, su figura es minimizada por el esposo/pareja al no otorgarle el papel de autoridad. En consecuencia, su condición de género se ve aún más perjudicada, debido a que vive en condiciones desfavorables que limitan sus oportunidades de desarrollo personal, de educación, etcétera.

Un espacio prioritario, pero carente de mecanismos que coadyuven en la vinculación de la acción de las mujeres en la toma de decisiones y la transformación de su entorno, es el ámbito comunitario. El trabajo comunitario se refiere a las actividades que se llevan a cabo de manera colectiva y se orientan al mejoramiento de las condiciones de vida y de la organización, ya sea comunal, social o política. El trabajo comunitario incluye todas las actividades de la esfera pública, desde la organización de festivales y el cuidado de los enfermos, hasta el cabildeo con las autoridades por servicios, la formación de sindicatos o tener una oficina política. No obstante, las estadísticas y la percepción de las mujeres hacen visible la indiferencia o desvaloración respecto a la posible mejora de su entorno, ya que socialmente se les cuestiona sobre su capacidad, experiencia, opinión y liderazgo.

De acuerdo a la opinión de las mujeres, participar en la comunidad es importante pero carecen de información y estrategias que les permita trabajar de manera coordinada, tal como lo expresaron durante las entrevistas en los grupos focales:

“Pues, ¿cómo, si no todas jalamos parejo?”

“Si hubiera una organización que nos ayudara a planear algo. Por ejemplo, ahora que se va a festejar al santo y que la preparación de las mañanitas, dijo el padre que debemos reunirnos para trabajar en

comunidad (...) Si todos participáramos viviríamos en comunidad y no tendríamos tantos problemas, pero al final cada quien hace lo que quiere.”

En cuanto a la inserción de las mujeres en espacios públicos, se observa la carencia de mecanismos que garanticen no solo el reconocimiento de las mujeres en la esfera pública, sino la incorporación en igualdad de condiciones que los hombres,

Participación de las mujeres en organizaciones

Respecto a la participación de las mujeres aguascalentenses en distintas organizaciones, se identifica que de acuerdo a la percepción del total de mujeres encuestadas y a las estadísticas a nivel nacional, las mujeres tienen mayor interés en integrarse en organizaciones religiosas o eclesiásticas, sindicatos y grupos vecinales o de ámbito comunitario.

| Tipo de organización | Sí | No |
|---|-------|--------|
| Organizaciones no Gubernamentales | 0% | 100% |
| Asociaciones civiles | 1. % | 99. % |
| Partidos Políticos | 1.5 % | 98.5 % |
| Sindicatos | 3.5 % | 96.5 % |
| Grupos vecinales o de ámbito comunitario | 3 % | 97 % |
| Organizaciones religiosas o eclesiásticas | 9 % | 91% |
| Movimientos sociales | 2 % | 98% |
| Ninguno | 81 % | 19 % |

Participación en organizaciones sociales

Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010*

La tabla refleja que el 9% de las mujeres encuestadas participan en organizaciones religiosas o eclesiásticas. El 3.5% participa en sindicatos, el 3% forma parte de un grupo vecinal o del ámbito comunitario, el 2% participa en movimientos sociales, el 1.5% reconoce intervenir en partidos políticos y el 1% en asociaciones civiles. Por otra parte, el 81% de las mujeres encuestadas, expresó no participar en ninguno de los distintos tipos de organizaciones.

Se debe mencionar que las mujeres tienen dificultades prácticas para el seguimiento de un compromiso político u organizacional, pues aquellas mujeres que desean participar y deben añadir a la jornada doméstica las responsabilidades de la participación política, deben estar en condiciones de mayor igualdad con sus compañeros varones para lograrlo.⁹⁶ Así pues, la participación de las mujeres en distintos grupos se produce en un entorno que duplica o triplica responsabilidades y funciones, lo cual indudablemente limita las posibilidades de participación de muchas de ellas.

8.7 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

Necesidades prácticas

Una constante en las estadísticas consultadas, en los grupos focales y en las encuestas aplicadas es la necesidad de fomentar y promover la participación de las mujeres en el espacio público. Debe buscarse la consolidación de su acceso y permanencia en igualdad de oportunidades y de trato que los hombres. Al respecto, se reconocen avances en materia normativa internacional, nacional y estatal, instrumentos que subrayan la necesidad de garantizar sus derechos y reconocer el papel fundamental de las mujeres en el proceso democrático. Sin embargo, en la vida práctica las mujeres enfrentan ciertas barreras como la discriminación, la preparación insuficiente, las carencias económicas, la marginación y la subordinación.

Para abatir las brechas de género, es pertinente instrumentar estrategias desde el ámbito gubernamental que propicien la generación de condiciones que coadyuven no solo en garantizar la incorporación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, sino su permanencia y participación en igualdad de oportunidades y de trato que los hombres.

⁹⁶ *Magenta Perspectiva y género*, año 1, número 1, Revista trimestral Octubre, p. 30.

La necesidad de resignificar la división sexual del trabajo, toda vez que es un elemento que propicia la distinción de roles, responsabilidades y actividades de mujeres y hombres para participar en la esfera pública o privada, o bien, restringe su participación a partir de que el contexto se encuentra permeado de practicas discriminatorias.

La reflexión sobre los espacios y los roles en que se asumen mujeres y hombres, implica enmendar las prácticas que reproducen y reafirman la desigualdades entre mujeres y hombres. Por tanto, es necesario sensibilizar a la sociedad sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres con objeto de incidir en la redistribución del poder y las responsabilidades del ámbito privado y público de manera equitativa y bajo el objetivo de alcanzar la igualdad.

Intereses estratégicos

De acuerdo a las percepciones de las mujeres en el presente estudio, se encuentra que muchas de ellas reconocen la importancia de la participación femenina en la esfera pública, pero consideran que su intervención se desarrolla en un contexto de desventaja ante los hombres, situación que coincide con las estadísticas nacionales y locales sobre la distribución del poder político.

Por ende, se hace necesario implementar las acciones necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en condiciones de equidad. Es necesario replantear nuevos esquemas de familia, que basen su relación en esquemas no patriarcales y fomente la toma de decisiones de manera consensada entre su diversos miembros. De igual manera, se debe implementar las acciones pertinentes para fortalecer la participación organizada de las mujeres en los temas de importancia de las comunidades y localidades, para que se incluyan dentro de las prioridades las demandas y necesidades de género de las mujeres.

9. MUJERES Y SEGURIDAD

La seguridad ciudadana de mujeres y hombres es un tema complejo, multicausal, que impacta en el ejercicio de la ciudadanía y el sentido de comunidad. Al respecto, el investigador Fernando Carrión argumenta que el conocimiento es limitado tanto sobre las causas y características del fenómeno, como de los mecanismos que se ponen en marcha para reducir su identidad y efecto.

Sin embargo, hay que reconocer que los avances en el tema durante la segunda mitad de los noventa se asocian con los procesos de democratización en América Latina: el enfoque pasa de un enfoque restrictivo y hegemónico para enfrentar la inseguridad considerada un tema de orden público y policial a un enfoque que utiliza la noción de seguridad ciudadana,⁹⁷ perspectiva que redefine la relación entre las instituciones gubernamentales y la población.

El concepto de seguridad ciudadana no emerge como respuesta al incremento de la violencia, sino como un cambio estructural en la relación de la población con el Estado. Ya que apela a la seguridad de las personas, se refiere a la existencia de un orden público ciudadano que erradique las amenazas de violencia en la población y propicie la convivencia segura.

Al respecto, Carmen de la Cruz señala que la seguridad ciudadana se obtiene en un estado social de derecho y se entiende como un diálogo permanente en el marco del ejercicio democrático ciudadano y de la confianza entre los diversos actores sociales e institucionales. En este proceso tanto los actores institucionales como los sociales deben redefinir y asumir nuevas funciones.⁹⁸

⁹⁷ DE LA CRUZ, Carmen, "Seguridad de las mujeres en el espacio público: aportes para las políticas públicas. En: Revista *Pensamiento Iberoamericano*, Vol. 62. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/2/62.pdf>

⁹⁸ *Ídem*.

Bajo este supuesto, la seguridad ciudadana se convierte en un eje fundamental en la seguridad humana⁹⁹ y se refiere a modalidades específicas de vulnerabilidad -generadas por la violencia y el despojo-, y a la protección de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. De igual manera, el tema de seguridad de la ciudad es un asunto de derechos humanos. Desde esta perspectiva se concibe la inseguridad como una amenaza a la integridad y la realización humana.

El concepto de seguridad humana considera la siguiente clasificación: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio, elementos que posibilitan aproximarnos al tema de interés del presente diagnóstico desde un enfoque que centra el análisis en la violencia que se ejerce contra las mujeres, considerando los tipos y ámbitos de la violencia, y subrayando el análisis de los sucesos como expresiones de la desigualdad y la discriminación de género.

Por otro lado, para el desarrollo de nuestro análisis, debemos indagar sobre la seguridad ciudadana, que se define como una condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia por parte de otros, perspectiva que apela a la identificación de las formas de vulnerabilidad y discriminación existentes en la sociedad.

Otro elemento para la comprensión del tema es la ciudad, espacio que integra las relaciones sociales entre mujeres y hombres, las cuales se construyen y transforman a partir de los mandatos culturales, mismos que validan la delimitación de espacios de acción, roles y responsabilidades, derivando en diferentes oportunidades y derechos que impactan en la vida cotidiana de las personas.

A partir de lo anterior, dirigiremos nuestra atención hacia los eventos de violencia en el espacio público, los cuales se presentan de manera diferenciada

⁹⁹ La seguridad humana parte del supuesto de la protección de las libertades vitales, y la generación de sistemas que faciliten a las personas elementos básicos de supervivencia.

de acuerdo a factores como sexo, edad, clase, etcétera. Una vez identificados los eventos de violencia y las necesidades específicas de mujeres y hombres, es prioritario instrumentar estrategias para garantizar la seguridad ciudadana.

Tal como lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad ciudadana es la ausencia de violencia en las relaciones interpersonales y sociales; por tanto, debe contemplarse la respuesta de políticas que contribuyan a la transformación de reglas de comportamiento con el propósito de mediar relaciones sociales para que impacte en la disminución de los índices de violencia.

Como se ha señalado en los capítulos anteriores del presente documento, para el Estado de Bienestar resulta fundamental la participación activa de las personas y las comunidades en la generación e instrumentación de políticas públicas para que éstas funcionen, y las y los ciudadanos tomen conciencia de la importancia de sus acciones para transformar sus espacios y comunidades.

Para transformar dicha realidad es necesario priorizar las relaciones equitativas entre los géneros, bajo el principio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Ante esto, el estado mexicano y los gobiernos locales tienen el enorme compromiso de promover los cambios a través de políticas públicas que incorporen la perspectiva de género.

Cabe señalar que la gestión de la ciudad es sin duda compleja y no puede prescindir de las mujeres y los hombres que la conforman ni de su participación en los asuntos concernientes a la planificación y resolución de los problemas que los afectan. Sin embargo, en la realidad las brechas de género determinan la no participación real de las y los ciudadanos y sobre todo, la no consideración de sus demandas y propuestas para abatir las desigualdades.

En este sentido, la propuesta apela al compromiso que los gobiernos locales tienen para planear y ejecutar mecanismos y acciones orientadas a garantizar a

las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades. En el caso que nos interesa, es necesario establecer líneas de acción para erradicar la violencia en el espacio público a partir de la información recopilada de las encuestas realizadas a mujeres en materia de seguridad en la ciudad.

9.1. LA DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

La ciudad es un ámbito donde la vida social y sus conflictos se expresan, entre ellos las diferentes violencias de las que son objeto las mujeres en la sociedad, tanto en su transitar cotidiano por los espacios públicos como en su vivienda, en el trabajo y en las instituciones.

El colectivo de mujeres no es homogéneo: las mujeres presentan diferencias socioeconómicas, étnicas, culturales, de orientación sexual, etcétera. Es importante considerar estas diferencias en la formulación de políticas públicas respecto de la violencia hacia las mujeres, ya que en sus distintas manifestaciones (desde la discriminación, la falta de reconocimiento hasta la violencia física), la misma se articula con otras desigualdades que potencian la violencia de género que se manifiesta en el territorio tanto puertas adentro como en el espacio público.¹⁰⁰

Para hacer visibles las características de la violencia que impiden garantizar la seguridad ciudadana de las mujeres, en este apartado se recuperan cifras de la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2009 y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006. Después se muestra la descripción de los hallazgos del Diagnóstico Mujeres en Aguascalientes.

La ENDIREH 2006 nos proporciona información sobre las situaciones de violencia. Por ejemplo, información de las mujeres de 15 años y más que han

¹⁰⁰ RECINOS E. Manolo. *Guía Metodológica del Manual. Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Fundación Guatemala.

padecido varios tipos de violencia a lo largo de su vida, entre ellas, ofensas, abuso, hostigamiento, acoso u otras agresiones de carácter sexual en espacios públicos y privados.

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “la violencia comunitaria: es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede, por lo general, fuera del hogar.”¹⁰¹ Esta definición abarca la violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia, la violación o ataque sexual por parte de extraños, y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y hogares de ancianos

| Condición y tipo de violencia comunitaria | Estado conyugal de las mujeres | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------------|--------|-------------------|--------|------------|--------|
| | Total | % | Casadas o unidas | % | Alguna vez unidas | % | Solteras | % |
| Estados Unidos Mexicanos | 35 756 378 | 100% | 21 631 993 | 60.50% | 3 551 020 | 9.93% | 10 573 365 | 29.57% |
| Sin incidentes de violencia comunitaria | 21 540 696 | 60.24% | 13 995 010 | 64.51% | 2 299 668 | 64.76% | 5 286 018 | 49.99% |
| Con incidentes de violencia comunitaria | 14 184 039 | 39.67% | 7 658 049 | 35.40% | 1 243 700 | 35.02% | 5 282 290 | 49.96% |
| Aguascalientes | 371 531 | 100% | 217 538 | 58.58% | 29 937 | 8.06% | 123 876 | 33.36% |
| Sin incidentes de violencia comunitaria | 214 762 | 57.83% | 132 538 | 60.93% | 18 895 | 63.12% | 63 329 | 51.12% |
| Con incidentes de violencia comunitaria | 156 378 | 42.11% | 85 000 | 39.07% | 11 042 | 36.88% | 60 336 | 48.71% |
| Abuso sexual | 62 614 | 16.86% | 34 936 | 16.06% | 5 914 | 19.75% | 21 764 | 17.57% |
| Intimidación | 142 443 | 38.63% | 77 856 | 35.79% | 9 264 | 30.94% | 56 323 | 45.47% |
| No especificado | 211 | 0.06% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 211 | 0.17% |

Mujeres de 15 años y más agredidas en espacios comunitarios, por entidad federativa, estado y condición comunitaria según tipo de violencia

Fuente: *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006*

De acuerdo con la tabla, se identifica que el 39.67%, es decir, cuatro de cada diez mexicanas de 15 años y más han sufrido violencia comunitaria en algún momento de su vida. El porcentaje correspondiente para Aguascalientes es de 42.11% de las aguascalentenses.

Podemos observar que las mujeres solteras padecen violencia comunitaria con mayor frecuencia que las mujeres casadas o alguna vez unidas. En el caso de Aguascalientes, 48.7% de las mujeres solteras han sufrido violencia comunitaria, de las cuales el 17.57% afirmaron haber sufrido algún tipo de abuso sexual y el 45.47% alguna variante de intimidación.

¹⁰¹ La violencia, un problema ubicuo. En: *Informe mundial sobre violencia y salud: resumen*, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002, p.6

De acuerdo con la sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-6) aplicada en 32 entidades federativas durante el 2008 se puntualizan los siguientes resultados:

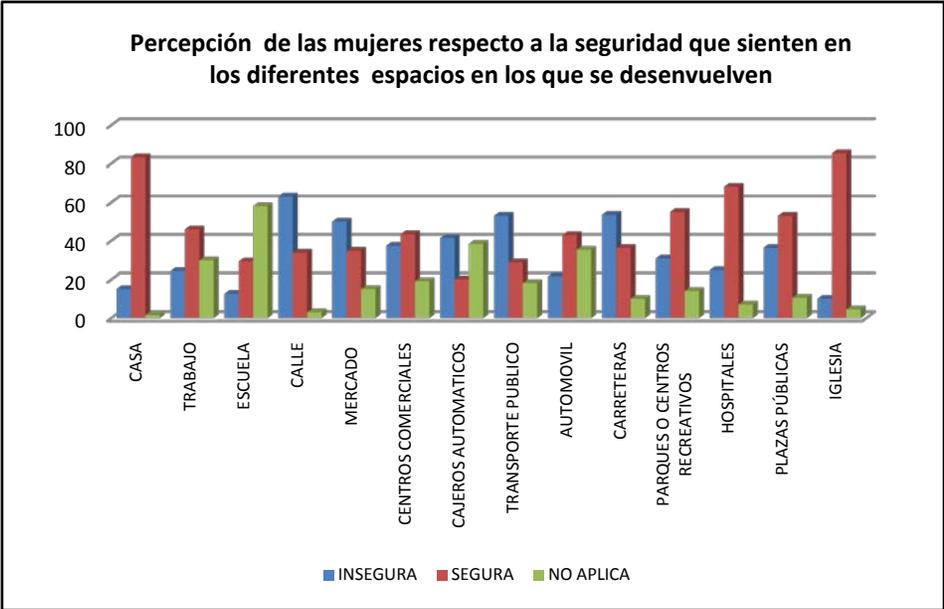
- El 74% de la población aguascalentense de 18 y más años percibe que su estado es inseguro, porcentaje que registra un aumento significativo al compararlo con los reportados en las encuestas de 2004 y 2007, con un 32% y un 63% respectivamente.
- El 58% de las y los mexicanos opinan que en su municipio aumentaron los delitos durante el 2008. El 31.5% opina que siguieron igual, el 7.2% opina que disminuyeron y el 2.8% no supo o no quiso contestar.
- Al cuestionarse a las y los mexicanos respecto a si su vida se vio afectada a causa de la delincuencia, el 34.7% opina que algo, el 14.4 % que mucho y el 50.8% opina que nada.
- En el 45% de los hogares en México se han tomado medidas de seguridad en la vivienda, porcentaje que se encuentra por debajo del reportado por los hogares en Aguascalientes, que es de 53%.
- Las principales medidas de seguridad que se han tomado en los hogares a nivel nacional, son las siguientes: 24.5% ha colocado chapas de seguridad en las puertas, el 17.9% expresa que tomaron medidas de manera conjunta con las y los vecinos, en el 16.2% de los casos se colocaron rejas y bardas, el 15.7% tiene un perro guardián y el 15.1% expresa que aumentó las medidas de seguridad para proteger su auto.

En los siguientes apartados se recupera la percepción de las mujeres aguascalentenses, vertida en la encuesta aplicada y en los grupos focales desarrollados, con la finalidad de contextualizar la opinión de las mujeres respecto a la violencia que viven en el espacio público. Constantemente nos estaremos refiriendo a los parámetros estadísticos de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad.

Percepción de las mujeres sobre espacios inseguros

La percepción de las mujeres sobre la inseguridad se fundamenta en la posibilidad de ser víctimas de agresiones, especialmente sexuales. Tal percepción se vincula con la socialización de las mujeres desde su niñez respecto a espacios potencialmente peligrosos para ellas. Las mujeres reconocen que existen lugares y recorridos prohibidos para las mujeres por

inseguros. La violencia que viven las mujeres en la ciudad impacta fuertemente sus vidas cotidianas, restringiendo prácticas, movimientos y el ejercicio pleno de sus derechos.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

De acuerdo con el gráfico se observa que la percepción de las mujeres encuestadas respecto a los espacios donde se sienten más seguras, considera en primer lugar a la iglesia (85%), seguida por la casa (83%) y por los hospitales (68%). A continuación le siguen los parques o centros recreativos (55%) y las plazas públicas (53%).

En cambio, los espacios en los que se sienten más inseguras, son los siguientes: en primera instancia, la calle (63%), las carreteras (54%), el transporte público (53%) y el mercado (50%).

Los resultados de las encuestas realizadas en el presente diagnóstico presentan similitudes y diferencias con los datos generados por la ENSI, que reportó que el 64.5% de las y los mexicanos respondieron que el lugar dónde se sienten más inseguros es el transporte público, seguido por la calle (61.6%), las carreteras (58.1%), el mercado (56.8%), los parques o centros recreativos

(51.7%), los centros comerciales (47.0%), el automóvil particular (43.6%), la escuela (33.7%), el trabajo (27.0%) y por último, la casa (12.4%).

La experiencia de las mujeres aporta información reveladora que permite observar que existen diferencias en la forma en que hombres y mujeres viven y se desarrollan en la ciudad. Esto se manifiesta con claridad en la forma en que transitan.

Los recorridos de los varones tienden a ser lineales, de la casa al trabajo, mientras que los de las mujeres incluyen varios desplazamientos asociados a sus múltiples roles: llevar a los hijos pequeños a la escuela, visitar a un familiar, acudir a consultas médicas, hacer las compras, etcétera. En estos trayectos, convivir y sentirse seguras parece más difícil para las mujeres en las grandes ciudades, problema que han resuelto de diversas maneras, ya sea modificando rutinas y hábitos, evitando ciertos lugares, ir acompañadas, salir menos de noche o evitando trabajar y estudiar en horarios nocturnos. Estas medidas, a la vez que las protegen frente a la inseguridad, disminuyen sus oportunidades y su derecho al pleno disfrute de la ciudad.

Además, en el caso de las mujeres, la inseguridad y el temor van más allá del miedo a la violencia del robo o el asalto, porque incluyen la posibilidad de vivir una violación sexual o bien ser, de ser raptadas.¹⁰²

En cuanto a la percepción de las mujeres sobre la inseguridad en los distintos espacios de acuerdo a su estado civil, se observa que las mujeres casadas perciben mayor inseguridad en los diversos espacios que las mujeres solteras, separadas, viudas o divorciadas. Resulta además significativo que el espacio en el que mayormente se percibe dicha inseguridad no sólo por parte de las casadas sino en general, es en la calle, con un 63%. Ahora bien, a efecto de retomar los datos más representativos, se tiene que para el 16.7% de las

¹⁰² SABORIDO, Marisol et al, *Equidad de género: compartiendo la ciudad y sus barrios*, Santiago de Chile, Programa Regional Ciudades sin violencia hacia las mujeres: ciudades seguras para todas y todos, UNIFEM y AECID, 2009, p.65.

solteras, la calle es también uno de los espacios donde perciben mayor inseguridad.

| Espacios/Edo. Civil | Soltera | Casada | Unión libre | Divorciada | Viuda | Separada |
|---------------------------------|---------|--------|-------------|------------|-------|----------|
| En la casa | 4.5 | 8.5 | 1.0 | 0.0 | 1.0 | 0.0 |
| En el trabajo | 5.1 | 16.2 | 1.5 | 0.0 | 1.0 | 0.5 |
| En la escuela | 3.0 | 8.1 | 1.0 | 0.0 | 0.5 | 0.0 |
| En la calle | 16.7 | 38.4 | 2.5 | 1.5 | 3.0 | 1.0 |
| En el mercado | 14.1 | 29.8 | 3.0 | 1.0 | 2.0 | 0.0 |
| En centros comerciales | 8.6 | 24.7 | 2.5 | 0.5 | 1.0 | 0.0 |
| En cajeros automáticos | 12.1 | 25.3 | 1.0 | 1.5 | 1.5 | 0.0 |
| En el transporte público | 16.2 | 29.8 | 3.0 | 1.5 | 2.0 | 0.5 |
| En el automóvil | 5.1 | 13.6 | 1.0 | 0.5 | 1.5 | 0.0 |
| En las carreteras | 15.7 | 29.8 | 4.0 | 2.0 | 2.0 | 0.0 |
| En los parques o c. recreativos | 8.1 | 18.7 | 2.0 | 0.5 | 1.5 | 0.0 |
| En hospitales | 8.1 | 12.6 | 1.5 | 1.0 | 1.0 | 0.5 |
| En plazas públicas | 10.6 | 22.2 | 0.5 | 1.0 | 2.0 | 0.0 |
| En la Iglesia | 3.6 | 4.6 | 0.5 | 0.5 | 1.0 | 0.0 |

Percepción de inseguridad en los distintos espacios que frecuentan las mujeres, según estado civil

Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010*

De igual manera, para ambos casos (casadas y solteras), el mercado, el transporte público y las carreteras representan también espacios en los que perciben un alto grado de inseguridad. Para las casadas, la inseguridad se percibe de manera similar en cada uno de estos tres espacios (29.8%), mientras que entre las solteras, el porcentaje fluctúa entre el 14.1%, 16.2% y 12.1% respectivamente.

Además de los espacios ya señalados, se tiene que es en los cajeros automáticos, en los centros comerciales, en las plazas públicas y en los parques o centros recreativos donde también se percibe la inseguridad por parte de las mujeres con independencia de su estado civil.

Resulta curioso que la percepción de inseguridad de las mujeres que viven en unión libre, las separadas y las divorciadas sea mucho menor que la de las mujeres solteras y casadas. Esto probablemente tenga que ver con un cierto sentido de la autonomía, esto es, que son se sientan menos dependientes que las mujeres casadas y solteras.

En general, se considera que la sensación de inseguridad manifestada por las mujeres respecto a los lugares más inseguros se explica a partir de considerar

que los mensajes recibidos por las mujeres desde la infancia, en una socialización tradicional, promueven la identificación del peligro con el espacio exterior y con las personas desconocidas. En un análisis del fenómeno, es preciso ir más allá de las agresiones concretas registradas y comprender las raíces del miedo en la distinta educación de las mujeres y los hombres.¹⁰³

Percepción de las mujeres sobre medidas para su seguridad

Desde las políticas públicas, el tratamiento de la sensación de inseguridad de las personas implica, en general, prestar atención en la dinámica de los espacios públicos de las ciudades, especialmente en aquellas zonas donde existen fracturas sociales muy marcadas e implementar medidas de protección efectivas en la vía pública.

El uso de los espacios públicos se relaciona con el nivel general de seguridad pública en una ciudad. Cuando no existe una sensación de seguridad entre las y los ciudadanos, la vía pública se convierte, en el mejor de los casos, en un mero lugar de tránsito, o peor aún, las calles son abandonadas, lo que refuerza aún más su peligrosidad. Así, la pérdida de espacios de interacción social favorece el aislamiento de los individuos y la pérdida de lazos con la comunidad.

Ante este panorama, las mujeres desarrollan conductas de autoprotección y evitamiento, como el no salir de noche, evitar ciertos lugares, modificar horarios, procurar ir acompañadas, etcétera. Estas medidas limitan la posibilidad de vivir la ciudad como un espacio en el cual se puede transitar con libertad.

Para muchas mujeres aguascalentenses, el tránsito por los espacios públicos está lleno de limitaciones e implica tomar varias medidas de autoprotección, tal como se observa en la tabla siguiente:

| Medida precautoria | Sí | No | No aplica |
|----------------------------------|-----------|-----------|------------------|
| No transitar por predios baldíos | 79 | 14 | 7 |

¹⁰³ NAREDO, María. *Guía para la elaboración de diagnósticos sobre seguridad con enfoque de género tanto en el ámbito rural como urbano*. Cataluña, España, s/f. Disponible en: <http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/>.

| | | | |
|---|----|----|----|
| No transitar por calles estrechas y sin salida | 79 | 15 | 6 |
| No transitar por lugares con poca iluminación | 78 | 16 | 6 |
| No transitar calles y/o avenidas en zonas despobladas | 77 | 16 | 7 |
| No transitar cerca de viviendas deshabitadas | 70 | 22 | 8 |
| Dejar de salir de noche sola | 58 | 37 | 5 |
| Dejar de salir a caminar sola | 51 | 43 | 6 |
| No permitir que sus hijas salgan solas | 49 | 25 | 26 |
| No tomar taxi por la noche y sola | 45 | 30 | 25 |
| Ir acompañada al cajero automático | 41 | 19 | 39 |
| Dejar de salir a comer o cenar sola | 39 | 37 | 24 |
| Llevar tarjetas de crédito o débito o dinero efectivo | 38 | 46 | 16 |
| Dejar de visitar parientes o amigas/os | 35 | 61 | 5 |
| Dejar de ir al cine o al teatro sola y/o por la noche | 29 | 36 | 35 |
| Cambiar su forma de vestir | 28 | 70 | 2 |
| Estar sola en casa | 24 | 74 | 3 |
| Dejar de usar transporte público | 22 | 59 | 19 |

**Medidas tomadas por las mujeres para cuidar
su seguridad en los espacios que frecuentan**

Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010*

El 79% de las mujeres encuestadas dijo que ha dejado de transitar por predios baldíos y por calles estrechas y sin salida; el 78% señaló que ha dejado de transitar por lugares con poca iluminación; 77% ha dejado de transitar por calles y/o avenidas despobladas y el 70% por lugares cercanos a viviendas deshabitadas. Resulta también significativo el hecho de que las mujeres opten por no salir de noche solas o no salir a caminar solas.

La abogada María Naredo señala que las medidas de autoprotección por parte de las mujeres son aprendidas a lo largo de la infancia, que ese aprendizaje impacta en la vida cotidiana y que esas estrategias de autoprotección tienen como consecuencia una menor exposición al espacio público, pero limitan su libertad de movimiento y el disfrute de los espacios públicos. Acciones como no salir de noche, no transitar por determinadas calles, controlar la forma de vestirse, etcétera, son otras estrategias que limitan gravemente la libertad y autonomía personal.

Según Naredo, los principales efectos del sentimiento de inseguridad en la vida ciudadana de las mujeres son los siguientes:

- Restricciones en su movilidad
- Obstáculos para la participación de la vida social
- Dependencia de la protección de otras personas (generalmente hombres).

- Falta de autoconfianza y desconfianza en otras personas
- Aislamiento
- Transmisión del sentimiento de inseguridad a las niñas
- Sentimiento de culpabilidad y de responsabilidad ante un incidente
- Invalidación de su propia experiencia (no debería tener miedo)¹⁰⁴

| Medida precautoria | 15-19 | 20-24 | 25-29 | 30-34 | 35-39 | 40-44 | 45-49 | 50-54 | 55-59 | 60 + | Total |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| No transitar por predios baldíos | 0.5 | 13.6 | 12.6 | 12.1 | 10.6 | 8.6 | 8.6 | 5.6 | 3.0 | 3.0 | 78.3 |
| No transitar por calles estrechas y sin salida | 0.5 | 13.6 | 12.1 | 12.1 | 10.1 | 9.1 | 9.1 | 5.1 | 3.0 | 3.0 | 77.8 |
| No transitar por lugares con poca iluminación | 0.5 | 12.6 | 12.6 | 11.6 | 10.6 | 8.6 | 9.1 | 5.6 | 3.0 | 2.5 | 76.8 |
| No transitar calles y/o avenidas en zonas despobladas | 0.5 | 13.6 | 12.6 | 12.1 | 10.1 | 8.6 | 8.6 | 5.6 | 3.0 | 2.5 | 77.3 |
| No transitar por viviendas deshabitadas | 0.5 | 10.6 | 12.1 | 11.6 | 8.1 | 8.1 | 8.1 | 4.5 | 3.0 | 2.5 | 69.2 |
| Dejar de salir de noche sola | 0.5 | 8.1 | 10.6 | 10.1 | 8.6 | 5.1 | 6.6 | 3.5 | 1.5 | 3.0 | 57.6 |
| Dejar de salir a caminar sola | 0.0 | 7.1 | 9.6 | 8.6 | 7.1 | 5.1 | 6.1 | 3.0 | 1.5 | 2.0 | 50.0 |
| No permitir que sus hijas salgan solas | 0.0 | 5.1 | 7.6 | 9.6 | 10.1 | 5.6 | 7.1 | 1.5 | 0.5 | 1.5 | 48.5 |
| No tomar taxi por la noche y sola | 0.5 | 7.1 | 8.6 | 6.1 | 6.1 | 5.1 | 6.6 | 2.0 | 1.5 | 1.5 | 44.9 |
| Ir acompañada al cajero automático | 0.5 | 6.1 | 6.1 | 7.1 | 6.1 | 4.5 | 6.6 | 2.0 | 0.0 | 1.5 | 40.4 |
| Dejar de salir a comer o cenar sola | 0.5 | 5.1 | 9.1 | 3.5 | 6.1 | 3.0 | 3.5 | 3.5 | 2.0 | 1.5 | 37.9 |
| Llevar tarjetas de crédito o débito o dinero efectivo | 0.5 | 7.1 | 7.1 | 4.5 | 5.1 | 3.5 | 5.1 | 3.0 | 1.0 | 0.5 | 37.4 |
| Dejar de visitar parientes o amigas/os | 0.0 | 5.6 | 5.6 | 7.6 | 4.0 | 4.0 | 2.0 | 2.5 | .5 | 2.0 | 33.8 |
| Dejar de ir al cine o al teatro sola y/o por la noche | 0.5 | 3.5 | 7.1 | 2.0 | 4.0 | 2.5 | 3.0 | 3.5 | 1.5 | 0.5 | 28.3 |
| Cambiar su forma de vestir | 0.0 | 4.5 | 5.1 | 5.6 | 3.5 | 1.0 | 3.5 | 1.5 | 1.0 | 1.5 | 27.3 |
| Estar sola en casa | 0.5 | 3.6 | 4.6 | 2.0 | 5.1 | 2.0 | 2.6 | 1.5 | 0.5 | 1.5 | 24.0 |
| Dejar de usar transporte público | 0.0 | 3.5 | 3.5 | 3.0 | 3.5 | 1.0 | 2.5 | 2.5 | 0.5 | 1.0 | 21.2 |

Medidas tomadas por las mujeres para cuidar su seguridad en los espacios que frecuentan (según rango de edad)

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

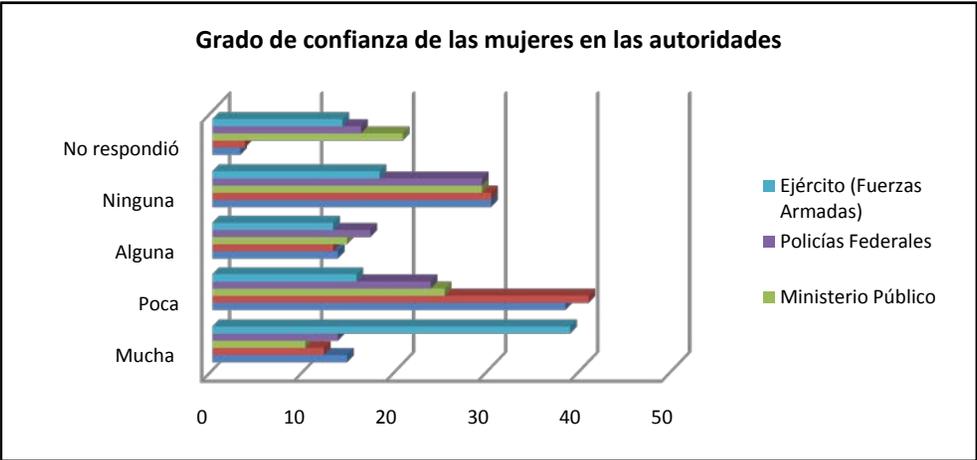
Como observamos en la tabla, todas las mujeres encuestadas reconocieron haber tomado alguna medida precautoria para proteger su seguridad, pero las mujeres que más medidas han tomado son las que tienen entre 20 y 49 años de edad.

Percepción de las mujeres sobre el grado de confianza en las autoridades

Un elemento fundamental para entender la problemática de la inseguridad que las mujeres reconocen en el espacio público es la interrelación de ésta con el grado de confianza que las mujeres tienen sobre las autoridades responsables

¹⁰⁴ DE LA CRUZ, Carmen, Seguridad de las mujeres en el espacio público: aportes para las Políticas públicas. En: Revista *Pensamiento Iberoamericano*, Vol. 62. Disponible en: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/2/>.

de proteger y vigilar el derecho a la seguridad. La siguiente tabla muestra la información al respecto.



De acuerdo con los datos recabados, se puede observar que el mayor grado de confianza de las mujeres hacia las autoridades está depositado en el ejército mexicano, pues el 39% señalan tener mucha confianza en éste. En segundo lugar, con poco de confianza, se localizan los policías estatales (40%) y federales (17%). Es necesario destacar que, como contraparte, también existe un alto grado de desconfianza hacia estas mismas autoridades, pues un 39% señala no tener ninguna confianza en las policías. Asimismo, el grado de confianza hacia los policías municipales y el ministerio público es nulo. Un 17% de las mujeres optaron por no dar respuesta.

La participación de las y los funcionarios públicos, particularmente en los niveles de impartición de justicia, es prioritario para la prevención, atención y erradicación de la violencia que se suscita en los espacios públicos. No obstante, se observa que dichas autoridades reproducen ciertas prácticas que interfieren en la atención integral de la problemática de la violencia. Estos prejuicios y aprendizajes, aunados a la incomprensión de las manifestaciones y repercusiones de la violencia que viven las mujeres en el espacio público, constituyen un impedimento para garantizar la seguridad entre la población femenina.

La falta de capacitación, el desconocimiento y el desinterés de las autoridades sobre el tema de la violencia y la persistencia de las prácticas tradicionales que naturalizan la violencia, producen en las mujeres una doble victimización, ya que ante una situación de violencia, la ayuda a las mujeres víctimas de violencia se ve entorpecida por la lentitud de los procesos judiciales y la falta de sensibilidad de parte de las autoridades. Esto puede llegar a provocar que las mujeres renuncien solicitar el auxilio de las autoridades.¹⁰⁵

Adicionalmente, las mujeres que participaron en los grupos focales expresaron su desconfianza a las autoridades. En su opinión, las autoridades no cumplen adecuadamente con su función:

“Nosotros ya no creemos, pues ni nos hacen caso (...) Aquí a cada rato hay pleitos y una vecina a cada rato habla, pero no hacen caso. También habla al radio para decir lo que sucede y tampoco hacen caso.”

“Yo no confío en los policías. El otro día casi matan a mi hijo, porque bajaron en los carros muy rápido, en una calle de sentido contrario, y mi hijo estaba jugando abajo de la banqueta. Sólo alcance a gritarle: ¡súbete!”

“Se requiere más vigilancia en la colonia y que vengan más seguido, porque los policías pasan cada que les pega la gana.”

Por otro lado, las mujeres opinan que las autoridades no reconocen los derechos de la población, factor que acentúa el grado de desconfianza hacia las autoridades:

“Pues como mujer, uno se siente humillado, pues porque ellos son los policías y ya sea a la mujer o a la hombres, nos tratan de humillar (...) Sí es cierto, nos tratan de humillar a las mujeres.”

¹⁰⁵ RODIGOU Maite, et al. *Violencia hacia las mujeres en políticas de Seguridad. Manual de capacitación para agentes de seguridad*. Buenos Aires, Argentina, CICSA, s/f p.57.

“Ellos nos tratan mal y nos humillan. Si es cierto, nos tratan de humillar, sobre todo a las mujeres. Se sienten según ellos muy hombres”

Así, a partir de la información obtenida mediante el diagnóstico, se debe considerar prioritario que las y los servidores públicos responsables de vigilar y garantizar la seguridad de la ciudadanía cuenten con una formación integral que considere la perspectiva de género y los derechos humanos de la ciudadanía. Este es el primer paso para la implementación de políticas públicas que hagan efectivo el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia.

9.2. NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

Necesidades vitales

Las necesidades vitales en materia de seguridad identificadas son las siguientes:

- Es necesario dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura de las colonias: limpieza de baldíos, mejoramiento de los parques, así como procurar que se mejoren los servicios de iluminación, especialmente en zonas conflictivas
- Es necesario ofrecer una mayor vigilancia en las colonias. Es necesario se realicen recorridos por parte de los policías de manera más frecuente y que se instalen más módulos de vigilancia, así sean pequeños, en varias colonias.
- Es necesario que las autoridades responsables de la protección y vigilancia de la seguridad, atiendan con prontitud las llamadas de la ciudadanía.
- Es necesario que se realicen acciones orientadas a integrar a los habitantes de las colonias más marginadas, en especial a los más jóvenes, en programas de empleo, capacitación y actividades que reviertan la desigualdad social. La experiencia demuestra que integrar a las y los jóvenes en la sociedad a través de programas educativos y de desarrollo social disminuye los índices delictivos, la drogadicción, los problemas familiares, entre otras problemáticas que las mujeres asocian con un clima poco favorable para su bienestar

Necesidades especiales

Que las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública, contemplen las dificultades que enfrentan las mujeres por el hecho de serlo, dado que es prioritario identificar los principales factores de riesgo que viven las mujeres en el espacio público y establecer las especificidades de éstas, ya que no existe un reconocimiento de la misma a nivel de la administración pública, pues se concibe de manera general dentro del problema de la inseguridad en general.

10. MUJERES Y TRABAJO

El presente apartado tiene como objetivo mostrar las condiciones socioeconómicas de las mujeres aguascalentenses, así como conocer su posición de género, sus necesidades especiales e intereses estratégicos, que permitan ofrecer recomendaciones de líneas de acción al respecto.

Resulta de suma importancia señalar que la incorporación de las mujeres en el mercado laboral ha sido una de las transformaciones sociales y económicas más notables de las sociedades contemporáneas, dicho fenómeno se relaciona con los procesos de cambio en materia de salud, educación, así como la disminución de la mortalidad y la fecundidad, el aumento en la esperanza de vida, aunado a los constantes cambios tecnológicos.

De acuerdo a los registros de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el segundo trimestre de 2010 la tasa de participación económica para las mujeres en el estado de Aguascalientes es de 42.6 por cada cien y mientras en el caso de los hombres de 76.5 de cada cien. Respecto a la tasa de desocupación, se encuentra que para las mujeres es de 5.8 y de 7.0 para hombres. El porcentaje de mujeres y hombres que no recibe remuneración económica por su trabajo es de 7.2 y 2.4 respectivamente. El 2.8% de las mujeres mayores de 14 años se ocupa como empleadora, contra el 7.3% de los hombres mayores de 14 años que desarrollan la misma ocupación. Mientras que la tasa de jubilación en la entidad es de 8.9 mujeres por cada 100 mayores de 60 años y de 64.8 en el caso de los hombres.

Tal como se puede observar en los datos anteriormente expuestos, existe una asimetría muy marcada en la participación por sexo en las actividades económicas. El ámbito laboral resulta ser uno de los más contrastantes entre mujeres y hombres, no sólo porque la población femenina no accede de igual forma a un empleo remunerado, sino que también suelen manifestarse desventajas al interior de los centros de trabajo, la discriminación salarial y la

falta de oportunidades para acceder a mejores puestos, son ejemplos ilustrativos.

De igual manera, el hostigamiento sexual y el acoso laboral constituyen una problemática constante a la que se enfrentan las mujeres en sus espacios laborales, aunque no se limita al expresado de hombres a mujeres, (pues puede haber acoso de hombre a hombre, de mujer a mujer y de mujer a hombre) si es el más constante.

El hostigamiento sexual es una conducta no deseada que queda de manifiesto mediante conductas verbales o físicas, que viola los derechos humanos de las mujeres e implica riesgos tanto para la estabilidad personal como en el empleo e implica una relación de poder entre superior y subordinada. De igual forma el acoso sexual refiere a conductas no deseadas de carácter lascivo, sólo sin que medie una relación jerárquica o de subordinación.

El hostigamiento y acoso sexual, constituye una transgresión a los derechos humanos de las mujeres, a la vez que se enmarca como una de las más extremas expresiones de discriminación, cosificación y desigualdad de trato y oportunidades en el trabajo entre mujeres y hombres. No obstante, actualmente la mayoría de las entidades federativas tipifican el hostigamiento y el acoso sexual como delitos en sus códigos penales, de manera práctica sólo un número muy reducido de trabajadoras acuden a denunciarlo.

La desigualdad en salarios y oportunidades de ascenso, así como la discriminación, acoso y hostigamiento sexual de las que son objetos numerosas mujeres, constituyen de manera general las principales problemáticas en materia laboral y se describen a continuación.

10.1 Descripción de los datos

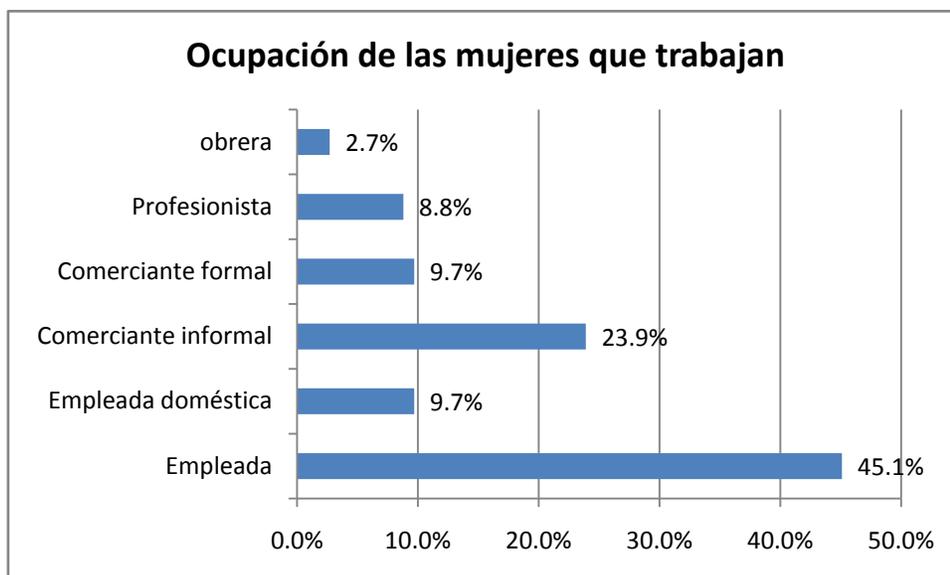
De acuerdo a los objetivos planteados para el presente estudio, el trabajo de campo correspondiente tanto al levantamiento de la encuesta como al desarrollo de los grupos focales tuvieron como consigna obtener datos relativos a las condiciones socioeconómicas de las mujeres, así como su percepción acerca de las mismas. A continuación se presenta la descripción y análisis de los datos obtenidos.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

La incorporación de la mujer al mercado laboral ha crecido de manera significativa en las últimas tres décadas, tal como lo reflejan algunos indicadores que dan cuenta de la participación económica de las mujeres.

Tal como se observa a través del presente diagnóstico, los datos reflejan que del total de encuestadas, el 60% reporta desarrollar una actividad económica, mientras que el 40% realiza actividades no destinadas al mercado como el mantenimiento de la vivienda, el lavado de ropa y trastes, la preparación de los alimentos, el cuidado de las y los niños y los ancianos, entre otras, es decir, las actividades domésticas.



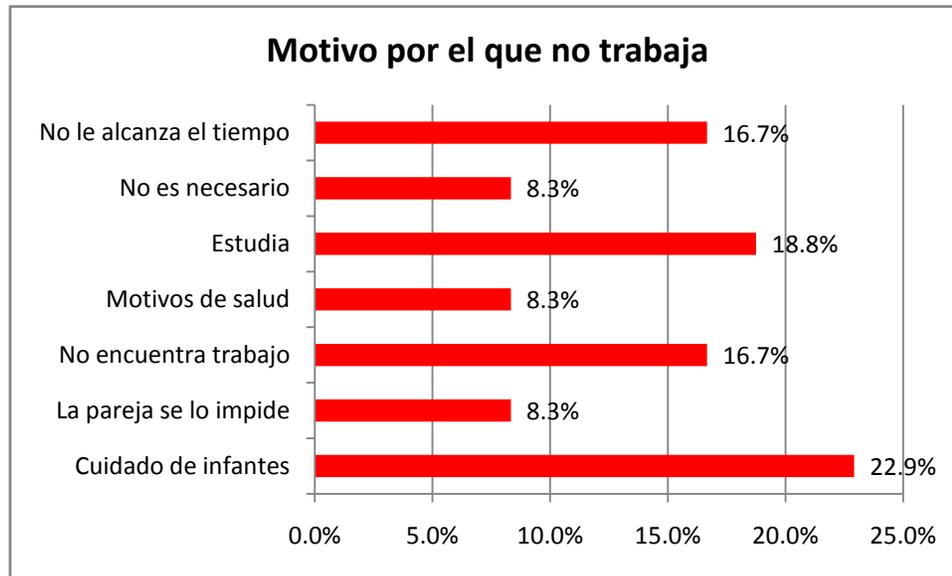
Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

De acuerdo con los resultados de la encuesta, del total de mujeres que realizan algún trabajo remunerado, el mayor porcentaje (45.1%) trabaja como empleada, en contraste, el menor (2.7%) se refiere a la actividad como obreras; un número considerable de mujeres (23.9%) se emplea como comerciante informal, es preciso mencionar que este tipo de trabajo al ser flexible en cuanto a horarios, les permite no descuidar las labores domésticas, de esta manera un buen número de mujeres realiza doble o triple jornada. El resto se desempeña como empleada doméstica (9.7%), o comerciante formal (9.7%). Cabe señalar que si bien las mujeres han logrado un mayor acceso a la educación en el nivel superior, aun no se ve reflejado en la inserción en el mercado laboral, resulta significativo el bajo porcentaje de mujeres profesionistas en la entidad (8.8%). Podemos observar que los empleos que ejercen las mujeres se concentran en el sector terciario, es decir, de servicios y comercio en el área de ventas.

Los grupos focales arrojaron información que nos ayuda a comprender de mejor manera la percepción de las mujeres sobre la actividad laboral que algunas de ellas desarrollan.

“vender pasteles o galletas o ese tipo de negocios es porque la mujer no quiere descuidar a sus hijos, quiere checar a sus hijos, estar al pendiente de sus tareas, porque de alguna manera las mamás son súper-mamás que

hacen todo por eso hace ese tipo de negocios para adquirir el tiempo para sus hijos...”



Un aspecto importante que se propuso rescatar a través del presente estudio, fue conocer los motivos principales por los que las mujeres en el estado de Aguascalientes no acceden al mercado laboral, los resultados de la encuesta son los siguientes: algunas de ellas (8.3%) consideraron que no necesitan trabajar, otras (8.3%) manifestaron que existen motivos de salud que les impiden incorporarse a las actividades laborales, otro porcentaje (18.8%) de las mujeres encuestadas señaló que el principal motivo por el que no trabajan es porque actualmente se encuentran estudiando. El resto considera que no le alcanza el tiempo (16.7%), o bien el cuidado de los infantes se lo impide (22.9%). Aun siendo menor el porcentaje (8.3%) que señaló que su pareja le impide trabajar, resulta significativo.

La búsqueda de trabajo por parte de las mujeres y las necesidades por encontrarlo, también fue manifestada en los diferentes grupos focales que se realizaron:

“Necesitamos trabajo para las mujeres, más para las mujeres de la tercera edad”.

“Trabajos no los encontramos, y a los esposos cada rato los desocupan”.

“Yo estoy buscando empleo y me ponen mucha traba, que porque estoy casada, que mi edad y mi falta de experiencia, entonces ven a una muchacha más joven aun que no tenga la experiencia, pero la contratan por ser joven y soltera, es mejor para ellos...porque le piensan cuando uno es casado “¡¡ay no, al rato se le enferma el hijo y empieza a faltar”...y también la empresa busca lo que le conviene pero ahorita si está muy duro, hay mucha competencia, mucho desempleo y muchísimos egresados”.

“Yo por la edad ya no encuentro trabajo, porque como lo que se busca es atractivo visual, pues yo ya no lo tengo”

De acuerdo a los datos obtenidos, el cuidado de los infantes es un obstáculo que las mujeres manifestaron tanto en la encuesta como en los grupos focales:

“Luego en unos trabajos al marido no lo quieren que porque no tienen estudios de secundaria, que porque no tienen preparatoria, y que necesitan de sabe cuanto y por eso, y pues la mujer no puede trabajar en donde quiera porque es uno mujer, pero lo malo son los hijos pues no nos dejan”.

“Mi impedimento para trabajar es el niño chiquito, porque todavía como conmigo, todavía le doy yo, me dice mi esposo que yo no tengo que trabajar que para eso esta él, pero yo le digo que si no quiere que trabaje se salga de trabajar de donde esta y se busque un mejor trabajo, pero dice que no porque luego no le van a dar retiro”.

“Yo necesito dinero porque a mi hijo si lo estaba llevando a una guardería, pero ya no pude seguir pagando la guardería”.

“Lo que pasa es que para llevar a los niños tenemos que tener seguro”.

“No los llevamos al trabajo porque por estar cuidando a los niños no aventaja uno el trabajo y los quehaceres de la casa donde voy”.

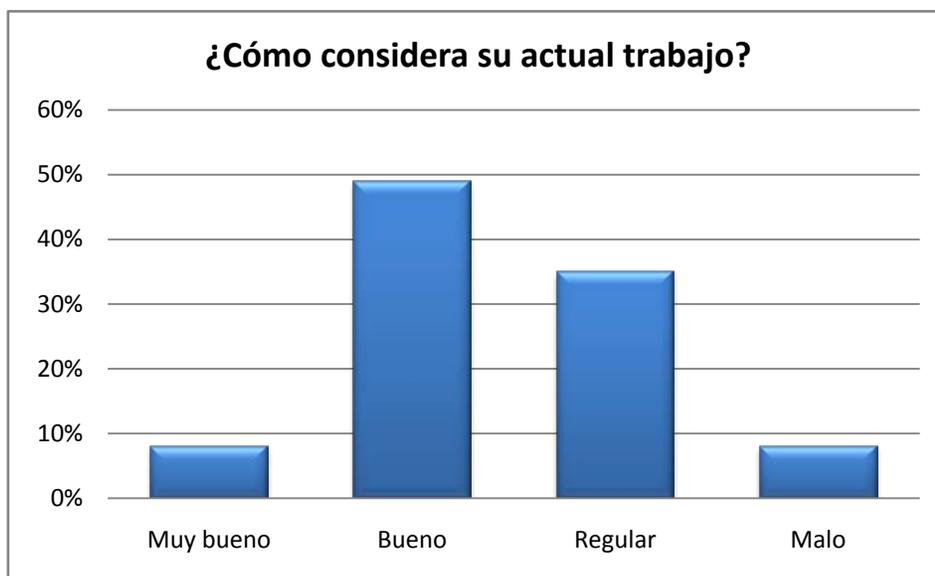
Resulta notable que un obstáculo que manifestaron las mujeres de una manera constante en los grupos focales fue que otras personas, sobre todo la pareja o esposo, no les permiten salir a trabajar:

“Yo trabajaba y mi mamá me decía que para qué trabajaba, me decía que tenía a mi esposo, mi hermana trabaja y tiene tres hijos y a ella no le dicen nada, ella tiene derecho a trabajar y yo no, a mi todo me prohíben que trabaje no trabaje, que voy a una fiesta, no tienes porque ir a la fiesta a mi me prohíben todo. Pues tanto como ella como yo y todas mis hermanas tenemos los mismos derechos porque somos humanos, por eso como mi marido que me dice que tu no tienes nada que hacer hija, trabajas tú y tu mamá te dice que está mal, por eso no trabajo pa’ que me estén echando plegones”.

“Pues es el dinero que gana mi esposo no la hacemos por eso yo quiero trabajar pero no me dejan, dice mi esposo: pero para que trabajas si yo traigo. Sí, pero no ajustas”.

“No me deja ir a trabajar mi esposo”.

“Un padre (sacerdote) me regañó por trabajar, me preguntó que cuánto ganaba mi marido, y yo le dije cuanto y me dijo “y con eso no te basta, por qué tienes que salir tú”



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

Respecto a la percepción que las encuestadas tienen sobre su actual trabajo, se observa que del total de las mujeres que expresaron realizar algún trabajo remunerado, el 49% concibe que su trabajo es bueno, el 35% dice que es

regular, mientras que el 8% expresa que el trabajo es muy bueno, al igual que un 8% que considera que su trabajo es malo.

Percepción que se comprende al identificar a través de los grupos focales, que las mujeres reconocen que su inserción en el ámbito laboral deriva de la necesidad de solventar las necesidades básicas.

"Yo trabajo para vivir mejor, no para mantener a mi esposo, la responsabilidad es de él, yo trabajo para ayudarlo, no para mantenerlo, al final de cuentas uno siempre tiene más responsabilidad, desde que estamos embarazadas, tenemos dolores, uno sufriendo en el parto y ellos bien conchudos".

De igual manera, se indago sobre los problemas que las mujeres enfrentan de manera cotidiana en el trabajo, logrando identificar lo señalado en la tabla siguiente.

| Problemas ha enfrentado en su trabajo | | |
|--|-------|-------|
| | Si | No |
| Presión para aceptar invitaciones ha encuentros no deseados fuera del trabajo | 5.8% | 94.2% |
| Amenazas de afectar negativamente su situación en el trabajo si no se aceptan invitaciones o propuestas sexuales. | 4.5% | 95.5% |
| Burlas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida, privada, sentimental, sexual o amorosa. | 14.7% | 85.3% |
| Discriminación para obtener ascensos por ser mujer. | 8.4% | 91.6% |
| Salarios inferiores a los de los hombres por el mismo puesto o actividad. | 12.2% | 87.8% |
| Dudas o falta de confianza en que pueda realizar ciertas actividades por ser mujer. | 13.5% | 86.5% |
| Despido por su edad o estado civil | 9.0% | 91.0% |
| La despidieron o no le renovaron su contrato por embarazarse | 5.8% | 94.2% |
| Castigos, maltrato, cambio de área, asignación de actividades que no competen a su ocupación o puesto, por rechazar proposiciones a encuentros no deseados fuera del trabajo y de carácter sexual. | 6.5% | 93.5% |

Las nueve preguntas que se realizaron para detectar las diversas problemáticas que han enfrentado en su trabajo, nos permiten obtener una primera mirada sobre las dinámicas que se desarrollan al interior de los centros de trabajo en perjuicio de las mujeres. Lo primero que salta a la vista es que del total de las preguntas planteadas en este apartado, en todas existe registro de problemas experimentados. Así, las burlas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida privada, sentimental, sexual o amorosa, fueron los problemas más señalados (14.7%), seguidos de las dudas o falta de confianza en que pueda realizar ciertas actividades por ser mujer (13.5%), salarios inferiores a los de los hombres por el mismo puesto o actividad (12.2%), despido por su edad o estado civil (9.0%), discriminación para obtener ascensos por ser mujer (8.4%), castigos, maltrato, cambio de área, asignación de actividades que no competen a su ocupación o puesto, por rechazar proposiciones a encuentros no deseados fuera del trabajo y de carácter sexual (6.5%), presión para aceptar invitaciones ha encuentros no deseados fuera del trabajo (5.8%), la despidieron o no le renovaron su contrato por embarazarse (5.8%), Amenazas de afectar negativamente su situación en el trabajo si no se aceptan invitaciones o propuestas sexuales (4.5%).

Al respecto, se observa que las problemáticas señaladas, de igual manera fueron mencionadas por las mujeres durante el desarrollo de los grupos focales.

"A veces tienes el mismo puesto que los hombres pero ellos ganan más...he notado que hay más jefas que jefes, pero nunca vas aspirar a lo grande".

"No puedes aspirar a los grandes cargos, hay mucho machismo".

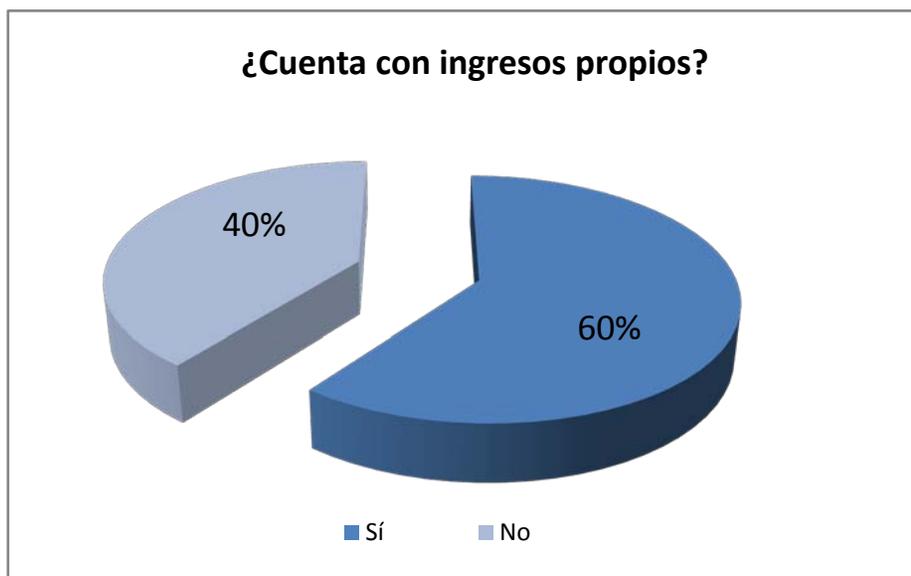
"Yo estoy embarazada, tengo tres meses, por desgracia cuando recortaron personal a los quince días me di cuenta. Estaba trabajando en una empresa privada, y era por proyecto, hubo una actitud machista de mi jefe, porque él me dijo que en los proyectos que salieran me iba a involucrar, y nada más le

dije que estaba embarazada y como si no le hubiera dicho nada, la propuesta que me hizo se le olvidó”



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

Otro factor que se retomó a través del diagnóstico fue conocer si las mujeres cuentan con experiencias laborales previas en el ámbito laboral, logrando identificar que del total de las encuestadas que reportan realizar actividades remuneradas encontrarse insertas en el ámbito laboral, se observa que el 75% expresa haber trabajado en otro momento de su vida, cifra que supera el porcentaje de las mujeres que reportan no haber trabajado anteriormente o en otro momento de su vida (25%).



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

En cuanto a los ingresos obtenidos a través del desarrollo de actividades remuneradas, se observa que más de la mitad de la población encuestada, reporta contar con ingresos propios, porcentaje que supera la cifra de las mujeres que expresan no contar con ingresos propios (40%).



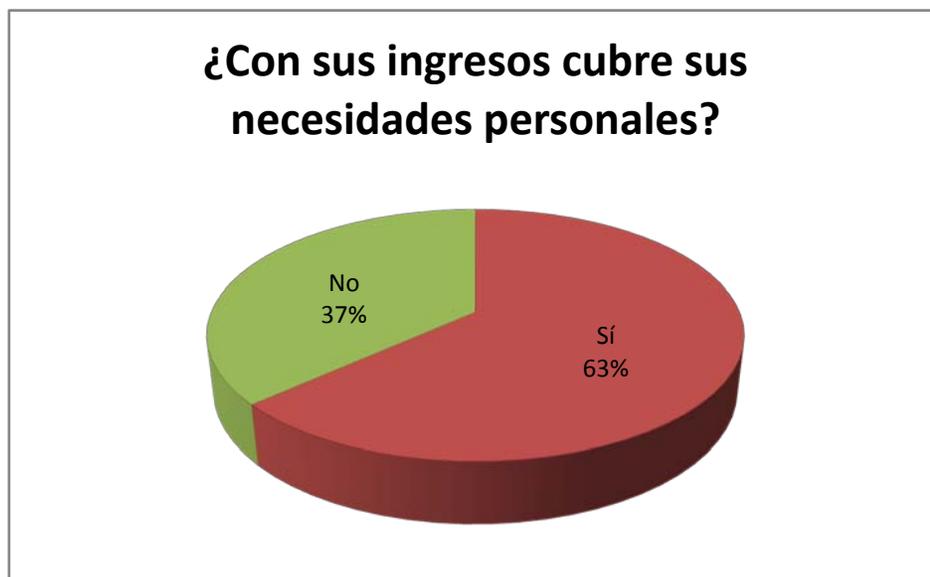
Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

Respecto al cuestionamiento para conocer si las encuestadas reciben ingresos de otro u otra integrante de la familia, se observa que del total de las encuestadas el 72% recibe ingresos de alguien más, mientras que el 28% de las mujeres reporta no recibir ingresos de algún miembro de la familia.

| ¿De quién más recibe ingresos? | | |
|---------------------------------------|-------|-------|
| | Si | No |
| Esposo o pareja | 67.6% | 32.4% |
| Padre | 6.9% | 93.1% |
| Madre | 7.6% | 92.4% |
| Hermano | 2.8% | 97.2% |
| Hermana | 2.8% | 97.2% |
| Hijo/a | 9.1% | 90.9% |
| Otros/as | 9.7% | 90.3% |

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

Sobre la pregunta de quién más recibe ingresos, la mayoría (67.6%) manifestó que del esposo o pareja, algunas (6.9%) dijeron que el padre les provee de ingresos, otras (7.6%) señalaron que la madre, en porcentajes menores (2.8%) contestaron que el hermano, o bien la hermana (2.8%) son las figuras de donde provienen parte de sus ingresos. Mientras que el hijo o hija (9.1%) son quienes destinan ingresos a las encuestadas.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

Así mismo, se indagó sobre la percepción de las mujeres respecto a la posibilidad de solventar las necesidades personales con los ingresos propios, derivando que del total de las encuestadas, el 63% opina que con los ingresos obtenidos puede cubrir sus necesidades personales, mientras que el 37% expresa que sus ingresos no le permiten cubrir sus necesidades personales.

| Con sus ingresos ¿cuáles de las siguientes necesidades solventa? | | |
|---|-----------|-----------|
| | Si | No |
| Alimentación | 77.2% | 22.8% |
| Vestido y calzado | 62.5% | 37.5% |
| Educación | 51.9% | 48.1% |
| Transporte | 48.8% | 51.2% |
| Recreación y entretenimiento | 40.3% | 59.7% |

| | | |
|-------------------|-------|-------|
| Pagar la vivienda | 10.5% | 89.5% |
| Servicios básicos | 60.5% | 39.5% |

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, Agosto, 2010

Los ingresos que obtienen les permiten solventar las necesidades referentes a la alimentación (72.2%), vestido y calzado (62.5%), educación (51.9%), transporte (48.8%), recreación y entretenimiento (40.3%), pago de la vivienda (10.5%), servicios básicos (60.5%).

“Trabajamos porque necesitamos, no tenemos lo suficiente, pues llega el recibo del agua, que se acabó el gas, tenemos que aportar algo en la casa para ajustar, ahora viene lo de las escuelas y también métele la inscripción, los uniformes y los útiles”.

“A mi me pagan 150 diarios pero solo voy dos días y hago de todo y el sábado voy a una cocina económica, me pagan 150 de las ocho y salgo a la una pero de ahí ya traigo para comer el sábado y almorzar el domingo porque me dan comida de la que sobra”.

10.2 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALIENTENSES

Necesidades vitales

Una necesidad general de hombres y mujeres es la falta de empleos bien remunerados, dado que de las mujeres encuestadas el 5.8% se encuentra desempleada y el 23.9% se dedica al comercio de manera informal, lo que lleva a la falta de seguridad social y condiciones de precariedad laboral.

Necesidades prácticas

Una necesidad constante de las mujeres es revertir la situación de discriminación dentro de los espacios laborales dado que persisten situaciones de discriminación laboral, para las mujeres en materia salarial y acceso a ascensos. De igual manera, resulta urgente tomar medidas sobre el hostigamiento y acoso sexual laboral y la discriminación y amenazas que experimentan las mujeres ante la negativa de acceder a las insinuaciones y hostigamiento de que son objeto.

Es necesario impulsar acciones tendientes a modificar la dinámica familiar que permitan un cuidado y mantenimiento del hogar igualitario para ambos sexos, que reduzcan o eliminen la doble jornada, o bien, posibiliten la inserción de las mujeres en el mercado laboral. De igual manera es necesario que los hombres se involucren de manera activa en la paternidad, evitando que todo el cuidado de los infantes recaiga sobre las mujeres.

Impulsar acciones de sensibilización contra el sexismo, estereotipos y prejuicios existentes que impiden la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, o bien, la discriminación de la que son objeto dentro de sus trabajos.

Necesidades especiales

Derivado de su rol sexual, es necesario ampliar los beneficios para las mujeres que realizan actividades laborales extra domésticas, que les permitan contar con guarderías y horarios flexibles para asumir de mejor manera su maternidad. Es necesario que el Estado Mexicano tome medidas eficaces contra la práctica de exigir comprobantes de no gravidez o bien despedir a las mujeres cuando estas se encuentran embarazadas, pues pese a los intentos realizados en los ámbitos internacional, nacional y estatal es una práctica constante y común en el mercado laboral.

11. VIOLENCIA DE GÉNERO Y DINÁMICA DE LOS HOGARES

11.1 LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS

La violencia constituye la expresión más extrema de la desigualdad contra las mujeres y es un obstáculo para su desarrollo, bienestar y empoderamiento. En el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra las mujeres*, realizado por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2006, se reconoce el carácter universal de la violencia contra las mujeres por razones de género, dado que la ubicuidad de la misma obedece, en primera instancia, a la dominación sistémica de las mujeres por los hombres y la subordinación basada en la diferencia sexual¹⁰⁶ y, en segundo lugar, a que históricamente los roles socialmente construidos de hombres y mujeres han estado ordenados jerárquicamente de manera tal que los hombres puedan ejercer poder y control sobre las mujeres instituyéndose en normas sociales y culturales, así como en el derecho y la estructura política de nuestras sociedades.

La violencia de género contra las mujeres fue definida en la Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104 en 1994 como “todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.”¹⁰⁷

En este sentido, la violencia de género representa un mecanismo para mantener la autoridad de los hombres sobre las mujeres, por lo que ésta no debe de concebirse desde un carácter individual, puesto que su ejercicio refuerza roles y normas de género desiguales, pasando por alto la dimensión

¹⁰⁶ *Estudio a Fondo sobre todas las formas de violencia contra la Mujer. Informe del Secretario General. ONU. 2006. Pág. 32*

¹⁰⁷ Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, 1994.

estructural y sistémica de la subordinación femenina¹⁰⁸. Por lo tanto, la violencia de género se asume como un problema social que está introyectado en cualquier aspecto de la vida y se transmite mediante los mecanismos de socialización como la educación, la división sexual del trabajo, el uso discriminatorio de los tiempos y los espacios, el lenguaje, etc.

Las consecuencias que la experimentación de la violencia generan en las mujeres que la padecen son diversas y abarcan los ámbitos de la salud física, emocional, sexual y reproductiva, incluyendo a la vez las repercusiones sociales, intergeneracionales y económicas que las empobrecen individualmente y obstruyen su desarrollo integral en distintas esferas de la vida privada y pública.¹⁰⁹

Ante este panorama, y como consecuencia de la persistencia de la violencia contra las mujeres, así como de los roles, estereotipos y creencias sexistas que la fomentan, permiten y toleran, varios países promovieron el reconocimiento del carácter mundial y sistémico de la violencia¹¹⁰, impulsando la creación a nivel internacional del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer para supervisar la aplicación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esta medida contribuyó al reconocimiento gradual del fenómeno de la violencia como un problema de Derechos Humanos, hecho que se vio reafirmado en la Conferencia Mundial celebrada en Viena en el año de 1993, en la cual se reafirmaron los Derechos de la Mujer como Derechos Humanos.¹¹¹

Además, el reconocimiento de la violencia de género contra las mujeres como un problema de derechos humanos ha permitido aportar un conjunto de normas de carácter vinculante que imponen a los Estados que han suscrito y ratificado los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y no

¹⁰⁸ “*Estudio a Fondo...*” p. 34

¹⁰⁹ *Ibíd.*, P.35

¹¹⁰ *Ibíd.*, pág. 17.

¹¹¹ *Ídem.*

discriminación contra las mujeres, la obligación de prevenir, atender, sancionar y erradicar los actos de violencia. Esto, ha permitido tener una visión integral de los Derechos Humanos que junto con la Perspectiva de Género reconocen otros factores de discriminación y violencia como los son la raza, la etnia, la edad, la discapacidad, la religión y la orientación sexual, entre otras.

Como se ha mencionado anteriormente, el gobierno mexicano ha firmado y ratificado los diversos instrumentos internacionales para proteger los derechos de las mujeres, entre los que destacan la CEDAW y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), que han resultado en la creación de diversas instituciones y leyes a nivel nacional. Entre estas leyes se encuentran la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, decretada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006 y que tiene como objetivo principal: “regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado promoviendo el empoderamiento de las mujeres”,¹¹² y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2006 y que tiene por principal objetivo coordinar las acciones para eliminar la violencia contra las mujeres entre la federación, las entidades federativas y los municipios.

En 2007, fue decretada en Aguascalientes la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Aguascalientes, la cual derivó en la creación del Sistema Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Aguascalientes tiene como finalidad “establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios para erradicar desde su condición estructural, funcional y personal, a través de su prevención, atención, la protección de sus víctimas, su

¹¹² Artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).

sanción y reeducación de los individuos que la ejercen, la violencia que como resultado de la manifestación de las relaciones de poder desiguales entre los hombres y las mujeres conduce a la discriminación y dominación de éstas, impidiéndoles el desarrollo de sus capacidades humanas”, y cuenta entre sus objetivos: “transformar las conductas políticas, sociales y culturales que justifican y alientan la violencia de género contra las mujeres, (...) garantizar la protección institucional especializada de las mujeres víctimas de violencia de género, de sus hijas e hijos y demás personas intervinientes, (...) asegurar el acceso rápido y transparente y eficaz de las mujeres víctimas de violencia de género a la procuración e impartición de justicia, (...) estandarizar la intervención institucional en la prevención y detección de la violencia, en la atención de las víctimas y la reeducación de las personas que la ejercen.”¹¹³

Para conseguir la transversalidad en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fueron creados el Consejo Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres y el Programa Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El Consejo Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres es la instancia normativa y de evaluación de las políticas públicas en ésta materia; y está constituido por el Gobernador del estado, el Secretario General del Gobierno, un representante por cada secretaría de estado, un representante del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tres representantes de organizaciones civiles especializadas y dos representantes de instituciones de investigación especializadas en la materia.

El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres “es el instrumento que contiene las acciones que, en forma planeada y coordinada, deberán realizar las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, en el corto, mediano y largo plazo.”¹¹⁴

¹¹³ Artículos 1° y 2° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Aguascalientes

¹¹⁴ *Ibíd.*, art. 47.

Se puede decir que la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes* es la primera en su tipo en la entidad, aunque debemos decir que el documento todavía muestra tintes paternalistas, ya que en ninguna parte del documento se mencionan las actividades en las que la sociedad civil y la comunidad pueden participar para que no se continúe con la reproducción de la violencia de género. Si bien se mencionan programas de “reeducación y prevención”, se plantea solamente cómo serán abordados por parte del Estado.

Como se mencionó anteriormente, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), al igual que el Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM) fueron fundados en 2001 y sus objetivos principales han sido promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el promover la formulación de políticas públicas y gubernamentales para la alcanzar la equidad de género.

Para hacer efectivo el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia se debe tomar en cuenta una serie de condicionamientos sociales, económicos y culturales que también determinan la calidad de vida de la población femenina de Aguascalientes.

Diversos estudios realizados tanto en el ámbito académico como institucional han demostrado que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para su desarrollo dado que éste es un mecanismo de subyugación que restringe sus posibilidades de elección. Estamos, pues, ante una problemática social que destruye la salud de las mujeres, anula sus derechos humanos y restringe su capacidad de acción.

En ese sentido, la discusión sobre el estado y los derechos humanos es un asunto que no debe perderse de vista, ya que es el estado el que define la

forma en que estos derechos son asequibles para las mujeres. Como tal, este es un debate que tiene múltiples aristas. Sin embargo, un aspecto en el que se desea insistir en este documento es que los derechos humanos, además de ser reconocidos como un mecanismo institucional que reconoce *de iure* el derecho de las mujeres a la dignidad, el bienestar y el desarrollo, deben conformar “un código ético que debe regir las relaciones de las personas con el Estado y sus aparatos represivos, pero también en las escuelas, los centros de trabajo, las iglesias, los sindicatos, los hospitales, las calles, los hogares, las parejas y todos los espacios y niveles de la convivencia humana.”¹¹⁵

Se trata, entonces, de hacer efectivos una serie de derechos morales con una fundamentación ética que deben de ser aplicados en todos los niveles de la vida cotidiana. Tal como lo sostiene Eusebio Fernández: “el fundamento de los derechos humanos es previo a lo jurídico y debe de ser buscado en los valores morales que los justifican y sirven para reivindicarlos, los cuales responden y son una abstracción constituida por las necesidades humanas más fundamentales y radicales para una existencia digna.”¹¹⁶

Así, al hablar de derechos humanos también nos estamos refiriendo en buena medida al reconocimiento y enriquecimiento de la dignidad humana por parte de las instituciones de gobierno. Nos referimos al planteamiento de una relación democrática entre las y los ciudadanos y el Estado.

Sin embargo, para procurar un alcance efectivo de estos derechos también es necesario plantear un sistema de justicia que reconozca la condición humana de los sujetos y, en nuestro caso, de las mujeres. En este punto, la responsabilidad del Estado es hacer posible y real la igualdad entre los ciudadanos. De fondo, esto implica una reconceptualización legislativa en torno a las mujeres como sujetos diferenciados de derecho. Esta tarea es compleja,

¹¹⁵ DE BARBIERI, Teresita. “Derechos Humanos para la Democracia”. En: *Revista Debate Feminista*. Año 18, Vol. Diciembre, México, 2007, p.45.

¹¹⁶ Citado en: BEUCHOT, Mauricio. *Filosofía y derechos humanos*. México, Editorial Siglo XXI, 1996, p.32

ya que exige el análisis minucioso del por qué y el cómo las mujeres han sido menoscabadas en los distintos ámbitos de la vida pública. Además, al mismo tiempo es necesario cuestionarse sobre la forma en que los derechos humanos pueden incidir sobre la condición social de las mujeres y en su vida cotidiana.

De inicio, este análisis debe preguntarse por la forma en cómo se ha definido la condición jurídica y social de la población femenina. Así, es fundamental poner atención al espacio privado de las mujeres ya que muchas de las veces la aplicación de esta gama de derechos son concebidos sólo para el espacio público. Se trata de buscar que el espacio público y el privado se entiendan como esferas interconectadas por los actores y las relaciones sociales encarnadas entre ellos. En ese sentido, es necesario centrarse en las mediaciones que hacen posible la accesibilidad, la pertenencia y la confianza hacia éstos.

Tal como lo señalan Fontanela y Belloti, “las reformas jurídicas serán útiles en la medida en que consigan mejorar en algo la vida de las mujeres, dar medios para salir de esas situaciones, poner límites a la violencia y constituir un instrumento de organización y concientización.”¹¹⁷ Las reformas jurídicas, señalan, sólo podrán ser efectivas en la medida en que éstas también contribuyan a generar relaciones sociales no patriarcales.

No obstante, para garantizar la mejora de la calidad de vida de las mujeres, no sólo se puede apostar a la transversalización de los derechos humanos en todos los ámbitos institucionales. Por el contrario, también se deben diferenciar las necesidades de los sujetos en cuestión, comprender su trayectoria histórica, su rol y posición social para lograr su reivindicación. Se trata, en el fondo, como señalan algunas voces feministas, de “tratar diferente a los diferentes”.

¹¹⁷ FONTANELA, Marta y Bello, Magui. “La resistencia tiene múltiples voces”. En: *Revista Travesías*, Año 1, No. 1. Buenos Aires, Argentina, octubre de 1993, p. 39

En parte, esto implica reflexionar sobre el tipo de ciudadanía que el Estado está promoviendo y tratar problemáticas como la violencia de género, a partir de lo cual se puede aceptar que en lugar de una ciudadanía universal, se necesita una ciudadanía diferenciada en función del grupo. Se necesita, pues, apelar al reconocimiento de la diferencia social ante el Estado y ante los demás ciudadanos y ciudadanas.

Tal como lo sugiere Victoria Camps, la democracia paritaria es un punto de partida; no de llegada. Justo por ello la vida de la mujer depende en mucho de la política de los estados. Las razones para justificar la intervención de este aparato son sobradas, ya que al mediar los derechos de las mujeres se está contribuyendo a la salud pública, el empleo, la organización social, la violencia, entre otras problemáticas más generales.

Y es justamente por este hecho que la interpretación de las asimetrías de género, de las relaciones sociales que establecen las mujeres en distintas esferas, así como de los mecanismos de violencia cotidiana hacia ellas se convierte en un asunto de vital importancia para conocer la forma en que las mujeres experimentan, ejercen o negocian los derechos otorgados por el Estado. Hay una gran brecha entre el reconocimiento de los derechos humanos en las leyes federales y estatales, y el pleno ejercicio de éstos por parte de las mujeres. Para lograr esta segunda meta es necesario adentrarse en la manera en cómo ellas reconocen la violencia, la median y en su caso, la resuelven. Este es uno de los aportes que el presente documento ofrece a los y las lectoras.

11.2 GÉNERO Y VIOLENCIA: LA CONDICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

Para hacer una distinción más precisa de la violencia de género como un derecho humano de las mujeres, son varios los factores que deben de ser analizados a la luz del contexto mexicano, y en particular de Aguascalientes como una entidad federativa donde se registra un alto índice de casos de agresiones hacia las mujeres en distintos ámbitos.

Aunque ahora existen tanto a nivel federal como estatal leyes que amparan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, un punto que se debe someter a reflexión es que la violencia debe de ser reinterpretada además de reconceptualizada. Si bien la clasificación de los distintos tipos de agresiones contribuye a reconocer desde el nivel institucional que la violencia se ejerce a través de distintos mecanismos, y que ésta adquiere distintas formas, es conveniente pensar en los modos en que son posibles los tipos de violencia, e incluso pensarla como un suceso que no se da de forma aislada sino que responde a distintos factores sociales que se conjugan con la cuestión del género. Así pues, además de la definición establecida en la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Aguascalientes, se debe ubicar como telón de fondo que este fenómeno es producto de relaciones de poder que las mujeres entablan cotidianamente con su pareja, su jefe de trabajo, la familia y las instituciones. Estas pautas de dominación están inscritas en códigos culturales y sociales que toman como referencia el sexo de los individuos y que son producto de procesos históricos, políticos, religiosos y económicos, de forma que la violencia hacia las mujeres es un entramado de distintos factores.

El siguiente modelo construido por Janet Saltzman (Modelo 1) explica los aspectos que contribuyen a la persistencia del sistema de los sexos. En éste se pueden apreciar distintos planos que se interrelacionan en distintos niveles.

Tenemos, pues, definiciones sociales sexuales que se expresan en la ideología, las normas sexuales y estereotipos sexuales. Este nivel nos permite identificar las pautas culturales que rigen la organización social, vislumbrar la forma en que son definidos los roles sociales de hombres y mujeres en una determinada sociedad, así como ubicar imaginarios en torno a ellos.

Desde la perspectiva de género, la ideología imperante es patriarcal, de tal manera que las mujeres han sido relegadas a un segundo plano. Esto se puede

ver reflejado en la concepción existente acerca del género femenino el cual ha sido definido como dócil, sentimental y maternal. En cambio, sobre el género masculino existe una identificación basada en la fortaleza, el trabajo y el aprovisionamiento del espacio doméstico.

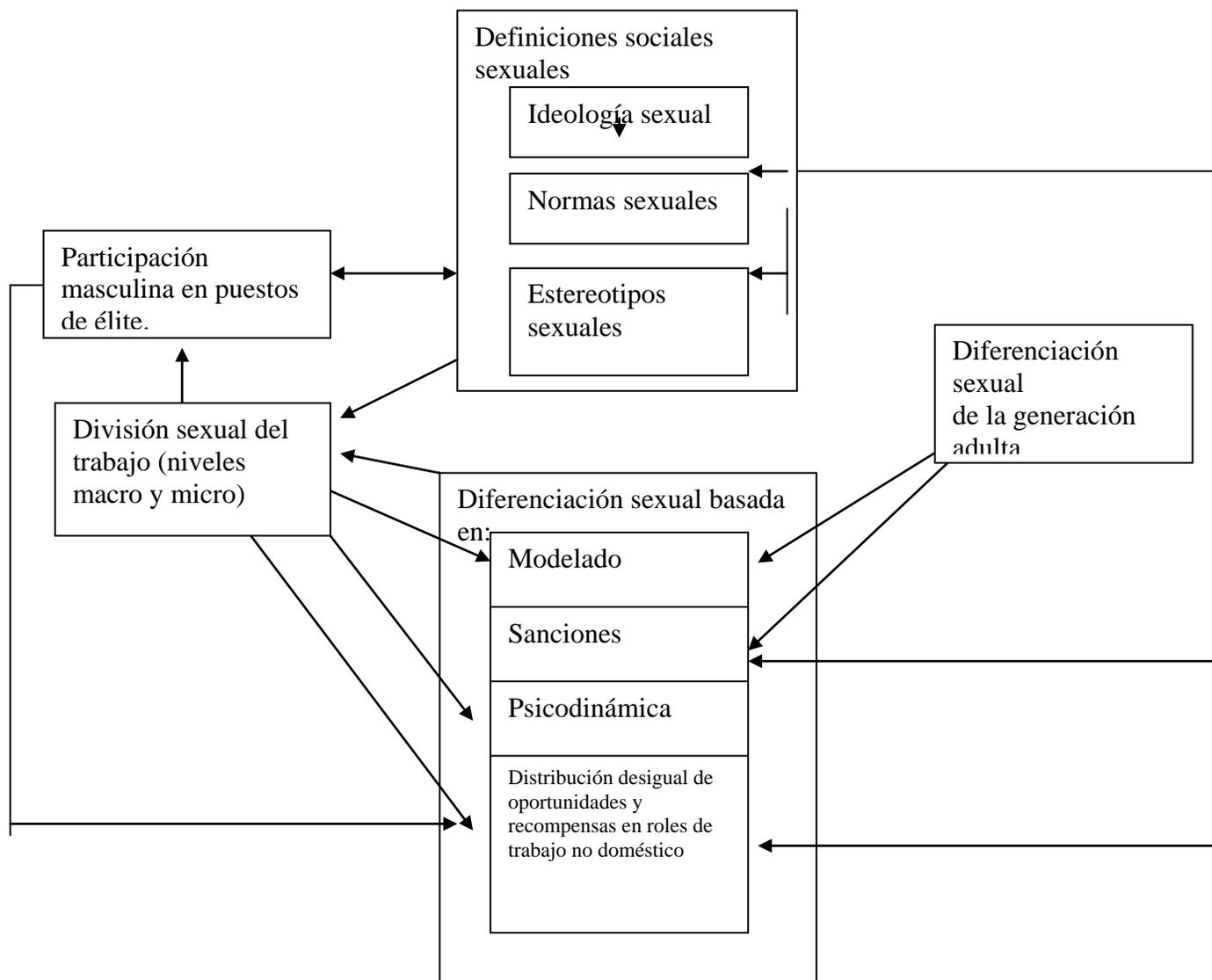
A la vez, las normas sexuales para hombres y mujeres son diferenciadas. Mientras que para los varones el ejercicio de su sexualidad es libre, para la mujer se identifica con la reproductibilidad, la maternidad e incluso la pureza. Así, quienes llegan a transgredir estas normas, son etiquetadas como malas mujeres e incluso como *contra natura*.

Estas definiciones inciden en la forma en cómo se define la diferencia sexual en nuestra sociedad. A su vez, ésta se basa en modelados de género, sanciones sociales a quienes transgreden las normas tradicionales, una psicodinámica que define las 'rutinas' prácticas y emotivas de hombres y mujeres en la sociedad, así como acceso desigual a las oportunidades entre hombres y mujeres.

Tanto las definiciones sociales sexuales como la definición de la diferencia sexual se reflejan en la participación casi exclusiva de los varones en puestos de élite, así como en una división sexual del trabajo, misma que, de fondo, está influida por la ideología acerca de los roles de género.

Visto de esta forma, la violencia contra las mujeres se vuelve un fenómeno cotidiano. Al estar estructurada la dinámica social bajo estos lineamientos, la hostilidad contra las mujeres es un hecho posible e incluso justificado debido al rol emotivo que desempeñan. La transmutación de los afectos, los deberes hacia los hijos, la familia y la pareja define la transgresión de la moral. En cambio, para los hombres, quienes desempeñan un papel apegado a lo material, las reglas y el control, es posible la libertad, el poder y control sobre las mujeres.

Modelo del proceso de los aspectos de voluntariedad del mantenimiento del sistema de los sexos¹¹⁸ (modelo 1)



Además de poner atención a esta explicación, es de vital importancia diferenciar el ámbito público y privado como espacios de poder que definen la dinámica de

¹¹⁸ Modelo propuesto por Janet Saltzman en: SALTZMAN, Janet. *Equidad y Género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid, España, Editorial Cátedra, 1992, p.101.

las mujeres y de los hombres y, en tanto, de los roles de género, tal como se sugirió líneas arriba. Esto ayuda a comprender por qué las mujeres no han podido ejercer plenamente sus derechos. Aunque ciertamente esta pregunta amerita una disertación más amplia sobre la condición histórica de las mujeres frente a los hombres, así como de la forma en que se construye culturalmente el género, podemos centrarnos en el hecho del rol social de las mujeres, el cual las confina a ser un actor secundario, es decir, como madres, esposas, hermanas, etc. Así, tal como lo sostiene Genevieve Fraisse, “la mujer siempre queda referida a una de sus categorías, que corresponden a otras tantas situaciones”¹¹⁹

Según esta autora, la dependencia en forma de relación se hace menos visible (aunque igualmente real) porque la sociedad del siglo XX funcionalizó los roles de las mujeres.

Como ya se dijo, las mujeres han sido confinadas al ámbito doméstico para el cuidado de los hijos y de la pareja, así como para la reproducción de valores y la educación. Bajo esta perspectiva, la mujer queda en desventaja para poseer bienes materiales y se facilita la dependencia hacia la pareja, lo cual la hace más susceptible de enfrentarse a relaciones violentas.

En cambio, al ser los varones quienes incursionan y detentan el poder en las distintas esferas del ámbito público, las decisiones, el poder y la posesión de recursos materiales y financieros queda en sus manos, teniendo así una clara ventaja sobre la condición social de la mujer.

Desde el punto de vista de los estudios de género, éste ha sido un factor fundamental para el atraso y la impunidad de la violencia contra las mujeres. Así, como señala Celia Amorós, “la falta de reconocimiento y valoración de las actividades que se realizan en el ámbito privado (por las mujeres) convierte a

¹¹⁹ FRAISSE, Genevieve. *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid, España, Editorial Cátedra, 2003, p. 79.

este último en un sitio de indiscernibilidad. No hay parámetros de comparación, en la medida en que todo ocurre puertas adentro.”¹²⁰

En este orden de ideas, el planteamiento consiste en que el principio de individuación se da en los espacios públicos donde si bien no todos los sujetos tienen poder, existe la posibilidad de que lo tengan. El ámbito público es, pues, el lugar donde se reconoce y se valora a los sujetos. En cambio, el privado expropia a las mujeres de estas posibilidades, convirtiéndolas a todas en *idénticas*. De esta forma, “la configuración de un espacio de indiscernibilidad y la consecuente consideración de las mujeres como idénticas es lo que permite a los hombres constituirse como iguales en el ámbito público”.¹²¹

En este punto, la experiencia colectiva de las mujeres da cuenta de una serie de situaciones comunes que se presentan en la sociedad contemporánea, al mismo tiempo que devela las opresiones de género.

Así, la experiencia debe de ser comprendida más allá de un conjunto de situaciones cotidianas que viven las mujeres, y en cambio, tal como lo sostiene Florinda Riquer, debe ser entendida como una mediación entre las condiciones macroestructurales y microsociales. Es decir, la experiencia debe de ser entendida como “resultado de la interacción con otros sujetos y con el mundo social en el que están situados, se materializa en “el relato de lo vivido”, que como tal es un compuesto indivisible de objetividad-subjetividad.”¹²²

Las maneras de pensar, los valores y la complejidad de las relaciones de las mujeres con los otros, se vuelven un campo de estudio en el cual subyacen distintas aristas. Para los estudios de género las relaciones de poder en las que se ven involucradas las mujeres son un campo fértil que ofrece amplias explicaciones a la vulnerabilidad que a lo largo de la historia de la humanidad

¹²⁰ Citada en TORRES FALCÓN, Marta. *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México, COLMEX, 2004, p. 321.

¹²¹ *Ibíd.*, p. 322.

¹²² *Ibíd.*, p. 334.

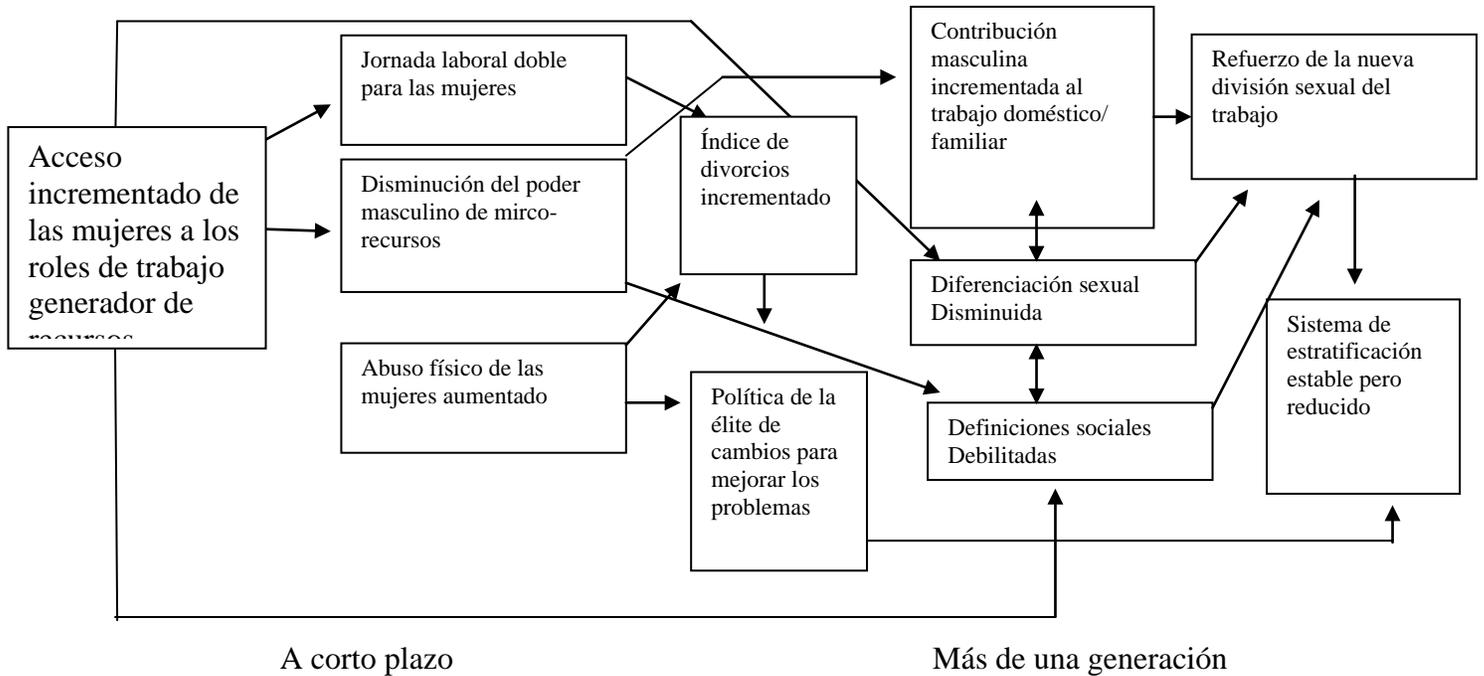
ha prevalecido en distintos momentos y en distintas sociedades. No obstante, también es necesario concebir a las mujeres como sujetos con agencia, a partir de lo cual les es posible negociar su condición de opresión y la condición en la que se encuentran en la sociedad. Es decir, ubicarlas como individuos capaces de generar respuestas y acciones que medien la violencia cotidiana.

En este sentido, se puede decir que la violencia tiene un doble filo, ya que por un lado estas mediaciones pueden contribuir a su tolerancia en un largo plazo y, por otro, permiten la sobrevivencia de la mujer en el ámbito doméstico.

Ahora bien: se debe tener presente que la violencia contra las mujeres también se transforma conforme las mujeres alcanzan otros espacios. Es decir, no se puede concebir como un fenómeno estático, sino como un suceso que se sofisticaba en ciertas esferas para cierto tipo de mujeres, aunque es muy cierto que ante todo siguen prevaleciendo las agresiones físicas, psicológicas, económicas y sexuales para la población femenina.

La misma Janet Saltzman ofrece un modelo a partir del cual resume los cambios a partir del acceso de las mujeres a los roles de trabajo generador de recursos (ver modelo 2).

Modelo de los efectos a lo largo del tiempo del incremento del acceso de las mujeres a los roles de trabajo generador de recursos¹²³ (modelo 2)



La propuesta de esta autora es que a partir del incremento en el acceso de las mujeres a los roles de trabajo remunerados se han generado cambios, tanto a corto plazo como a largo. En un primer momento, éstos consisten en la doble jornada para las mujeres, la disminución del poder masculino en lo concerniente a la generación de micro recursos (como por ejemplo el ámbito doméstico), aunque por otra parte, se incrementa el abuso físico de las mujeres.

Para ella, a consecuencia de estas transformaciones se ha incrementado el índice de divorcios, así como la política de cambios en torno a problemáticas como la violencia hacia las mujeres. En el caso mexicano, un ejemplo de ello son las recientes leyes que protegen el derecho de las mujeres a la equidad de género y a vivir libres de violencia.

¹²³ Es preciso mencionar que la intención de Saltzman al hacer este esquema no es hablar de la violencia hacia las mujeres, sino del acceso de ellas al ámbito laboral, como parte de un proceso a partir del cual es posible alcanzar la equidad de género. En nuestro caso, se optó por utilizar su propuesta ya que permite mostrar transiciones y efectos esperados.

A su vez estos cambios han favorecido a que haya una mayor contribución por parte de los hombres en las actividades domésticas y en algunos casos a la equidad en la toma de decisiones dentro del ámbito doméstico. En ese sentido, también se ha registrado un debilitamiento de las definiciones de género como es el caso de que la mujer esté exclusivamente confinada al ámbito doméstico.

Desde el punto de vista de esta autora, los cambios que se puede esperar transcurrido el tiempo son una nueva división sexual del trabajo, así como un sistema de estratificación con nuevas características.

Sin embargo, es necesario admitir que esta transición no se da como un proceso lineal, sino que está sujeto a continuidades y discontinuidades de poder, prácticas sociales, condiciones económicas y pautas culturales a partir de las cuales se redefinen los roles de género. Así, tal como lo afirman West y Zimmerman “al mostrar sexo, es decir, al comportarse de modos normativos de acuerdo con el sexo, las personas están constantemente recreando esas mismas definiciones sociales sexuales”.¹²⁴.

Es por esta razón que el género y los fenómenos que lo rodean no se pueden concebir como estáticos, sino en una constante definición. Así, aún cuando se habla de violencia como un mecanismo de opresión y control hacia las mujeres, tampoco se les puede expropiar de su capacidad de respuesta, de generar estrategias para mediarla y, sobre todo, de que también son sujetos que se insertan en nuevas estructuras sociales como puede ser el ámbito laboral.

¹²⁴ Citados en SALTZMAN, Janet. *Equidad y Género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid, España, Editorial Cátedra, 1992, 98.

11.3 PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN AGUASCALIENTES

En México las mediciones de la violencia son recientes. Sólo se cuenta con dos mediciones realizadas a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares en el 2003 y 2006. Para el caso concreto del estado de Aguascalientes, sólo se cuenta con los datos obtenidos de la medición del 2006.

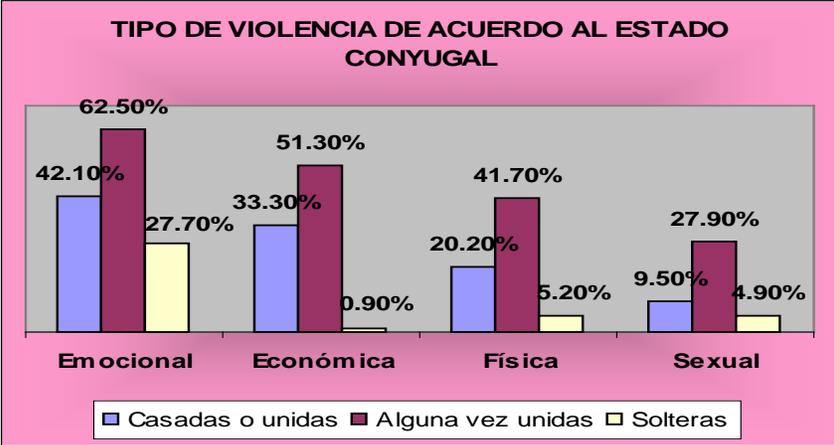
Según la ENDIREH, en el estado de Aguascalientes el 70.6% de las mujeres mayores de 15 años reportaron haber experimentado algún evento de violencia de cualquier tipo a lo largo de su vida, lo cual ubica al estado en el quinto lugar con incidentes de violencia entre las entidades federativas, situando al estado arriba de la media nacional de 67%.

En cuanto a la violencia ejercida por la pareja, el porcentaje de mujeres que fueron víctimas este tipo de violencia es mayor en Aguascalientes (45.3%) que a nivel nacional (43.2%).

Los otros tipos de violencia en Aguascalientes que se encuentran por encima de la media nacional son: la violencia sexual (9.8% frente a 9.0%), la violencia económica (25.7% frente a un 23.4%) y la violencia emocional (39.8% local, frente a la media nacional de 23.4%).

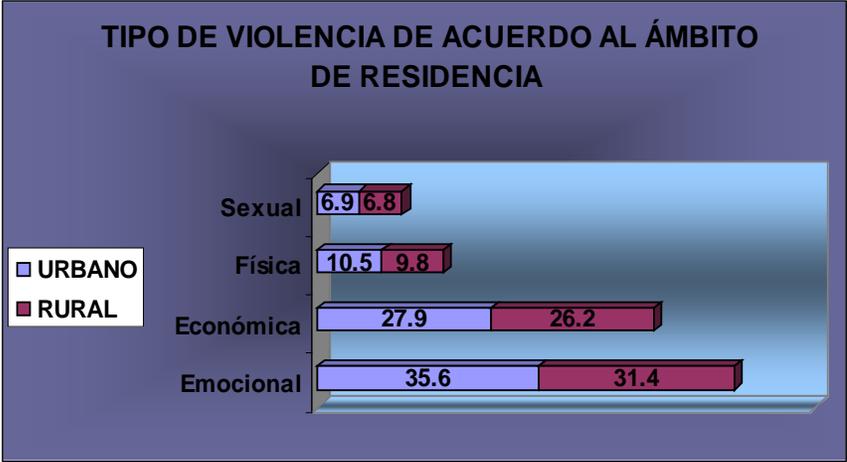
En cambio, la violencia física en el estado de Aguascalientes es de 17.8%, menor que el porcentaje nacional de 19.2%.

Según la ENDIREH la violencia afecta más a las mujeres algunas vez unidas, seguidas por las casadas y por las solteras.



Fuente: ENDIREH, 2006

Por otro lado, la violencia de género en Aguascalientes es un poco menor en el ámbito rural (43.1%) que en el urbano (43.8%). Tanto en el ámbito urbano como en el rural los porcentajes de los diferentes tipos de violencia se presentan en el orden y porcentajes siguientes:



Fuente: ENDIREH, 2006

En el caso de la violencia laboral, Aguascalientes se encuentra a la par de la media nacional con un 29.9%. De este porcentaje, el 76.19% manifiesta haber sufrido discriminación laboral y un 48.04% reconocen haber experimentado incidentes de acoso sexual.

En el caso de la violencia escolar, la ENDIREH reportó que el porcentaje de mujeres aguascalentenses que ha sufrido violencia en los centros educativos a

los que asisten o a los que han asistido es de 17.5%, cifra mayor al promedio nacional de 15.6%.

Las cifras de violencia emocional, económica y sexual en el estado de Aguascalientes superan la media nacional. Cabe destacar que la violencia ejercida contra las mujeres alguna vez unidas es mayor que la ejercida contra las mujeres de la categoría casadas, y que a su vez ésta es mayor que la ejercida contra las mujeres solteras.

11.4 GÉNERO, HOGAR Y FAMILIA

Si bien existen semejanzas entre el concepto de hogar y familia, generalmente se entiende el primero como una “unidad formada por una o mas personas unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda y se mantienen por un gasto común”,¹²⁵ mientras que la familia se define como un grupo social unido entre si por vínculos de consanguinidad, filiación y convivencias establecidas. Para fines de este estudio el concepto de familia será el eje de partida, dado que apela a una organización social con funciones educativas, afectivas y de socialización esenciales para la sociedad, en tanto que se entenderá al hogar como el espacio donde socializan y conviven los miembros de una familia.

En la actualidad se puede considerar que existe una definición amplia de la familia, que rompe con los esquemas de la familia nuclear tradicional. No obstante, las organizaciones familiares jerárquicas, autoritarias y con una clara división sexual de las actividades aún prevalecen como el ideal entre muchos miembros de la sociedad. Esta definición, como hemos dicho, discrimina y mantiene a las mujeres en situaciones de desventaja, al hacerlas responsables del trabajo reproductivo y doméstico, que muchas de ellas asumen como resultado de un orden natural.

¹²⁵ Revista de información y análisis. No 15. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/sociodemograficas/hogares.pdf>

De igual manera, existe una división del espacio en torno al género, que asume a los hombres como parte del ámbito público y a las mujeres en el ámbito privado a partir de una dicotomía cultura/naturaleza presente en el imaginario social, que concibe a los hombres como parte activa de la sociedad y a las mujeres ligadas por su capacidad de procreación al mantenimiento y cuidado del hogar y educación de los hijos. No obstante, como resultante de los cambios y avances logrados por las mujeres en las últimas décadas, cada vez más mujeres participan en actividades sociales o laborales extra domésticas. En el caso concreto de las mujeres sujetas de estudio, el 99% afirma realizar actividades para el cuidado y mantenimiento del hogar, a la vez que el 60% afirma realizar una actividad laboral extra-doméstica.

Históricamente, tanto en México como en Aguascalientes la situación social de las mujeres ha estado caracterizada por la subordinación, la dependencia y la reclusión al ámbito privado y doméstico. La búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres implica no solamente cambios sustantivos en el ámbito público sino que implican cambios en el ámbito privado: igualdad de derechos y responsabilidades dentro de los hogares.

En México, los datos recabados en la Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo (ENTAUT), realizada en 1996, y en la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT-2002), revelan que las actividades que realizan hombre y mujeres en los hogares, difieren según su sexo y edad. Como hemos mencionado esto se debe a las ideas arraigadas de que existen actividades “propias” de hombres y de mujeres.

El trabajo doméstico, realizado principalmente por mujeres, se encuentra desvalorizado, no es pagado y por lo tanto, es invisible ante los ojos de la sociedad. Muchas organizaciones internacionales han pugnado por hacerlo visible y ha habido propuestas porque sea retribuido económicamente. Este problema ha sido analizado en las mesas de trabajo de la Cumbre Social sobre el Desarrollo Social en Copenhague (1995), de la Conferencia Internacional

Sobre la Medición y Valuación del Trabajo No Pagado (Canadá, 1994) y de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1996).

El trabajo doméstico no se encuentra contabilizado en los indicadores económicos nacionales, ya que se considera que no es un trabajo “productivo”, es decir, no “añade valor” a ningún producto, sino que se considera que es sólo un trabajo “reproductivo o de transformación”. Sin embargo, este trabajo produce bienestar y ahorro monetario. Si este trabajo fuera remunerado, por ejemplo empleando trabajadoras domésticas, se tendrían que gastar grandes cantidades de dinero para alcanzar el mismo grado de bienestar con que cuentan los individuos en las familias.

Uno de los principios de economía nos dice que los recursos son escasos. Esta propiedad se aplica también al tiempo, es decir, si se usa el tiempo para realizar cierta actividad se dejará de usar ese tiempo para realizar cualquier otra, lo que se conoce como costo de oportunidad. Las mujeres, al ocupar gran cantidad de tiempo en las labores domésticas, dejan de realizar otras actividades para obtener un ingreso propio o dedicarlo a la educación, la recreación, el esparcimiento, el descanso y el cuidado personal. Esto significa que la mayor participación del trabajo doméstico por parte de las mujeres coarta la libertad económica de las mujeres, pues pierden la oportunidad de desarrollarse en otros ámbitos o se ven constreñidas a llevar una doble jornada de trabajo. Ya que el trabajo doméstico es realizado principalmente por mujeres, éste se ha confundido con los papeles de madre y esposa dentro de los núcleos familiares, pero es un trabajo como tal.

Algunos datos relevantes obtenidos durante la ENTANUT 1996 y la ENTUT 2002 son los siguientes:

- Las mujeres participan mucho más que los hombres y asignan en promedio un mayor número de horas a los trabajos domésticos. Los hombres dedican 11.5 horas a la semana a realizar estas tareas, mientras que las mujeres les dedican 44.9 horas.

- La tarea que absorbe más tiempo es la preparación de los alimentos, con 13.7 horas a la semana, seguida del cuidado de menores y otras personas del hogar no discapacitadas, con 11.6 horas a la semana; el tiempo dedicado a la limpieza de la vivienda se encuentra en tercer lugar, con 11.4 horas semanales; en la atención a personas discapacitadas se ocupan 8.2 horas aproximadamente, y el aseo y cuidado de la ropa ocupa 5.9 horas semanales.
- Los hombres dedican en promedio 10 horas más que las mujeres a realizar alguna actividad económica remunerada.
- Las mujeres que realizan trabajo extra-doméstico realizan una doble jornada de trabajo, con 66 horas de trabajo a la semana. El grupo más desfavorecido lo constituyen las cónyuges que participan en el mercado laboral y también llevan a cabo tareas domésticas. Esto reduce su calidad de vida, ya que dedican menos tiempo a la recreación y el descanso.
- Las mujeres dedican menos tiempo a la recreación y diversión: desde niñas tienen mayor carga de trabajo que los varones.
- Entre los hijos menores de 20 años que viven con sus padres, los niños y jóvenes varones dedican de 5 a 6 horas al trabajo doméstico, mientras las niñas y jovencitas dedican en promedio 14 horas.
- Las mujeres que realizan labores extradomésticas contribuyen en mayor proporción a los gastos familiares que los hombres, en particular cuando se trata de jefas y esposas. Muchas mujeres destinan la totalidad de su ingreso a satisfacer necesidades de su familia.
- Al considerar el nivel de ingreso del hogar, se aprecia que las personas que perciben menos ingresos aportan con mayor frecuencia la totalidad de su ingreso, comportamiento que es mucho más marcado entre las mujeres.
- La aportación económica de las mujeres al gasto común del hogar representa la cuarta parte de los ingresos totales.

En México se han realizado esfuerzos por estimar el valor monetario del trabajo doméstico, especialmente a través del módulo sobre el uso del tiempo de la ENIGH 1996. Existen otros estudios al respecto, uno realizado por Rosa María Rodríguez Skewes y otro por Mercedes Pedrero; ambos fueron presentados durante el Coloquio Internacional de Estadísticas Bajo Enfoque de Género en el año 2000 (INEGI-UNIFEM, Aguascalientes). Otra estimación fue realizada por Teresa Rendón en 2001.

La lógica de estas investigaciones es la misma: calcular cuánto se tendría que pagar en el mercado por las horas de trabajo doméstico realizadas por las mujeres. Rosa María Rodríguez y Mercedes Pedrero llegaron a la misma estimación: de ser pagado el trabajo doméstico, este representaría aproximadamente el 17.4% del PIB nacional. Teresa Rendón estimó que el trabajo doméstico representaría un 14% del PIB nacional de ser contabilizado. Estas diferencias se deben a ciertos detalles en la metodología aplicada.

Como podemos ver, el trabajo doméstico tiene un valor que no se ha hecho visible, pero que es indispensable para la producción económica y para la reproducción social. Darle la importancia que merece podría ayudar a valorar mejor a estas actividades y, por lo tanto, a las mujeres.

El agotamiento del modelo tradicional de familia y los nuevos retos que enfrentan las mujeres y demás miembros de los hogares, requieren una profunda reflexión que permita visualizar desde diferentes enfoques las nuevas condiciones y estructuras de las familias, para encontrar equilibrios en los hogares más acordes con la realidad social y económica imperante. Esto es así porque “la familia se ha transformado y el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo (...) pone en el foco de los debates el modelo de dominación patriarcal”.¹²⁶

De igual manera, los cambios alcanzados por las mujeres en el ámbito público en los últimos años requieren de una reorganización de las obligaciones y actividades familiares para el mantenimiento del hogar y el cuidado de la familia. Es preciso que en esta reflexión se incorporen hombres y mujeres para construir relaciones equitativas e igualitarias.

¹²⁶ Cf. MAZA, Octavio. *El Empoderamiento de las Mujeres. Revisión de diversas formas de trabajo no asalariado*. Aguascalientes, México, IAM, 2008

11.5 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

Si bien la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia reconoce cinco tipos de violencia y las características de éstas, uno de los objetivos de este documento consiste en discernir la experiencia de las mujeres en torno a la violencia y ofrecer, al mismo tiempo, una descripción del espacio doméstico y la manera en que las familias se organizan en torno a las actividades para el cuidado y mantenimiento del hogar.

El siguiente análisis está construido con base al testimonio de mujeres que accedieron a participar en el diagnóstico mediante la técnica de los grupos focales. En dichos grupos fueron abordados los problemas relacionados con la violencia, la forma cómo ésta es percibida y los procesos que las mujeres han experimentado para mediar los ataques contra su persona, sea a través de las opresiones de género a nivel familiar o a nivel comunitario. De la misma manera, a través del diálogo con estas mujeres fue posible estudiar ciertos aspectos relacionados con el maltrato, los modelos aprendidos y las rupturas que ellas han hecho en relación a éstos.

Su experiencia es un valioso medio a través del cual se pueden captar planos emotivos, culturales, relaciones de poder, mediaciones y expectativas. A continuación se presenta una síntesis de los datos obtenidos complementados por los resultados cuantitativos arrojados por las encuestas en la citada Encuesta Sobre Mujeres en Aguascalientes.

La violencia hacia las mujeres ha sido definida en la Ley general de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como “cualquier acción u omisión, basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.”¹²⁷

¹²⁷ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Art. 5.Fracc. IV

Esta definición reconoce que la violencia de género se expresa en varias formas y en distintos espacios. Sin embargo, como ya se ha dicho, la violencia hacia las mujeres debe ser estudiada como un mecanismo de opresión y dominación que tiene como referencia principal la diferencia sexual entre hombres y mujeres, y, por lo tanto, la simbolización que se ha hecho de ésta a lo largo de la historia. Por ello, se trata definitivamente de una cuestión de género.

En palabras de la investigadora mexicana Marta Lamas, al referirnos al género hablamos de un concepto que contribuye a “analizar la organización social de las relaciones entre hombres y mujeres que refiere a las diferencias humanas para conceptualizar la semiótica del cuerpo, el sexo y la sexualidad, para explicar la distinta distribución de las cargas y beneficios sociales entre mujeres y hombres, y para aludir a las microtécnicas del poder.”¹²⁸

En tanto que las relaciones de género existen casi en cualquier plano de la vida social y humana, se encuentran simbolizadas y materializadas en el ámbito económico, político, cultural e institucional. De la misma forma, definen muchos aspectos de la vida colectiva, así como las acciones de los sujetos en la cotidianidad. Según Lamas, esta pauta hace que mujeres y hombres sean los soportes de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas, marcadas y sancionadas por el orden simbólico.

El orden simbólico es un aspecto clave para comprender por qué la violencia de género es un fenómeno histórico persistente que se reproduce en distintos planos de la vida diaria y que se constituye como un medio de dominación.

El sociólogo Pierre Bourdieu señala que la dominación simbólica se produce a través de los esquemas de percepción, de apreciación y acción que constituyen

¹²⁸ LAMAS, Marta. “Perspectiva de género: una introducción” en Campero, María del Carmen (coord.). Abriendo Espacios. Un proyecto universitario desde la perspectiva de género. México, Universidad Pedagógica Nacional, 1999, p. 84.

los hábitos. Así, para él, la fuerza simbólica es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos.¹²⁹

Lo simbólico crea un orden social que se asimila en torno a la jerarquía de lo masculino sobre lo femenino, de manera que tanto mujeres como hombres reproducen pautas de comportamiento que definen roles en un determinado espacio social.

Hablamos pues, de una *violencia simbólica*, ya que dichos esquemas, contruidos por unas condiciones semejantes, y por tanto objetivamente acordados, funcionan como matrices de las percepciones, de los pensamientos y de las acciones de todos los miembros de la sociedad.

Así, los esquemas basados en el género se convierten en parte de un modo de percepción dominante que se implanta en las sociedades a través de la práctica cotidiana.

Muchas veces la violencia se convierte en un mecanismo de control que es invisibilizado en la vida cotidiana, reproduciendo así esquemas de dependencia económica y psicológica, maltrato, denostación y discriminación hacia lo femenino en prácticamente todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Sin embargo, la cuestión del género y la violencia hacia las mujeres no deben verse de forma aislada.

Tal como lo advierte Marta Lamas, mujeres y hombres, como categorías simbólicas, no están aislados de las demás categorías que componen el sistema simbólico de una sociedad: el contexto de la ideología particular es la ideología total de la cultura. Pero también el contexto de los significados específicos de género son las situaciones concretas donde se dan las

¹²⁹ BOURDIEU, Pierre. La dominación masculina. Barcelona, España, Editorial Anagrama, 2007, p. 54.

relaciones entre mujeres y hombres. El significado que se le atribuye al género tiene más que ver con la realidad social que con la forma en que dichos significados encajan con otros significados simbólicos.¹³⁰

Ello nos invita a pensar en el género y en la violencia como formas de relación social simbolizadas que inciden en todos los planos de la vida humana.

En ese sentido, problemas como la pobreza, el desempleo, la marginación, la educación, la seguridad social, etcétera, se interrelacionan en cierta medida con la participación o ausencia de las mujeres en otras esferas de poder. No se trata pues, de abogar por una causa en beneficio de las mujeres, sino de reformular un orden social que va en detrimento de la mitad de la población del país.

Durante esta primera década del siglo XXI, el Estado mexicano ha reconocido que la violencia de género es una problemática social, y en razón de ello promulgó la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Si bien son claros los avances para incluir la perspectiva de género en el ámbito jurídico y político, aún hay mucho por hacer. La erradicación de la violencia contra las mujeres no sólo implica el reconocimiento de actos beligerantes, sino la creación de mecanismos que coadyuven a prevenirla y, en su caso, sancionarla.

A pesar de las aspiraciones del Estado por erradicar la violencia de género y de mejorar las condiciones económicas y sociales de las mujeres, la realidad es que en la práctica los roles tradicionales siguen definiendo gran parte de la dinámica social de los hogares en nuestra entidad.

La realización de las labores domésticas, así como la organización familiar recae mayormente en las mujeres, de manera que siguen siendo las principales responsables de actividades como el cuidado del hogar, la preservación del

¹³⁰ LAMAS, Marta op. cit., p. 92

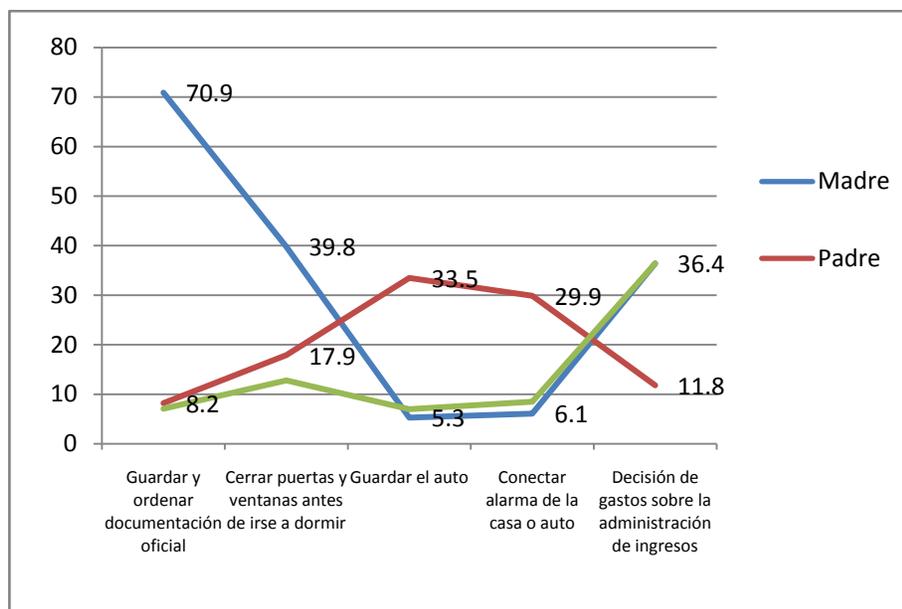
bienestar de la familia, la atención a la pareja y el sostenimiento de la estructura emotiva del hogar.

Así pues, la mujer desempeña varias labores dentro del hogar que hacen que éste funcione como unidad doméstica. En su mayoría, el trabajo que realiza concierne al cuidado de los bienes, el resguardo de objetos importantes y la seguridad de los miembros de la familia.

De esta manera, la mujer es responsable no sólo de las diligencias al interior del hogar, sino que se convierte en una extensión de las actividades de los demás integrantes de la familia al exterior.

La encuesta realizada demuestra que la dinámica de los hogares en Aguascalientes está influida de una forma muy importante por la intervención de las mujeres. Actividades cotidianas como guardar un documento oficial, cerrar puertas y ventanas y tomar decisiones sobre los gastos, son en su mayoría realizadas por las mujeres.

En este orden de ideas, las cifras arrojadas por esta encuesta demuestran que son en las madres de familia en quienes recae el peso de la gerencia del hogar, la seguridad de los miembros de la familia y la decisión sobre los gastos que se hacen. Como tal, esto permite la organización de relaciones y actividades de los hijos y el esposo, además del funcionamiento económico y social.



Porcentaje de actividades para el cuidado del hogar, según principales actores que las realizan

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

Si bien la posesión de la gerencia del hogar nos remite a la intendencia de los bienes materiales e inmateriales, de fondo nos permite entrever que la mujer es depositaria del orden, trayectoria y relación de los hijos con el espacio público. En este caso, más del 70% de las encuestadas están de acuerdo en que sea la mujer quien se encargue de ello. Cuando la mujer custodia títulos de propiedad, boletas, actas de nacimiento, pagos, comprobantes de derechohabencia, etcétera, no sólo es la encargada de asignarles un espacio dentro de la casa, sino de administrarlos conforme van transcurriendo las etapas de vida, laborales y sociales de sus hijos y pareja.

| Responsable | Guardar y ordenar documentación oficial | Cerrar puertas y ventanas antes de irse a dormir | Guardar el auto | Conectar alarma de la casa o auto | Decisión de gastos sobre la administración de ingresos |
|-----------------|---|--|-----------------|-----------------------------------|--|
| Madre | 70,9 | 39,8 | 5,3 | 6,1 | 36,4 |
| Padre | 8,2 | 17,9 | 33,5 | 29,9 | 11,8 |
| Ambos | 7,1 | 12,8 | 7 | 8,5 | 36,4 |
| Hijas | 2,6 | 4,6 | 2 | 2,4 | 3,1 |
| Hijos | - | 1,5 | 5 | 3,7 | 0,5 |
| Toda la familia | 10,2 | 20,4 | 6,5 | 6,1 | 8,2 |
| Otras/otros | 1 | 3,1 | 41 | 42,7 | 3,6 |

Porcentaje según quién realiza las actividades del cuidado del hogar

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

Por otra parte, casi el 40% de las mujeres encuestadas están a favor de que sea la madre quien se haga cargo de cerrar puertas y ventanas. El hecho de

que la mujer estén encargadas de maniobras como la seguridad de la casa, al mismo tiempo la designa como vigía de desperfectos, y en consecuencia como responsable de las incidencias que ocurren en casa. A su vez, esto las deja a cargo de la vigilancia de su familia, ya que al ser ellas quienes, por ejemplo, cierran puertas y ventanas, son las que están al tanto de la presencia o ausencia de los demás al final de la jornada, e incluso de las personas que se acercan a su hogar.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la decisión sobre los gastos. El bienestar de la economía familiar queda asignado a la madre, de forma que el rendimiento del dinero, así como las transacciones económicas que se llevan a cabo son una de las operaciones cotidianas que se sortean a diario. No obstante, como se puede observar, esta es una de las responsabilidades que a menudo se comparten con la pareja. Según datos de nuestra encuesta más del 50% de las personas encuestadas dijeron que los gastos son asunto tanto del padre como de la madre. Este tema puede invitarnos a reflexionar acerca de cómo se comparte la toma de decisiones y la equidad de género en los hogares. No es lo mismo decidir acerca de cómo se reparte el dinero en el hogar, que decidir qué es lo que se adquiere y por qué se hace esta elección. Así, la toma de decisiones sobre los recursos económicos puede ser influida por: a) el nivel socioeconómico de la familia, b) la aportación económica de la mujer al hogar y de otros miembros de la familia, y c) la equidad al interior de la unidad familiar.

Así, debemos de tomar en cuenta que hay niveles de tomas de decisiones y factores que pueden determinarlas. Dada la tendencia de las otras cifras, se puede pensar que el gasto doméstico es uno de los temas que está sujeto a una mayor discusión entre las parejas, ya que mientras el 7.1% y 12.8% están de acuerdo en que sean las mujeres quienes resguarden documentos y cierren puertas y ventanas, más de la mitad de las encuestadas dijeron que los gastos son un asunto que corresponde tanto a la madre como al padre.

Incluso el hecho de que una actividad como guardar el auto familiar sea conferida al padre o a ambos puede apoyar nuestra suposición, dado que a diferencia de las otras dos preguntas concernientes a labores domésticas, ésta, que implica el control sobre un bien material, se vuelve más disputada, al igual que el control sobre el gasto.

Entendiendo que el control sobre los bienes materiales y el dinero es un asunto de poder dentro del ámbito doméstico, sería posible argüir que el dinero, así como los bienes materiales son motivo de constante negociación y tensión dentro los hogares. Las formas de uso, apropiación o control dependen de la dinámica de pareja, del grado de igualdad/ desigualdad de los miembros de la unidad doméstica, así como de la capacidad de establecer y reconocer los derechos de sus integrantes en función del trabajo que desempeñan y la condición que tienen al interior del hogar.

La información descrita nos permite demostrar que en la práctica persisten muchos de los ideales y modelos que conciben a la mujer como la rectora de los bienes simbólicos de la familia, no así de los materiales.

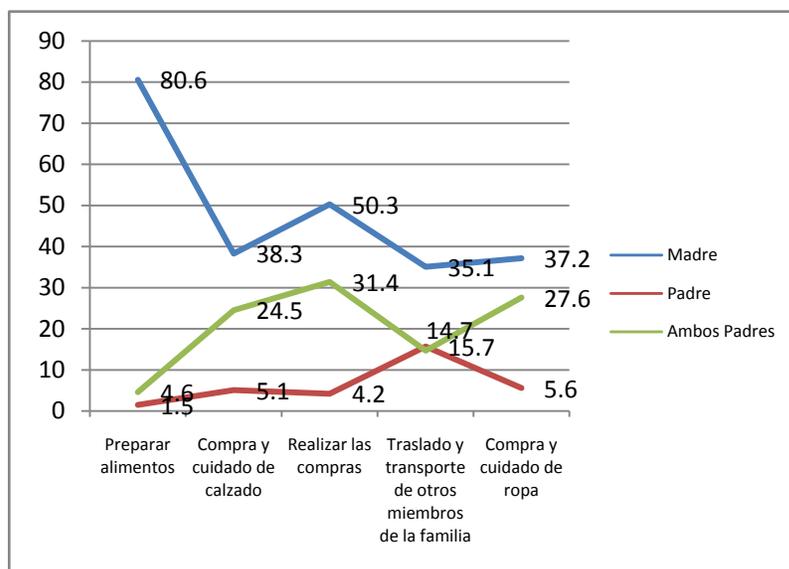
En lo concerniente a la realización de labores domésticas, éstas son realizadas en gran medida por las madres de los hogares, manteniendo una clara distinción de actividades según roles de género, como se muestra en el siguiente cuadro:

| | Preparar alimentos | Compra y cuidado de calzado | Realizar las compras | Traslado y transporte de otros miembros de la familia | Compra y cuidado de ropa |
|-----------------|--------------------|-----------------------------|----------------------|---|--------------------------|
| Madre | 80,6 | 38,3 | 50,2 | 35 | 37,2 |
| Padre | 1,5 | 5,1 | 4,2 | 15,7 | 5,6 |
| Ambos | 4,6 | 24,5 | 31,4 | 14,7 | 27,6 |
| Hijas | 2,6 | 2 | 1,6 | 3,7 | 4,1 |
| Hijos | 0,5 | 1 | 1,6 | 2,1 | 0,5 |
| Toda la familia | 6,6 | 27,6 | 8,9 | 26,7 | 24,5 |
| Otros/otras | 2,6 | 0,5 | 2,1 | 2,1 | 0,5 |

Porcentaje según quién realiza las labores domésticas

Fuente: *Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010*

Estas diferencias se acentúan mucho más si contrastamos los datos correspondientes a la realización de las actividades domésticas hechas por los padres y madres de familia, como se muestra en la siguiente gráfica:



Porcentaje de labores domésticas, según quien las realiza.

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

En lo que refiere a la limpieza y arreglo de la vivienda encontramos que la mayor parte de las actividades que se desempeñan a este respecto son realizadas por la madre de familia. En lo que respecta a barrer y trapear pisos es una actividad que la madre desempeña en un 59.4% de los casos, seguida de ser una actividad en la que todos los miembros de la familia participan, con un 14.7% y, no con mucha diferencia, las hijas, con un 14.2%, mientras que esta actividad es realizada por ambos padres en tan sólo un 8.0%, siendo el padre, con 1.0%, y los hijos varones, con un .5%. quienes en menor medida participan.

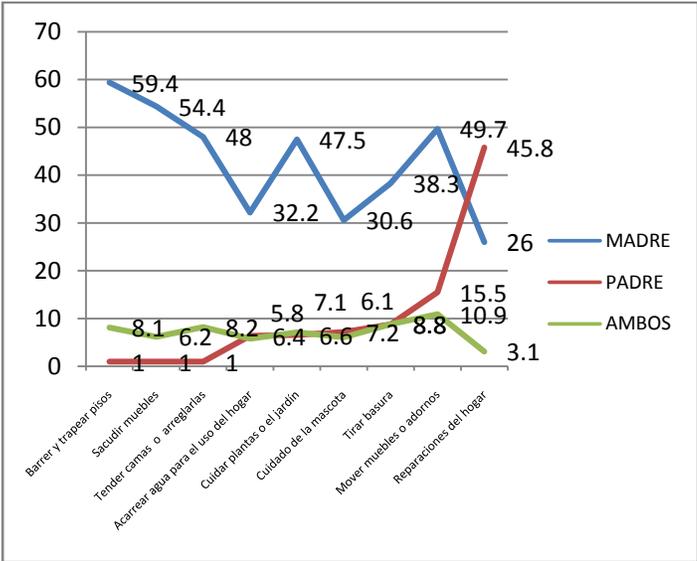
| | Barrer y trapear pisos | Sacudir muebles | Tender camas | Acarrear agua para el uso del hogar | Cuidar plantas o el jardín | Cuidado de la mascota | Tirar la basura | Mover muebles o adornos | Reparaciones del hogar |
|-----------------|------------------------|-----------------|--------------|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|
| Madre | 59,4 | 54,4 | 48 | 32,2 | 47,5 | 30,6 | 38,3 | 49,7 | 26 |
| Padre | 1 | 1 | 1 | 6,4 | 6,6 | 7,2 | 8,8 | 15,5 | 45,8 |
| Ambos | 8,1 | 6,2 | 8,2 | 5,8 | 7,1 | 6,1 | 8,8 | 10,9 | 3,1 |
| Hijas | 14,2 | 17,4 | 10,2 | 5,8 | 6,6 | 6,7 | 10,4 | 5,7 | 3,6 |
| Hijos | 0,5 | 2,1 | 1,5 | 1,2 | 2,2 | 7,2 | 13,5 | 4,1 | 4,2 |
| Toda la familia | 14,7 | 16,4 | 27,6 | 13,5 | 9,3 | 13,3 | 16,6 | 11,4 | 6,3 |
| Otras/otros | 2 | 2,6 | 3,6 | 34,5 | 20,8 | 28,9 | 3,6 | 2,6 | 10,9 |

Porcentaje de actividades limpieza y arreglo de la vivienda, según quien las realiza

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

Para la actividad de sacudir muebles, por ejemplo, vemos que ésta es una actividad desempeñada en un 54.4% por la madre, con un 17.4% por las hijas y en un 16.4% por todos los miembros de la familia. Esta actividad es realizada por ambos padres en tan sólo un 6.2%, mientras que los hijos (2.1%) y el padre (1.0%) son quienes la casi nunca la llevan a cabo.

Las distribuciones son similares en todos los otros casos. Esto que confirma que existe una clara división de género de las actividades del hogar, sobre todo cuando se comparan los datos referidos a madres y padres de familia..



Porcentaje de actividades para la limpieza y arreglo del hogar, según quien las realiza.

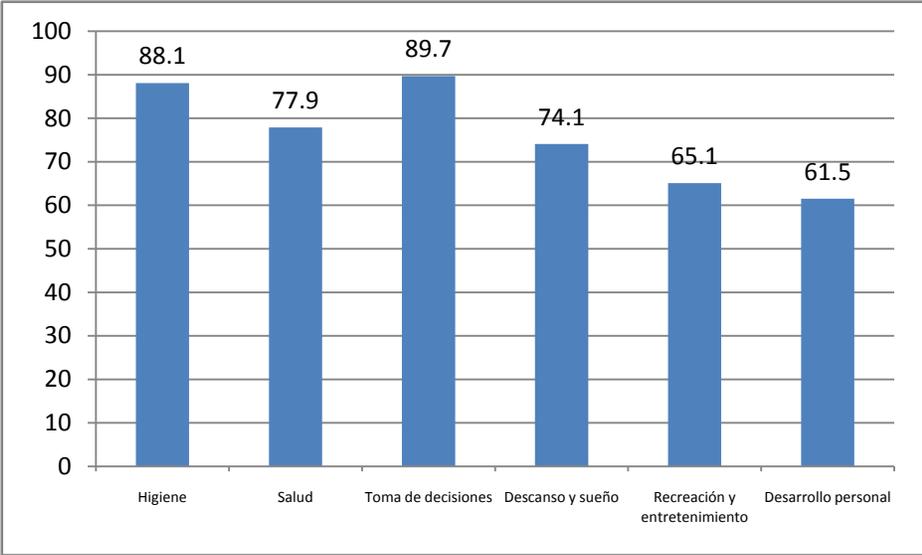
Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

Por otra parte, el 89.7% de las mujeres encuestadas afirmaron darse el tiempo necesario participar en la toma de decisiones dentro de la familia y su entorno. Aunque que son ellas quien en mayor medida se encargan del cuidado de los y las hijas y del hogar, el 88.1% afirma darse tiempo para la higiene personal aún cuando sea de forma rápida y que es importante para una gran parte de las mujeres el poder dar tiempo a esta actividad.

Respecto a la salud, aun cuando no es tomada como una prioridad por las mujeres encuestadas, el 77.9% afirmó darse tiempo para sus revisiones anuales o atender alguna enfermedad que requiere constante supervisión.

En lo que respecta al sueño y descanso el 74.1%, mientras al entretenimiento y recreación el 65.1%, de las mujeres encuestadas afirma darse el tiempo suficiente para ello.

Finalmente la actividad a la que menor tiempo dedican, con el 61.5% de respuestas afirmativas, es el referente al desarrollo personal, el cual muchas veces es interpretado como un desarrollo profesional o laboral.



Porcentaje de mujeres que afirman darse tiempo para su cuidado personal

Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

Entre las principales causas expresadas por las mujeres para no contar con el tiempo suficiente para satisfacer de manera adecuada sus necesidades personales en diversos ámbitos es constante la insuficiencia de tiempo debido al cuidado que se dedican a otros miembros de la familia, asumir la limpieza y mantenimiento del hogar, el tiempo que se dedica al trabajo extradoméstico y finalmente la ausencia de recursos económicos suficientes para acceder a la salud, la recreación, entretenimiento y desarrollo personal.

De manera contraria las mujeres que afirmaron brindarse el tiempo suficiente para satisfacer sus necesidades personales, entre los principales motivos expuestos encontramos la organización de actividades con los demás miembros de la familia, principalmente la pareja, o bien, la organización de su propio tiempo para proporcionarse los cuidados que necesitan, o bien, ven estas actividades el carácter de necesario, por lo que no pueden prescindir de tiempo para ello, como es el caso concreto de salud, o bien, en el caso de la recreación y el desarrollo personal, lo hacen pero sólo cuando hay solvencia económica para hacerlo.

Tales actividades no sólo nos dan cuenta de la división interna del trabajo doméstico en los hogares, sino que nos permiten vislumbrar los niveles subjetivos de éste y la reproductibilidad del rol de género femenino.

Vemos, pues, cómo las mujeres están sujetas a una dinámica que las hace vulnerables a la violencia y a la discriminación dentro de sus mismos hogares. Estamos hablando, entonces, de violencia económica y simbólica. Es aquí donde se puede ver cómo la opinión de la gente está definida por la estructura simbólica en torno al género femenino.

A continuación se explica la opinión de la gente sobre la violencia. Al conocer cómo la definen, qué se piensa de la gente que la ejerce, así como los medios posibles para escapar de ella, también se da cuenta de la predisposición que existe a la violencia.

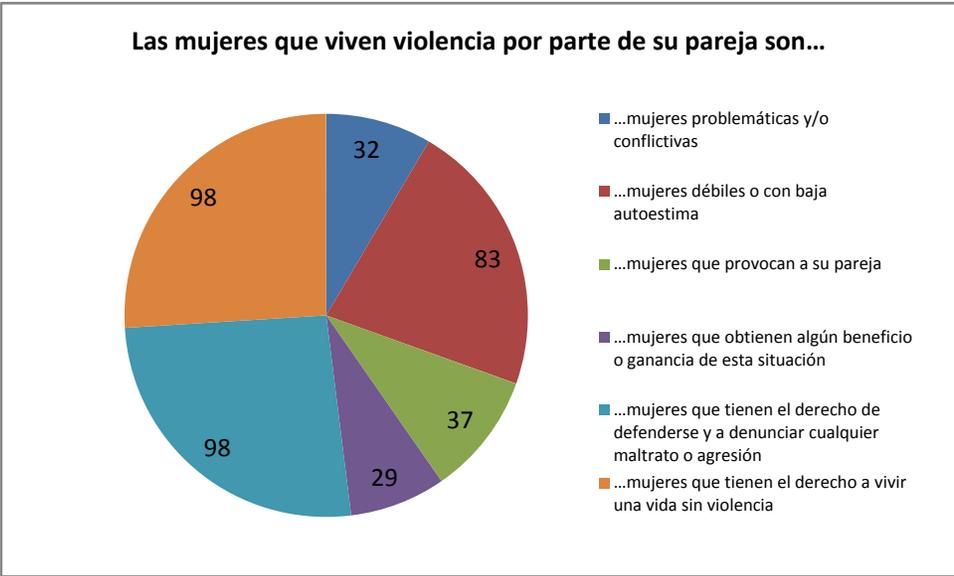
Respecto a la percepción de las mujeres sobre la prevalencia del fenómeno de la violencia de género, se encontró que el 93% de las mujeres encuestadas está en desacuerdo en que la violencia es un problema de escasa ocurrencia. De igual manera, el 76.7% de las mujeres encuestadas considera que la violencia de género no atañe de manera exclusiva a mujeres de escasos recursos o bajo nivel educativo.

Sin embargo, con la aplicación de esta encuesta se encontró una cierta persistencia de creencias relacionan la violencia con problemas subjetivos, como cuando las mujeres afirmaron que la violencia sólo la experimentan mujeres con baja autoestima (70% de la población encuestada). Por otra parte, el 97% de las mujeres encuestadas consideran a la violencia como un problema de derechos humanos y el 95% como un abuso de poder por parte de los hombres.



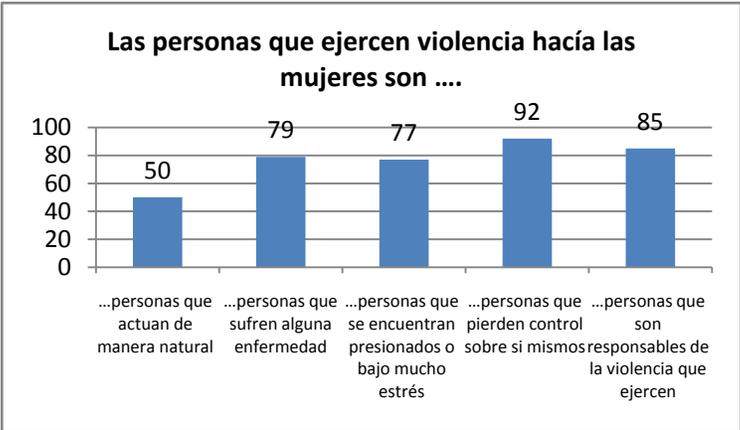
Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

En lo referente a la percepción que tuvo la población encuestada sobre las mujeres receptoras de violencia, se encontró que el 83% considera que son mujeres débiles o con baja autoestima, a la vez que el 37% considera que son mujeres problemáticas o conflictivas, el 31% que es porque provocan a su pareja y el 28% que obtiene algún beneficio de los casos. En el 98% de los casos las mujeres encuestadas consideraron que las mujeres que experimentan alguna forma de violencia tienen derecho a defenderse y vivir una vida libre de violencia.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

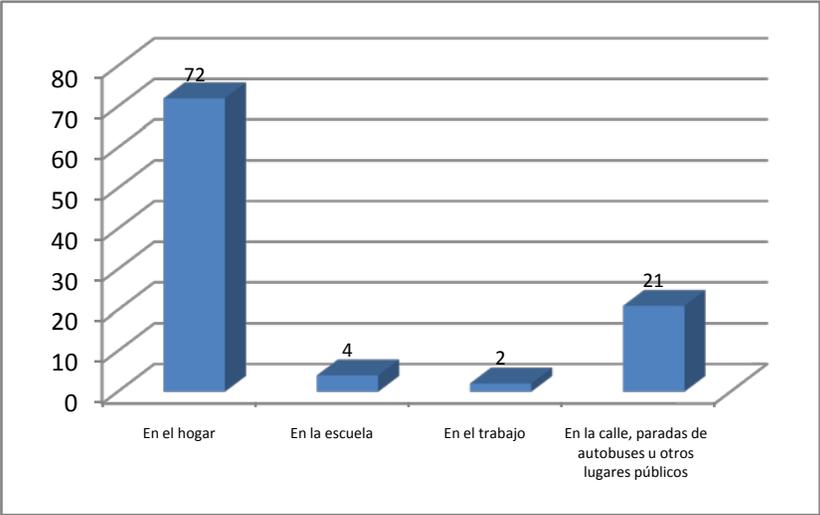
En lo tocante a la percepciones que guardan las mujeres encuestadas respecto a las personas que ejercen violencia contra las mujeres por motivos de género, se encontró que el 49.5% considera que las personas violentas actúan de manera natural, el 79% que sufren alguna enfermedad, el 76.6% que se encuentran bajo mucho estrés y el 92% que ejercen violencia porque pierden el control sobre si mismos. Sin embargo y pese la prevalencia de creencias que justifican la violencia sobre las mujeres el 85% de las personas encuestadas consideró que las personas son responsables de la violencia que ejercen contra las mujeres.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

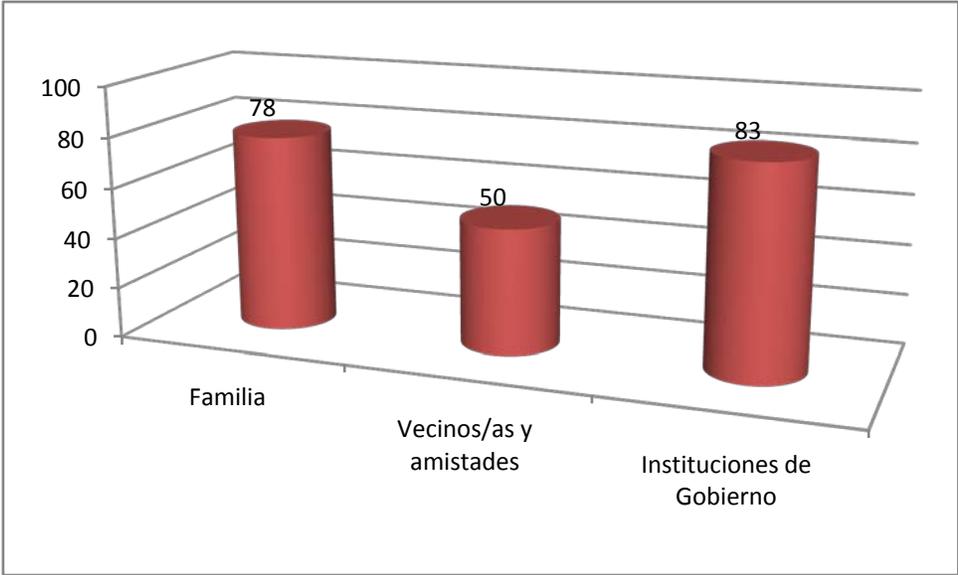
Respecto a la percepción sobre los ámbitos donde más se presenta la violencia, se encontró que las mujeres consideran que el espacio doméstico es el de

mayor incidencia (72%), seguido por los espacios públicos como las paradas de autobuses, calles, etcétera. La escuela y el trabajo, dicen, son los espacios con menor incidencia, con el 4.1% y el 2.4% respectivamente.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

Respecto a las opciones sociales con que cuentan las mujeres cuando se encuentran en situaciones de violencia, encontramos que el 77% acudiría con su familia en caso de ser víctima de ella, mientras que 49 % lo haría en el ámbito comunitario y el 82% acudiría a las dependencias gubernamentales.



Fuente: Encuesta Sobre Mujeres en el Estado de Aguascalientes, 2010

Respecto a los principales motivos que tienen las mujeres encuestadas para recurrir a la familia en casos de violencia se encuentran, con el 95% de los

casos, la confianza y el apoyo existente, mientras que entre las principales motivos para no acudir a la familia se encuentra, con el 39%, el no preocupar a la familia y, con el 55%, las críticas y reproches de que son objeto.

La familia es un aspecto central en las rutas críticas de las mujeres cuando deciden poner fin a una relación de violencia, que puede constituirse como un factor que facilita u obstaculiza este accionar¹³¹. La respuesta que reciben las mujeres resulta fundamental toda vez que le permite romper el aislamiento en el que generalmente se encuentran.

En lo que a la opción de vecinos/as y/o amistades se refiere, los principales motivos para acudir a ellos en situaciones de violencia son las que hacen referencia, con el 53%, a la ayuda y apoyo que pueden brindar. Por el contrario, los principales motivos para no acudir a ellos se encuentran, con el 47%, la percepción de que la violencia es un fenómeno privado o familiar y, con el 39%, la opinión de que al recurrir a ellos se hacen “chismes” y rumores. Resulta relevante la prevalencia de mitos que refuerzan la idea de que lo que ocurre dentro del hogar es privado, o bien, que generen sentimientos de culpa o vergüenza por encontrarse en esta situación¹³².

El papel que juega la familia, las amistades y la comunidad en la búsqueda de las mujeres de detener la violencia de que son objeto, resulta fundamental, toda vez que la cobertura gubernamental y de organizaciones de la sociedad civil para atender esta problemática es limitada. De igual manera, la ausencia de información precisa y servicios de calidad, pueden constituirse como factores que inhiben las decisiones que toman las mujeres al respecto.

Finalmente en lo que respecta a recurrir a las opciones gubernamentales, encontramos como respuestas principales las que refieren a recibir ayuda y/o apoyo, con el 47%; recibir orientación, con el 16% y, con el 12%, recibir

¹³¹ *Ibid.*, p. 93

¹³² *Ídem.*

protección. Entre los principales motivos para no acudir se encuentran tres respuestas relevantes. Con el 47% está la opinión de que al acudir a las instancias gubernamentales no reciben el apoyo que requieren, mientras con el 35% se encuentran las mujeres que refieren no acudir por desconocer los lugares en que puede recibir atención y, finalmente, con el 18%, las que dicen no acudir por temor al a la pareja.

Resulta relevante la percepción generalizada de que las instancias gubernamentales no logran resolver realizar intervenciones eficaces. De hecho, el estudio Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina realizado por la OMS/PAHO en 2000, considera que se puede atribuir esto a las actitudes negativas de los prestatarios de servicios y a las inadecuadas respuestas que ofrecen, que pueden atribuirse en gran medida a la falta de protocolos y especialización del personal que atiende violencia.

Como se ha venido explicando, la violencia es ante todo un fenómeno social que presenta varias dificultades para su estudio. Saber qué es violencia, en qué forma se expresa y cómo se puede solucionar, implica un proceso de reflexión y sobre todo de información por parte de las instituciones.

El estudio acerca de la definición de la violencia contra las mujeres, la concepción sobre los agresores y la confianza en las instancias o sujetos a los que la gente acude, da cuenta de la forma en cómo se concibe la violencia en la población de Aguascalientes.

Las cifras obtenidas expresan que para la mayoría de la gente la violencia contra las mujeres es un acto que ocurre frecuentemente, que viola sus derechos humanos y que se da como parte de un abuso de poder injustificable. Al mismo tiempo, las mujeres encuestadas expresaron que no sólo se presenta en grupos de mujeres marginadas, sino que también abarca otras clases sociales de mujeres. En otros casos, la violencia de género fue percibida como un efecto de la baja autoestima de las mujeres.

Estos datos no pueden ser interpretados sin tomar en cuenta la opinión de la gente acerca de los lugares donde se vive más violencia. Al ser el espacio doméstico el lugar donde se refiere sufrirla con mayor frecuencia, podemos entrever que la violencia doméstica es la que más se reconoce por parte de la gente. La violencia como un acto sistemático de maltrato, control y opresión hacia las mujeres encuentra sus expresiones más violentas en el ámbito familiar. Ahí, los golpes, los gritos y las violaciones son frecuentes, dado que su localización en espacio privado lo permite e impide que se sancione.

El reconocimiento de la violencia como un agravio a los derechos humanos y como parte de un abuso de poder es relativamente reciente. Hasta hace un par de decenios, la violencia hacia las mujeres era prácticamente algo usual y “natural” en su vida cotidiana para muchísimas mujeres. El hecho de que las encuestadas refieran la violencia como una violación a su persona muestra que, por lo menos en teoría, que la mujer sabe que existe la posibilidad de demandar este derecho ante las instituciones.

La sensibilización sobre el derecho de las mujeres a vivir sin violencia es un logro que se obtuvo a partir de la incursión de la mujer en el ámbito laboral y de la lucha feminista. En ese sentido, la imagen de la mujer trabajadora se convirtió en una práctica discursiva¹³³ sobre su capacidad de acción. Probablemente el hecho de que se diga que la violencia les ocurre a las mujeres con baja autoestima sea todavía un residuo de la anterior configuración de género.

Se puede decir que el reconocimiento del derecho a vivir sin violencia por parte de la gente, también es consecuencia de la incidencia del discurso democratizador del Estado, en el que hombres y mujeres somos iguales, aunque todavía falta mucho para llegar a un nivel óptimo de desarrollo social.

¹³³ Estas prácticas se materializan en conjuntos técnicos, instituciones, esquemas de comportamiento, tipos de transmisión y difusión, formas pedagógicas que a la vez les imponen y las mantienen. Foucault, Michel. La voluntad del saber. 1989.

Quizás esto último explique también que al menos la mitad de las encuestadas hayan opinado que los agresores actúan de manera natural, que sufren alguna enfermedad o que se encuentran bajo situaciones de mucho estrés. Así, la violencia es reconocida como parte de un carácter explosivo, de un trastorno mental e incluso como una salida a situaciones de presión. La violencia se percibe, entonces, como un acto natural que es difícil desentrañar incluso de la conciencia de las propias mujeres. Tal como lo señala Bourdieu, muchas de las veces las mujeres perciben y opinan bajo la misma forma del esquema dominante.

Si bien, al mismo tiempo un alto porcentaje de las personas encuestadas conciben la violencia como parte de la responsabilidad sobre los actos, podemos apreciar que en el sentido común de los individuos aún impera la justificación de la violencia como un fenómeno que es causa del mal carácter masculino, las presiones cotidianas o de algún trastorno de salud mental. Vista de esta forma, las agresiones contra las mujeres disipan parte de su significado real, es decir, como un patrón de dominación hacia las mujeres que ha sido históricamente instaurado y que impide el adelanto, la equidad e igualdad de género. Así, la violencia de género pierde potencialmente la posibilidad de ser planteada como un problema que compete al Estado y sus instituciones.

Al ser cuestionadas sobre el apoyo que buscarían en caso de sufrir violencia, más del 70% de las personas respondieron que en primer instancia recurrirían a las instituciones, luego a la familia y por último a las amistades y vecinos. Aunque esta respuesta no deja de ser alentadora en términos de las posibilidades de denuncia de la violencia de género, es factible preguntarnos acerca de lo que las mujeres pueden esperar de las instituciones y de lo que realmente se les puede ofrecer.

Muchas de las mujeres esperan un proceso rápido y eficaz, además de apoyo para resolver su situación económica. Existen varios obstáculos para cumplir con esta expectativa. En primer término se encuentra la perspectiva bajo la que

es atendida la violencia en las instituciones: la falta de una perspectiva de género en las atenciones frecuentemente ocasiona que la violencia sea tratada bajo un esquema conciliatorio, más que en función de los derechos de las mujeres. En segundo lugar, los procesos institucionales suelen demorar tanto tiempo que las mujeres terminan por desechar la posibilidad de ejercer sus derechos. Finalmente, el alcance y facultades de las instituciones competentes para tratar la violencia son limitados para ofrecer una solución a la violencia de género.

De esta manera, a pesar del apoyo que se les puede brindar a las mujeres para romper con el ciclo de violencia de pareja, laboral o institucional, quedan por resolverse temas como el empleo, la educación y la seguridad social. De ahí que se plantee que resolver la violencia de género requiere de un programa integral.

Acudir a las redes familiares o a las amistades también resuelve parte del dilema moral y económico de enfrentarse a su situación de violencia. No obstante, este nivel de apoyo implica costos emocionales para las mujeres, dado que se confrontan con reproches, prejuicios y sanciones por parte de los familiares, de tal forma que las mujeres van pasando de un tipo de violencia a otro.

Los datos recogidos a través de las encuestas nos dan idea acerca de la opinión de la gente de Aguascalientes acerca de la violencia contra las mujeres. No obstante, es necesario tener siempre presente que en torno a la violencia existen mediaciones, dinámicas sociales, disputas de poder y respuestas por parte de las mujeres que derivan de su capacidad de acción consciente o agencia.

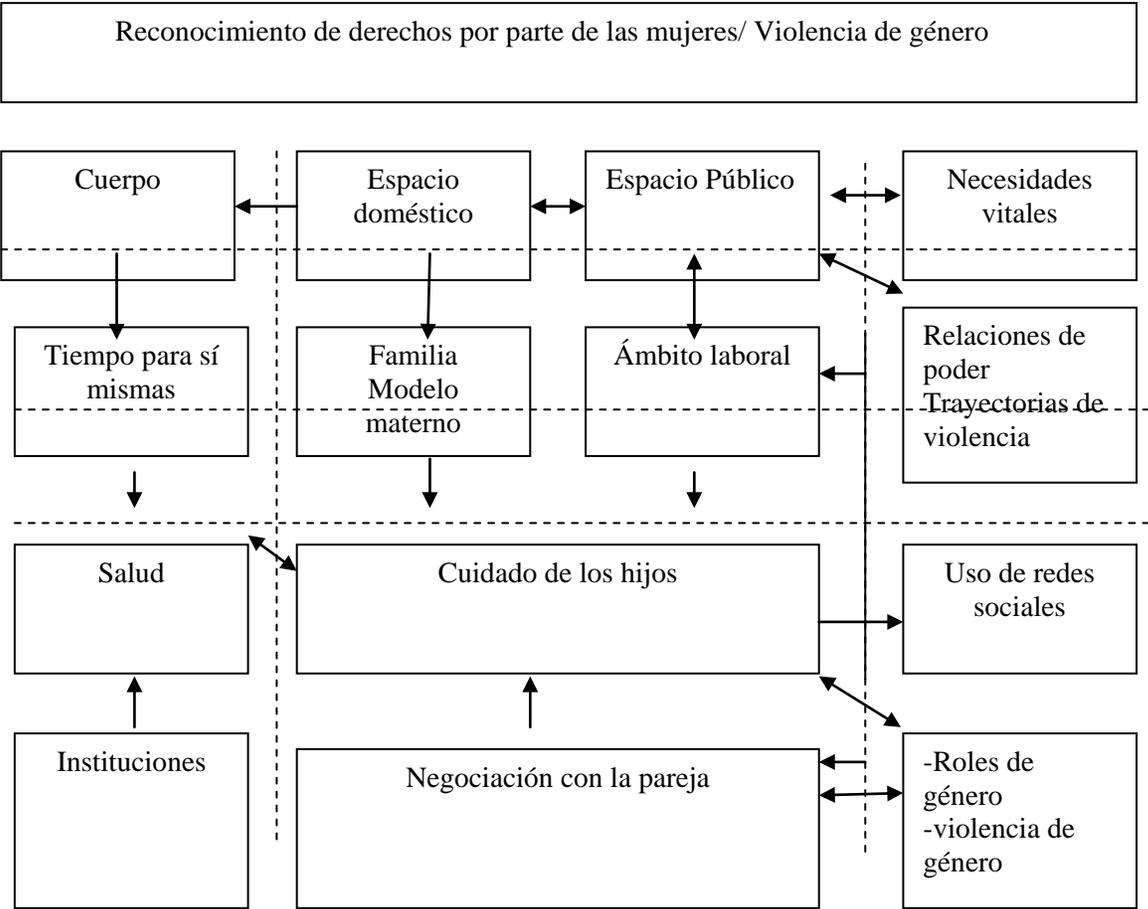
Además, los cambios, variaciones y conquistas por parte de las mujeres van redefiniendo tanto el género como las formas de resistir a la violencia. El mayor acceso a la enseñanza media y superior, el trabajo remunerado, el acceso

masificado de las mujeres a la esfera pública, la disminución de tiempo dedicado al trabajo doméstico, el control de la natalidad y la ruptura de matrimonios son muestra de las profundas transformaciones que a lo largo del siglo XX se dieron en torno a la subjetividad femenina.

Sin embargo, como señala Pierre Bourdieu, también se debe estar atento a que “los cambios visibles de las condiciones ocultan unas permanencias en las posiciones relativas. La igualación de las posibilidades de acceso y de las tasas de representación no debe enmascarar las desigualdades que subsisten en el reparto de los diferentes círculos. Asimismo, es apremiante seguir de cerca los mecanismos de violencia que viven las mujeres, así como las estrategias que ellas emprenden para sortear las condiciones de opresión”.¹³⁴.

¹³⁴ BOURDIEU, Pierre *op. cit.*, p. 54.

El siguiente esquema explica la experiencia de las mujeres en Aguascalientes en torno a la violencia de género. En éste se explican los planos de su vida personal, las relaciones sociales que entablan, su incursión en la esfera pública y el ámbito familiar, las necesidades vitales que son prioritarias para ellas, y las formas de violencia que padecen.



*Elaboración propia con base a la información obtenida en los grupos focales.

El reconocimiento de los derechos por parte de las mujeres, así como el reconocimiento de la violencia de género dependen de una compleja serie de factores que se reflejan en distintos planos de la vida social.

La información que se obtuvo de los *grupos focales* indica que los planos centrales en torno a los que las mujeres se debaten son el espacio doméstico y el laboral.

Desde la segunda mitad del siglo XX, las mujeres mexicanas comenzaron a incursionar en el ámbito laboral, comenzando así la gran ruptura con el rol tradicional de género. No sería sino hasta la década de los setenta que esta tendencia se generalizó en el interior de la república mexicana. En Aguascalientes, fue durante la década de 1980 que se produjo una integración masificada de las mujeres al trabajo, cuando se consolidó la presencia de la industria maquiladora en la entidad. Muchas mujeres comenzaron a salir a trabajar a estos centros de trabajo y se sumaron a las que ya se encontraban en sectores como el magisterio, el sector salud, el trabajo de oficina y el servicio doméstico.

La incursión de la mujer en el ámbito laboral es una tendencia que ha ido incrementándose en nuestro estado, ello ha generado un impacto en el espacio doméstico ya que la independencia económica de las mujeres cuestionó la organización al interior de los hogares. La masificación de la fuerza de trabajo femenino ha sido considerado como un hecho que “cuestiona la división tradicional de tareas (el hombre como proveedor y la mujer como abastecedora de servicios domésticos) y que, por ello, trastoca estructuras de poder en el ámbito familiar tradicionalmente ancladas en la autoridad del proveedor masculino”.¹³⁵

Hasta ahora, la participación de las mujeres en el ámbito laboral sigue representando uno de los factores de tensión dentro de la unidad doméstica, debatiéndose así entre el rol materno-conyugal y las aspiraciones y necesidades propias.

Este conflicto no deriva de una omisión de labores ni mucho menos, sino de un trastocamiento a lo que se concibe como una de las características esenciales de las mujeres, es decir, la maternidad. Así, el cuidado de los hijos, la

¹³⁵ DE LA PAZ LÓPEZ, María. “Las mujeres en el umbral del siglo XX”, en Lamas, Marta. *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*. México, FCE, 2007, p. 102

elaboración de la comida y las mismas actividades domésticas se convierten en las labores que se negocian constantemente con la pareja y que frecuentemente son un punto de tensión que puede desencadenar actos violentos.

En ese sentido, existe una ambivalencia, ya que por una parte las mujeres admiten como propio de la mujer el cuidado de los hijos y por otro, se dice que los hombres no quieren hacerse responsables de los hijos.

“No me gusta dejárselos a él tanto tiempo porque siento que no puedo o me pregunto qué estarán haciendo y que esto y que lo otro. Una tiene que tener mucha paciencia y ellos no la tienen.”

“Lo que yo si peleo es por qué no hay igualdad. Si yo quiero salir con mis amigas tengo que cargar con niñas y él no. Aunque no se las suelto, porque me quedo pensando que él va a estar con hombres y les pueden hacer algo. Entonces, yo me tengo que adaptar a él.”

Así, la construcción de las relaciones de género revela su carácter problemático. Aunque las mujeres desean liberarse y compartir de las responsabilidades que les han sido asignadas, no se atreven porque sienten culpa o miedo. De esta manera, las mujeres se adaptan a la vida cotidiana de los demás y asumen las responsabilidades que sus parejas no acatan.

Como resultado de la dificultad por obtener un trato igualitario dentro de la unidad familiar, muchas de las veces las mujeres llevan a cabo una doble jornada. Ésta se define por el contenido diferente del trabajo de las mujeres: el trabajo productivo y el trabajo reproductivo. Se trata de dos clases de trabajo diferentes pero realizados cada día (con su noche) de manera sucesiva, simultánea, continua o discontinua

Así, según Marcela Lagarde, las mujeres están sujetas a un doble régimen. Por una lado, se encuentra una jornada caracterizada por relaciones laborales contractuales, con límites definidos en cuanto a contenido, carga, productividad,

condiciones de realización, de espacio y tiempo de trabajo, derechos y obligaciones más o menos establecidos y renegociados (teóricamente cada año) de manera individual o colectiva, pero social; así como por roles claros y fijos, y por personajes que concretan el lugar en las relaciones y en el trabajo mismo: el patrón, los trabajadores, los administradores, los capataces, etc.

Por otro lado, se encuentra la jornada doméstica: “no concebida como trabajo, sino como actividades propias del sexo femenino, es decir, como naturaleza femenina. Esta jornada no tiene límites formales ni se establece mediante contrato laboral; hay jefes y trabajadoras cuya dominación eufemística es *amas de casa*”.¹³⁶

Además, la doble jornada se expresa en la administración precisa del tiempo ya que a las mujeres les implica trasladarse de un lugar a otro, realizar distintas tareas durante el día, reservando entre tiempo y tiempo un espacio para regenerar su energía.

“Por día me dedico 20 minutos al descanso. Me levanto como a las 6:30 o 7:00.”

“Primero está bañarme, cambiarme, plancho mi ropa, la de los niños y preparo el desayuno. Luego, arreglo a los niños. Verifico sus mochilas. En eso a veces me ayuda mi esposo. Después, me voy al trabajo. Trabajo 4 o 5 horas. Salgo, como tarde. Ya no ceno “

El trabajo remunerado es a la vez un medio de libertad y de opresión. Por una parte, las mujeres resuelven necesidades vitales como el alimento, el vestido y el sostenimiento de sus hijos, a la vez que se sienten útiles ante sí mismas y la sociedad. Por otro lado, se hacen más vulnerables al maltrato doméstico por parte de sus parejas, producto de las exigencias por seguir preservando las actividades tradicionales.

¹³⁶ LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM, 2003, p.129.

“Las mujeres se esperan para vivir su vida porque primero están los hijos. Yo también tengo que dedicarme tiempo porque también tengo derecho a vivir. [...] las mujeres aguantamos tanto por la familia pero llega el momento en que te preguntas, qué pasó conmigo.”

Aunque varias de nuestras entrevistadas dijeron tener un “buen marido” que “les ayuda en las labores domésticas”, señalaron que los hombres abusan de la confianza de las mujeres ya que evaden las responsabilidades de la casa.

“Los hombres si tienen la capacidad de hacerse cargo de los niños pero son ‘conchas’, y son así porque así los ha hecho la sociedad.”

“La mujer ejerce la violencia porque la recibe del hombre. El hombre se desquita con el más débil. A veces estoy tan estresada de siempre lo mismo, siempre lo mismo que una dice: ya cállate!, y le grita a los hijos.”

A pesar de que admiten estos abusos por parte de sus parejas, para las mujeres resulta muy difícil reconocer que viven en una situación de violencia constante. No obstante, para ellas una de las evidencias más tangibles de violencia por parte de los hombres es la infidelidad. Fuera de golpes e insultos que “saben que les suceden a otras mujeres”, constantemente hablan de la violencia en tercera persona, de la que vivieron sus madres o de la que es parte de su pasado.

Así, vemos incluso que las mujeres tienen “trayectorias de violencia”, ciclos de maltratos que son repetidos en distintas etapas de su vida de diferentes formas.

“Viví violencia con mi papá porque era machista. Viví violencia en el noviazgo porque él me vigilaba y quería el control en las relaciones. Viví violencia con la pareja porque me engañó.”

No obstante, para ellas la violencia también es percibida como un problema de baja autoestima en las mismas mujeres o como un problema económico. Resulta interesante ver cómo en ambos casos se percibe que la

responsabilidad recae en las mujeres. No se reconoce como un problema de desigualdad y de respeto a sus derechos, sino subjetivo o emotivo:

“El problema está en la autoestima de las mujeres. Hay que saber valorarte y reconocerte. Otra cuestión es la economía porque afecta a toda la familia. La mamá se tiene que salir de la casa a trabajar y esa falta de amor, de estarlos checando, qué estás haciendo, afecta. Se desatiende a la familia y empieza a haber falta de armonía. Afecta la relación sexual porque las parejas van y buscan otra mujer.”

Otra dimensión en la que se ve reflejada la violencia hacia la mujer es el cuerpo. Debido a la doble jornada que tienen que desempeñar las mujeres, tanto su salud, así como su cuerpo son aspectos que se descuidan. En ese sentido, Nelson Minello habla del cuerpo como “un lugar privilegiado de una vinculación no solamente entre lo biológico y lo social, sino también lo colectivo y lo individual, entre un guión estructural y la actuación personal”.¹³⁷

La visión de Minello confiere al cuerpo un orden de largo alcance, ya que lo ve como algo moldeado por la historia, las sociedades y los regímenes y las ideologías. En ese sentido, el modelo de una corporeidad implica al mismo tiempo la vinculación con cierto modo de vida.

En el caso de las mujeres que entrevistamos, la dimensión corporal se relaciona directamente con la disponibilidad de tiempo, de manera que, debido a su extenuante jornada, opinan que son pocas las veces que atienden su cuerpo y salud.

“Llego de la escuela, dejo a mis hijos y como rapidísimo para irme al trabajo. Yo siento que parte de la gastritis que traigo es por eso, porque nunca me he podido sentar y comer rico.”

¹³⁷ MINELLO, Nelson. “De las Sexualidades. Un intento de mirada sociológica”. En Szasz, Ivonne y Lerner Susana. Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales. México, COLMEX, 2000, p. 42.

Algunas de las veces la atención al cuerpo está más vinculada a las necesidades vitales como comer, el aseo personal y la belleza. En el caso de la atención a la salud, el tipo de trabajo es un factor que influye en el nivel de los cuidados, ya que el acceso a los servicios médicos también depende del tipo de atención que ellas requieren.

Algunas mujeres expresaron no acudir al médico para evitar regaños y maltrato por parte del personal médico de las instituciones. De esta manera, la atención al cuerpo y la salud es un plano en el que la violencia institucional y doméstica intervienen de manera importante. Así, este es un plano donde se manifiesta la carga de la jornada materno-conyugal, la laboral y el trato institucional.

Como se puede ver, a pesar de que las mujeres entrevistadas no admitieron vivir violencia física ni psicológica, existen varios planos donde se refleja la violencia simbólica, conyugal e institucional de forma sistemática.

Aunque saben que la omisión en el cuidado de los hijos, así como la contribución al trabajo doméstico es un tipo de abuso por parte de sus parejas, les es difícil reconocerlo como violencia. Tal como ellas lo expresan, una situación de violencia cierra la perspectiva y la gama de posibilidades que tienen como mujeres económicamente independientes.

“No es que tenga los ojos cerrados. Cuando estás en el problema piensas en todo. Llevo tres años con la misma problemática y yo ya tomé una decisión, ya de tanto. El mismo problema te va cerrando la capacidad que tienes de pensar, de salir adelante. Llega un momento en que dices: ¡Ya basta!. Pero tienes que salir tú sola, nadie te abre los ojos; es una decisión tuya. A veces necesitas dinero, comida, es una decisión que tú tomas...La conciencia de las mujeres está dormida, hay que ayudar a despertar los ojos.”

Las experiencias de estas mujeres que en algunos casos gozan presuntamente de una condición social más estable dan cuenta de la violencia sistemática hacia las mujeres. La persistencia del espacio

doméstico y público como esferas de poder influye de manera muy importante en las dinámicas de violencia. Así “las formas de dominación de los hombres sobre las mujeres se efectivizan social y económicamente sin que medien actos estatales explícitos, a menudo en contextos íntimos, definidos como ‘vida familiar’”¹³⁸

En ese sentido, tal como lo sostiene Elizabeth Jelin “en los hechos se puede afirmar que la dicotomización de las esferas públicas y privada lleva a mutilar la ciudadanía de las mujeres y, en tanto, los derechos que le son conferidos por el Estado”.¹³⁹

La transición del rol de las mujeres, de seres dedicados exclusivamente al hogar a mujeres insertas en el ámbito laboral remunerado, también nos lleva a pensar en el modo como se han reacomodado las estructuras de dependencia. Sin bien la relación de pareja sigue representando para las mujeres una manera de opresión; tal como lo señala Victoria Camps, también hay que reflexionar sobre el hecho de que la participación cada vez mayor de las mujeres en la esfera pública, habla de una evidente transición. De manera que, “la vida de la mujer depende más de la política de los estados que la de los hombres”¹⁴⁰.

11.6 NECESIDADES DE LAS MUJERES AGUASCALENTENSES

Derivado del análisis antes expuesto se encontraron las siguientes necesidades e intereses expresados por las mujeres sujetas de este estudio:

Necesidades prácticas

Una constante en los grupos focales y las encuestas aplicadas es la necesidad de información precisa que les ayude a comprender que es el fenómeno de la

¹³⁸ BURÍN, Mabel y Meler, Irene. *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós, 2006

¹³⁹ *Ibid.*, p. 407.

¹⁴⁰ CAMPS, Victoria. *El siglo de las mujeres*. Madrid, España, Editorial Cátedra, 2003, p. 43.

violencia y cómo pueden salir de una situación así, o bien, a qué instancias pueden acudir para recibir ayuda especializada. Si bien desde el ámbito gubernamental, se han implementado campañas de sensibilización, diseñado materiales informativos y se han generado espacios de atención, muchas mujeres desconocen en general los derechos, apoyos y acciones que se pueden emprender para poner fin a una situación de violencia o para prevenirla.

De igual forma, algunas mujeres entrevistadas **señalaron** la ausencia de estrategias gubernamentales dirigidas a hombres para que busquen el ejercicio de la no violencia y la incorporación de manera activa de los hombres al cuidado de los hijos y del hogar, así como el desarrollo de masculinidades basadas en un enfoque de igualdad. Se tiene la percepción de que la poca información existente está enfocada exclusivamente a ellas y no contempla el papel que juegan los hombres en la erradicación de la violencia.

Las mujeres que participaron mediante la encuesta y los grupos focales en este estudio, encontramos el referente a “equilibrar su tiempo” entre las actividades domésticas y laborales que realizan, así como el tiempo que dedican a su persona. Esta conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, implica una redistribución del poder y las responsabilidades dentro del hogar y por ende, una participación más activa dentro del hogar de las figuras masculinas, que permita una redefinición de la vida en los hogares, de manera que el ámbito doméstico no constituya un espacio de subordinación para las mujeres.

Intereses estratégicos

Dentro de los intereses estratégicos expresados por las mujeres en este estudio, en especial entre aquellas se dedican exclusivamente a las actividades domésticas, se encuentra el referente al deseo de incorporarse de manera activa a las actividades laborales extra domésticas, para incrementar sus recursos económicos y fortalecer su autonomía, bienestar y participación activa en la redistribución de poder, bienes y recursos.

CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE DE ACCIÓN

El objetivo de este último apartado es proponer un conjunto de recomendaciones encaminadas a mejorar las acciones, planes y programas realizados desde el ámbito gubernamental. Se busca que las siguientes líneas de acción marquen la pauta para el diseño y la implementación de políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de las mujeres en el estado de Aguascalientes.

En el caso concreto de Aguascalientes, subsisten problemas importantes en los temas de igualdad de género, que se abordaran en las siguientes líneas y que han sido arrojados por el análisis realizado en el presente documento y que van encaminados a ubicar con datos objetivos la situación y posición de género de las mujeres en el estado de Aguascalientes.

Sin embargo, es necesario precisar previamente que dentro de los resultados de este estudio, se encontró un conjunto de necesidades de desarrollo, que se originan en las condiciones sociales de bienestar de hombres y mujeres que han sido plasmadas a lo largo del documento y que deben ser tomadas en cuenta para garantizar el desarrollo armónico e integral de las personas en busca de una mejor calidad de vida para todas y todos. De manera general, estas refieren a la falta de oportunidades de empleo, a las deficiencias en la cobertura y calidad del servicio que se brinda en materia de salud, educación y seguridad pública. El no subsanarlas, contribuye a la vez a limitar de manera significativa el acceso de las mujeres a condiciones de bienestar, pues como lo demuestra la evidencia recopilada hasta el momento, las mujeres padecen en mayor medida cualquier situación de vulnerabilidad o discriminación por el solo hecho de ser mujeres.

Las recomendaciones siguen el orden estructural de los ejes temáticos del diagnóstico. Invariablemente, los criterios de las líneas de acción están basados en un enfoque de género, el cual permite entender de mejor manera el impacto

diferenciado de las políticas públicas y acciones gubernamentales sobre los hombres y las mujeres locales.

En resumen, a partir de los principales hallazgos de este trabajo, las estrategias recomendadas tienen como fin la generación de mejores condiciones para las mujeres, con el afán de que éstas les permitan el acceso a los bienes simbólicos y materiales que necesitan, así como el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

MIGRACIÓN

- Incentivar y apoyar económicamente la investigación con perspectiva de género en torno al fenómeno migratorio en el estado de Aguascalientes
- Vincular a más actores sociales en el tema, principalmente a la academia, a las instituciones de los tres órdenes de gobierno y a los actores de la sociedad civil
- Generar más y mejores fuentes de empleo en los principales municipios expulsores de población.
- Impulsar programas federales y estatales dirigidos a las familias migrantes..
- Fortalecer la promoción en los municipios de los servicios que ofrece la Oficina de Atención a las Familias Migrantes.
- Fortalecer los clubes de migrantes y elaborar estrategias de comunicación efectivas para implementar proyectos sociales y productivos, sobre todo con las mujeres que se quedan a cargo de sus familias en las comunidades.
- Promover los diferentes servicios de salud relativos a la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.

- Fortalecer los programas dirigidos a mujeres en condiciones de pobreza a través de apoyos directos a la alimentación y salud, en particular los destinados a las mujeres más vulnerables socialmente.
- Fomentar el empoderamiento de las mujeres en las zonas rurales principales expulsoras de población.
- Ofrecer servicios de atención y prevención de la violencia de género.
- Impulsar propuestas de políticas públicas y reformas legislativas en materia de género y migración, orientadas a la promoción y protección de los derechos humanos de los hombres y mujeres afectadas por el fenómeno migratorio.

SALUD

- Gestionar mayor presupuesto para incrementar los recursos materiales y humanos de los servicios de salud en el estado, toda vez que la infraestructura que existe actualmente se ha visto rebasada por la demanda de servicios.
- Promover la atención médica con un enfoque interdisciplinario (bio-psico-social) para que sea posible comprender muchas de las conductas de las pacientes que pueden parecer difíciles de entender desde el punto de vista estrictamente médico.
- Generar una mayor cobertura de servicios informativos, especialmente los correspondientes a la prevención de cáncer cervicouterino (CaCu); cáncer de mama (CaMa); infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA.
- Disminuir los tiempos de espera para el establecimiento del diagnóstico y el inicio del tratamiento relativo las siguientes entidades nosológicas: cáncer cervicouterino (CaCu); cáncer de mama (CaMa), infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA.

- Promover entre el personal médico y entre la población en general el conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres, en especial los relacionados con su derecho a decidir libremente sobre los asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia.
- Incrementar y optimizar la promoción de la consejería entre la población adolescente acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, así como el uso de métodos anticonceptivos.
- Dar cabal cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Acceso de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, el cual señala lo siguiente:
 - I. Proporcionar atención médica, en horario de veinticuatro horas, a las mujeres víctimas de violencia de género que acudan a los Centros de Salud del Estado, Núcleos de Atención Integral y Refugios;
 - II. Capacitar a sus servidoras y servidores públicos sobre el fenómeno de la violencia de género contra las mujeres y los efectos que produce en la salud;
 - III. Aplicar el protocolo de detección de la violencia de género;
 - IV. Proporcionar información a las y los usuarios en la consulta externa acerca de las consecuencias que este tipo de violencia produce en la salud de las mujeres y su impacto en la pobreza de las comunidades;
 - V. Identificar a usuarias víctimas de violencia de género y notificar oportunamente al Ministerio Público, de conformidad con la *NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.*

EDUCACIÓN

- Generar medidas que garanticen la inserción y permanencia de las mujeres en todos los niveles educativos, especialmente a nivel medio y superior en los municipios de la entidad.
- Reconocer las condiciones específicas de las mujeres en el ámbito rural y urbano para desarrollar desde la perspectiva de género los servicios que ofrece el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA).

- Capacitar al personal docente del INEPJA mediante procesos educativos formales para difundir y analizar las causas y consecuencias de la violencia de género contra las mujeres, así como prevenirla y atenderla desde el ámbito educativo.
- Dar cabal cumplimiento al artículo 48 de La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el Estado de Aguascalientes, el cual indica que se debe impulsar el cambio de los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.
- Brindar capacitación constante al personal docente para dotarles de conocimientos, destrezas y herramientas metodológicas que les permitan solucionar las situaciones que se presenten en materia de desigualdad y violencia de género en las escuelas.

MUJERES Y MEDIO AMBIENTE

- Considerar prioritaria la aproximación científica a la interrelación género, medio ambiente y desarrollo sustentable a partir de la elaboración de estudios e investigaciones desde la perspectiva de género, con la finalidad de contar con datos que permitan identificar las especificidades de dicha problemática en la entidad.
- Consolidar indicadores ambientales, desagregados por sexo, que visibilicen de manera científica la problemática, así como el impacto de las políticas públicas desarrolladas y las áreas de oportunidad en materia de género.
- Promover políticas en la búsqueda de un desarrollo sustentable que propicie el reparto equitativo de sus beneficios entre mujeres y hombres y fomente la participación de la sociedad en la identificación de la problemática, formulación y aplicación de políticas y programas relacionados con los problemas ambientales.

- Garantizar la participación de las mujeres en todas las fases de formulación y ejecución de políticas ambientales como agentes de desarrollo local debido al uso y manejo de los recursos naturales, así como la consideración de sus necesidades, condiciones y experiencias.
- Fortalecer los procesos de capacitación en la perspectiva de género y la gestión ambiental a los actores clave de la administración pública estatal y municipal, con la finalidad de que se generen programas y acciones sobre educación ambiental.
- Implementar programas que promuevan la reducción de las cargas de trabajo de las mujeres a través del establecimiento de guarderías y la distribución igualitaria de las actividades domésticas entre mujeres y hombres en los hogares.
- Instrumentar políticas públicas que fomenten el empoderamiento de las mujeres con objeto de mejorar su calidad de vida mediante elementos como bienestar material, acceso a los recursos de manera equitativa en la esfera privada y pública, promoción para participar en la toma de decisiones y reconocimiento sobre el control de los recursos y sus beneficios, a fin de garantizar la igualdad de las mujeres no sólo en el acceso a los recursos sino también a la redistribución equitativa de los mismos.

MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Actualizar y generar indicadores desagregados por sexo en materia de participación de las mujeres en espacios políticos y de toma de decisiones, con la finalidad de conocer, monitorear y evaluar el proceso de incorporación de las mujeres en la vida política y en cargos de toma de decisiones a nivel estatal y municipal.
- Diseño e implementación de medidas que favorezcan el acceso y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular en igualdad de oportunidades frente a los hombres, de acuerdo a lo dispuesto por el marco normativo en materia electoral.

- Promover la inserción de las mujeres en cargos directivos en la administración pública y en los congresos estatales, con la finalidad de consolidar su participación en condiciones de igualdad de oportunidades frente los hombres.
- Impulsar acciones interinstitucionales que favorezcan la incorporación de las mujeres en el servicio público, a fin de aumentar su participación en puestos de decisión y de responsabilidad en la administración estatal y municipal.
- Crear programas de capacitación que favorezcan la preparación de las mujeres en temas como la participación política, los derechos humanos, los liderazgos de mujeres, entre otros.
- Es prioritario promover la institución de organizaciones de mujeres, con el objeto impulsar su participación e intervención mediante consultas ciudadanas en materia electoral, así como en la propuesta de alternativas para la atención de sus necesidades especiales y prácticas, mismas que deben ser integradas en la elaboración de políticas públicas.
- Es fundamental que el Estado genere e implemente campañas y materiales didácticos que difundan los derechos de ciudadanía de las mujeres y desnaturalicen los estereotipos, roles de género y división sexual del trabajo a nivel estatal y municipal, con el objeto de sensibilizar a la población sobre la participación equitativa de mujeres y hombres en el espacio público.
- Instituir mecanismos que favorezcan la igualdad salarial, promuevan el fortalecimiento de los servicios de guardería y consideren la necesidad de contar con servicios de escuelas y salud con horarios compatibles con la jornada laboral de las mujeres, a fin de garantizar su participación en el espacio público en igualdad de oportunidades frente a los hombres.
- Generar mecanismos que garanticen la participación de las mujeres organizadas en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas a fin de que éstas respondan a sus necesidades especiales, prácticas e intereses estratégicos.

SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS MUJERES

- Se considera prioritario generar diagnósticos sobre la violencia hacia las mujeres, a fin de contar con información cuantitativa y cualitativa que visibilice la problemática como un fenómeno cultural que abarca tanto el espacio privado como el público a partir del conocimiento de las experiencias violentas que cotidianamente viven las mujeres.
- Generar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana de las mujeres, a partir de dos aspectos: la prevención del delito y la violencia, y la participación de las mujeres respecto al análisis del espacio urbano, a fin de promover el diseño de espacios seguros a través del conocimiento, experiencias y propuestas de las mujeres.
- Considerar que durante la generación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana de las mujeres debe integrarse a organizaciones de mujeres que emitan sus demandas y propuestas para que se consideren durante el diseño, ejecución y evaluación de políticas de prevención de la violencia de género contra las mujeres en el espacio público.
- Capacitar a funcionarios y funcionarias a nivel estatal y municipal sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres, entendida ésta como una consecuencia de la relación desigual entre hombres y mujeres y de los mecanismos de socialización dominantes, con la finalidad de que reconozcan que tales inequidades son reproducidas en la dinámica social y en el espacio público, y por tanto, la importancia de promover ciudades más seguras para las mujeres y los hombres.
- Generar programas y actividades que promuevan y sensibilicen a las mujeres sobre un uso diferente sobre los espacios públicos, con la finalidad de fomentar la apropiación de la ciudad y sus múltiples espacios.

MUJERES Y TRABAJO

- Estimular la investigación social sobre la participación económica de las mujeres con el objetivo de conocer sus condiciones específicas y, que a partir del conocimiento científico se puedan generar políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones económicas de las mujeres en la entidad.
- Fomentar la Norma para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, entre las diferentes asociaciones y cámaras empresariales con la finalidad que sea adoptada por las empresas.
- Fortalecer la promoción del distintivo “Empresa Familiarmente Responsable” mediante campañas publicitarias que muestren los beneficios de su adopción tanto para las empresas como para el personal que labora en ellas.
- Ampliar el número de guarderías, tanto en la ciudad capital del estado, como en lo municipios, así como mejorar las condiciones de las ya existentes.
- Impulsar la ampliación de alternativas de protección para las trabajadoras del sector informal y formal de la entidad, para garantizar el acceso equitativo a la seguridad social y a la protección a la maternidad.
- Diseñar y ejecutar talleres de capacitación laboral que permitan a las mujeres el arranque de negocios de acumulación, es decir, que no se limiten a la sobrevivencia. Diseñar e implementar procesos de capacitación laboral y de acompañamiento para la consolidación de proyectos productivos de mujeres de la micro y mediana empresa.
- Fomentar la instrumentación de acciones para sensibilizar a las mujeres trabajadoras, sobre las manifestaciones del hostigamiento sexual y la

discriminación en el ámbito laboral, así como, las alternativas para denunciar dichas situaciones.

- Generar campañas publicitarias que permitan erradicar la discriminación laboral y hostigamiento sexual que viven las mujeres en los centros de trabajo.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y DINÁMICAS EN LOS HOGARES

- Considerar como prioritaria la implementación de acciones preventivas, partiendo del hecho de que la prevención apela a la modificación de las pautas de socialización sexista entre hombres y mujeres, así como de los roles y estereotipos de género que permiten, toleran y justifican la violencia contra las mujeres, a la vez que constituye el principal mecanismo de intervención gubernamental y de la sociedad civil, y el cual, en el largo y mediano plazo, permitirá la erradicación de la violencia hacia las mujeres.
- Repensar la manera en que se realiza la prevención de la violencia de género contra las mujeres, de manera que ésta sea ordenada, programática y constante, permitiendo maximizar los beneficios y medir en el mediano y largo plazo los resultados e impactos logrados. De igual manera, es necesario cambiar la creencia de que la impartición de talleres es la única manera de prevenir la violencia fomentando la innovación en el desarrollo de metodologías, enfoques y mecanismos que permitan una mayor incidencia y respuesta.
- Considerar que las acciones de prevención deben tener un enfoque interdisciplinario en su diseño, planeación y ejecución y que ésta debe partir de criterios científicos, laicos y con perspectiva de género.
- Considerar a los hombres como un sector clave en el diseño de acciones, planes y programas encaminados a prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género, evitando así la sobre especificación de las mujeres, que impone la idea de que la violencia de género sólo les interesa a ellas.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, que indica que las personas que ejercen violencia de género deberán ser atendidas en centros reeducativos de manera gratuita, sin que hasta el momento alguna entidad o dependencia del gubernamental asuma esta tarea. De igual manera, se debe impulsar una discusión sobre los métodos y ejes en que se debería basar esta atención, previendo de manera permanente la supervisión constante del observatorio de violencia en caso de haberlo, así como de la instancia de la mujer en el estado, organizaciones de la sociedad civil y grupos feministas que aseguren que los esquemas de intervención tienen fundamentos científicos, laicos y con perspectiva de género, realizando su labor con un compromiso firme hacia las mujeres receptoras de violencia.
- Considerar a la investigación como prioritaria para la comprensión del fenómeno de la violencia, así como el diseño e implementación de políticas públicas, financiando estudios que permitan conocer más acerca de los siguientes temas:
 - Violencia e identidades masculinas.
 - Nivel de tolerancia social hacia de la violencia de género contra las mujeres.
 - Relación entre violencia de género y otras causas de discriminación, tales como la raza, la etnia, la edad, la clase y las preferencias sexuales.
- Continuar con la capacitación de las y los servidores públicos que atienden violencia, fomentando que ésta se haga de manera planeada y por etapas; sensibilización, capacitación y especialización en materia de género y violencia.
- Prever procesos de contención continuos para todo el personal que atiende violencia en las instancias del gobierno del estado y los municipios de Aguascalientes, dado que hasta el momento sólo el Centro de Salud Mental Agua Clara, prevé atención al personal para evitar el

desgaste profesional y la generación de malestar por atender a mujeres en situación de violencia.

- Fortalecer los procesos de incorporación de la perspectiva de género en la administración pública del estado y los municipios.
- Implementar acciones encaminadas a fortalecer los lazos de mujeres y hombres en el ámbito comunitario y familiar para que reconozcan, condenen y actúen en contra de la violencia, fomentando la denuncia y la participación social.
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos de las carreras de ciencias sociales de las universidades públicas y privadas del estado.
- Continuar con campañas de sensibilización que rompan con la creencia de que la violencia, sobre toda la ejercida en el ámbito doméstico, es una cuestión privada y que no concierne al ámbito público.
- Implementar campañas tendientes a impulsar una paternidad activa y responsable, y que visualicen la cuestión del mantenimiento y cuidado del hogar como tarea de todos los miembros de la familia.
- Adaptar los programas de desarrollo personal, artístico y cultural a las necesidades y tiempos de las mujeres para fomentar su participación.
- Incentivar la participación activa de las mujeres en la vida laboral, garantizando un mínimo de condiciones que permitan su inserción laboral, tales como el servicio de guarderías y los horarios flexibles, por lo que se debe fomentar y difundir la adquisición de la distinción de empresa familiarmente responsable entre entidades públicas y privadas.
- Considerar al espacio educativo como estratégico en la búsqueda de nuevos esquemas de socialización entre hombres y mujeres, que permitan nuevas formas de entendimiento basadas en la igualdad, la tolerancia y la no violencia.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. *Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación*. México, ITESM-Monterrey y Miguel Ángel Porrúa, 2009

AMORÓS, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, España, Editorial Anthropos, 1991

ARIZA, Marina y Portes, Alejandro. "El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera", en Ariza, Marina et al, *Itinerario de los estudios de género y migración en México*. México, UNAM-IIS, 2007

ARRANZ, Fátima. *Políticas públicas a favor de las mujeres, De la teoría a la práctica*. Madrid, España, UCM-Instituto de Investigaciones Feministas, 2000

ARROYO JUÁREZ, Mario. *Encuestas Nacionales sobre inseguridad. Mortalidad por homicidios en México*. México, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C. (ICESO), 2009

BEUCHOT, Mauricio. *Filosofía y derechos humanos*. México, Editorial Siglo XXI, 1996

BIFANI RICHARD, Patricia. "Algunas reflexiones sobre la relación género y medio ambiente". En: Revista *La Ventana*, No. 17, Julio, México, Universidad de Guadalajara, 2003

BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona, España, Editorial Anagrama, 2007

BURÍN, Mabel y Meler, Irene. *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós, 2006

BUSTAMANTE Jorge A. "La migración de México a Estados Unidos: de la coyuntura al fondo". En: GALEANA DE VALADÉS, Patricia (ed.), *La migración México-Estados Unidos y su feminización*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2008

CAMPERO, María del Carmen (coord.). *Abriendo Espacios. Un proyecto universitario desde la perspectiva de género*. México, Universidad Pedagógica Nacional, 1999

CAMPS, Victoria. *El siglo de las mujeres*. Madrid, España, Editorial Cátedra, 2003

CASTAÑEDA, X. y Wallace, S. "VIH-SIDA y los Latinos en Estados Unidos. Hoja de Datos". California, EEUU, Universidad de Berkeley. Datos presentados en la Décima Semana Binacional de Salud 4 a 15 de octubre de 2010, Disponible en: <http://binationalhealthweek.org/HIV-n-AIDS-Spanish9.24.10.pdf>

CUÉLLAR SAAVEDRA, Óscar y Florita Moreno, Armella. "Del crecimiento económico al desarrollo humano. Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000". En: Revista *Sociológica*, Año 24, No. 70, México, 2009

DE BARBIERI, Teresita. "Derechos Humanos para la Democracia". En: Revista *Debate Feminista*. Año 18, Vol. Diciembre, México, 2007

DE LA CRUZ, Carmen. "Seguridad de las mujeres en el espacio público: aportes para las políticas públicas". En: Revista *Pensamiento Iberoamericano*, Vol. 62. Disponible en: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/2/>

DE LA PAZ LÓPEZ, María. "Las mujeres en el umbral del siglo XX", en Lamas, Marta. *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*. México, FCE, 2007

DRAIBE Sonia y Riesco, Manuel. *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*, México, CEPAL, 2006

FERNÁNDEZ PONCELA, Anna M. *Mujeres en la Élite Política: Testimonio y cifras*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Colección Ensayos, 1999

FLORES LÓPEZ, M. *Mujeres, Instituciones y Salud en Aguascalientes. La experiencia del cuidado a la salud*, Aguascalientes, México, IAM, 2008

FRAISSE, Genevieve. *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid, España, Editorial Cátedra, 2003

FRANCO-MARINA Francisco et al, *La mortalidad en México 2000-2004.*", México, Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud, 2006

FRENK, Julio, "Sensibilización, detección temprana y combate a los prejuicios. Claves en la lucha contra el cáncer de mama". En: Revista *Salud Pública de México*, Vol. 51, suplemento 2, México, 2009

GALEANA DE VALADÉS, Patricia (ed.), *La migración México-Estados Unidos y su feminización*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2008

GARZA CANTÚ, Vidal. "La política pública en democracia: retos y oportunidades". En: Aguilar Villanueva, Luis F. *Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación*. México, ITESM-Monterrey y Miguel Ángel Porrúa, 2009

GARCÍA FALCONI, Sulima. *Diagnóstico Integral de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del estado de Querétaro*. México, INMUJERES, s/f GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE A.C. *Genero y sustentabilidad*, México, INMUJERES, 2008

GONZÁLEZ CHAVEZ, Ma. Asunción (comp). *Subjetividad y ciclos vitales de las mujeres*. Madrid, España, Siglo XXI, 1999

HERNÁNDEZ ALARCÓN, Graciela. *Desarrollo Local con igualdad de género. Guía Conceptual (II Volumen)*. México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2009

HERNÁNDEZ MONZOY, Andira et al. *Indicadores de Desarrollo Humano y género en México 2000-2005*, México, Programa de las Naciones Unidas (PNUD), 2009

INCHÁUSTEGUI ROMERO, Teresa. "La institucionalización del enfoque de género en políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones". En: Revista *La Ventana*, No.10, Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, 1999

KANTOLA, Johanna. *Feminist Theorize the state*. Londres, Inglaterra, Palgrave, 2006

KWON, Huck Ju, "Transforming the developmental welfare status in East Asian: A comparative study of the East Asian countries", en Draibe, Sonia y Riesco, Manuel. *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*, México, CEPAL, 2006

LABANI, Sepideh (coord.). *Diagnóstico de género sobre participación política de las mujeres en 7 países del sureste asiático: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Sri Lanka, Timor Oriental y Vietnam*. Madrid, España, Enjambra contra la explotación sexual and paz y desarrollo, 2009

LAGARDE, Marcela. *Claves feministas para liderazgos entrañables*. Managua, Nicaragua, Editorial Puntos de encuentro, 2000

LAGARDE, Marcela. "Género e identidad: hacia un nuevo paradigma". En: Campero, María del Carmen (coord.). *Abriendo Espacios. Un proyecto universitario desde la perspectiva de género*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1999

LAGARDE, Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, México, UNAM, Cuadernos Inacabados No. 25, 1997

LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 2003

LAMAS, Marta. "La perspectiva de género". En: *La Tarea*. Revista de Educación y cultura de la sección 47 de SNTE , México, s/f, Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>

LAMAS, Marta. *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*. México, FCE, 2007

LAMAS, Marta. "Perspectiva de género: una introducción" en Campero, María del Carmen (coord.). *Abriendo Espacios. Un proyecto universitario desde la perspectiva de género*. México, Universidad Pedagógica Nacional, 1999

LEITE, P. et al. "Migración y salud, Inmigrantes Mexicanos en Estados Unidos". California, EEUU, Universidad de Berkeley. Datos presentados en la Décima Semana Binacional de Salud 4 a 15 de octubre de 2010, Disponible en: <http://binationalhealthweek.org/Womens%20Health%20-%20Span%20-%20FINAL.pdf>

MAZA, Octavio. *Empoderamientos de las Mujeres. Revisión de diversas formas de trabajo no asalariado*. Aguascalientes, México, IAM, 2008

MENDOZA MORA, Carlos. *Encuestas Nacionales sobre inseguridad. El costo de la inseguridad en México*, México, Cuadernos del Instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad A.C. (ICESO), 2009

MINELLO, Nelson. "De las Sexualidades. Un intento de mirada sociológica". En Szasz, Ivonne y Lerner Susana. *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México, COLMEX, 2000

MORENO SÁNCHEZ, Ana María y Urbina Soria, Javier, *Impactos sociales del cambio climático en México*. México, Programa de la Naciones Unidas, Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT), 2008.

NAREDO, Maria. *Guía para la elaboración de diagnósticos sobre seguridad con enfoque de género tanto en el ámbito rural como urbano*. Cataluña, España, s/f Disponible en: <http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/>

NIEVES RICO, María. *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*, Santiago de Chile, CEPAL, 1998

PADILLA RANGEL, Yolanda (coord.). *Presente y Futuro de las mujeres de Calvillo. Un diagnóstico desde la Perspectiva de Género*. Aguascalientes, México, IMC, 2010

PALMER ARRACHE, Catalina. *Victimización. Incidencia y cifra negra en México. Análisis de la ENSI 6*, México, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C. (ICESO), 2009

PÉREZ, Hilda y Taracena, Rosario. *Mujeres que viven con VIH/SIDA y servicios de salud. Recomendaciones para mejorar la calidad de la atención*. México, CENSIDA, 2004.

RAINERO, L. et al. *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Córdoba, Argentina, CISCOSA, UNIFEM, AECI, 2006

RAMÍREZ, Gloria (coord.). *Cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones de la CEDAW en México, Informe final 2007-2009*, México, Observatorio Ciudadano de los Derechos de las mujeres, Academia de Derechos Humanos, 2009

RECINOS, Manolo. *Guía Metodológica del Manual. Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Guatemala, Fundación Guatemala, s/f

RODIGOU, Maite et al. *Políticas de Seguridad. Manual de capacitación para agentes de seguridad*, Buenos Aires, Argentina, CICSA, s/f

RUIZ CARBONELL, Ricardo. "La violencia de género", CNDH. *La violencia familiar y los derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2003

SABORIDO, Marisol et al, *Equidad de género: compartiendo la ciudad y sus barrios*, Santiago de Chile, Programa Regional Ciudades sin violencia hacia las mujeres: ciudades seguras para todas y todos, UNIFEM y AECID, 2009

SALTZMAN, Janet. *Equidad y Género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid, España, Editorial Cátedra, 1992

SOARES MORAES, Denise. *De gentes y mares: Diagnóstico socioambiental con perspectiva de género en la llanura costera del Municipio de Loreto*, México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2002

SZASZ, Ivonne. *Migración y relaciones de género: aportes de la perspectiva antropológica*. En: Estudios demográficos y urbanos Vol. 9, Núm. 1, enero-abril, 1994, El Colegio de México, p.130

SZASZ, Ivonne. "Introducción". En: Pérez,, Hilda y Taracena, Rosario. *Mujeres que viven con VIH/SIDA y servicios de salud. Recomendaciones para mejorar la calidad de la atención*. México, CENSIDA, 2004.

SZASZ, Ivonne y Lerner, Susana. *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. México, COLMEX, 2002

SZASZ, Ivonne y Lerner Susana. *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México, COLMEX, 2000

TAMAYO, Sergio. "Espacios de ciudadanía: espacios de conflicto". En: Revista *Sociológica*, Año 21, No. 61, mayo-agosto, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, 2006

TORRES FALCÓN, Marta. *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México, COLMEX, 2004

TUÑÓN, Julia. "La Construcción del Género: Mujer... ¿tu nombre es amor?". En: Revista *Debate Feminista*. Año 18, Vol. Diciembre, México, 2007

VILLASEÑOR FARÍAS, Martha (comp.), *Género y salud. Atisbos sobre la academia en Guadalajara*. Guadalajara, México, IMMG, 2008